





ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

**JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN  
NÚMERO SEIS  
MADRID**



**PROCEDIMIENTO: SUMARIO 20/2004**

**LUIS MARÍA VELASCO MARTÍN, SECRETARIO DEL JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN NÚMERO SEIS, DOY FE Y TESTIMONIO:**  
Que en el día de la fecha se ha dictado al tomo 179 del Sumario 20/2004 resolución cuyo tenor literal es el siguiente:

**“DILIGENCIA DE ORDENACIÓN DEL SECRETARIO JUDICIAL D. LUIS MARÍA VELASCO MARTÍN.**

En Madrid, veinte de diciembre de dos mil cinco.

Visto el volumen alcanzado por el tomo 179 del Sumario 20/2004, fórmese el tomo 180 que irá encabezado con testimonio de la presente resolución.

Así lo acuerdo y firmo. DOY FE.”

Lo anteriormente inserto concuerda bien y fielmente con su original al que me remito. Y para que conste y sirva de encabezamiento al tomo 180 del Sumario 20/2004, expido el presente que firmo en Madrid, a veinte de diciembre de dos mil cinco.

**EL SECRETARIO JUDICIAL**



69781



CAJA RURAL DE ASTURIAS

*Magistrado J. Alvarez*  
*Prado*



PROCEDIMIENTO SUMARIO 20/04 AUDIENCIA NACIONAL JUZGADO CENTRAL INST. Nº 6 MADRID  
REQUERIMIENTO URGENTE DEL 05/12/2005 MAGISTRADO JUEZ D. JUAN DEL OLMO GALVEZ

Operaciones de Autopistas de la tarjeta 459981 0120272043 (Tarjeta de débito)

Fecha de operaciones:	aammddhhmmss	Fecha	Hora
11-07-2003			
7450625 3192203880115222- 3,17€	=030711124034-Autop. Conces. Astur-I	11/07/2003	12:40:34
7450625 3192203880116410- 5,54€	=030711130305-Autop. conces. Astur-L	11/07/2003	13:03:05
74966513198700401155219 - 3,17€	= 00:00-Autop. de León		
74506253192203880185993 - 7,60€	=030711155631-Autop. A-6, SA	11/07/2003	15:56:31

Fecha de operaciones: 16-10-2003

74506253289203890149579- 3,17€	=031016054441-Autop. conces. Ast.	16/10/2003	5:44:41
74506253289203890175855- 3,17€	=031016221204-Autop. conces. Ast.	16/10/2003	22:12:04
74506253289203890149678- 5,54€	=031016061301-Autop. conces. Ast.	16/10/2003	6:13:01
74506253289203890175384- 5,54€	=031016214807-Autop. conces. Ast.	16/10/2003	21:48:07
74506253289203890342299- 7,60€	=031016111856-Autopistas A-6, SA	16/10/2003	11:18:56
74506253289203890375158- 7,60€	=031016192753-Autopistas A-6, SA	16/10/2003	19:27:53

Fecha de operaciones: 29-10-2003

74506253302203890156395- 3,17€	=031029022654-Autop. conces. Ast.	29/10/2003	2:26:54
74506253302203890156379- 5,54€	=031029020533-Autop. conces. Ast.	29/10/2003	2:05:33
74506253302203890447687- 7,60€	=031029001936-Autopistas A-6, SA	29/10/2003	0:19:36

Fecha de operaciones: 01-11-2003

74506253305203890103808- 3,17€	=031101070253-Autop. conces. Ast.	01/11/2003	7:02:53
74506253305203890104020- 5,54€	=031101074724-Autop. conces. Ast.	01/11/2003	7:47:24
74506253305203890132120- 5,54€	=031101234543-Autop. conces. Ast.	01/11/2003	23:45:43
74506253306203890132269- 3,17€	= NO CONSTA -Autop. conces. Ast.	01/11/2003	NO CONSTA
74506253305203890867014- 7,60€	=031101100347-Autopista A-6, SA	01/11/2003	10:03:47
74506253305203890908107- 7,60€	=031101190834-Autopista a-6, SA	01/11/2003	19:08:34

Fecha de operaciones: 28-12-2003

74506253362203890255822- 3,17€	=031228160747-Autop. conces. Ast.	28/12/2003	16:07:47
74506253362203890253751- 5,54€	=031228153720-Autop. conces. Ast.	28/12/2003	15:37:20
74506253362203890249635- 7,60€	=031228133051- Autopista A-6, SA	28/12/2003	13:30:51

Fecha de operaciones: 06-01-2004

74506254006203890059810- 3,25€	=040106161839-Autop. conces. Ast.	06/01/2004	16:18:39
74506254006203890083547- 3,25€	=040106232154-Autop. conces. Ast.	06/01/2004	23:21:54
74506254006203890060818- 5,70€	=040106163847-Autop. conces. Ast.	06/01/2004	16:38:47
74506254006203890083240- 5,70€	=040106230158-Autop. conces. Ast.	06/01/2004	23:01:58
74506254006203890360903- 7,85€	=040106182005-Autopista A-6, SA	06/01/2004	18:20:05
74506254006203890377972- 7,85€	=040106211248-Autopista A-6, SA	06/01/2004	21:12:48

Fecha de operaciones: 06-02-2004

74506254037203890089752- 3,25€	=040206045903-Autop. conces. Ast.	06/02/2004	4:59:03
74506254037203890102027- 3,25€	=040206145524-Autop. conces. Ast.	06/02/2004	14:55:24
74506254037203890089786- 5,70€	=040206052546-Autop. conces. Ast.	06/02/2004	5:25:46
74506254037203890100823- 5,70€	=040206142701-Autop. conces. Ast.	06/02/2004	14:27:01
74506254037203890035532- 7,85€	=040206081416-Autopista A-6, SA	06/02/2004	8:14:16
74506254037203880050960- 7,85€	=040206120329-Autopista a-6, SA	06/02/2004	12:03:29

69.732



CAJA RURAL DE ASTURIAS

*Magistrado J. J. Olmo Gálvez*  
*Br. 6*

AUDIENCIA NACIONAL  
JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN  
NUMERO SEIS DE MADRID



(A la atención del Magistrado Juez D. Juan del Olmo Gálvez)

Rfª. : Procedimiento Sumario 20/2004

En contestación a su escrito del cinco de los corrientes en el asunto arriba indicado, les enviamos la documentación interesada en relación con las operaciones en autopistas de la tarjeta de crédito 459984 0130454 018 de D. José Emilio Suárez Trashorras, con DNI 11434514H, detallando en la hoja adjunta la información recibida de VISA, que teníamos pendiente de remitirles y complementa la comunicación anteriormente enviada.

Quedamos a su disposición para cualquier otra documentación que pudieran precisar.

Oviedo, 14 de diciembre de 2005

Caja Rural de Asturias  
Auditoría Interna

Fdº.-Adolfo Benedicto Aubareil

Anexo: Detalle de las operaciones



CAJA RURAL DE ASTURIAS

69 733

*Melguindas - Nov. 3. 7*  
*Quinto*



PROCEDIMIENTO SUMARIO 20/04 AUDIENCIA NACIONAL JUZGADO CENTRAL INST. N.º 6 MADRID  
REQUERIMIENTO URGENTE DEL 05/12/2005 MAGISTRADO JUEZ D. JUAN DEL OLMO GALVEZ

Operaciones de autopista de la tarjeta 459984 0130454 018: (Tarjeta de crédito)

Fecha de operaciones: 11-07-2003

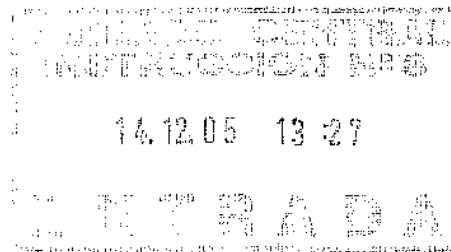
74506253192203880115255- 3,17€	=030711124047-Autopista Conces.Ast.	11/07/2003	12:40:47
74506253192203880116428- 5,54€	=030711130305-Autopista Conces.Ast.	11/07/2003	13:03:05
74966513198700401149089- 3,17€	no consta -Autopista de Leon (00:00:00hs)		
74506253192203880185951- 7,60€	=030711155622- Autopista A-6,SA-	11/07/2003	15:56:22

Fecha de operaciones: 28-10-2003

74506253301203890138964- 3,17€	=031028105344-Autopista Conces.Ast.	28/10/2003	10:53:44
74506253301203890139962- 5,54€	=031028113044-Autopista Conces.Ast.	28/10/2003	11:30:44
74506253301203890418499- 7,60€	=031028135048-Autopista A-6,SA	28/10/2003	13:50:48
74966514046700401137656- 3,17€	no consta- Autopista de Leon-(00:00:00hs)		



MINISTERIO  
DEL INTERIOR



69734  
DIRECCIÓN GENERAL  
DE LA POLICÍA  
JEFATURA SUPERIOR DE  
POLICÍA DE MADRID  
Brigada Provincial de Policía  
Judicial  
Grupo XIX - UDYCO

Madrid, 13 de diciembre de 2005



**ASUNTO:** Remisión de documentos y gestiones interesadas.

**N. REF.:** 26.140/19

**S. REF.:** Sumario 20/2004

De conformidad con su resolución de fecha 15/11/05, acordada en el procedimiento de su referencia, adjunto se remite copia de las solicitudes de cese de observaciones de las comunicaciones telefónicas cursadas en el mes de marzo de 2004, de las que entendía el Juzgado de Instrucción nº 6, de Alcalá de Henares, en Diligencias Previas 704/2004, significándose que las mismas conciernen a los números de teléfono 679.719.519, utilizado por un sujeto que respondía al nombre de Abdelilah; y 606.547.560, cuyo titular atendía al nombre de Othman.

Sobre estas observaciones telefónicas cabe señalar que fueron autorizadas inicialmente por el Juzgado de Instrucción nº 2, de Parla, en Diligencias Previas nº 2.144/2003, incoadas por un delito contra la salud pública, mediante AUTOS dictados el 12/12/03, por sendos plazos de treinta días.

En sucesivas inhibiciones, estas intervenciones fueron prorrogadas por AUTO acordado el 09/01/04, por análogos plazos de un mes, por el Juzgado de Instrucción nº 1, de Parla, en Diligencias Indeterminadas 659/2003; y por AUTO dictado el 06/02/04, igualmente por plazos de un mes, por el Juzgado de Instrucción nº 2, de Parla, en Diligencias Previas 29/2004, computándose las respectivas prorrogas hasta el 11/03/04.

En este sentido, el 12/03/04, mediante oficio con registro de salida de esta Brigada nº 6.039/19, se instó el cese formal de ambas observaciones por las razones señaladas en el mismo, al Juzgado de Instrucción nº 6, de Alcalá de Henares, que inicialmente conocía de los hechos en Diligencias Previas 2.376/2003, a la vez que se solicitaba la observación de las comunicaciones telefónicas cursadas a través del número de teléfono 620.087.429, utilizado por un sujeto que respondía al nombre de Rafa, para la prosecución de las investigaciones tendentes al esclarecimiento del delito, todo lo cual fue acordado por la





MINISTERIO  
DEL INTERIOR



59735

DIRECCIÓN GENERAL  
DE LA POLICÍA  
JEFATURA SUPERIOR DE  
POLICÍA DE MADRID

Brigada Provincial de Policía  
Judicial  
Grupo XIX - U.D.Y.C.O.

citada Autoridad Judicial mediante AUTO dictado el 12/03/04, permitiéndose de esta forma también con los citados ceses, habilitar las líneas telefónicas utilizadas para facilitar nuevas intervenciones autorizadas, dada la limitación de puestos de grabación-audición existentes.

Igualmente se remiten copia de los listados de llamadas obrantes en este Grupo correspondientes al número de teléfono 679.719.519, relativos a los períodos 15/10/2003 a 12/12/2003 y 01/02/2004 a 10/03/2004.

Respecto a las averiguaciones interesadas en el apartado C de su resolución, cabe señalar que no se tenía constancia de la localización del garaje descrito ni del vehículo de la marca AUDI al que se hace mención, no obstante en el curso de las actuaciones desarrolladas en el marco del procedimiento con Diligencias Previas nº 704/2004, incoado en el Juzgado de Instrucción nº 6, de Alcalá de Henares, se intervino un turismo de la marca SEAT, modelo IBIZA, con matrícula 4106 CDN, que constaba como sustraído. Este vehículo se encontraba estacionado en la plaza de garaje nº 35, del inmueble situado en C/ San Bernardo nº 83, de Madrid, cuyas llaves le fueron intervenidas en el momento de su detención a Mohammed RIDA MEDURI, titular del N.I.E. nº 03.562.386-P. En esta finca Mohammed RIDA MEDURI disponía del apartamento nº 506, donde con ocasión de la diligencia de entrada y registro acordada por el Juzgado de Instrucción nº 42, de Madrid, en funciones de guardia, se aprehendieron una gran cantidad de sustancias estupefacientes además de otros efectos relacionados con los hechos investigados, instruyéndose atestado con registro de salida de esta Brigada nº 12.183/19, de 19/05/04.

Con la información facilitada en la mencionada resolución se han practicado gestiones tendentes a determinar la ubicación del garaje objeto de indagación advirtiéndose que según el croquis proporcionado, el mismo se correspondería con la finca situada en la confluencia de las calles Santa Águeda y Santa Brígida, de Madrid.

Así, personados en este lugar, en la fachada de los locales del edificio situado en C/ Santa Águeda, nº 1, se aprecia un cartel anunciando el alquiler de plazas de garaje, facilitando como teléfono de contacto el número 650.958.824.

Puestos en contacto telefónico con este número se conciertan una serie de entrevistas con la persona responsable de los arrendamientos, filiado como D. Juan Antonio DEL VALLE BERZAL, titular del D.N.I. nº 50.018.796-Y, quien actúa por cuenta de la sociedad VIGRAL S.L., propietaria de las plazas de aparcamiento.

CORREO ELECTRÓNICO:

of.m.bppj@oficial.dgp.mir.es





MINISTERIO  
DEL INTERIOR



69436  
DIRECCIÓN GENERAL  
DE LA POLICÍA  
JEFATURA SUPERIOR DE  
POLICÍA DE MADRID  
Brigada Provincial de Policía  
Judicial  
Grupo XIX - UDYCO

En estas entrevistas D. Juan Antonio DEL VALLE, a la vista de la fotografía de Mohammed RIDA MEDURI, recuerda que se trata de la persona que en alguna ocasión ha abonado el importe del alquiler de la plaza de garaje número 1, situada en el sótano 1º, de C/ Santa Águeda, 1, la cual estaba alquilada a nombre de una mujer cuyos datos de identidad son Georgina SÁNCHEZ PÉREZ, titular del D.N.I. nº 50.752.110-B, constándole en su ficha de cliente el domicilio de C/ San Mateo, 18, 1º derecha, y los números de teléfono 666.195.646, 686.851.816 (tachado), 627.645.638 (tachado) y otro más completamente tachado, figurando como fecha de alta del alquiler el 21/01/03 y fecha de baja en mayo de 2004.

Sobre esta mujer indica que era la novia de un sujeto que respondía al nombre de Yousef, sin saber más datos acerca de su identidad, si bien le facilitó como su domicilio el de C/ San Mateo 18, piso 1º, de Madrid, tratándose éste de la persona que inicialmente contactó con él interesándose por la plaza de aparcamiento, acudiendo junto con la mujer anteriormente reseñada para formalizar el contrato de arrendamiento.

Igualmente cree recordar que en la mencionada plaza de garaje aparcaba un vehículo Golf de color oscuro, normalmente conducido por el llamado Yousef, sin que le constara ningún turismo de la marca Audi.

A la vista de la fotografía de Lotfi SBAI, titular del N.I.E. nº 04.519.580-B, no lo recuerda como la persona anteriormente aludida como Yousef.

Consultadas las bases de datos de esta Dirección General, se verifican los restantes datos de identidad de Georgina SÁNCHEZ PÉREZ, con D.N.I. nº 50.752.110-B, nacida el 27/07/82, en Madrid, hija de Luis Miguel y Loreto, con domicilio en C/ Cava Baja, 32, 2º Iz. I, de Madrid.

Inspeccionado el lugar correspondiente a la plaza de garaje nº 1, situada en el sótano 1º, de C/ Santa Águeda, 1, de Madrid, se constata que la misma está ubicada al lado izquierdo de la puerta de acceso peatonal, en su sentido de entrada al sótano, junto a la pared.

Estos garajes tienen como única vía de entrada y salida para vehículos una puerta situada en C/ Santa Brígida y su acceso para los peatones se halla en C/ Santa Águeda, 1.

Acerca de Lotfi SBAI, con N.I.E. nº 04.519.580-B, hay que destacar que durante el tiempo en que se desarrollaron las investigaciones para el esclarecimiento de su participación en un delito contra la salud pública, con ocasión de las observaciones de sus

CORREO ELECTRÓNICO:

of.m.bppj@oficial.dgp.mir.es



MINISTERIO  
DEL INTERIOR



69734  
DIRECCIÓN GENERAL  
DE LA POLICÍA  
JEFATURA SUPERIOR DE  
POLICÍA DE MADRID  
Brigada Provincial de Policía  
Judicial  
Grupo XIX - UDYCO

comunicaciones telefónicas acordadas por la Autoridad Judicial competente, se apreciaron determinados diálogos donde éste intervenía con diversos interlocutores, quienes le designaban con el nombre de Yousef, identificándose a sí mismo en ocasiones de esta forma.

Por otra parte, a Lotfi SBAI, en el momento de su detención por su participación en los hechos objeto de tales actuaciones, le fue intervenido un turismo de la marca VOLKSWAGEN, modelo GOLF, de color azul oscuro, con matrícula 0652-CDJ, que utilizaba habitualmente y el cual constaba a nombre de Othman EL KHELIHE, titular del N.I.E. nº 03.807.115-V, nacido en 1967, en Tetuán (Marruecos), hijo de Mohamed y Fátima, quien resultó igualmente detenido en tanto que participe en el delito investigado, documentándose estas diligencias en atestados con registros de salida nº 6.115/04, de 19/05/04, de la Comisaría Local de Marbella y nº 12.183/19, de 19/05/04, de esta Brigada.

Por último significar que paralelamente se han cotejado los listados de llamadas correspondientes al número de teléfono 619.338.194, utilizado por Mohammed RIDA MEDURI, objeto de observación acordada por el Juzgado de Instrucción nº 6, de Alcalá de Henares, en Diligencias Previas nº 704/2004, apreciándose dos comunicaciones con el número de teléfono 650.958.824, utilizado por D. Juan Antonio DEL VALLE BERZAL, los días 03/03/04, a las 19:36 horas y 05/04/04, a las 19:57 horas.

La transcripción de la primera de tales llamadas es la siguiente: Mohammed RIDA MEDURI (REDA) "llama a un hombre y Reda se identifica como un primo de Yousef. El hombre le dice que tienen que pagarle el mes pasado. El hombre le dice que mañana quedan y le paga y le da el teléfono y el domicilio de Yousef porque ya no vive en San Mateo. Reda le dice que se pasará sobre las siete y cuarto".

La segunda conversación se desarrolla en los siguientes términos: Mohammed RIDA MEDURI (REDA) "recibe de Juan, éste le dice que está en la puerta del garaje y que si va a ir hoy para allá. Reda le dice que no, que mañana o pasado, que está malo. Juan le dice que tiene que ser mañana que si no que mande a alguien".

Igualmente se registraron dos mensajes SMS entre ambos números de teléfono el día 05/05/04, a las 22:21:04 y 22:21:06, de los que se desconoce su contenido.

Además tuvieron lugar otras comunicaciones los días y horas que a continuación se relacionan, entre Mohammed RIDA MEDURI y el llamado Juan que se trataría de D. Juan Antonio DEL VALLE, no cotejable el número de teléfono utilizado por éste último al no disponerse de los listados de llamadas, cuyos contenidos son los siguientes:

CORREO ELECTRÓNICO:

of.m.bppj@oficial.dgp.mir.es



MINISTERIO  
DEL INTERIOR



69738

DIRECCIÓN GENERAL  
DE LA POLICÍA  
JEFATURA SUPERIOR DE  
POLICÍA DE MADRID  
Brigada Provincial de Policía

Judicial  
Grupo XIX - UDYCO  
MADRID

El 12/04/04, a las 19:26 horas, Mohammed RIDA MEDURI (REDA), "recibe de Juan, Juan le dice que a ver si puede venir un poco antes de las nueve que es el último día que va a estar aquí. Juan le dice que está en la puerta del garaje, Reda le dice que ahora va".

El 04/05/04, a las 15:29 horas, Mohammed RIDA MEDURI (REDA), "recibe de Juan, Juan le dice que ayer estuvo y ya lo tenía, hoy sobre las siete y media estará por allí. Reda le dice que le da el mando".

El 07/05/04, a las 18:42 horas, Mohammed RIDA MEDURI (REDA), "recibe de un hombre que se identifica como Juan, le dice que ya lo ha arreglado, porque esta mañana habló con su jefe y le han dado dinero, y le dice que tiene que firmar el recibo, le pregunta si se sabe su número de tarjeta, Reda le dice que no lo lleva encima, el hombre le dice que da igual que se lo apunte en el recibo, le dice que el lunes a las 7 está allí, cuando esté en la puerta le llama".

Con relación a esta última conversación, el día anterior 06/05/04, a las 19:36 horas, tuvo lugar una comunicación entre Mohammed RIDA MEDURI y Lotfi SBAI, donde el primero "(conversación en árabe) llama a Lotfi y le dice que está con el del garaje y le pone con él. En el transcurso de la conversación Lotfi habla con Juan, Juan le dice que le han dado un cheque en la oficina a nombre de Yorina, que fue quien firmo el papel. Lotfi le dice que da igual, que firma ella, que le da las llaves y ya está. Discuten sobre el tema del garaje. Conversación en árabe. Se pone Reda y le dice que no le de la llave, ni nada".

En virtud de lo expuesto y de las evidencias descritas, se infiere que Lotfi SBAI dispondría de la plaza de garaje localizada en C/ Santa Águeda, 1, sótano 1º, plaza nº 1, de Madrid.

EL INSPECTOR, JEFE DE GRUPO



ILTMO. SR. MAGISTRADO-JUEZ DEL JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN Nº 6.  
AUDIENCIA NACIONAL.

CORREO ELECTRÓNICO:  
of.m.bppj@oficial.dgp.mir.es

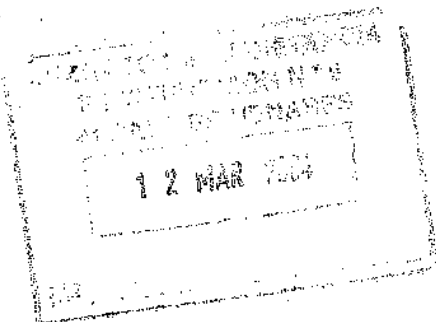
Avda Dº Federico Rubio Galí, nº 55  
28040 - MADRID  
TEL.- 91 322 34 74 - 35 80  
FAX.- 91 322 34 21



MINISTERIO  
DEL INTERIOR



69739  
DIRECCIÓN GENERAL  
DE LA POLICÍA  
JEFATURA SUPERIOR DE  
POLICÍA DE MADRID  
Brigada Provincial de Policía  
Judicial  
Grupo XIX - UDYCO



Madrid, 12 de marzo de 2004

ASUNTO: Solicitud de AUTO DE INTERVENCIÓN TELEFÓNICA Y CESES.



N. REF.: 6.039/19

S. REF.: Dilig. Prev. 2.376/2003. J.I. nº 6 – Alcalá de Henares.

En este Grupo XIX, dependiente de la Sección de Estupefacientes, Unidad de Drogas y Crimen Organizado, de la Brigada Provincial de Policía Judicial de Madrid, se siguen investigaciones para el esclarecimiento de un delito contra la salud pública, del que conoce ese Juzgado de Instrucción en Diligencias Previas de su referencia.

Para la averiguación de los hechos y la determinación de sus responsables, se ha acordado por Su Autoridad mediante AUTO dictado el 04/02/04, por tiempo de un mes, la observación de las comunicaciones telefónicas realizadas a través del número de teléfono 699.576.294 (MOVISTAR), utilizado por un sujeto que atiende al nombre de LOTFI y que ha sido identificado como Lotfi SBAI, con N.I.E. nº 04.519.580-B, nacido en Ksar (Marruecos), el 15/03/70, hijo de Abdelkader y Fátima.

Así mismo, el pasado día 12/12/03, por parte del Juzgado de Instrucción número DOS de Parla, se autorizó la intervención mediante AUTO, de las comunicaciones observadas en los números de teléfono 679.71.95.19, utilizado por un individuo de origen marroquí, conocido con el alias de "EL CHINO", y el 606.54.75.60, cuyo usuario es otro individuo, también de origen marroquí, de nombre "OTHMAN", sin más datos de filiación de ninguno de los dos sujetos mencionados. La última prórroga de dichas intervenciones fueron otorgadas por el Juzgado de Instrucción número DOS de Parla, el pasado día 06/02/04, en Diligencias Previas Proc. Abreviado 29/2004.

En relación con estas dos intervenciones, es de resaltar que desde el pasado mes de febrero, sus dos usuarios, han procedido al cambio del número de teléfono, hecho éste muy común entre las personas dedicadas al tráfico de estupefacientes, ya que corresponde a una de las mas comunes medidas de seguridad adoptadas por estas personas, con el fin de

CORREO ELECTRÓNICO:

of.m.bppj@oficial.dgp.mir.es



MINISTERIO  
DEL INTERIOR



DIRECCIÓN GENERAL  
DE LA POLICÍA  
JEFATURA SUPERIOR DE  
POLICÍA DE MADRID  
Brigada Provincial de Policía  
Judicial  
Grupo XIX - UDYCO

dificultar cualquier tipo de investigación que sobre ellos, pudiera estarse llevando a cabo. El tráfico existente en estas dos intervenciones, se limita a llamadas de carácter personal, muy distanciadas en el tiempo, y normalmente con individuos que ignoran la actividad ilícita realizada por estas personas. El hecho de mantener activa la tarjeta telefónica, una vez que ya han adquirido otra nueva, es resultado de que todavía no han podido comunicar a todos sus conocidos la existencia de esta nueva tarjeta, o que utilizan para la realización de las actividades ilícitas estarían utilizando la tarjeta telefónica de reciente adquisición.

Por lo expuesto, estas dos intervenciones han perdido valor para la presente investigación, no considerando oportuno, por parte de los investigadores, la continuación de dichas intervenciones.

En relación con el teléfono intervenido **699.57.62.94**, utilizado por el investigado **Lofli SBAI**, con N.I.E. nº 04.519.580-B, se siguen detectando llamadas relacionadas con el delito investigado.

Fruto del estudio de las diferentes comunicaciones registradas en dicha intervención, así como de las diferentes vigilancias y seguimientos a los que el mencionado Lofli, ha sido sometido, por parte de los investigadores, se ha podido constatar, que el investigado Lofli, utiliza como ayudante, para la realización de dichas actividades ilícitas, a un individuo de origen marroquí, de nombre **"RAFA"**, el cual estaría actuando de "correo" y "machaca", utilizando el argot de estas personas.

Esto se constata, en diferentes conversaciones, entre el mencionado Lofli SBAI, y el individuo llamado Rafa. Así, el pasado día 21/02/04, a las 20h59', Lofli llama a Reda y le dice que va a pasar por ahí Rafa, le dice que le de una tableta de Torres y posiblemente se va a llevar 10 de las buenas. Que lo que le pida Rafa se lo de. **Conversación en árabe.** (20h59').

En esta conversación, se denota claramente como Lofli, le da instrucciones claras a su colaborador Reda, colocando a Rafa por encima, en la pirámide que conforman estos tres individuos, en el tráfico de estupefacientes.

La relación existente entre Lofli y Rafa, no le limita solamente a una relación delincencial, si no que en determinadas ocasiones, se comportan como auténticos socios, en las actividades ilícitas, ya que RAFA, conoce todas las actividades que realiza Lofli, llegando incluso a utilizar el teléfono de Lofli, cuando éste no puede atenderlo o no quiere contestar, siendo también utilizado por Rafa para cuestiones personales de él mismo.



MINISTERIO  
DEL INTERIOR



69441  
DIRECCIÓN GENERAL  
DE LA POLICÍA  
JEFATURA SUPERIOR DE  
POLICÍA DE MADRID  
Brigada Provincial de Policía  
Judicial  
Grupo XIX - URYCO

Así, el pasado día 21/02/04, a las 20h06', Rafa desde el teléfono de Lofti, **llamada a Erika**, conversación personal. Rafa le da su número de teléfono. **620.08.74.29**.

El hecho de que Lofti SBAI, utiliza a Rafa, como persona de confianza en la realización de determinadas actividades, indicándole claramente lo que tiene que hacer, dándole en todo momento las oportunas instrucciones de cómo lo tiene que hacer, se demuestra en multitud de conversaciones registradas en la intervención del teléfono número 699.57.62.94, registradas muchas de ellas, en las cintas Masters remitidas a V.I., y de las cuales sirve de ejemplo, la conversación registrada el pasado día 19/02/04, a las 00h29', en la que Lofti recibe llamada de Rafa que le dice que eso me lo ha dado el otro y ya lo tengo. Lofti le pregunta que es lo que le ha dado. Rafa le dice que le ha pagado y el otro grande mañana nos lo trae para cambiárselo, se lo da a las diez, y así yo no lo llevo. Lofti le dice que vale. Rafa le dice que lleva el dinero y los asturianos vienen. Rafa le pregunta si esos dos se los queda él, Lofti le dice que le llame y se lo de. Quedan en verse mañana. **Conversación en árabe.**

Es de resaltar, que en numerosas ocasiones, el "modus operandi" de Lofti SBAI, es el siguiente: Contacta con el colaborador Reda, indicándole la cantidad de sustancia estupefaciente que tiene que preparar para un próxima operación de venta de dicha sustancia ilícita. Una vez que recibe comunicación de Reda de que la sustancia está lista, Lofti contacta con el mencionado "RAFA", indicándole que vaya a buscar la sustancia que tiene ya preparada Reda, indicándole también lo que debe hacer con dicha sustancia, evitando así Lofti que se le relacione con esa sustancia estupefaciente, ya que él en ningún momento participa en la recogida, ni en la entrega de la sustancia ilícita.

Hechas las gestiones oportunas, y en base a la conversación a la que se ha hecho mención anteriormente, se ha logrado averiguar, que el mencionado RAFA, es usuario del teléfono móvil número **620.08.74.29 (MOVISTAR)**.

Por todo lo expuesto, dada la participación que se infiere del citado RAFA en los hechos objetos de estas actuaciones y para la prosecución de las investigaciones tendentes a su esclarecimiento y la determinación de sus responsables, se solicita de Su Autoridad, **AUTO DE INTERVENCIÓN TELEFÓNICA** para la observación, escucha y grabación de las comunicaciones que tengan lugar a través del número de teléfono **620.08.74.29 (MOVISTAR)**, utilizado por esta persona.

Igualmente se interesan que sean facilitados por la mencionada compañía de telecomunicaciones los listados correspondientes a las llamadas emitidas o recibidas desde el citado número de teléfono durante el tiempo de su intervención, caso de ser autorizada.

CORREO ELECTRÓNICO:

of.m.bppj@oficial.dgp.mir.es

69742



MINISTERIO DEL INTERIOR

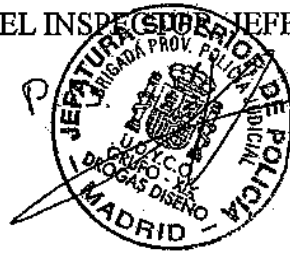


DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICIA  
JEFATURA SUPERIOR DE POLICIA DE MADRID  
Brigada Provincial de Policía Judicial  
Grupo XIX UDYCO



Así mismo, se solicita **AUTO DE CESE DE INTERVENCIÓN**, para la observación, grabación y escucha de las comunicaciones que tienen lugar a través de los números de teléfono **679.71.95.19 (MOVISTAR)**, utilizado por un individuo conocido como **"EL CHINO"**, y el **606.54.75.60 (MOVISTAR)**, utilizado por un individuo de nombre **OTHMAN**, ya que dichas intervenciones carecen de interés para los fines de la presente investigación.

EL INSPE. SUPERIOR JEFE DE GRUPO



ILTMO. SR. MAGISTRADO-JUEZ DEL JUZGADO DE INSTRUCCIÓN Nº 6 DE ALCALÁ DE HENARES.

Número de móvil: 679719519

Periodo: 01/02/2004 hasta 10/03/2004



Fecha	Hora	Duración	Importe	Teléfono Llamado	Tipo Teléfono
/02/2004	00:37:18	00:00:00	0	333	CONSULTA DE SALDO
/02/2004	00:37:20	00:00:00	5	-	RECARGA TARJETA ACTIVA
/02/2004	00:37:50	00:14:27	5.16	606585096	NACIONAL
/02/2004	00:47:50	00:00:00	0	335	SMS RECIBIDO
/02/2004	00:52:21	00:00:00	0	333	CONSULTA DE SALDO
/02/2004	13:46:58	00:00:00	0	333	CONSULTA DE SALDO POR USSD
/02/2004	03:26:18	00:00:00	10	-	RECARGA TARJETA ACTIVA
/02/2004	03:26:18	00:00:00	0	333	CONSULTA DE SALDO
/02/2004	05:13:12	00:00:05	0.49	606585096	NACIONAL
/02/2004	05:13:40	00:00:23	0.49	606585096	NACIONAL
/02/2004	05:18:31	00:00:08	0.49	680488146	NACIONAL
/02/2004	14:32:07	00:04:02	1.71	636285692	NACIONAL
/02/2004	16:04:17	00:02:43	1.18	606547560	NACIONAL
/02/2004	16:11:17	00:03:36	1.53	654406399	NACIONAL
/02/2004	17:08:16	00:00:41	0.49	731111617202013	NACIONAL
/02/2004	17:17:24	00:00:00	0	333	CONSULTA DE SALDO POR USSD
/02/2004	17:36:04	00:08:46	3.27	628222004	NACIONAL
/02/2004	17:41:04	00:00:00	0	335	SMS RECIBIDO
/02/2004	17:45:24	00:00:00	0	333	CONSULTA DE SALDO POR USSD
/02/2004	21:51:56	00:00:00	0	333	CONSULTA DE SALDO POR USSD
/02/2004	19:19:21	00:00:03	0.36	618090444	NACIONAL
/02/2004	19:19:28	00:00:00	0	333	CONSULTA DE SALDO
/02/2004	20:32:48	00:00:00	0	333	CONSULTA DE SALDO POR MENSAJE COI
/02/2004	20:34:07	00:00:00	0	333	CONSULTA DE SALDO POR MENSAJE COI
/02/2004	20:45:49	00:00:00	0	333	CONSULTA DE SALDO POR MENSAJE COI
/02/2004	20:55:56	00:00:00	0	333	CONSULTA DE SALDO
/02/2004	20:55:58	00:00:00	5	-	RECARGA TARJETA ACTIVA
/02/2004	21:19:41	00:02:19	1.01	619350566	NACIONAL
/02/2004	22:32:07	00:00:01	0.49	680933787	NACIONAL
/02/2004	00:39:33	00:00:00	0	333	CONSULTA DE SALDO POR USSD
/02/2004	00:47:34	00:00:49	0.49	606547560	NACIONAL
/02/2004	00:50:46	00:00:01	0.49	606585096	NACIONAL
/02/2004	00:50:48	00:00:00	0	335	SMS RECIBIDO
/02/2004	00:58:29	00:01:32	0.84	606585096	NACIONAL
/02/2004	14:04:37	00:00:00	0	333	CONSULTA DE SALDO POR USSD
/02/2004	14:05:36	00:03:58	1.53	619350566	NACIONAL
/02/2004	14:32:04	00:00:01	0.16	654641456	NACIONAL
/02/2004	14:32:05	00:00:00	0	333	CONSULTA DE SALDO
/02/2004	01:50:19	00:00:00	0	333	CONSULTA DE SALDO
/02/2004	01:50:20	00:00:00	5	-	RECARGA TARJETA ACTIVA
/02/2004	02:15:36	00:00:20	0.49	606547560	NACIONAL
/02/2004	02:42:16	00:00:11	0.49	654641456	NACIONAL
/02/2004	02:47:54	00:00:04	0.49	654641456	NACIONAL
/02/2004	03:18:55	00:00:00	0	333	CONSULTA DE SALDO POR USSD
/02/2004	03:58:47	00:00:48	0.49	654641456	NACIONAL
/02/2004	04:00:21	00:00:05	0.49	654641456	NACIONAL
/02/2004	04:00:26	00:00:00	0	335	SMS RECIBIDO
/02/2004	05:15:53	00:00:33	0.49	680933787	NACIONAL
/02/2004	05:36:19	00:00:21	0.49	636285692	NACIONAL
/02/2004	05:39:22	00:00:12	0.49	636285692	NACIONAL
/02/2004	05:44:42	00:00:25	0.49	636285692	NACIONAL
/02/2004	15:03:12	00:00:07	0.49	654641456	NACIONAL
/02/2004	17:06:18	00:00:00	0	333	CONSULTA DE SALDO POR USSD
/02/2004	20:20:57	00:00:19	0.13	606585096	NACIONAL
/02/2004	20:21:17	00:00:00	0	333	CONSULTA DE SALDO
/02/2004	18:39:38	00:00:00	0	333	CONSULTA DE SALDO
/02/2004	18:39:40	00:00:00	10	-	RECARGA TARJETA ACTIVA
/02/2004	18:40:54	00:01:21	0.66	606585096	NACIONAL
/02/2004	22:22:12	00:00:46	0.49	636285692	NACIONAL
/02/2004	16:32:12	00:00:00	0	333	CONSULTA DE SALDO POR USSD
/02/2004	16:42:19	00:03:43	1.53	699512695	NACIONAL
/02/2004	16:48:10	00:00:11	0.49	619202013	NACIONAL
/02/2004	16:48:50	00:00:45	0.49	731111617202013	NACIONAL
/02/2004	17:16:11	00:00:20	0.49	916100731	NACIONAL
/02/2004	18:26:20	00:01:04	0.66	916100731	NACIONAL
/02/2004	18:35:05	00:00:23	0.49	699512695	NACIONAL
/02/2004	18:47:56	00:01:05	0.66	699576294	NACIONAL
/02/2004	19:12:55	00:00:00	0	333	CONSULTA DE SALDO POR USSD



Número de móvil: 679719519

Periodo: 01/02/2004 hasta 10/03/2004



Fecha	Hora	Duración	Importe	Teléfono Llamado	Tipo Teléfono
02/2004	19:41:02	00:00:11	0.49	660558121	NACIONAL
02/2004	19:59:16	00:00:19	0.49	660558121	NACIONAL
02/2004	20:06:24	00:00:00	0	333	CONSULTA DE SALDO
02/2004	20:06:25	00:00:00	10	-	RECARGA TARJETA ACTIVA
02/2004	20:30:51	00:03:46	1.53	606585096	NACIONAL
02/2004	21:52:08	00:02:39	1.18	606547560	NACIONAL
02/2004	22:02:42	00:00:00	0	333	CONSULTA DE SALDO POR USSD
02/2004	23:32:44	00:00:11	0.49	676621083	NACIONAL
02/2004	00:02:45	00:00:00	1.04	5500	SMS ENVIADO
02/2004	00:02:48	00:00:00	0	5500	SMS RECIBIDO
02/2004	00:04:31	00:00:00	1.04	5500	SMS ENVIADO
02/2004	00:04:34	00:00:00	0	5500	SMS RECIBIDO
02/2004	14:26:51	00:00:31	0.49	731111617202013	NACIONAL
02/2004	15:00:30	00:00:00	0	333	CONSULTA DE SALDO POR USSD
02/2004	20:15:19	00:04:21	1.71	628222004	NACIONAL
02/2004	20:42:41	00:00:09	0.49	628222004	NACIONAL
02/2004	21:24:07	00:00:16	0.49	628222004	NACIONAL
02/2004	00:02:00	00:00:02	0.49	667987219	NACIONAL
02/2004	00:04:16	00:00:00	1.04	5500	SMS ENVIADO
02/2004	00:40:12	00:00:00	0.17	618934475	SMS ENVIADO
02/2004	00:40:12	00:00:00	0	335	SMS RECIBIDO
02/2004	01:35:52	00:00:00	0	5500	SMS RECIBIDO
02/2004	04:03:19	00:00:48	0.49	676621083	NACIONAL
02/2004	16:09:22	00:01:31	0.84	630804301	NACIONAL
02/2004	16:13:52	00:00:15	0.49	680488146	NACIONAL
02/2004	17:29:06	00:00:33	0.49	660531866	NACIONAL
02/2004	17:29:49	00:00:10	0.49	660531866	NACIONAL
02/2004	17:30:12	00:00:07	0.13	660531866	NACIONAL
02/2004	17:30:20	00:00:00	0	333	CONSULTA DE SALDO
02/2004	10:30:28	00:00:00	0	4407	SMS RECIBIDO
02/2004	16:40:06	00:00:00	0	333	CONSULTA DE SALDO
02/2004	16:40:07	00:00:00	10	-	RECARGA TARJETA ACTIVA
02/2004	16:42:18	00:00:32	0.49	660531866	NACIONAL
02/2004	16:50:40	00:03:29	1.36	636285692	NACIONAL
02/2004	17:20:43	00:00:26	0.49	699576294	NACIONAL
02/2004	18:09:09	00:02:06	1.01	606585096	NACIONAL
02/2004	19:00:15	00:00:38	0.49	606585096	NACIONAL
02/2004	19:19:57	00:00:13	0.49	606585096	NACIONAL
02/2004	19:40:21	00:00:00	0.7	21263888099	SMS ENVIADO
02/2004	19:48:24	00:02:02	1.01	606585096	NACIONAL
4/02/2004	18:09:14	00:01:12	0.66	606547560	NACIONAL
4/02/2004	18:48:40	00:00:21	0.49	628236029	NACIONAL
4/02/2004	18:49:01	00:00:00	0	335	SMS RECIBIDO
4/02/2004	19:46:30	00:01:01	0.66	606547560	NACIONAL
4/02/2004	20:03:58	00:00:32	0.49	699512695	NACIONAL
4/02/2004	20:45:24	00:00:00	10	-	RECARGA TARJETA ACTIVA
4/02/2004	20:45:24	00:00:00	0	333	CONSULTA DE SALDO
4/02/2004	20:50:24	00:01:43	0.84	654406399	NACIONAL
4/02/2004	21:50:59	00:00:02	0.49	667805955	NACIONAL
5/02/2004	00:19:52	00:00:17	0.49	660558121	NACIONAL
5/02/2004	15:03:19	00:00:07	0.49	660464172	NACIONAL
5/02/2004	17:19:58	00:04:43	1.88	606547560	NACIONAL
5/02/2004	22:09:07	00:04:54	1.88	636285692	NACIONAL
5/02/2004	23:38:50	00:00:00	0	333	CONSULTA DE SALDO POR USSD
6/02/2004	02:26:58	00:00:00	0	333	CONSULTA DE SALDO POR USSD
6/02/2004	15:44:31	00:01:01	0.66	636285692	NACIONAL
6/02/2004	18:30:17	00:01:56	0.84	669838880	NACIONAL
6/02/2004	18:35:09	00:01:06	0.66	669838880	NACIONAL
6/02/2004	18:41:38	00:01:40	0.84	669838880	NACIONAL
6/02/2004	18:43:18	00:00:00	0	335	SMS RECIBIDO
6/02/2004	19:24:17	00:00:38	0.49	669838880	NACIONAL
6/02/2004	19:35:20	00:00:01	0.49	669838880	NACIONAL
6/02/2004	19:37:15	00:00:26	0.49	669838880	NACIONAL
6/02/2004	19:56:56	00:00:12	0.49	680366821	NACIONAL
6/02/2004	20:16:05	00:00:27	0.49	680366821	NACIONAL
6/02/2004	20:16:57	00:00:00	0	680366821	NACIONAL
6/02/2004	20:23:56	00:00:15	0.2	680366821	NACIONAL
6/02/2004	20:24:12	00:00:00	0	333	CONSULTA DE SALDO

Número de móvil: 679719519

Periodo: 01/02/2004 hasta 10/03/2004



Fecha	Hora	Duración	Importe	Teléfono Llamado	Tipo Teléfono
02/2004	20:39:34	00:00:00	0	333	CONSULTA DE SALDO
02/2004	20:39:36	00:00:00	10	-	RECARGA TARJETA ACTIVA
02/2004	20:46:44	00:00:26	0.49	680366821	NACIONAL
02/2004	21:01:49	00:00:26	0.49	654406399	NACIONAL
02/2004	21:58:00	00:00:07	0.49	606547560	NACIONAL
02/2004	22:11:20	00:00:21	0.49	654406399	NACIONAL
02/2004	22:13:57	00:00:02	0.49	667805955	NACIONAL
02/2004	22:15:41	00:00:27	0.49	669838880	NACIONAL
02/2004	22:31:52	00:07:25	2.75	606585096	NACIONAL
02/2004	23:15:09	00:00:23	0.49	636153726	NACIONAL
02/2004	23:17:09	00:01:37	0.84	680192326	NACIONAL
02/2004	15:14:45	00:00:00	0	333	CONSULTA DE SALDO POR USSD
02/2004	16:26:21	00:00:10	0.49	654406399	NACIONAL
02/2004	16:26:31	00:00:00	0	335	SMS RECIBIDO
02/2004	16:31:04	00:00:09	0.49	660518005	NACIONAL
02/2004	16:38:45	00:00:18	0.49	654406399	NACIONAL
02/2004	16:56:21	00:00:47	0.49	660464172	NACIONAL
02/2004	17:18:02	00:00:01	0.49	660464172	NACIONAL
02/2004	17:20:44	00:00:06	0.49	660464172	NACIONAL
02/2004	22:17:31	00:00:11	0.09	660464172	NACIONAL
02/2004	22:17:42	00:00:00	0	333	CONSULTA DE SALDO
02/2004	22:19:24	00:00:00	0	333	CONSULTA DE SALDO POR MENSAJE COI
02/2004	22:20:00	00:00:00	0	333	CONSULTA DE SALDO POR MENSAJE COI
02/2004	22:20:03	00:00:00	0	333	CONSULTA DE SALDO
02/2004	23:06:47	00:00:00	0	333	CONSULTA DE SALDO POR MENSAJE COI
02/2004	21:54:09	00:00:00	0	333	CONSULTA DE SALDO POR MENSAJE COI
02/2004	21:55:29	00:00:00	0	333	CONSULTA DE SALDO
02/2004	21:55:32	00:00:00	10	-	RECARGA TARJETA ACTIVA
02/2004	00:20:55	00:00:00	1.04	5500	SMS ENVIADO
02/2004	00:20:58	00:00:00	0	5500	SMS RECIBIDO
02/2004	00:22:50	00:00:00	1.04	5500	SMS ENVIADO
02/2004	00:22:52	00:00:00	0	5500	SMS RECIBIDO
02/2004	23:17:10	00:02:31	0.91	902114711	NUMERO ESPECIAL
02/2004	23:26:22	00:02:57	1.18	916230500	NACIONAL
02/2004	23:31:00	00:01:29	2.3	11888	NUMERO ESPECIAL
02/2004	23:32:55	00:00:32	0.39	902155555	NUMERO ESPECIAL
02/2004	23:46:05	00:02:24	1.01	606585096	NACIONAL
02/2004	23:48:29	00:00:00	0	335	SMS RECIBIDO
02/2004	23:30:12	00:01:56	0.84	606585096	NACIONAL
02/2004	23:32:23	00:03:10	1.29	606585096	NACIONAL
02/2004	23:35:33	00:00:00	0	333	CONSULTA DE SALDO
2/02/2004	21:45:30	00:00:00	0	333	CONSULTA DE SALDO
2/02/2004	21:45:31	00:00:00	5	-	RECARGA TARJETA ACTIVA
2/02/2004	21:46:12	00:00:32	0.39	902114711	NUMERO ESPECIAL
2/02/2004	21:46:58	00:00:18	0.39	902114711	NUMERO ESPECIAL
2/02/2004	23:41:10	00:02:32	1.18	639874640	NACIONAL
2/02/2004	23:44:55	00:00:44	0.49	653304525	NACIONAL
2/02/2004	23:45:39	00:00:00	0	335	SMS RECIBIDO
2/02/2004	23:56:50	00:02:55	1.18	606585096	NACIONAL
2/02/2004	23:59:57	00:00:00	0	333	CONSULTA DE SALDO POR USSD
3/02/2004	00:00:57	00:02:38	1.18	660518005	NACIONAL
3/02/2004	00:10:43	00:00:00	0	333	CONSULTA DE SALDO POR USSD
3/02/2004	23:14:56	00:00:00	0	333	CONSULTA DE SALDO
3/02/2004	23:14:57	00:00:00	5	-	RECARGA TARJETA ACTIVA
24/02/2004	23:50:29	00:02:06	1.01	660464172	NACIONAL
25/02/2004	10:11:45	00:00:00	0	4483	SMS RECIBIDO
25/02/2004	19:00:54	00:00:21	0.49	699576294	NACIONAL
25/02/2004	22:32:09	00:03:46	1.53	606585096	NACIONAL
25/02/2004	22:35:55	00:00:00	0	335	SMS RECIBIDO
25/02/2004	22:53:05	00:00:20	0.49	606585096	NACIONAL
26/02/2004	21:34:53	00:00:00	0	261	SMS RECIBIDO
26/02/2004	23:55:15	00:00:14	0.49	670472273	NACIONAL
26/02/2004	23:57:43	00:01:44	0.84	647046518	NACIONAL
27/02/2004	01:08:43	00:00:42	0.34	606585096	NACIONAL
27/02/2004	01:09:26	00:00:00	0	333	CONSULTA DE SALDO
27/02/2004	12:47:17	00:00:00	0	999	SMS RECIBIDO
27/02/2004	23:26:09	00:00:00	0	333	CONSULTA DE SALDO
27/02/2004	23:26:10	00:00:00	5	-	RECARGA TARJETA ACTIVA

### DETALLE DE LLAMADAS SALIENTES

Fecha: 30/06/2004

Página: 4

Número de móvil: 679719519

Periodo: 01/02/2004 hasta 10/03/2004



Fecha	Hora	Duración	Importe	Teléfono Llamado	Tipo Teléfono
01/02/2004	00:10:58	00:02:16	1.01	606585096	NACIONAL
01/02/2004	20:58:49	00:00:18	0.49	620584050	NACIONAL
01/02/2004	22:26:21	00:02:17	1.01	606585096	NACIONAL
01/02/2004	22:28:38	00:00:00	0	335	SMS RECIBIDO
01/02/2004	22:56:59	00:04:32	1.88	606585096	NACIONAL
01/02/2004	23:01:45	00:01:23	0.62	606585096	NACIONAL
01/02/2004	23:03:09	00:00:00	0	333	CONSULTA DE SALDO
01/03/2004	22:15:02	00:00:00	0	333	CONSULTA DE SALDO
01/03/2004	22:15:04	00:00:00	5	-	RECARGA TARJETA ACTIVA
01/03/2004	22:28:37	00:04:58	1.88	646157354	NACIONAL
01/03/2004	23:12:29	00:00:40	0.49	620584050	NACIONAL
01/03/2004	23:13:09	00:00:00	0	335	SMS RECIBIDO
01/03/2004	23:29:05	00:03:24	1.36	606585096	NACIONAL
01/03/2004	17:18:12	00:00:03	0.49	667805955	NACIONAL
01/03/2004	18:03:54	00:00:09	0.56	902114711	NUMERO ESPECIAL
01/03/2004	22:32:08	00:00:01	0.23	902114711	NUMERO ESPECIAL
01/03/2004	22:32:09	00:00:00	0	333	CONSULTA DE SALDO
01/03/2004	22:34:22	00:00:00	0	333	CONSULTA DE SALDO
01/03/2004	22:34:25	00:00:00	5	-	RECARGA TARJETA ACTIVA
01/03/2004	22:58:04	00:00:41	0.39	902114711	NUMERO ESPECIAL
01/03/2004	23:00:10	00:00:29	0.39	902114711	NUMERO ESPECIAL
01/03/2004	23:01:01	00:00:29	0.39	902114711	NUMERO ESPECIAL
05/03/2004	01:16:26	00:02:22	1.01	660464172	NACIONAL
05/03/2004	01:18:48	00:00:00	0	335	SMS RECIBIDO
05/03/2004	18:44:54	00:00:58	0.49	606585096	NACIONAL
05/03/2004	15:41:38	00:00:02	0.49	667805955	NACIONAL
05/03/2004	19:13:39	00:00:24	1.3	21239996817	INTERNACIONAL
05/03/2004	19:15:52	00:01:09	0.54	606585096	NACIONAL
06/03/2004	19:17:02	00:00:00	0	333	CONSULTA DE SALDO
06/03/2004	19:29:18	00:00:00	0	333	CONSULTA DE SALDO
06/03/2004	19:29:20	00:00:00	10	-	RECARGA TARJETA ACTIVA
06/03/2004	19:37:10	00:00:11	0.49	696584950	NACIONAL
06/03/2004	20:02:48	00:00:18	0.49	696584950	NACIONAL
06/03/2004	20:22:37	00:00:02	0.49	678928399	NACIONAL
06/03/2004	20:23:43	00:00:43	0.49	699658290	NACIONAL
06/03/2004	23:08:09	00:00:42	0.49	666854970	NACIONAL
06/03/2004	23:33:54	00:00:39	0.49	699658290	NACIONAL

Número de móvil: 679719519

Periodo: 15/10/2003 hasta 12/12/2003

69744



Fecha	Hora	Duración	Importe	Teléfono Llamado	Tipo Teléfono
17/10/2003	15:33:35	00:00:00	0	333	CONSULTA DE SALDO POR USSD
17/10/2003	15:33:37	00:00:00	0	220	SMS RECIBIDO
17/10/2003	15:33:38	00:00:00	4	-	RECARGA TARJETA ACTIVA
17/10/2003	15:33:45	00:00:00	0	-	Compra de bono SMS
17/10/2003	15:33:46	00:00:00	0	220	SMS RECIBIDO
17/10/2003	15:33:56	00:00:00	0	224	SMS RECIBIDO
17/10/2003	15:37:09	00:07:34	7.63	21270329296	INTERNACIONAL
17/10/2003	16:06:57	00:00:22	0.49	606547560	NACIONAL
17/10/2003	16:13:03	00:00:00	0	333	CONSULTA DE SALDO POR MENSAJE COI
17/10/2003	16:13:07	00:00:00	0	333	CONSULTA DE SALDO
17/10/2003	16:32:58	00:02:23	1.01	646942946	NACIONAL
17/10/2003	16:54:32	00:00:38	0.49	646942946	NACIONAL
17/10/2003	17:29:11	00:00:30	0.49	620060761	NACIONAL
17/10/2003	18:59:26	00:06:48	6.73	21270329296	INTERNACIONAL
17/10/2003	20:32:36	00:00:48	0.49	606547560	NACIONAL
17/10/2003	21:03:34	00:00:48	0.49	606547560	NACIONAL
17/10/2003	21:05:15	00:00:19	0.49	600551578	NACIONAL
17/10/2003	21:06:51	00:00:16	0.49	630411273	NACIONAL
17/10/2003	22:01:51	00:01:36	0.84	606547560	NACIONAL
17/10/2003	22:06:47	00:00:36	0.49	636899586	NACIONAL
17/10/2003	22:26:26	00:00:30	0.49	637093220	NACIONAL
17/10/2003	22:43:48	00:00:27	0.49	606547560	NACIONAL
17/10/2003	22:51:27	00:00:43	0.49	630412738	NACIONAL
17/10/2003	23:13:41	00:00:31	0.49	646157354	NACIONAL
17/10/2003	23:44:01	00:01:12	1.75	21270329296	INTERNACIONAL
18/10/2003	00:24:29	00:05:19	5.2	21270329296	INTERNACIONAL
18/10/2003	00:29:29	00:00:00	0	335	SMS RECIBIDO
18/10/2003	00:29:51	00:00:00	0	333	CONSULTA DE SALDO
18/10/2003	02:41:24	00:00:00	0	333	CONSULTA DE SALDO
18/10/2003	02:41:25	00:00:00	10	-	RECARGA TARJETA ACTIVA
18/10/2003	02:44:31	00:05:16	5.37	21270329296	INTERNACIONAL
18/10/2003	03:26:17	00:00:15	1.3	21270329296	INTERNACIONAL
18/10/2003	03:26:46	00:00:25	1.3	21270329296	INTERNACIONAL
18/10/2003	03:27:11	00:00:00	0	335	SMS RECIBIDO
18/10/2003	14:09:52	00:01:23	0.66	639079491	NACIONAL
18/10/2003	14:29:29	00:01:05	1.37	21270329296	INTERNACIONAL
18/10/2003	14:30:35	00:00:00	0	333	CONSULTA DE SALDO
18/10/2003	15:14:14	00:00:00	0	333	CONSULTA DE SALDO
18/10/2003	15:14:15	00:00:00	10	-	RECARGA TARJETA ACTIVA
18/10/2003	16:26:25	00:00:14	0.49	650278863	NACIONAL
18/10/2003	16:29:57	00:00:29	0.49	660558121	NACIONAL
18/10/2003	16:32:22	00:04:22	1.71	667214871	NACIONAL
18/10/2003	17:45:02	00:00:47	0.49	650278863	NACIONAL
18/10/2003	18:10:42	00:05:00	1.88	660280346	NACIONAL
18/10/2003	19:05:50	00:00:26	1.3	21270329296	INTERNACIONAL
18/10/2003	21:54:43	00:00:00	0	333	CONSULTA DE SALDO POR MENSAJE COI
18/10/2003	21:54:48	00:00:00	0	333	CONSULTA DE SALDO
18/10/2003	22:04:53	00:00:13	0.49	650278863	NACIONAL
18/10/2003	22:26:21	00:00:09	0.49	650278863	NACIONAL
18/10/2003	22:26:30	00:00:00	0	335	SMS RECIBIDO
18/10/2003	22:58:16	00:01:42	2.2	21270329296	INTERNACIONAL
18/10/2003	23:27:30	00:00:25	0.48	650900297	NACIONAL
18/10/2003	23:27:55	00:00:00	0	333	CONSULTA DE SALDO
18/10/2003	23:36:18	00:00:00	0	333	CONSULTA DE SALDO
18/10/2003	23:36:20	00:00:00	5	-	RECARGA TARJETA ACTIVA
18/10/2003	23:52:52	00:00:35	0.49	650900297	NACIONAL
19/10/2003	00:34:03	00:00:10	0.49	650900297	NACIONAL
19/10/2003	16:36:28	00:00:00	0	333	CONSULTA DE SALDO POR MENSAJE COI
19/10/2003	16:36:32	00:00:00	0	333	CONSULTA DE SALDO
19/10/2003	16:43:39	00:04:01	4.03	21270329296	INTERNACIONAL
19/10/2003	16:47:40	00:00:00	0	335	SMS RECIBIDO
19/10/2003	16:47:41	00:00:00	0	333	CONSULTA DE SALDO
19/10/2003	20:12:25	00:00:00	0	333	CONSULTA DE SALDO POR MENSAJE COI
19/10/2003	20:12:40	00:00:00	0	333	CONSULTA DE SALDO POR MENSAJE COI
19/10/2003	20:13:21	00:00:00	0	333	CONSULTA DE SALDO POR MENSAJE COI
19/10/2003	20:23:36	00:00:00	0	333	CONSULTA DE SALDO POR USSD
19/10/2003	20:26:53	00:00:00	0	333	CONSULTA DE SALDO POR MENSAJE COI
19/10/2003	21:54:28	00:00:00	0	333	CONSULTA DE SALDO

Número de móvil: 679719519

Periodo: 15/10/2003 hasta 12/12/2003



Fecha	Hora	Duración	Importe	Teléfono Llamado	Tipo Teléfono
30/10/2003	21:54:29	00:00:00	5	-	RECARGA TARJETA ACTIVA
30/10/2003	01:36:33	00:05:06	5	21270329296	INTERNACIONAL
30/10/2003	01:41:33	00:00:00	0	335	SMS RECIBIDO
30/10/2003	01:41:41	00:00:00	0	333	CONSULTA DE SALDO
30/10/2003	19:51:39	00:00:00	0	333	CONSULTA DE SALDO POR MENSAJE COI
30/10/2003	19:56:32	00:00:00	0	333	CONSULTA DE SALDO POR MENSAJE COI
30/10/2003	20:06:08	00:00:00	0	333	CONSULTA DE SALDO POR MENSAJE COI
30/10/2003	20:21:13	00:00:00	0	333	CONSULTA DE SALDO POR MENSAJE COI
30/10/2003	20:24:35	00:00:00	0	333	CONSULTA DE SALDO
30/10/2003	20:25:42	00:01:12	0.66	650278863	NACIONAL
30/10/2003	20:55:33	00:02:23	2.66	21270329296	INTERNACIONAL
30/10/2003	20:57:56	00:00:00	0	335	SMS RECIBIDO
30/10/2003	20:59:18	00:00:00	0	333	CONSULTA DE SALDO POR MENSAJE COI
30/10/2003	20:59:23	00:00:00	0	333	CONSULTA DE SALDO
30/10/2003	21:02:21	00:00:00	0	333	CONSULTA DE SALDO POR USSD
30/10/2003	21:05:50	00:00:26	0.49	650278863	NACIONAL
30/10/2003	22:13:35	00:00:00	5	-	RECARGA TARJETA ACTIVA
30/10/2003	23:32:05	00:00:00	0	333	CONSULTA DE SALDO
30/10/2003	23:32:06	00:00:00	10	-	RECARGA TARJETA ACTIVA
30/10/2003	23:52:19	00:00:13	0.49	617884090	NACIONAL
1/10/2003	00:00:27	00:00:03	0.49	617884090	NACIONAL
1/10/2003	00:03:21	00:00:45	0.49	630317880	NACIONAL
1/10/2003	00:31:39	00:00:43	0.49	617884090	NACIONAL
1/10/2003	00:45:02	00:00:27	1.3	21270329296	INTERNACIONAL
1/10/2003	00:52:29	00:05:13	5.37	21270329296	INTERNACIONAL
1/10/2003	01:55:28	00:02:25	2.58	21270329296	INTERNACIONAL
1/10/2003	02:55:09	00:00:00	0	335	SMS RECIBIDO
1/10/2003	02:56:26	00:00:00	0	333	CONSULTA DE SALDO
1/10/2003	17:35:04	00:00:00	0	333	CONSULTA DE SALDO
1/10/2003	17:35:07	00:00:00	10	-	RECARGA TARJETA ACTIVA
1/10/2003	17:35:36	00:01:45	2.2	21270329296	INTERNACIONAL
1/10/2003	18:11:58	00:00:26	0.49	606547560	NACIONAL
1/10/2003	18:24:35	00:00:34	0.49	606547560	NACIONAL
1/10/2003	18:32:12	00:00:46	0.49	606547560	NACIONAL
1/10/2003	18:51:52	00:01:20	0.66	606547560	NACIONAL
1/10/2003	19:05:17	00:00:44	1.3	21265956009	INTERNACIONAL
1/10/2003	19:07:46	00:00:22	1.3	21270329296	INTERNACIONAL
1/10/2003	19:19:19	00:00:54	1.3	21265956009	INTERNACIONAL
1/10/2003	19:20:13	00:00:00	0	335	SMS RECIBIDO
1/10/2003	19:20:57	00:00:02	1.3	21270329296	INTERNACIONAL
1/10/2003	19:23:09	00:00:06	0.48	21270329296	INTERNACIONAL
1/10/2003	19:23:15	00:00:00	0	333	CONSULTA DE SALDO
1/10/2003	19:28:12	00:00:00	0	333	CONSULTA DE SALDO
1/10/2003	19:28:59	00:00:00	5	-	RECARGA TARJETA ACTIVA
1/10/2003	19:39:48	00:00:30	0.49	617884090	NACIONAL
1/10/2003	20:20:26	00:00:20	0.49	617884090	NACIONAL
1/10/2003	20:36:55	00:00:02	0.49	617884090	NACIONAL
1/10/2003	20:39:29	00:00:15	0.49	617884090	NACIONAL
1/10/2003	20:43:50	00:00:35	0.49	626925849	NACIONAL
1/10/2003	20:44:25	00:00:00	0	335	SMS RECIBIDO
1/10/2003	20:48:28	00:00:41	0.49	626925849	NACIONAL
1/10/2003	21:06:39	00:00:14	0.49	617884090	NACIONAL
1/10/2003	21:51:28	00:00:18	0.49	617884090	NACIONAL
1/10/2003	21:58:37	00:00:19	0.49	617884090	NACIONAL
1/10/2003	23:47:54	00:00:00	0	333	CONSULTA DE SALDO POR MENSAJE COI
1/10/2003	23:47:59	00:00:00	0	333	CONSULTA DE SALDO
22/10/2003	00:33:48	00:00:00	0	333	CONSULTA DE SALDO
22/10/2003	00:46:04	00:00:41	0.49	650278863	NACIONAL
22/10/2003	01:00:43	00:00:32	0.49	617884090	NACIONAL
22/10/2003	01:02:55	00:10:12	9.64	21270329296	INTERNACIONAL
22/10/2003	01:12:55	00:00:00	0	335	SMS RECIBIDO
22/10/2003	01:13:07	00:00:00	0	333	CONSULTA DE SALDO
22/10/2003	01:40:38	00:00:00	10	-	RECARGA TARJETA ACTIVA
22/10/2003	10:36:02	00:00:00	0	333	CONSULTA DE SALDO POR MENSAJE COI
22/10/2003	10:36:06	00:00:00	0	333	CONSULTA DE SALDO
22/10/2003	10:36:41	00:00:00	0	333	CONSULTA DE SALDO POR MENSAJE COI
22/10/2003	10:36:46	00:00:00	0	333	CONSULTA DE SALDO
22/10/2003	14:14:08	00:00:00	0	2099	SMS RECIBIDO

Número de móvil: 679719519

Periodo: 15/10/2003 hasta 12/12/2003



Fecha	Hora	Duración	Importe	Teléfono Llamado	Tipo Teléfono
2/10/2003	14:14:19	00:00:00	0	20000	AVISO DE LLAMADAS PERDIDAS
2/10/2003	14:14:20	00:00:00	0	200	AVISO DE LLAMADAS PERDIDAS
2/10/2003	18:55:57	00:00:00	0	2099	SMS RECIBIDO
3/10/2003	00:08:31	00:00:00	0	333	CONSULTA DE SALDO
3/10/2003	00:08:34	00:00:00	10	-	RECARGA TARJETA ACTIVA
3/10/2003	00:34:15	00:00:00	0	200	AVISO DE LLAMADAS PERDIDAS
3/10/2003	00:34:16	00:00:00	0	200	AVISO DE LLAMADAS PERDIDAS
3/10/2003	00:34:17	00:00:00	0	200	AVISO DE LLAMADAS PERDIDAS
3/10/2003	00:39:58	00:00:00	0	500	SMS RECIBIDO
3/10/2003	00:41:55	00:10:38	10	21270329296	INTERNACIONAL
3/10/2003	00:51:55	00:00:00	0	335	SMS RECIBIDO
3/10/2003	00:52:36	00:00:00	0	333	CONSULTA DE SALDO
3/10/2003	01:03:29	00:00:00	0	333	CONSULTA DE SALDO POR MENSAJE COI
3/10/2003	15:01:18	00:00:00	0	500	SMS RECIBIDO
3/10/2003	16:23:17	00:00:00	0	333	CONSULTA DE SALDO
3/10/2003	16:23:20	00:00:00	5	-	RECARGA TARJETA ACTIVA
3/10/2003	16:25:33	00:00:36	0.49	620393472	NACIONAL
3/10/2003	16:47:20	00:00:00	0	500	SMS RECIBIDO
3/10/2003	17:19:55	00:00:00	0	500	SMS RECIBIDO
3/10/2003	17:25:26	00:00:27	0.49	617884090	NACIONAL
3/10/2003	17:42:50	00:00:19	0.49	650278863	NACIONAL
3/10/2003	17:54:43	00:00:00	0	333	CONSULTA DE SALDO POR MENSAJE COI
3/10/2003	17:54:47	00:00:00	0	333	CONSULTA DE SALDO
3/10/2003	18:01:35	00:03:29	3.54	21239971142	INTERNACIONAL
3/10/2003	18:05:04	00:00:00	0	335	SMS RECIBIDO
3/10/2003	18:05:05	00:00:00	0	333	CONSULTA DE SALDO
3/10/2003	18:23:04	00:00:00	0	333	CONSULTA DE SALDO
3/10/2003	18:23:06	00:00:00	20	-	RECARGA TARJETA ACTIVA
3/10/2003	18:27:14	00:00:41	0.49	606547560	NACIONAL
3/10/2003	18:30:22	00:00:05	1.3	21265956009	INTERNACIONAL
3/10/2003	19:00:11	00:00:36	0.49	606547560	NACIONAL
3/10/2003	19:02:43	00:00:35	1.3	21265956009	INTERNACIONAL
3/10/2003	19:32:52	00:00:23	0.49	617884090	NACIONAL
3/10/2003	19:33:56	00:00:20	0.49	606547560	NACIONAL
3/10/2003	20:08:39	00:03:17	1.36	637093220	NACIONAL
3/10/2003	20:12:52	00:00:45	1.3	21270329296	INTERNACIONAL
3/10/2003	22:44:24	00:00:56	0.49	646533783	NACIONAL
3/10/2003	23:06:00	00:00:06	0.49	617884090	NACIONAL
3/10/2003	23:29:59	00:01:52	0.84	617884090	NACIONAL
3/10/2003	23:32:05	00:00:49	0.49	617884090	NACIONAL
3/10/2003	23:33:29	00:00:50	1.3	21270329296	INTERNACIONAL
3/10/2003	23:34:52	00:09:45	9.2	21270329296	INTERNACIONAL
3/10/2003	23:44:39	00:00:00	0	335	SMS RECIBIDO
3/10/2003	23:44:40	00:00:00	0	333	CONSULTA DE SALDO
24/10/2003	01:52:50	00:00:00	0	333	CONSULTA DE SALDO POR MENSAJE COI
24/10/2003	01:52:54	00:00:00	0	333	CONSULTA DE SALDO
24/10/2003	03:18:55	00:00:00	0	333	CONSULTA DE SALDO POR MENSAJE COI
24/10/2003	03:18:59	00:00:00	0	333	CONSULTA DE SALDO
24/10/2003	04:20:03	00:00:00	0	333	CONSULTA DE SALDO POR MENSAJE COI
24/10/2003	04:20:07	00:00:00	0	333	CONSULTA DE SALDO
24/10/2003	07:53:31	00:00:00	0	333	CONSULTA DE SALDO
24/10/2003	07:53:32	00:00:00	5	-	RECARGA TARJETA ACTIVA
24/10/2003	16:12:20	00:01:11	0.66	649014942	NACIONAL
24/10/2003	17:43:06	00:01:34	0.84	626925849	NACIONAL
24/10/2003	19:08:27	00:01:04	0.66	915305528	NACIONAL
24/10/2003	19:09:31	00:00:00	0	335	SMS RECIBIDO
24/10/2003	22:13:54	00:00:31	0.49	606547560	NACIONAL
24/10/2003	22:29:13	00:01:27	0.66	619343936	NACIONAL
24/10/2003	22:51:01	00:00:49	0.49	617884090	NACIONAL
24/10/2003	23:15:12	00:00:20	0.49	617884090	NACIONAL
24/10/2003	23:22:51	00:00:54	0.49	650100246	NACIONAL
24/10/2003	23:37:47	00:00:10	0.23	627760333	NACIONAL
24/10/2003	23:37:58	00:00:00	0	333	CONSULTA DE SALDO
25/10/2003	00:34:41	00:00:00	0	333	CONSULTA DE SALDO POR MENSAJE COI
25/10/2003	00:37:06	00:00:00	0	333	CONSULTA DE SALDO POR MENSAJE COI
25/10/2003	03:33:01	00:00:00	0	333	CONSULTA DE SALDO POR MENSAJE COI
25/10/2003	03:33:06	00:00:00	0	333	CONSULTA DE SALDO
25/10/2003	17:44:31	00:00:00	0	333	CONSULTA DE SALDO POR MENSAJE COI

Número de móvil: 679719519

Periodo: 15/10/2003 hasta 12/12/2003

69750



Fecha	Hora	Duración	Importe	Teléfono Llamado	Tipo Teléfono
5/10/2003	18:08:57	00:00:00	0	333	CONSULTA DE SALDO
5/10/2003	18:08:58	00:00:00	10		- RECARGA TARJETA ACTIVA
5/10/2003	18:13:56	00:01:33	0.84	619343936	NACIONAL
5/10/2003	18:31:30	00:00:20	0.49	619343936	NACIONAL
5/10/2003	18:44:29	00:00:38	0.49	619343936	NACIONAL
5/10/2003	18:51:49	00:00:05	0.49	619343936	NACIONAL
5/10/2003	18:52:50	00:00:33	0.49	619343936	NACIONAL
5/10/2003	18:53:43	00:00:08	0.49	619343936	NACIONAL
5/10/2003	19:05:11	00:07:01	6.73	21270329296	INTERNACIONAL
5/10/2003	19:10:11	00:00:00	0	335	SMS RECIBIDO
5/10/2003	19:12:14	00:00:00	0	333	CONSULTA DE SALDO
5/10/2003	20:12:08	00:00:00	0	333	CONSULTA DE SALDO
5/10/2003	20:12:09	00:00:00	10		- RECARGA TARJETA ACTIVA
5/10/2003	20:16:06	00:00:42	0.49	914671075	NACIONAL
5/10/2003	20:21:23	00:00:24	0.49	650278836	NACIONAL
5/10/2003	20:25:58	00:09:44	3.62	637093220	NACIONAL
5/10/2003	21:00:39	00:00:14	0.49	914671075	NACIONAL
5/10/2003	21:26:39	00:00:04	0.49	660024663	NACIONAL
5/10/2003	21:28:20	00:01:03	0.66	676621083	NACIONAL
5/10/2003	21:35:18	00:00:14	0.49	676621083	NACIONAL
5/10/2003	22:09:09	00:00:19	0.49	676621083	NACIONAL
5/10/2003	22:09:28	00:00:00	0	335	SMS RECIBIDO
5/10/2003	22:11:44	00:00:25	0.49	676621083	NACIONAL
5/10/2003	22:13:42	00:00:20	0.49	676621083	NACIONAL
5/10/2003	22:20:29	00:00:09	0.49	606547560	NACIONAL
5/10/2003	22:21:24	00:00:00	0	333	CONSULTA DE SALDO POR MENSAJE COI
5/10/2003	22:21:28	00:00:00	0	333	CONSULTA DE SALDO
5/10/2003	22:50:55	00:01:13	0.66	646157354	NACIONAL
26/10/2003	05:48:58	00:00:16	0.68	21270329296	INTERNACIONAL
26/10/2003	05:49:15	00:00:00	0	333	CONSULTA DE SALDO
26/10/2003	16:01:17	00:00:00	0	333	CONSULTA DE SALDO
26/10/2003	16:01:18	00:00:00	10		- RECARGA TARJETA ACTIVA
26/10/2003	16:03:01	00:00:00	10		- RECARGA TARJETA ACTIVA
26/10/2003	16:03:01	00:00:00	0	333	CONSULTA DE SALDO
26/10/2003	16:04:25	00:01:25	0.66	637093220	NACIONAL
26/10/2003	16:06:27	00:20:57	19.34	21270329296	INTERNACIONAL
26/10/2003	16:26:27	00:00:00	0	335	SMS RECIBIDO
26/10/2003	16:27:26	00:00:00	0	333	CONSULTA DE SALDO
26/10/2003	17:52:05	00:00:00	0	333	CONSULTA DE SALDO POR MENSAJE COI
26/10/2003	17:52:27	00:00:00	0	333	CONSULTA DE SALDO POR MENSAJE COI
26/10/2003	18:11:49	00:00:00	0	333	CONSULTA DE SALDO
26/10/2003	18:11:51	00:00:00	10		- RECARGA TARJETA ACTIVA
26/10/2003	18:15:24	00:00:26	0.49	606547560	NACIONAL
26/10/2003	18:17:47	00:00:34	0.49	606547560	NACIONAL
26/10/2003	18:19:44	00:00:11	0.49	600089191	NACIONAL
26/10/2003	18:20:34	00:00:36	0.49	606547560	NACIONAL
26/10/2003	18:23:00	00:05:06	2.05	636285692	NACIONAL
26/10/2003	18:30:47	00:03:00	1.18	606690918	NACIONAL
26/10/2003	18:40:29	00:00:15	1.3	21270329296	INTERNACIONAL
26/10/2003	18:43:10	00:00:51	1.3	21270329296	INTERNACIONAL
26/10/2003	18:44:01	00:00:00	0	335	SMS RECIBIDO
26/10/2003	18:48:03	00:00:28	1.3	21265956009	INTERNACIONAL
26/10/2003	18:49:06	00:00:32	0.92	21270329296	INTERNACIONAL
26/10/2003	18:49:39	00:00:00	0	333	CONSULTA DE SALDO
26/10/2003	20:05:09	00:00:00	0	333	CONSULTA DE SALDO
26/10/2003	20:05:10	00:00:00	5		- RECARGA TARJETA ACTIVA
26/10/2003	20:06:52	00:00:41	0.49	606547560	NACIONAL
26/10/2003	21:09:50	00:00:05	0.49	606547560	NACIONAL
26/10/2003	21:26:16	00:00:10	0.49	606547560	NACIONAL
26/10/2003	21:32:22	00:00:26	0.49	606547560	NACIONAL
26/10/2003	22:04:03	00:00:25	0.49	606547560	NACIONAL
26/10/2003	22:04:28	00:00:00	0	335	SMS RECIBIDO
26/10/2003	22:14:09	00:00:30	0.49	606547560	NACIONAL
26/10/2003	22:15:22	00:01:43	2.08	21270329296	INTERNACIONAL
26/10/2003	22:17:06	00:00:00	0	333	CONSULTA DE SALDO
26/10/2003	22:54:58	00:00:00	0	333	CONSULTA DE SALDO
26/10/2003	22:54:59	00:00:00	20		- RECARGA TARJETA ACTIVA
26/10/2003	23:06:47	00:01:08	0.66	629006253	NACIONAL

Número de móvil: 679719519


Periodo: 15/10/2003 hasta 12/12/2003



Fecha	Hora	Duración	Importe	Teléfono Llamado	Tipo Teléfono
5/10/2003	23:10:44	00:00:35	0.49	656619534	NACIONAL
5/10/2003	23:24:11	00:02:25	1.01	600089196	NACIONAL
5/10/2003	23:51:03	00:00:10	0.49	637093220	NACIONAL
7/10/2003	00:07:03	00:00:02	0.49	626041148	NACIONAL
7/10/2003	00:11:23	00:00:28	0.49	626041148	NACIONAL
7/10/2003	02:19:15	00:01:33	0.84	629006253	NACIONAL
7/10/2003	03:32:10	00:03:09	3.56	21270329296	INTERNACIONAL
7/10/2003	13:56:28	00:01:06	0.66	606690918	NACIONAL
7/10/2003	14:23:38	00:00:47	0.49	677119186	NACIONAL
7/10/2003	15:02:03	00:06:04	2.4	620161871	NACIONAL
7/10/2003	16:21:57	00:00:00	0	333	CONSULTA DE SALDO POR MENSAJE COI
7/10/2003	16:22:01	00:00:00	0	333	CONSULTA DE SALDO
7/10/2003	16:42:09	00:01:50	0.84	630317880	NACIONAL
7/10/2003	18:34:50	00:00:13	0.49	620161871	NACIONAL
7/10/2003	18:41:04	00:00:01	0.49	620161871	NACIONAL
7/10/2003	18:43:48	00:00:20	0.49	620161871	NACIONAL
7/10/2003	19:11:35	00:00:00	0	333	CONSULTA DE SALDO POR USSD
7/10/2003	19:13:02	00:01:16	0.66	667977085	NACIONAL
7/10/2003	19:36:37	00:01:32	0.84	620161871	NACIONAL
7/10/2003	19:39:07	00:00:53	0.49	620161871	NACIONAL
7/10/2003	20:18:56	00:04:10	4.16	21270329296	INTERNACIONAL
7/10/2003	20:23:06	00:00:00	0	335	SMS RECIBIDO
7/10/2003	20:23:07	00:00:00	0	333	CONSULTA DE SALDO
7/10/2003	21:13:09	00:00:00	0	333	CONSULTA DE SALDO
7/10/2003	21:13:11	00:00:00	10	-	RECARGA TARJETA ACTIVA
7/10/2003	21:22:20	00:09:32	9.44	21270329296	INTERNACIONAL
7/10/2003	21:31:52	00:00:00	0	335	SMS RECIBIDO
7/10/2003	21:50:59	00:00:26	0.56	21270329296	INTERNACIONAL
7/10/2003	21:51:26	00:00:00	0	333	CONSULTA DE SALDO
28/10/2003	14:44:17	00:00:00	0	333	CONSULTA DE SALDO POR MENSAJE COI
29/10/2003	20:52:35	00:00:00	0	333	CONSULTA DE SALDO
29/10/2003	20:52:36	00:00:00	20	-	RECARGA TARJETA ACTIVA
29/10/2003	21:45:10	00:14:13	5.19	637093220	NACIONAL
29/10/2003	22:06:51	00:02:32	3.11	21270329296	INTERNACIONAL
29/10/2003	22:35:29	00:07:23	7.18	21270329296	INTERNACIONAL
30/10/2003	00:16:16	00:00:21	0.49	626041148	NACIONAL
30/10/2003	00:17:05	00:00:00	0	333	CONSULTA DE SALDO POR MENSAJE COI
30/10/2003	00:17:10	00:00:00	0	333	CONSULTA DE SALDO
30/10/2003	01:58:24	00:04:02	4.04	21270329296	INTERNACIONAL
30/10/2003	02:02:26	00:00:00	0	335	SMS RECIBIDO
30/10/2003	02:02:27	00:00:00	0	333	CONSULTA DE SALDO
30/10/2003	07:20:02	00:00:00	0	333	CONSULTA DE SALDO POR MENSAJE COI
30/10/2003	17:15:37	00:00:00	0	333	CONSULTA DE SALDO
30/10/2003	17:15:39	00:00:00	20	-	RECARGA TARJETA ACTIVA
30/10/2003	17:25:18	00:01:48	0.84	600089196	NACIONAL
30/10/2003	17:29:39	00:01:54	0.84	600089196	NACIONAL
30/10/2003	18:37:02	00:00:05	0.49	630317880	NACIONAL
30/10/2003	19:08:51	00:00:07	0.49	617884090	NACIONAL
30/10/2003	19:44:10	00:06:37	2.58	600089196	NACIONAL
30/10/2003	20:38:16	00:01:20	0.66	625261737	NACIONAL
30/10/2003	20:46:08	00:02:46	1.18	600089196	NACIONAL
30/10/2003	20:52:16	00:03:14	3.56	21270329296	INTERNACIONAL
30/10/2003	21:02:38	00:01:40	0.84	625261737	NACIONAL
30/10/2003	21:04:57	00:00:13	0.49	619343639	NACIONAL
30/10/2003	21:20:56	00:01:13	0.66	625261737	NACIONAL
30/10/2003	21:22:42	00:02:57	1.18	619343936	NACIONAL
30/10/2003	21:43:14	00:00:58	0.49	676621083	NACIONAL
30/10/2003	21:52:24	00:01:03	0.66	600089196	NACIONAL
30/10/2003	22:43:08	00:00:44	0.49	660558121	NACIONAL
30/10/2003	22:51:53	00:01:28	1.75	21270329296	INTERNACIONAL
30/10/2003	22:53:21	00:00:00	0	335	SMS RECIBIDO
30/10/2003	22:54:01	00:02:38	2.82	21270329296	INTERNACIONAL
30/10/2003	22:56:40	00:00:00	0	333	CONSULTA DE SALDO
31/10/2003	19:54:51	00:00:00	0	333	CONSULTA DE SALDO
31/10/2003	19:54:52	00:00:00	10	-	RECARGA TARJETA ACTIVA
31/10/2003	20:04:28	00:03:12	1.36	606547560	NACIONAL
31/10/2003	20:34:33	00:06:27	2.4	650280346	NACIONAL
31/10/2003	23:04:24	00:01:24	0.66	630317880	NACIONAL



### DETALLE DE LLAMADAS SALIENTES

Fecha: 17/12/2003  
 Página: 

Número de móvil: 679719519

Periodo: 15/10/2003 hasta 12/12/2003

Fecha	Hora	Duración	Importe	Teléfono Llamado	Tipo Teléfono
1/10/2003	23:26:42	00:01:06	0.66	652485745	NACIONAL
1/10/2003	23:49:28	00:05:03	4.92	21265956009	INTERNACIONAL
1/10/2003	23:54:28	00:00:00	0	335	SMS RECIBIDO
1/10/2003	23:54:34	00:00:00	0	333	CONSULTA DE SALDO
1/10/2003	23:55:00	00:00:00	0	333	CONSULTA DE SALDO POR MENSAJE COI
1/11/2003	00:19:02	00:00:00	0	333	CONSULTA DE SALDO
1/11/2003	00:19:03	00:00:00	10	-	RECARGA TARJETA ACTIVA
1/11/2003	00:25:19	00:00:19	1.3	21265956009	INTERNACIONAL
1/11/2003	00:32:32	00:00:27	0.49	652485745	NACIONAL
1/11/2003	04:37:53	00:00:31	0.49	650900297	NACIONAL
1/11/2003	14:27:33	00:00:00	0	333	CONSULTA DE SALDO POR MENSAJE COI
1/11/2003	14:27:37	00:00:00	0	333	CONSULTA DE SALDO
1/11/2003	14:41:34	00:05:15	5.37	21270329296	INTERNACIONAL
1/11/2003	14:46:34	00:00:00	0	335	SMS RECIBIDO
1/11/2003	15:35:59	00:00:02	0.49	617884090	NACIONAL
1/11/2003	17:26:33	00:01:18	0.24	556	E-MOCION WAP
1/11/2003	17:55:21	00:05:29	0.52	556	E-MOCION WAP
1/11/2003	21:36:03	00:00:07	0.49	914655278	NACIONAL
1/11/2003	21:36:41	00:01:23	0.62	914655278	NACIONAL
1/11/2003	21:38:05	00:00:00	0	333	CONSULTA DE SALDO
01/11/2003	22:25:25	00:00:00	10	-	RECARGA TARJETA ACTIVA
01/11/2003	22:25:25	00:00:00	0	333	CONSULTA DE SALDO
01/11/2003	22:26:29	00:11:55	4.32	637093220	NACIONAL
02/11/2003	21:30:03	00:00:00	0	333	CONSULTA DE SALDO
02/11/2003	21:30:04	00:00:00	10	-	RECARGA TARJETA ACTIVA
02/11/2003	21:31:48	00:00:12	1.3	21270329296	INTERNACIONAL
02/11/2003	22:11:30	00:00:39	0.49	676621083	NACIONAL
02/11/2003	22:20:10	00:00:13	0.49	676621083	NACIONAL
02/11/2003	23:23:06	00:00:21	0.49	626041148	NACIONAL
02/11/2003	23:41:07	00:00:18	0.49	619343639	NACIONAL
02/11/2003	23:41:40	00:01:32	0.84	696100452	NACIONAL
03/11/2003	01:19:12	00:06:08	2.4	696100452	NACIONAL
03/11/2003	01:30:20	00:00:20	0.49	626041148	NACIONAL
03/11/2003	01:37:34	00:01:33	0.84	626041148	NACIONAL
03/11/2003	01:52:47	00:00:40	0.49	626041148	NACIONAL
03/11/2003	01:56:49	00:00:52	0.49	626041148	NACIONAL
03/11/2003	03:25:08	00:00:06	0.49	606547560	NACIONAL
03/11/2003	12:43:53	00:06:19	2.4	678010238	NACIONAL
03/11/2003	13:07:17	00:10:33	3.97	678010238	NACIONAL
03/11/2003	13:12:17	00:00:00	0	335	SMS RECIBIDO
03/11/2003	14:19:04	00:00:08	0.05	678010238	NACIONAL
03/11/2003	14:19:13	00:00:00	0	333	CONSULTA DE SALDO
03/11/2003	20:38:08	00:00:00	10	-	RECARGA TARJETA ACTIVA
03/11/2003	20:38:08	00:00:00	0	333	CONSULTA DE SALDO
03/11/2003	20:39:34	00:00:40	0.49	646157354	NACIONAL
03/11/2003	20:40:52	00:02:09	1.01	678010238	NACIONAL
03/11/2003	21:09:34	00:05:17	2.05	678010238	NACIONAL
03/11/2003	21:24:00	00:03:55	1.53	678010238	NACIONAL
03/11/2003	21:40:53	00:00:06	0.49	678010238	NACIONAL
03/11/2003	22:05:27	00:00:04	0.49	636905159	NACIONAL
04/11/2003	03:33:38	00:01:47	0.84	696100452	NACIONAL
04/11/2003	19:15:01	00:00:13	0.49	619343639	NACIONAL
04/11/2003	19:15:14	00:00:00	0	335	SMS RECIBIDO
04/11/2003	19:20:16	00:01:35	0.84	667214871	NACIONAL
04/11/2003	19:34:24	00:00:27	0.49	600089191	NACIONAL
04/11/2003	19:39:07	00:00:00	0	600089191	NACIONAL
05/11/2003	14:06:13	00:00:09	0.49	679719519	NACIONAL
05/11/2003	14:06:42	00:00:00	0	333	CONSULTA DE SALDO POR USSD
05/11/2003	19:29:42	00:01:10	0.66	619343936	NACIONAL
05/11/2003	19:33:19	00:00:19	0.15	600089196	NACIONAL
05/11/2003	19:33:38	00:00:00	0	333	CONSULTA DE SALDO
05/11/2003	19:34:54	00:00:00	0	333	CONSULTA DE SALDO
05/11/2003	19:36:32	00:00:00	10	-	RECARGA TARJETA ACTIVA
05/11/2003	19:38:40	00:00:43	0.49	606585096	NACIONAL
05/11/2003	19:40:49	00:01:18	0.66	606547560	NACIONAL
05/11/2003	20:06:19	00:01:42	0.84	606547560	NACIONAL
05/11/2003	20:31:46	00:01:02	0.66	606547560	NACIONAL
05/11/2003	20:39:02	00:00:01	0.49	600089196	NACIONAL



Fecha	Hora	Duración	Importe	Teléfono Llamado	Tipo Teléfono
5/11/2003	20:40:49	00:01:00	0.49	600089196	NACIONAL
5/11/2003	21:03:43	00:00:51	0.49	600089196	NACIONAL
5/11/2003	21:49:59	00:00:15	0.49	600089196	NACIONAL
5/11/2003	23:47:53	00:00:47	0.49	676621083	NACIONAL
6/11/2003	02:48:20	00:01:07	0.66	629006253	NACIONAL
6/11/2003	02:49:43	00:00:00	0	333	CONSULTA DE SALDO POR USSD
6/11/2003	02:55:27	00:00:36	0.49	629006253	NACIONAL
6/11/2003	18:22:48	00:00:26	0.49	696100452	NACIONAL
6/11/2003	20:11:04	00:00:48	0.49	600089196	NACIONAL
6/11/2003	20:11:52	00:00:00	0	335	SMS RECIBIDO
6/11/2003	20:24:05	00:03:00	1.18	626041148	NACIONAL
6/11/2003	20:39:07	00:00:17	0.49	660558121	NACIONAL
6/11/2003	20:40:23	00:00:52	0.49	600089196	NACIONAL
6/11/2003	20:46:49	00:00:46	0.49	667805955	NACIONAL
6/11/2003	21:12:39	00:00:21	0.16	660558121	NACIONAL
6/11/2003	21:13:01	00:00:00	0	333	CONSULTA DE SALDO
6/11/2003	21:32:36	00:00:00	10	-	RECARGA TARJETA ACTIVA
6/11/2003	21:32:36	00:00:00	0	333	CONSULTA DE SALDO
6/11/2003	21:34:05	00:01:31	0.84	600089196	NACIONAL
6/11/2003	21:43:18	00:00:55	0.49	619343936	NACIONAL
6/11/2003	23:05:25	00:00:20	0.49	636300823	NACIONAL
6/11/2003	23:58:35	00:00:16	0.49	636300823	NACIONAL
07/11/2003	00:01:34	00:00:26	0.49	627706989	NACIONAL
07/11/2003	00:11:41	00:00:53	0.49	639874640	NACIONAL
07/11/2003	00:23:45	00:00:25	0.49	667214871	NACIONAL
07/11/2003	01:44:29	00:00:58	0.49	620393472	NACIONAL
07/11/2003	01:53:43	00:00:15	0.49	620393472	NACIONAL
07/11/2003	15:23:43	00:06:13	2.4	680238510	NACIONAL
07/11/2003	15:29:55	00:00:00	0	335	SMS RECIBIDO
07/11/2003	15:30:46	00:00:00	0	333	CONSULTA DE SALDO POR MENSAJE COM
07/11/2003	15:30:50	00:00:00	0	333	CONSULTA DE SALDO
07/11/2003	17:53:21	00:00:22	0.49	636905159	NACIONAL
07/11/2003	19:08:20	00:00:35	0.49	620393472	NACIONAL
07/11/2003	19:16:52	00:00:18	0.49	620584050	NACIONAL
07/11/2003	19:25:31	00:00:26	0.49	660558121	NACIONAL
07/11/2003	20:07:48	00:01:56	0.84	667286225	NACIONAL
07/11/2003	21:07:44	00:00:11	0.09	606547560	NACIONAL
07/11/2003	21:07:56	00:00:00	0	333	CONSULTA DE SALDO
07/11/2003	21:42:50	00:00:00	0	333	CONSULTA DE SALDO
07/11/2003	21:42:53	00:00:00	10	-	RECARGA TARJETA ACTIVA
07/11/2003	21:46:28	00:00:12	0.49	620584050	NACIONAL
07/11/2003	21:47:24	00:00:15	0.49	600089196	NACIONAL
07/11/2003	22:40:49	00:00:19	0.49	606547560	NACIONAL
07/11/2003	22:53:12	00:00:39	0.49	600089196	NACIONAL
08/11/2003	00:02:40	00:00:00	0	333	CONSULTA DE SALDO POR USSD
08/11/2003	00:45:14	00:00:22	0.49	635281707	NACIONAL
08/11/2003	01:14:08	00:00:42	0.49	652485745	NACIONAL
08/11/2003	01:34:15	00:01:21	0.66	646533783	NACIONAL
08/11/2003	02:17:46	00:05:20	0.52	556	E-MOCION WAP
08/11/2003	14:50:58	00:00:12	0.49	636905159	NACIONAL
08/11/2003	18:50:07	00:00:00	0	333	CONSULTA DE SALDO POR USSD
08/11/2003	18:56:23	00:15:09	5.41	680238510	NACIONAL
08/11/2003	19:06:23	00:00:00	0	335	SMS RECIBIDO
08/11/2003	19:11:35	00:00:00	0	333	CONSULTA DE SALDO
08/11/2003	22:18:48	00:00:00	5	-	RECARGA TARJETA ACTIVA
08/11/2003	22:18:48	00:00:00	0	333	CONSULTA DE SALDO
08/11/2003	22:46:47	00:01:50	0.84	667214871	NACIONAL
09/11/2003	00:35:27	00:01:59	3.87	62811201641	INTERNACIONAL
09/11/2003	00:37:27	00:00:00	0	335	SMS RECIBIDO
09/11/2003	01:16:42	00:00:00	0	333	CONSULTA DE SALDO
09/11/2003	01:16:45	00:00:00	10	-	RECARGA TARJETA ACTIVA
09/11/2003	01:17:32	00:00:00	0	333	CONSULTA DE SALDO POR USSD
09/11/2003	03:17:12	00:03:16	1.36	660727665	NACIONAL
09/11/2003	19:12:06	00:00:12	0.49	660558121	NACIONAL
09/11/2003	19:36:17	00:00:25	0.49	620393472	NACIONAL
09/11/2003	23:19:44	00:00:02	0.49	696894493	NACIONAL
09/11/2003	23:20:35	00:00:03	0.49	626041148	NACIONAL
09/11/2003	23:25:05	00:05:45	2.23	660280346	NACIONAL

Número de móvil: 679719519

Periodo: 15/10/2003 hasta 12/12/2003



Fecha	Hora	Duración	Importe	Teléfono Llamado	Tipo Teléfono
9/11/2003	23:35:00	00:06:26	2.4	600216428	NACIONAL
9/11/2003	23:40:00	00:00:00	0	335	SMS RECIBIDO
0/11/2003	00:14:40	00:00:09	0.49	676621083	NACIONAL
0/11/2003	03:48:23	00:00:53	1.87	85293453104	INTERNACIONAL
0/11/2003	03:49:17	00:00:00	0	333	CONSULTA DE SALDO
0/11/2003	21:43:23	00:00:00	0	333	CONSULTA DE SALDO
0/11/2003	21:43:24	00:00:00	10	-	RECARGA TARJETA ACTIVA
0/11/2003	21:57:09	00:00:13	0.49	600089191	NACIONAL
0/11/2003	21:59:39	00:01:20	0.66	606547560	NACIONAL
0/11/2003	22:02:45	00:00:18	0.49	606547560	NACIONAL
0/11/2003	22:04:02	00:01:37	0.84	600089196	NACIONAL
1/11/2003	15:51:15	00:01:28	0.66	630064629	NACIONAL
1/11/2003	15:56:01	00:00:34	0.49	646896419	NACIONAL
1/11/2003	20:52:36	00:00:25	0.49	660727665	NACIONAL
1/11/2003	21:09:34	00:00:22	0.49	660727665	NACIONAL
2/11/2003	09:16:13	00:00:00	0	333	CONSULTA DE SALDO
2/11/2003	19:30:58	00:00:45	0.49	667214871	NACIONAL
2/11/2003	19:32:23	00:00:24	0.49	600089196	NACIONAL
2/11/2003	19:49:14	00:00:14	0.49	660727665	NACIONAL
2/11/2003	20:07:06	00:00:15	0.49	660727665	NACIONAL
2/11/2003	20:20:51	00:00:15	0.49	600089196	NACIONAL
2/11/2003	20:21:06	00:00:00	0	335	SMS RECIBIDO
2/11/2003	20:57:47	00:03:15	1.36	606547560	NACIONAL
2/11/2003	21:10:20	00:00:19	0.49	636905159	NACIONAL
2/11/2003	21:52:27	00:00:17	0.49	606547560	NACIONAL
2/11/2003	22:52:58	00:00:00	0	333	CONSULTA DE SALDO
2/11/2003	22:53:01	00:00:00	10	-	RECARGA TARJETA ACTIVA
2/11/2003	23:04:46	00:09:00	3.27	680238510	NACIONAL
2/11/2003	23:45:35	00:01:26	0.66	600089196	NACIONAL
13/11/2003	00:23:53	00:00:46	0.49	610320631	NACIONAL
13/11/2003	00:35:25	00:01:16	0.66	660727665	NACIONAL
13/11/2003	00:41:24	00:00:26	0.49	676621083	NACIONAL
13/11/2003	03:28:00	00:00:15	0.49	636905159	NACIONAL
13/11/2003	03:59:09	00:01:25	0.66	666136428	NACIONAL
13/11/2003	13:40:29	00:00:57	0.49	600089196	NACIONAL
13/11/2003	15:38:41	00:00:45	0.49	667214871	NACIONAL
13/11/2003	15:39:26	00:00:00	0	335	SMS RECIBIDO
13/11/2003	20:03:41	00:00:24	0.49	600089196	NACIONAL
13/11/2003	20:20:14	00:00:09	0.49	660727665	NACIONAL
13/11/2003	20:46:08	00:00:24	0.49	600089196	NACIONAL
13/11/2003	21:09:17	00:00:00	0	333	CONSULTA DE SALDO POR USSD
13/11/2003	21:35:21	00:00:00	0	333	CONSULTA DE SALDO
13/11/2003	21:35:25	00:00:00	5	-	RECARGA TARJETA ACTIVA
13/11/2003	22:27:16	00:00:43	0.49	600089196	NACIONAL
13/11/2003	22:56:27	00:01:44	0.84	600089196	NACIONAL
13/11/2003	23:14:06	00:00:29	0.49	660558121	NACIONAL
13/11/2003	23:44:15	00:00:52	0.49	636905159	NACIONAL
14/11/2003	01:19:20	00:00:10	0.49	600089196	NACIONAL
14/11/2003	02:06:42	00:00:16	0.49	676621083	NACIONAL
14/11/2003	16:54:31	00:00:21	0.49	600089196	NACIONAL
14/11/2003	16:54:53	00:00:00	0	335	SMS RECIBIDO
14/11/2003	18:45:23	00:00:11	0.49	600089196	NACIONAL
14/11/2003	19:35:17	00:00:40	0.49	636905159	NACIONAL
14/11/2003	19:38:14	00:00:23	0.49	600089196	NACIONAL
14/11/2003	19:48:46	00:01:20	0.66	618934475	NACIONAL
14/11/2003	19:50:56	00:00:27	0.49	649599234	NACIONAL
14/11/2003	20:03:04	00:00:00	0	333	CONSULTA DE SALDO
14/11/2003	20:03:05	00:00:00	10	-	RECARGA TARJETA ACTIVA
14/11/2003	20:11:03	00:00:29	0.49	636905159	NACIONAL
14/11/2003	20:11:50	00:00:02	0.49	636905159	NACIONAL
14/11/2003	20:22:54	00:00:17	0.49	636905159	NACIONAL
14/11/2003	20:54:01	00:01:05	0.66	636905159	NACIONAL
14/11/2003	21:03:27	00:00:15	0.49	676621083	NACIONAL
14/11/2003	21:10:18	00:00:05	0.49	676621083	NACIONAL
14/11/2003	21:54:21	00:00:04	0.49	636905159	NACIONAL
14/11/2003	23:04:54	00:00:16	0.49	676621083	NACIONAL
14/11/2003	23:20:52	00:00:04	0.49	676621083	NACIONAL
14/11/2003	23:41:50	00:00:22	0.49	635686908	NACIONAL

**DETALLE DE LLAMADAS SALIENTES**

Fecha: 17/12/2003

Página: 9

Telefónica Móviles España, S.A.U.

Número de móvil: 679719519

Periodo: 15/10/2003 hasta 12/12/2003



Fecha	Hora	Duración	Importe	Teléfono Llamado	Tipo Teléfono
4/11/2003	23:51:40	00:00:02	0.49	635686908	NACIONAL
5/11/2003	02:17:32	00:00:07	0.49	676621083	NACIONAL
5/11/2003	21:16:57	00:00:47	0.49	699512695	NACIONAL
5/11/2003	21:22:41	00:01:03	0.66	606547560	NACIONAL
5/11/2003	21:23:44	00:00:00	0	335	SMS RECIBIDO
5/11/2003	22:01:52	00:00:36	0.49	600089196	NACIONAL
5/11/2003	22:38:42	00:00:11	0.49	600089196	NACIONAL
5/11/2003	22:44:48	00:00:11	0.49	600089196	NACIONAL
5/11/2003	22:53:51	00:01:11	0.66	699412581	NACIONAL
5/11/2003	22:56:03	00:01:08	0.66	699512695	NACIONAL
6/11/2003	17:42:17	00:00:11	0.18	600089196	NACIONAL
6/11/2003	17:42:28	00:00:00	0	333	CONSULTA DE SALDO
6/11/2003	20:08:53	00:00:00	0	333	CONSULTA DE SALDO
6/11/2003	20:08:56	00:00:00	10	-	RECARGA TARJETA ACTIVA
6/11/2003	20:10:06	00:00:27	0.49	649113097	NACIONAL
6/11/2003	20:10:50	00:00:29	0.49	600089196	NACIONAL
6/11/2003	21:07:31	00:00:23	0.49	600089196	NACIONAL
6/11/2003	21:46:47	00:00:22	0.49	600089196	NACIONAL
6/11/2003	22:15:35	00:00:06	0.49	676621083	NACIONAL
6/11/2003	22:18:43	00:00:08	0.49	676621083	NACIONAL
6/11/2003	23:41:58	00:00:14	0.49	660558121	NACIONAL
6/11/2003	23:46:25	00:00:05	0.49	660558121	NACIONAL
7/11/2003	00:21:29	00:00:00	0	224	SMS RECIBIDO
7/11/2003	17:47:11	00:00:06	0.49	600089196	NACIONAL
7/11/2003	17:47:52	00:00:44	0.49	600089196	NACIONAL
7/11/2003	18:05:04	00:01:11	0.66	696812388	NACIONAL
7/11/2003	18:35:25	00:01:16	0.66	600089196	NACIONAL
7/11/2003	19:04:01	00:00:34	0.49	600089196	NACIONAL
7/11/2003	19:53:07	00:00:10	0.49	600089196	NACIONAL
7/11/2003	19:53:17	00:00:00	0	335	SMS RECIBIDO
7/11/2003	20:16:05	00:00:31	0.49	649113097	NACIONAL
7/11/2003	21:24:25	00:00:34	0.49	610320631	NACIONAL
7/11/2003	21:28:27	00:00:07	0.49	610320631	NACIONAL
7/11/2003	23:05:56	00:00:16	0.49	916133602	NACIONAL
18/11/2003	02:55:17	00:00:18	0.49	676621083	NACIONAL
18/11/2003	03:15:15	00:00:06	0.4	618838017	NACIONAL
18/11/2003	03:15:22	00:00:00	0	333	CONSULTA DE SALDO
18/11/2003	20:42:17	00:00:00	10	-	RECARGA TARJETA ACTIVA
18/11/2003	20:42:17	00:00:00	0	333	CONSULTA DE SALDO
18/11/2003	20:47:41	00:00:09	0.49	667279184	NACIONAL
18/11/2003	20:52:03	00:00:13	0.49	667279184	NACIONAL
18/11/2003	20:55:16	00:00:18	0.49	699512695	NACIONAL
18/11/2003	21:18:46	00:00:27	0.49	600089196	NACIONAL
18/11/2003	21:27:13	00:00:23	0.49	600089196	NACIONAL
18/11/2003	21:52:29	00:00:08	0.49	600089196	NACIONAL
18/11/2003	22:50:14	00:00:19	0.49	618838017	NACIONAL
18/11/2003	22:54:51	00:00:02	0.49	618838017	NACIONAL
18/11/2003	23:13:29	00:00:13	0.49	676621083	NACIONAL
18/11/2003	23:37:49	00:01:07	0.66	699512695	NACIONAL
18/11/2003	23:40:45	00:00:13	0.49	636905159	NACIONAL
19/11/2003	00:11:02	00:00:26	0.49	676621083	NACIONAL
19/11/2003	00:16:00	00:00:14	0.49	699512695	NACIONAL
19/11/2003	00:18:12	00:00:11	0.49	699512695	NACIONAL
19/11/2003	00:50:41	00:00:14	0.49	600089196	NACIONAL
19/11/2003	00:50:55	00:00:00	0	335	SMS RECIBIDO
19/11/2003	01:22:57	00:00:15	0.49	600089196	NACIONAL
19/11/2003	01:23:31	00:00:26	0.49	600089196	NACIONAL
19/11/2003	01:30:34	00:00:12	0.49	600089196	NACIONAL
19/11/2003	01:40:10	00:00:17	0.49	600089196	NACIONAL
19/11/2003	01:55:41	00:00:12	0.49	600089196	NACIONAL
19/11/2003	02:05:34	00:00:11	0.09	600089196	NACIONAL
19/11/2003	02:05:45	00:00:00	0	333	CONSULTA DE SALDO
19/11/2003	06:14:33	00:00:00	0	333	CONSULTA DE SALDO POR MENSAJE COI
19/11/2003	23:47:06	00:00:00	0	333	CONSULTA DE SALDO
19/11/2003	23:47:07	00:00:00	10	-	RECARGA TARJETA ACTIVA
19/11/2003	23:47:37	00:00:48	0.49	699512695	NACIONAL
19/11/2003	23:52:48	00:00:02	0.49	618838017	NACIONAL
19/11/2003	23:58:55	00:00:11	0.49	618838017	NACIONAL

Fecha	Hora	Duración	Importe	Teléfono Llamado	Tipo Teléfono
0/11/2003	00:15:59	00:00:07	0.49	699512695	NACIONAL
0/11/2003	00:30:10	00:00:10	0.49	600089196	NACIONAL
0/11/2003	03:37:02	00:00:02	0.49	618838017	NACIONAL
0/11/2003	03:46:37	00:00:21	0.49	618838017	NACIONAL
0/11/2003	04:14:43	00:09:21	3.45	618838017	NACIONAL
0/11/2003	21:29:44	00:01:39	0.84	606547560	NACIONAL
0/11/2003	21:31:23	00:00:00	0	335	SMS RECIBIDO
0/11/2003	23:03:34	00:00:03	0.49	667805955	NACIONAL
1/11/2003	00:04:57	00:00:04	0.49	618880317	NACIONAL
1/11/2003	00:07:36	00:00:04	0.49	618838017	NACIONAL
1/11/2003	01:58:37	00:00:30	0.49	606547560	NACIONAL
1/11/2003	05:36:16	00:00:45	0.36	618838017	NACIONAL
1/11/2003	05:37:02	00:00:00	0	333	CONSULTA DE SALDO
1/11/2003	15:29:50	00:00:00	0	333	CONSULTA DE SALDO POR MENSAJE
1/11/2003	16:35:42	00:00:00	0	333	CONSULTA DE SALDO
1/11/2003	16:35:44	00:00:00	10	-	RECARGA TARJETA ACTIVA
1/11/2003	16:37:53	00:00:59	0.49	600089196	NACIONAL
1/11/2003	16:54:11	00:01:40	0.84	699512695	NACIONAL
1/11/2003	19:53:22	00:00:15	0.49	600089196	NACIONAL
1/11/2003	20:07:20	00:00:13	0.49	600089196	NACIONAL
1/11/2003	20:20:04	00:00:07	0.49	600089196	NACIONAL
1/11/2003	21:31:42	00:00:59	0.49	659133733	NACIONAL
1/11/2003	22:02:21	00:00:10	0.49	659133733	NACIONAL
1/11/2003	23:00:54	00:00:05	0.49	600089196	NACIONAL
1/11/2003	23:07:15	00:00:25	0.49	649113097	NACIONAL
1/11/2003	23:12:33	00:00:30	0.49	680192326	NACIONAL
1/11/2003	23:13:27	00:01:22	0.66	630679649	NACIONAL
1/11/2003	23:20:45	00:03:44	1.53	626041148	NACIONAL
1/11/2003	23:24:29	00:00:00	0	335	SMS RECIBIDO
1/11/2003	23:52:52	00:06:17	2.4	699512695	NACIONAL
22/11/2003	01:08:29	00:00:11	0.19	699512695	NACIONAL
22/11/2003	01:08:41	00:00:00	0	333	CONSULTA DE SALDO
22/11/2003	04:35:56	00:00:00	0	333	CONSULTA DE SALDO
22/11/2003	04:35:58	00:00:00	10	-	RECARGA TARJETA ACTIVA
22/11/2003	06:17:34	00:23:09	8.32	618838017	NACIONAL
22/11/2003	06:37:34	00:00:00	0	335	SMS RECIBIDO
22/11/2003	14:45:43	00:01:26	0.66	600089196	NACIONAL
22/11/2003	15:22:23	00:01:09	0.66	699512695	NACIONAL
22/11/2003	15:55:45	00:00:35	0.36	699512695	NACIONAL
22/11/2003	15:56:21	00:00:00	0	333	CONSULTA DE SALDO
22/11/2003	16:12:34	00:00:00	0	333	CONSULTA DE SALDO
22/11/2003	16:12:35	00:00:00	5	-	RECARGA TARJETA ACTIVA
22/11/2003	16:17:32	00:00:06	0.49	699512695	NACIONAL
22/11/2003	16:20:51	00:01:55	0.84	600089196	NACIONAL
22/11/2003	16:27:19	00:00:01	0.49	600089196	NACIONAL
22/11/2003	16:35:26	00:04:10	1.71	600089196	NACIONAL
22/11/2003	16:39:36	00:00:00	0	335	SMS RECIBIDO
22/11/2003	16:41:05	00:00:39	0.49	630679649	NACIONAL
22/11/2003	16:47:20	00:00:20	0.49	630679649	NACIONAL
22/11/2003	16:51:23	00:00:19	0.49	630679649	NACIONAL
22/11/2003	17:10:11	00:00:04	0.03	630679649	NACIONAL
22/11/2003	17:10:16	00:00:00	0	333	CONSULTA DE SALDO
22/11/2003	17:18:07	00:00:00	0	333	CONSULTA DE SALDO
22/11/2003	17:18:08	00:00:00	10	-	RECARGA TARJETA ACTIVA
22/11/2003	18:20:03	00:00:55	0.49	618934475	NACIONAL
22/11/2003	18:26:52	00:00:40	0.49	600089196	NACIONAL
22/11/2003	18:33:08	00:00:31	0.49	699512695	NACIONAL
22/11/2003	19:11:24	00:01:06	0.66	618838017	NACIONAL
22/11/2003	20:04:35	00:02:27	1.01	600089196	NACIONAL
22/11/2003	20:07:55	00:03:56	1.53	618934475	NACIONAL
22/11/2003	20:26:30	00:00:08	0.49	606833393	NACIONAL
22/11/2003	20:53:36	00:00:19	0.49	600089196	NACIONAL
22/11/2003	21:37:00	00:00:10	0.49	600089196	NACIONAL
22/11/2003	21:50:53	00:00:47	0.49	618934475	NACIONAL
22/11/2003	23:24:10	00:01:40	0.84	618934475	NACIONAL
22/11/2003	23:25:50	00:00:00	0	335	SMS RECIBIDO
22/11/2003	23:31:26	00:00:30	0.49	659133733	NACIONAL
22/11/2003	23:42:30	00:00:31	0.49	699512695	NACIONAL



Número de móvil: 679719519

Periodo: 15/10/2003 hasta 12/12/2003



Fecha	Hora	Duración	Importe	Teléfono Llamado	Tipo Teléfono
2/11/2003	23:58:35	00:00:12	0.49	699512695	NACIONAL
3/11/2003	00:07:19	00:00:35	0.49	699512695	NACIONAL
3/11/2003	00:28:48	00:01:10	0.61	618934475	NACIONAL
3/11/2003	00:29:59	00:00:00	0	333	CONSULTA DE SALDO
3/11/2003	00:49:53	00:00:00	0	333	CONSULTA DE SALDO POR MENSAJE COI
3/11/2003	17:22:25	00:00:00	0	333	CONSULTA DE SALDO
3/11/2003	17:22:26	00:00:00	10	-	RECARGA TARJETA ACTIVA
3/11/2003	17:25:33	00:00:13	0.49	618830817	NACIONAL
3/11/2003	18:45:34	00:00:40	0.49	618838017	NACIONAL
3/11/2003	18:59:27	00:00:34	0.49	600089196	NACIONAL
3/11/2003	19:01:49	00:01:15	0.66	618934475	NACIONAL
3/11/2003	19:03:56	00:01:34	0.84	699512695	NACIONAL
3/11/2003	20:23:37	00:00:14	0.49	600089196	NACIONAL
3/11/2003	20:28:15	00:00:49	0.49	699512695	NACIONAL
3/11/2003	21:24:44	00:00:11	0.49	618934475	NACIONAL
3/11/2003	21:44:26	00:00:03	0.49	667279184	NACIONAL
3/11/2003	00:03:11	00:00:25	0.49	680192326	NACIONAL
3/11/2003	00:18:36	00:00:11	0.49	680192326	NACIONAL
3/11/2003	00:48:32	00:00:51	0.49	690172339	NACIONAL
3/11/2003	01:43:50	00:02:33	1.18	606547560	NACIONAL
3/11/2003	01:46:23	00:00:00	0	335	SMS RECIBIDO
3/11/2003	05:05:15	00:03:38	1.53	618838017	NACIONAL
3/11/2003	05:56:35	00:02:15	0.92	618838017	NACIONAL
3/11/2003	05:58:51	00:00:00	0	333	CONSULTA DE SALDO
3/11/2003	13:02:04	00:00:00	0	333	CONSULTA DE SALDO POR MENSAJE COI
3/11/2003	13:02:20	00:00:00	0	333	CONSULTA DE SALDO POR MENSAJE COI
3/11/2003	16:45:17	00:00:00	0	333	CONSULTA DE SALDO
3/11/2003	16:45:18	00:00:00	10	-	RECARGA TARJETA ACTIVA
3/11/2003	17:08:31	00:00:21	0.49	600089196	NACIONAL
3/11/2003	17:10:37	00:00:19	0.49	618838017	NACIONAL
3/11/2003	17:12:11	00:09:08	3.45	618838017	NACIONAL
3/11/2003	20:20:05	00:00:00	0	618838017	NACIONAL
3/11/2003	20:24:09	00:00:23	0.49	618838017	NACIONAL
3/11/2003	21:58:40	00:09:46	3.62	618838017	NACIONAL
3/11/2003	22:08:26	00:00:00	0	335	SMS RECIBIDO
3/11/2003	22:42:51	00:00:34	0.49	600089196	NACIONAL
3/11/2003	23:27:55	00:00:22	0.49	600089196	NACIONAL
3/11/2003	00:48:17	00:00:07	0.49	600089196	NACIONAL
3/11/2003	03:05:18	00:00:03	0.01	618838017	NACIONAL
3/11/2003	03:05:23	00:00:00	0	333	CONSULTA DE SALDO
3/11/2003	04:16:06	00:00:00	10	-	RECARGA TARJETA ACTIVA
3/11/2003	04:16:06	00:00:00	0	333	CONSULTA DE SALDO
3/11/2003	05:39:56	00:28:21	10	618838017	NACIONAL
3/11/2003	05:59:56	00:00:00	0	335	SMS RECIBIDO
3/11/2003	06:08:20	00:00:00	0	333	CONSULTA DE SALDO
3/11/2003	18:36:26	00:00:00	0	333	CONSULTA DE SALDO POR MENSAJE COI
3/11/2003	18:46:14	00:00:00	0	333	CONSULTA DE SALDO
3/11/2003	18:46:17	00:00:00	10	-	RECARGA TARJETA ACTIVA
3/11/2003	18:52:13	00:00:33	0.49	600089196	NACIONAL
3/11/2003	19:05:36	00:02:56	1.18	618838017	NACIONAL
3/11/2003	19:11:17	00:12:34	4.66	680238510	NACIONAL
3/11/2003	19:24:40	00:03:37	1.53	618838017	NACIONAL
3/11/2003	19:28:17	00:00:00	0	335	SMS RECIBIDO
3/11/2003	19:52:53	00:00:01	0.49	618838017	NACIONAL
3/11/2003	20:15:52	00:04:21	1.65	618838017	NACIONAL
3/11/2003	20:20:14	00:00:00	0	333	CONSULTA DE SALDO
3/11/2003	20:48:04	00:00:00	0	333	CONSULTA DE SALDO POR MENSAJE COI
3/11/2003	20:48:27	00:00:00	0	333	CONSULTA DE SALDO POR MENSAJE COI
3/11/2003	20:56:36	00:00:00	20	-	RECARGA TARJETA ACTIVA
3/11/2003	20:56:36	00:00:00	0	333	CONSULTA DE SALDO
3/11/2003	21:12:28	00:01:45	0.84	680238510	NACIONAL
3/11/2003	21:14:58	00:00:24	0.49	618838017	NACIONAL
3/11/2003	21:50:51	00:01:16	0.66	680238510	NACIONAL
3/11/2003	23:39:36	00:09:05	3.45	606547560	NACIONAL
3/11/2003	00:19:03	00:02:44	1.18	676621083	NACIONAL
3/11/2003	01:13:20	00:00:18	0.49	606833393	NACIONAL
3/11/2003	02:00:45	00:02:47	1.18	618838017	NACIONAL
3/11/2003	02:18:12	00:00:16	0.49	618838017	NACIONAL

Número de móvil: 679719519

Periodo: 15/10/2003 hasta 12/12/2003

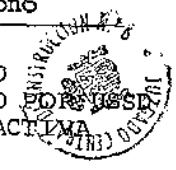


Fecha	Hora	Duración	Importe	Teléfono Llamado	Tipo Teléfono
5/11/2003	03:30:43	00:00:24	0.49	618838017	NACIONAL
5/11/2003	04:09:42	00:00:22	0.49	618838017	NACIONAL
5/11/2003	04:54:48	00:03:37	1.53	618838017	NACIONAL
6/11/2003	05:21:22	00:08:10	3.1	618838017	NACIONAL
6/11/2003	05:49:45	00:00:59	0.49	618838017	NACIONAL
6/11/2003	15:39:03	00:00:21	0.49	618838017	NACIONAL
6/11/2003	15:43:17	00:00:26	0.49	618838017	NACIONAL
6/11/2003	15:52:24	00:00:39	0.49	618838017	NACIONAL
6/11/2003	16:04:43	00:10:11	3.68	618838017	NACIONAL
6/11/2003	16:09:43	00:00:00	0	335	SMS RECIBIDO
6/11/2003	16:14:58	00:00:00	0	333	CONSULTA DE SALDO
6/11/2003	16:47:35	00:00:00	0	333	CONSULTA DE SALDO
6/11/2003	16:47:36	00:00:00	10	-	RECARGA TARJETA ACTIVA
6/11/2003	16:59:57	00:03:29	1.36	618838017	NACIONAL
6/11/2003	17:03:53	00:00:15	0.49	618838017	NACIONAL
6/11/2003	17:04:31	00:00:18	0.49	618838017	NACIONAL
6/11/2003	17:18:50	00:00:42	0.49	618838017	NACIONAL
6/11/2003	17:48:22	00:01:02	0.66	600089196	NACIONAL
6/11/2003	17:50:16	00:04:10	1.71	699512695	NACIONAL
6/11/2003	17:56:04	00:04:51	1.88	618838017	NACIONAL
6/11/2003	18:00:56	00:00:00	0	335	SMS RECIBIDO
6/11/2003	18:08:45	00:00:07	0.49	618838017	NACIONAL
6/11/2003	18:09:18	00:01:39	0.84	618838017	NACIONAL
6/11/2003	18:15:49	00:00:01	0.49	618838017	NACIONAL
6/11/2003	18:19:46	00:00:06	0.49	618838017	NACIONAL
6/11/2003	19:55:25	00:00:15	0.49	606547560	NACIONAL
6/11/2003	19:59:03	00:00:19	0.15	618838017	NACIONAL
6/11/2003	19:59:23	00:00:00	0	333	CONSULTA DE SALDO
6/11/2003	20:32:42	00:00:00	0	333	CONSULTA DE SALDO POR MENSAJE COI
6/11/2003	21:40:39	00:00:00	10	-	RECARGA TARJETA ACTIVA
6/11/2003	21:40:39	00:00:00	0	333	CONSULTA DE SALDO
6/11/2003	21:43:29	00:00:26	0.49	618838017	NACIONAL
6/11/2003	21:58:27	00:02:00	0.84	600089196	NACIONAL
6/11/2003	22:27:13	00:00:20	0.49	699512695	NACIONAL
6/11/2003	22:57:25	00:00:33	0.49	699512695	NACIONAL
6/11/2003	23:01:54	00:00:08	0.49	699512695	NACIONAL
6/11/2003	23:16:27	00:01:32	0.84	618838017	NACIONAL
6/11/2003	23:44:38	00:01:33	0.84	600089196	NACIONAL
6/11/2003	23:56:20	00:00:11	0.49	606547560	NACIONAL
27/11/2003	03:22:22	00:01:59	0.84	600089196	NACIONAL
27/11/2003	03:29:56	00:00:00	0	333	CONSULTA DE SALDO POR USSD
27/11/2003	03:40:05	00:00:02	0.49	680238510	NACIONAL
27/11/2003	04:16:56	00:00:02	0.49	680933787	NACIONAL
27/11/2003	05:05:46	00:02:11	1.01	618838017	NACIONAL
27/11/2003	05:07:57	00:00:00	0	335	SMS RECIBIDO
27/11/2003	05:15:16	00:03:42	1.53	680785324	NACIONAL
27/11/2003	05:44:40	00:01:24	0.66	629006253	NACIONAL
27/11/2003	15:41:41	00:00:07	0.05	618838017	NACIONAL
27/11/2003	15:41:49	00:00:00	0	333	CONSULTA DE SALDO
27/11/2003	16:31:51	00:00:00	0	333	CONSULTA DE SALDO
27/11/2003	16:31:52	00:00:00	10	-	RECARGA TARJETA ACTIVA
27/11/2003	16:38:33	00:01:44	0.84	600089196	NACIONAL
27/11/2003	16:41:26	00:01:41	0.84	618838017	NACIONAL
27/11/2003	16:45:44	00:01:41	0.84	699512695	NACIONAL
27/11/2003	17:00:22	00:00:18	0.49	626648686	NACIONAL
27/11/2003	17:07:50	00:00:26	0.49	626648686	NACIONAL
27/11/2003	18:30:33	00:01:01	0.66	618838017	NACIONAL
27/11/2003	18:47:45	00:00:53	0.49	699512695	NACIONAL
27/11/2003	19:07:55	00:00:39	0.49	680785324	NACIONAL
27/11/2003	19:09:35	00:01:18	0.66	680238510	NACIONAL
27/11/2003	19:19:18	00:00:35	0.49	618838017	NACIONAL
27/11/2003	19:22:30	00:00:46	0.49	600089196	NACIONAL
27/11/2003	19:23:56	00:01:35	0.84	659133733	NACIONAL
27/11/2003	19:25:32	00:00:00	0	335	SMS RECIBIDO
27/11/2003	19:39:11	00:00:58	0.49	618838017	NACIONAL
27/11/2003	19:53:11	00:01:07	0.66	600089196	NACIONAL
27/11/2003	19:57:11	00:01:05	0.66	690174151	NACIONAL
27/11/2003	20:03:49	00:00:17	0.49	600089196	NACIONAL

Número de móvil: 679719519

Periodo: 15/10/2003 hasta 12/12/2003

Fecha	Hora	Duración	Importe	Teléfono Llamado	Tipo Teléfono
7/11/2003	20:13:44	00:00:15	0.12	618934475	NACIONAL
7/11/2003	20:13:59	00:00:00	0	333	CONSULTA DE SALDO
7/11/2003	21:25:37	00:00:00	0	333	CONSULTA DE SALDO POR MENSAJE COI
8/11/2003	17:12:00	00:00:00	10	-	RECARGA TARJETA ACTIVA
8/11/2003	17:24:01	00:02:13	1.01	618934475	NACIONAL
8/11/2003	17:41:40	00:02:04	1.01	699512695	NACIONAL
8/11/2003	17:53:03	00:00:22	0.49	618934475	NACIONAL
8/11/2003	17:56:09	00:00:24	0.49	618934475	NACIONAL
8/11/2003	18:13:33	00:01:22	0.66	600089196	NACIONAL
8/11/2003	18:37:15	00:03:44	1.53	606547560	NACIONAL
8/11/2003	19:05:14	00:00:33	0.49	600089196	NACIONAL
8/11/2003	19:50:20	00:01:28	0.66	600089196	NACIONAL
8/11/2003	20:24:17	00:05:13	2.05	600089196	NACIONAL
8/11/2003	20:29:17	00:00:00	0	335	SMS RECIBIDO
8/11/2003	23:12:04	00:00:42	0.49	660558121	NACIONAL
8/11/2003	23:21:07	00:01:03	0.66	680933787	NACIONAL
8/11/2003	23:35:14	00:00:04	0.47	680933787	NACIONAL
8/11/2003	23:35:19	00:00:00	0	333	CONSULTA DE SALDO
29/11/2003	01:00:26	00:00:00	0	333	CONSULTA DE SALDO POR MENSAJE COI
29/11/2003	02:11:42	00:00:00	0	333	CONSULTA DE SALDO
29/11/2003	02:11:43	00:00:00	10	-	RECARGA TARJETA ACTIVA
29/11/2003	05:09:14	00:00:01	0.49	618838017	NACIONAL
29/11/2003	05:10:26	00:00:02	0.49	618838017	NACIONAL
29/11/2003	05:13:56	00:00:59	0.49	630412738	NACIONAL
29/11/2003	05:15:39	00:03:09	1.36	636285692	NACIONAL
29/11/2003	05:41:15	00:01:47	0.84	636285692	NACIONAL
29/11/2003	06:09:48	00:00:56	0.49	600089196	NACIONAL
29/11/2003	07:11:34	00:00:12	0.49	600089196	NACIONAL
29/11/2003	16:38:12	00:00:02	0.49	667286225	NACIONAL
29/11/2003	18:52:27	00:01:35	0.84	600089196	NACIONAL
29/11/2003	19:40:13	00:02:58	1.18	618934475	NACIONAL
29/11/2003	19:43:11	00:00:00	0	335	SMS RECIBIDO
29/11/2003	20:17:08	00:02:43	1.18	600089196	NACIONAL
29/11/2003	20:20:30	00:04:27	1.69	699512695	NACIONAL
29/11/2003	20:24:58	00:00:00	0	333	CONSULTA DE SALDO
29/11/2003	21:28:06	00:00:00	0	333	CONSULTA DE SALDO POR MENSAJE COI
30/11/2003	16:28:54	00:00:00	0	333	CONSULTA DE SALDO
30/11/2003	16:28:55	00:00:00	10	-	RECARGA TARJETA ACTIVA
30/11/2003	16:33:47	00:05:41	2.23	699512695	NACIONAL
30/11/2003	16:41:37	00:06:48	2.58	618934475	NACIONAL
30/11/2003	16:50:36	00:04:36	1.88	606547560	NACIONAL
30/11/2003	16:55:51	00:02:37	1.18	600089196	NACIONAL
30/11/2003	16:58:28	00:00:00	0	335	SMS RECIBIDO
30/11/2003	17:10:33	00:04:40	1.88	636858348	NACIONAL
30/11/2003	18:35:16	00:00:00	0	333	CONSULTA DE SALDO
30/11/2003	18:35:17	00:00:00	5	-	RECARGA TARJETA ACTIVA
30/11/2003	19:06:40	00:00:11	0.49	676621083	NACIONAL
30/11/2003	19:45:55	00:05:13	2.05	699512695	NACIONAL
30/11/2003	19:50:55	00:00:00	0	335	SMS RECIBIDO
30/11/2003	20:26:19	00:00:18	0.49	600089196	NACIONAL
30/11/2003	21:13:43	00:01:00	0.49	600089196	NACIONAL
30/11/2003	22:14:25	00:02:22	1.01	699512695	NACIONAL
30/11/2003	22:38:53	00:00:35	0.49	699512695	NACIONAL
01/12/2003	19:37:18	00:00:00	0	333	CONSULTA DE SALDO POR USSD
02/12/2003	04:37:03	00:00:00	0	333	CONSULTA DE SALDO
02/12/2003	04:37:06	00:00:00	10	-	RECARGA TARJETA ACTIVA
02/12/2003	10:57:05	00:00:00	0	333	CONSULTA DE SALDO POR USSD
02/12/2003	11:30:18	00:00:21	0.49	618934475	NACIONAL
02/12/2003	11:32:00	00:00:54	0.49	618934475	NACIONAL
02/12/2003	12:04:14	00:01:12	1.75	21239971142	INTERNACIONAL
02/12/2003	12:27:07	00:00:51	0.49	618934475	NACIONAL
02/12/2003	14:32:15	00:00:20	0.49	618934475	NACIONAL
02/12/2003	18:11:36	00:00:34	0.49	699512695	NACIONAL
02/12/2003	18:29:54	00:00:00	0	333	CONSULTA DE SALDO POR USSD
02/12/2003	19:03:28	00:02:59	1.18	600089196	NACIONAL
02/12/2003	19:47:37	00:01:18	0.66	699512695	NACIONAL
02/12/2003	20:33:21	00:01:32	0.84	699512695	NACIONAL
02/12/2003	21:03:26	00:00:13	0.49	606833393	NACIONAL





Número de móvil: 679719519

Periodo: 15/10/2003 hasta 12/12/2003



Fecha	Hora	Duración	Importe	Teléfono Llamado	Tipo Teléfono
2/12/2003	21:03:40	00:00:00	0	335	SMS RECIBIDO
2/12/2003	21:19:01	00:00:15	0.49	699512695	NACIONAL
2/12/2003	21:22:26	00:00:10	0.49	646157354	NACIONAL
3/12/2003	01:10:49	00:00:04	0.49	600089196	NACIONAL
3/12/2003	01:21:42	00:00:16	0.49	600089196	NACIONAL
3/12/2003	01:47:09	00:00:07	0.49	667987219	NACIONAL
3/12/2003	23:20:10	00:00:50	0.46	606547560	NACIONAL
3/12/2003	23:21:01	00:00:00	0	333	CONSULTA DE SALDO
4/12/2003	00:36:40	00:00:00	0	333	CONSULTA DE SALDO POR USSD
4/12/2003	20:45:48	00:00:00	0	333	CONSULTA DE SALDO POR MENSAJE COI
5/12/2003	23:50:48	00:00:00	0	333	CONSULTA DE SALDO POR USSD
7/12/2003	05:35:35	00:00:00	0	333	CONSULTA DE SALDO POR MENSAJE COI
8/12/2003	16:40:33	00:00:00	10	-	RECARGA TARJETA ACTIVA
8/12/2003	16:40:33	00:00:00	0	333	CONSULTA DE SALDO
8/12/2003	16:43:24	00:01:51	0.84	618934475	NACIONAL
8/12/2003	16:53:58	00:00:06	0.49	667987219	NACIONAL
8/12/2003	16:55:22	00:03:33	1.53	606547560	NACIONAL
8/12/2003	18:22:54	00:01:43	0.84	618934475	NACIONAL
8/12/2003	18:35:44	00:00:01	0.49	667987219	NACIONAL
8/12/2003	18:39:58	00:04:36	1.88	618934475	NACIONAL
8/12/2003	19:26:16	00:01:00	0.49	618934475	NACIONAL
8/12/2003	19:35:39	00:03:13	3.46	21239971142	INTERNACIONAL
8/12/2003	19:38:52	00:00:00	0	335	SMS RECIBIDO
8/12/2003	19:38:53	00:00:00	0	333	CONSULTA DE SALDO
8/12/2003	20:26:36	00:00:00	0	333	CONSULTA DE SALDO
8/12/2003	20:26:38	00:00:00	10	-	RECARGA TARJETA ACTIVA
8/12/2003	20:28:35	00:00:03	0.49	618934475	NACIONAL
8/12/2003	20:29:04	00:00:36	0.49	618934475	NACIONAL
8/12/2003	20:55:45	00:02:59	1.18	667987219	NACIONAL
8/12/2003	23:19:26	00:00:00	0	333	CONSULTA DE SALDO
8/12/2003	23:19:28	00:00:00	10	-	RECARGA TARJETA ACTIVA
09/12/2003	00:32:20	00:01:03	2.03	11888	NUMERO ESPECIAL
09/12/2003	01:18:06	00:00:40	0.49	636905159	NACIONAL
09/12/2003	02:02:46	00:00:52	0.49	667987219	NACIONAL
09/12/2003	02:15:20	00:04:19	4.88	806526195	NUMERO ESPECIAL
09/12/2003	02:19:48	00:00:00	0	333	CONSULTA DE SALDO POR USSD
09/12/2003	02:22:07	00:08:43	9.96	806526195	NUMERO ESPECIAL
09/12/2003	02:30:52	00:00:00	0	335	SMS RECIBIDO
09/12/2003	02:30:53	00:00:00	0	333	CONSULTA DE SALDO
09/12/2003	03:11:17	00:00:00	0	333	CONSULTA DE SALDO POR USSD
09/12/2003	15:56:53	00:00:00	0	333	CONSULTA DE SALDO POR MENSAJE COI
09/12/2003	23:20:19	00:00:00	20	-	RECARGA TARJETA ACTIVA
09/12/2003	23:20:19	00:00:00	0	333	CONSULTA DE SALDO
09/12/2003	23:21:16	00:00:56	0.49	660558121	NACIONAL
10/12/2003	01:32:23	00:00:00	1.04	5500	SMS ENVIADO
10/12/2003	01:32:48	00:00:00	0	5500	SMS RECIBIDO
10/12/2003	01:33:21	00:00:00	1.04	5500	SMS ENVIADO
10/12/2003	01:33:26	00:00:00	0	5500	SMS RECIBIDO
10/12/2003	01:39:37	00:00:00	1.04	5500	SMS ENVIADO
10/12/2003	01:50:24	00:00:00	1.04	5500	SMS ENVIADO
10/12/2003	01:50:27	00:00:00	0	5500	SMS RECIBIDO
10/12/2003	02:08:28	00:00:00	0	5500	SMS RECIBIDO
10/12/2003	05:24:34	00:01:21	0.66	667987219	NACIONAL
10/12/2003	10:10:41	00:00:00	0	333	CONSULTA DE SALDO POR USSD
10/12/2003	15:25:13	00:00:04	0.49	667987219	NACIONAL
10/12/2003	15:28:26	00:00:45	0.49	618934475	NACIONAL
10/12/2003	15:31:22	00:00:18	0.49	667987219	NACIONAL
10/12/2003	15:32:41	00:00:02	0.49	666854970	NACIONAL
10/12/2003	15:37:28	00:07:21	2.75	666854970	NACIONAL
10/12/2003	15:44:55	00:00:00	0	333	CONSULTA DE SALDO POR USSD
10/12/2003	15:50:17	00:02:17	1.01	618934475	NACIONAL
10/12/2003	16:50:25	00:00:27	0.49	618934475	NACIONAL
10/12/2003	17:02:59	00:00:16	0.49	667987219	NACIONAL
10/12/2003	17:14:13	00:00:12	0.49	618934475	NACIONAL
10/12/2003	17:18:27	00:21:09	7.51	680238510	NACIONAL
10/12/2003	17:33:27	00:00:00	0	335	SMS RECIBIDO
10/12/2003	17:39:36	00:00:00	0	333	CONSULTA DE SALDO
11/12/2003	02:38:49	00:00:00	0	333	CONSULTA DE SALDO

Número de móvil: 679719519

Periodo: 15/10/2003 hasta 12/12/2003

69761

Fecha	Hora	Duración	Importe	Teléfono Llamado	Tipo Teléfono
1/12/2003	02:38:50	00:00:00	10	-	RECARGA TARJETA AEREA
1/12/2003	02:54:23	00:00:00	0	333	CONSULTA DE SALDO POR USSD
1/12/2003	02:56:01	00:00:00	1.04	5500	SMS ENVIADO
1/12/2003	02:56:06	00:00:00	0	5500	SMS RECIBIDO
1/12/2003	02:58:46	00:00:00	1.04	5500	SMS ENVIADO
1/12/2003	02:58:49	00:00:00	0	5500	SMS RECIBIDO
1/12/2003	03:02:38	00:00:00	1.04	5500	SMS ENVIADO
1/12/2003	03:02:41	00:00:00	0	5500	SMS RECIBIDO
1/12/2003	03:04:42	00:00:00	0	333	CONSULTA DE SALDO POR USSD
1/12/2003	20:32:43	00:01:06	0.66	667987219	NACIONAL
1/12/2003	20:55:00	00:00:42	0.49	618934475	NACIONAL
1/12/2003	23:53:17	00:00:29	0.49	647891609	NACIONAL
12/12/2003	00:00:40	00:00:18	0.49	667987219	NACIONAL
12/12/2003	01:10:43	00:02:19	1.01	647891609	NACIONAL
12/12/2003	01:15:35	00:01:43	0.84	647891609	NACIONAL
12/12/2003	01:17:18	00:00:00	0	335	SMS RECIBIDO
12/12/2003	01:28:12	00:00:01	0.49	618934475	NACIONAL
12/12/2003	01:34:14	00:00:31	0.49	667987219	NACIONAL
12/12/2003	02:10:45	00:00:04	0.49	667987219	NACIONAL
12/12/2003	03:02:05	00:00:19	0.49	667987219	NACIONAL
12/12/2003	14:44:06	00:00:35	0.49	618934475	NACIONAL



69462



MINISTERIO DEL INTERIOR



DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICÍA  
COMISARÍA GENERAL DE INFORMACIÓN

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN Nº 6

15.12.05 10 07

DIRECCION GRAL. POLICIA Comisaría Gral. Información
SALIDA
Nº. 200500032238
13-12-05 17:39:03

OFICIO

**S/REF:** SUMARIO 20/04

**N/REF.:** COMISARIO GENERAL DE INFORMACION

**FECHA:** 13 de diciembre de 2005

**ASUNTO:** RDO. ACTAS DE ENTREGA DE EFECTOS A JOSÉ GARZÓN GÓMEZ

**DESTINATARIO:** ILMO. SR. MAGISTRADO JUEZ DEL JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN SEIS DE LA AUDIENCIA NACIONAL.



Para conocimiento, constancia y efectos, se acompaña oficio, de fecha de hoy, elaborado por la Unidad Central de Información Exterior, dependiente de esta Comisaría General, por el que adjuntan dos actas de entrega de efectos a José GARZÓN GÓMEZ, en el marco del Sumario 20/04.

EL COMISARIO GENERAL



*[Handwritten signature]*

CORREO ELECTRÓNICO:

of.cgi.cifra@oficial.dgp.mir.es

C/ Julián González Segador s/n  
28043 - MADRID  
TEL.- 91 582 21 33  
FAX.- 91 582 22 81



MINISTERIO  
DEL INTERIOR

69763

DIRECCIÓN GENERAL  
DE LA POLICÍA

COMISARIA GENERAL DE  
INFORMACION

UNIDAD CENTRAL DE  
INFORMACION EXTERIOR

O F I C I O

S/REF.: **SUMARIO 20/04**

N/REF.: **U.C.I.E. BRIGADA I DE TERRORISMO INTERNACIONAL. SECCION I**

FECHA: **Madrid, 13 de Diciembre de 2.005**

ASUNTO: **JOSE GARZÓN GÓMEZ**

DESTINATARIO: **JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN NÚMERO SEIS DE LA AUDIENCIA NACIONAL.**



Adjunto al presente oficio, se remite **DOS ACTAS DE ENTREGA**, a nombre de José GARZON GOMEZ, titular del Documento Nacional de Identidad núm. 1.014.133-V, una de fecha 21 de noviembre de 2.005 y otra de fecha 13 de diciembre del presente año, en las cuales se le hacen entrega al filiado de los efectos que se encontraron en la furgoneta Renault kangoo, matrícula 0576 BRX, la cual fue encontrada en la estación de Alcalá de Henares el mismo día de los atentado del 11-M de Madrid.

EL JEFE DE GRUPO



C.P. 84.128



**ACTA DE ENTREGA** - Se extiende la presente en Madrid, en las dependencias de la Comisaría General de Información, Unidad Central de Información Exterior, siendo las 12:00 horas del día 21 de noviembre de 2005, por los funcionarios del Cuerpo Nacional de Policía con carnés profesionales números 84.128 y 81.355, Instructor y Secretario habilitados, respectivamente, en relación con el **Sumario 20/04** del Juzgado Central de Instrucción número **SEIS** de la Audiencia Nacional, para HACER CONSTAR:-----

- - - Que en este acto, se le hace entrega de los efectos reseñados a **José GARZON GOMEZ**, titular del Documento Nacional de Identidad núm. 1.014.133-V, nacido en Andujar (Jaén) el día 12 de marzo de 1.937, hijo de Miguel y de Esperanza, con domicilio en Torrelodones (Madrid) en la calle Enebro num. 15 y con número de teléfono 91/859 08 12.:-----

- - - PERMISO de conducir a nombre de José GARZON HUERTAS sin foto.-----

- - - UN paraguas de color negro y mango marrón.-----

- - - UNA carátula de radio cassette en su correspondiente funda.-----

- - - UN sobre de color marrón conteniendo en su interior la documentación oficial de vehículo.-----

- - - UN sobre marrón pequeño conteniendo en su interior el permiso de conducir de Fco. Javier JIMÉNEZ TORRES.-----

- - - UN carné a nombre de José GARZON HUERTAS de la Tesorería General de la Seguridad Social.-----

- - - UNA carpeta amarilla conteniendo diversa documentación.-----

- - - UNA caja de cartón blanca contenido varias herramientas.-----

- - - SIETE cintas de cassette de música.-----

- - UN juego de triángulos de emergencia en su correspondiente funda.-----

- - - UNA maceta martillo.-----

- - - UN chaleco reflectante de seguridad amarillo.-----

- - - UN juego de llaves fijas.-----

- - - UN llavero plateado con dos llaves.-----

- - - LIBRO de instrucciones de la furgoneta.-----

- - - LIBRO de mantenimiento de la furgoneta.-----

- - - CATORCE petos en colores rojo y azul-----

- - - DOS linternas, una de color roja y otra de color azul de la





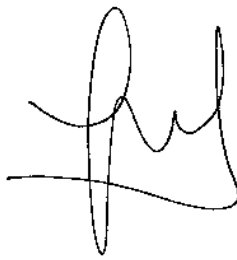

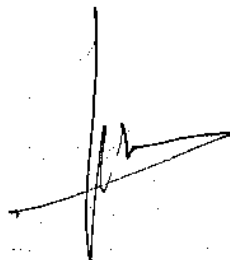
DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICÍA  
COMISARIA GENERAL DE INFORMACION  
UNIDAD CENTRAL DE INFORMACION EXTERIOR



69765

marca Cegasa.-----  
- - - UNA bayeta.-----  
- - - UNA llave.-----  
- - - UNA muslera de color azul.-----  
- - - UN bote de spray 3 en 1.-----  
- - - DOS monedas de 100 pesetas.-----  
- - - Que de todo ello se le hace entrega en este acto firmando el  
arriba filiado en prueba de conformidad, en unión del Señor  
Instructor de lo que como Secretario habilitado **CERTIFICO**.-----



-----  
-----



**ACTA DE ENTREGA** - Se extiende la presente en Madrid, en las dependencias de la Comisaría General de Información, Unidad Central de Información Exterior, siendo las 11:30 horas del día trece de diciembre de dos mil cinco, por los funcionarios del Cuerpo Nacional de Policía con carnés profesionales números 84.128 y 86.201, Instructor y Secretario habilitados, respectivamente, en relación con el **Sumario 20/04** del Juzgado Central de Instrucción número **SEIS** de la Audiencia Nacional, para HACER CONSTAR:-----



- - - Que en este acto, se le hace entrega a D. **José GARZÓN GÓMEZ**, D.N.I. 01014133-V, nacido en Andujar, Jaén el 12/03/1937, el vehículo de su propiedad **RENAULT KANGOO**, **MATRÍCULA 0576-BRX**, **NÚMERO DE BASTIDOR VF1FC0FAF25643970**-----



- - - Queda advertido de que el vehículo lo recibe en calidad de depósito, debiendo presentarlos ante la Autoridad Judicial cuando fuese requerido al efecto.-----

- - - Que no tiene nada más que manifestar, firmando la presente en prueba de conformidad, en unión del señor Instructor, de lo que como Secretario **CONSTE Y CERTIFICO**.-----

*[Handwritten signatures]*

-----  
-----



MINISTERIO DEL INTERIOR

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCION Nº 6

15.12.05 10 07

ENTRADA



DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICÍA COMISARÍA GENERAL DE INFORMACIÓN

DIRECCION GRAL. POLICIA Comisaría Gral. Información

SALIDA

Nº. 200500032237

13-12-05 17:30:18

OFICIO

S/REF: SUMARIO 20/04  
N/REF.: COMISARIO GENERAL DE INFORMACION  
FECHA: 13 de diciembre de 2005  
ASUNTO: RDO. ACTAS DE DECLARACIÓN EN RELACIÓN A ABDELILAH HRIZ  
DESTINATARIO: ILMO. SR. MAGISTRADO JUEZ DEL JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN NÚMERO SEIS DE LA AUDIENCIA NACIONAL.



Para conocimiento, constancia y efectos, se acompaña oficio, de fecha de hoy, elaborado por la Unidad Central de Información Exterior, dependiente de esta Comisaría General, remitiendo actas de declaración relativas a Abdelilah HRIZ, en el marco del Sumario 20/04.

EL COMISARIO GENERAL







MINISTERIO  
DEL INTERIOR

59768

DIRECCIÓN GENERAL  
DE LA POLICÍA

COMISARIA GENERAL DE  
INFORMACION

UNIDAD CENTRAL DE  
INFORMACION EXTERIOR

O F I C I O

S/REF.: SUMARIO 20/04

N/REF.: CGI/UNIDAD CENTRAL DE INFORMACIÓN EXTERIOR

FECHA: 13 de diciembre de 2005

ASUNTO: REMITIENDO ACTAS DE DECLARACIÓN EN RELACIÓN A ABDELILAH HRIZ

DESTINATARIO: JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN NÚMERO SEIS DE LA AUDIENCIA NACIONAL.



En relación a las investigaciones que se llevan a cabo para la localización de **Abdelilah HRIZ** titular del NIE X-02920691-J, sobre el que pesa una orden internacional de detención por su presunta implicación en los atentados del 11-M, por gestiones practicadas se comprobó que había estado trabajando en la empresa JPH PIRAMIDE SL sita en Badalona (Barcelona), por lo que funcionarios de esta Unidad se trasladaron a esta localidad para tomar declaración al administrador de dicha empresa Diego HEREDIA LEVANTE, quien reconoce haber tenido un trabajador con esta filiación, pero no reconoció fotográficamente a **Abdelilah HRIZ**, por lo que se estima probable que éste hubiese ofrecido a otra persona su documentación (probablemente un residente ilegal) para que pudiese trabajar en dicha empresa, procedimiento ya observado en otros supuestos, como es el de las investigaciones que se están llevando a cabo sobre Farouk BOUHAFER.

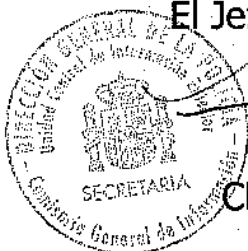
Por otra parte, en fecha 23-08-2005 se procedió a la intervención telefónica del número **669.600.643** bajo la dirección de su Juzgado, cuyo usuario es **Mohamed HRIZ**, hermano éste de Abdelilah, pero dicha intervención fue cesada el día 19-09-2005 porque la tarjeta prepago 669.600.643 de la compañía Telefónica Movistar SA no se encontraba operativa.

El día 07 de diciembre de 2005, fue localizado **Mohamed HRIZ** titular del NIE X-02697128-X, quien fue citado para ser oído en declaración en dicha fecha, siendo advertido de que deberá comparecer ante VI cuando sea requerido al efecto.

**M. HRIZ** manifestó desconocer el actual paradero de su hermano **Abdelillah**, pero sí dice en dicha declaración, haber conocido a individuos como **Mohamed Larbi BEN SELLAM**, **Ahmed BERRAJ** o **Mohamed EL IDRISI**.


Adjunto al presente oficio se remiten DOS actas de declaración, a nombre de **Diego HEREDIA LEVANTE** y de **Mohamed HRIZ**.

El Jefe de Grupo



CP 84.128



**ACTA DE DECLARACION DE Diego HEREDIA LEVANTE** En. 

Badalona (Barcelona), siendo las diecisiete horas y treinta minutos del día treinta de Noviembre de dos mil cinco, se extiende la presente por los funcionarios de Cuerpo Nacional de Policía afectos a la Unidad referida con carnes profesionales números **81.355** y **85.599**, Instructor y Secretario respectivamente para las prácticas de la presente,-----

--- Se procede a oír en **DECLARACION** a: **Diego HEREDIA LEVANTE**, titular del Documento Nacional de Identidad num. 46.518.180-J, nacido en Badalona (Barcelona) el día 17 de enero de 1.960, hijo de Policarpo y de Manuela, y con domicilio en Montcada i Reixac (Barcelona) en la calle Reixago num. 26. y titular del número de teléfono **660.99.60.42**-----

--- El cual de forma libre y voluntaria **MANIFIESTA**:-----  
--- Que es propietario de la empresa de construcción denominada J.P.H. PIRÁMIDE S.L., con sede social en la calle Electrónica num. 36 del polígono industrial LES GUIEXERES de Badalona.-----

--- **QUE PREGUNTADO** para que diga si ha tenido contratada en alguna ocasión a alguna persona llamada **ABDELILLAH HRIZ**.---

--- **RESPONDE** Que sí, que fue contratado como Oficial de 1ª (Pintor) en el mes de febrero de 2.005, concretamente el día 14 de febrero, estando trabajando hasta el día 22 de abril de 2.005, fecha en que finalizó la obra para la que fue contratado en la localidad de Cornellà (Barcelona).-----

--- **QUE PREGUNTADO** para que diga como llegó a entrar a trabajar o que personas lo podían haber recomendado.-----

--- **RESPONDE** Que lo desconoce.-----

--- **QUE PREGUNTADO** si tenía contratadas a más trabajadores marroquíes en esa época y que relación tenía **ABDELILLAH** con ellos.-----

--- **RESPONDE** Que **ABDELILLAH HRIZ**, tenía muy poco relación con el resto de sus compañeros de trabajo.-----

--- **QUE PREGUNTADO** para que diga que comportamiento tenía **ABDELILLAH** en el trabajo.-----

--- **RESPONDE** Que esta persona era muy buen trabajadora.-----

*[Firma manuscrita]*  
  
*[Firma manuscrita]*



--- Que **PREGUNTADO** para que diga si conoce el medio de transporte en el que **ABDELILLAH HRIZ** llegaba a su lugar de trabajo.-----

--- **RESPONDE** Que lo desconoce, pero que nunca le vio en ningún coche.-----

--- **QUE PREGUNTADO** para que diga el motivo de la finalización del contrato y cual fue la reacción de **ABDELILLAH HRIZ**. -----

--- **RESPONDE** Que cuando finalizó la obra en Cornellá (Barcelona) para la cual fue contratado, esta persona fue despedida. Que **ABDELILLAH HRIZ** no le dijo nada, u nicamente cobró su finiquito y se marchó.-----

--- Que en este momento de la declaración le son mostrados tres folios con seis fotografías cada uno de ellos, haciendo un total de dieciocho fotografías, enumeradas de la uno a la dieciocho, **NO RECONOCIENDO EL DECLARANTE A NINGUNA DE LAS PERSONAS QUE APARECEN EN LAS MISMAS**, -----

--- Que en este acto D. Diego **HEREDIA LEVANTE**, HACE ENTREGA a los funcionarios de las siguientes fotocopias:

--- **FOTOCOPIA DEL NIE NUM X-2920691-J**, expedido a nombre de **ABDELILLAH HRIZ**.-----

--- **UN CONTRATO DE TRABAJO**, suscrito entre JPH PIRÁMIDE S.L. y **ABDELILLAH HRIZ**, titular del NIE num. X-2920691-J, de fecha 14 de febrero de 2.005-----

--- **UN ANEXO AL CONTRATO DE TRABAJO**, suscrito entre las mismas personas.-----

--- **UNA NOTIFICACIÓN DE TERMINO DE OBRA**, de fecha 22 de abril de 2.005, notificada a **ABDELILLAH HRIZ** el día 7 de abril del mismo año.-----

--- **UN DOCUMENTO DE LIQUIDACIÓN Y FINIQUITO**.-----

--**CUATRO NOMINAS** a nombre de **ABDELILLAH HRIZ**, de los meses de febrero, marzo, abril y una nomina de atrasos.-----

--- **DOS RESOLUCIONES DE ALTA, BAJA O VARIACIÓN DE DATOS DEL TRABAJADOR POR CUENTA AJENA O SIMILADO**.-----

*Diego Heredia Levante*



--- Que debido a que el declarante no reconoce a ninguna de las personas que aparecen en el anexo fotográfico, y según los archivos informáticos de la D.G.P., con los datos que aparecen en las fotocopias aportadas en este acto, por **D. Diego HEREDIA LEVANTE** sobre **ABDELILLAH HRIZ**, este se correspondería con la persona que aparece en la fotografía núm. 2 del anexo fotográfico, es por lo que el Sr. Instructor **PREGUNTA** al declarante para que diga si no reconoce a la persona que aparece en la fotografía núm. 2, como **ABDELILLAH HRIZ**, persona que trabajo en su empresa entre los meses de febrero a abril, a los que el Sr. Diego, **RESPONDE** rotundamente que no es esa la persona que estuvo trabajando en su empresa.-----

--- Que el declarante quiere manifestar que en el mes de abril, tuvieron una inspección de trabajo, motivo por el cual solicitaron a todos los trabajadores que trajeran a la empresa en NIE para dicha Inspección. En este momento observaron que la persona que portaba la documentación de **ABDELILLAH HRIZ**, no se correspondía con la persona que aparecía en el documento NIE.--

--- Que al decirle el declarante que la persona del NIE no era él, esta persona manifestó que sí era el, marchándose de la empresa en ese momento, no volviendo a tener conocimiento de esta persona hasta el día de la fecha.-----

--- Que la descripción física que aporta el declarante de la persona que trabajó en la empresa JPH PIRAMIDE con la documentación de **ABDELILLAH HRIZ** es la siguiente:

--- Marroquí, de unos 160 centímetros de altura, complexión normal, pelo castaño liso con media melina y tez blanca.-----

--- Que no tiene nada más que decir y en prueba de conformidad firma la presente declaración, una vez leída, siendo las dieciocho horas compuesta por **TRES FOLIOS** escritos por su anverso, en unión del señor Instructor, de lo que como Secretario **CERTIFICO**.-

*[Handwritten signature and vertical line]*



*[Handwritten signatures]*

ANEXO 1

2769



1



2



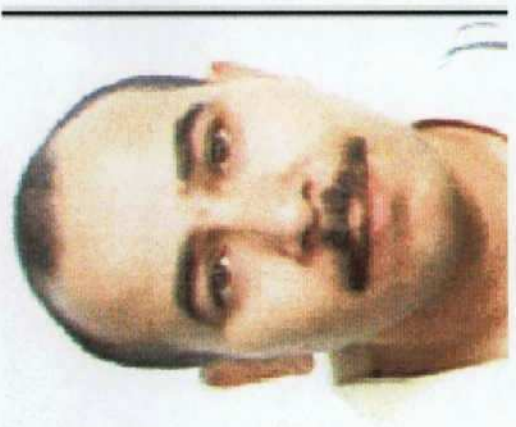
3



4



5



6

Copy

ANEXO 2



7



10



8



11



9



12



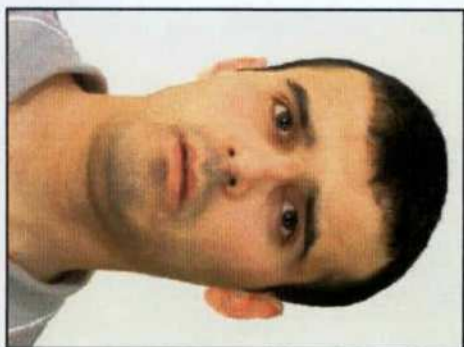
**ANEXO 3**



**13**



**14**



**15**



**16**



**17**



**18**



## ANEXO FOTOGRAFICO

- Fotografía número 1.- **Hassan BEN SELLAM**
- Fotografía número 2.- **Abdelilah HRIZ**
- Fotografía número 3.- **Mohamed EL IDRISI**
- Fotografía número 4.- **Hassan EL AMRANI**
- Fotografía número 5.- **Mohamed LARBI BEN SELLAM**
- Fotografía número 6.- **Abdenneri ESSEBBAR**
- Fotografía número 7.- **Mohamed HRIZ**
- Fotografía número 8.- **Otman EL MOUHIB**
- Fotografía número 9.- **Driss BELHADI**
- Fotografía número 10.- **Filali OULALI**
- Fotografía número 11.- **Youssef TAGHROUTI**
- Fotografía número 12.- **Farouk BOUHAFER**
- Fotografía número 13.- **Said BERRAJ**
- Fotografía número 14.- **Mohamed BELHADJ**
- Fotografía número 15.- **Mohamed BOUHARRAT**
- Fotografía número 16.- **Abdelmajid BOUCHART**
- Fotografía número 17.- **Mahamed AFALAH**
- Fotografía número 18.- **Omar NKATCHA**





6988

# CONTRATO DE TRABAJO

428/000109

(CONSTRUCCION - CONTRATO FIJO DE OBRA)

En BADALONA, a 14 de FEBRERO de 2005.

La Empresa JPH PIRAMIDE, S.L. con C.C.C. 08/1457313-11, CIF B63691877 y domicilio en BADALONA calle MARAGALL, nro. 9, que se dedica a CONSTRUCCION, con Documento de Calificación Empresarial nro. \_\_\_\_\_, y el trabajador D. HRIZ, ABDELILLAH provisto de D.N.I. nro. X2920691J con domicilio en BARCELONA calle EL CAN nro. 21 acuerdan concertar el presente CONTRATO DE TRABAJO, de la modalidad de FIJO DE OBRA, de acuerdo con lo previsto en el Art. 42 de la Ordenanza Laboral de la Construcción, que se regirá por las siguientes:

## CLÁUSULAS

**Primera.-** El trabajador contratado prestará sus servicios desde 14/02/05 con la categoría profesional de OFICIAL 1ª en la especialidad de OFICIAL DE 1ª PINTOR

**Segunda.-** El trabajador prestará sus servicios en la obra sita en CL. TIRSO DE MOLINA, Nº 2 DE CORNELLA

No obstante lo anterior, el personal fijo de obra podrá prestar servicios en una misma empresa y en distintos centros de trabajo de una misma provincia durante un período máximo de tres años consecutivos sin perder dicha condición y devengando los conceptos compensatorios que correspondan por sus desplazamientos. El cambio de obra se entenderá siempre efectuando de común acuerdo entre empresa y trabajador, salvo oposición expresa de éste, en el plazo de 7 días.

El cambio de obra requerirá siempre un preaviso verbal al trabajador en el término de 48 horas.

**Tercera.-** Ambas partes quedan sometidas al reglamentario período de prueba, en el transcurso del cual, cualquiera de las contratantes podrá dar por extinguido el vínculo, sin necesidad de preaviso ni abono de indemnización. El período de prueba podrá quedar interrumpido, de común acuerdo entre las partes, por la concurrencia de la situación de Incapacidad Laboral Transitoria.

**Cuarta.-** Las condiciones económicas y de trabajo, serán las establecidas en el Convenio Colectivo de Trabajo vigente y demás disposiciones generales que sean aplicables.

**Quinta.-** Este Contrato terminará cuando finalicen los trabajos de la categoría y oficio del trabajador en la obra u obras en las que preste sus servicios, o al cumplirse los tres años consecutivos de vigencia de este contrato, en la forma que establece el Convenio Colectivo. El cese deberá comunicarse al trabajador con una antelación de quince días. En el supuesto de que al término de los tres años el trabajador siguiera prestando servicios ininterrumpidamente en obras de la Empresa, adquirirá la condición de fijo de plantilla.

**Sexta.-** El empresario podrá sustituir los quince días de antelación del preaviso por una indemnización equivalente a la cantidad correspondiente a los días de preaviso omitidos.

**Séptima.-** A la finalización del contrato, el trabajador tendrá derecho a percibir la indemnización establecida en el Convenio Colectivo para los trabajadores vinculados como "fijos de obras", computándose todo el tiempo trabajado en las distintas obras en las que hubiera prestado servicios.

## \*ANEXO CLAUSULAS ADICIONALES

Todo lo que, en prueba de conformidad, firman las partes por quintuplicado ejemplar, y a un solo efecto, en la fecha y lugar al principio expresados.

**JPH PIRAMIDE, S.L.**  
EMPRESA CONSTRUCTORA  
C/ Maragall, 9, Bjos  
08912 BADALONA (BCN)  
N.I.F. B-63.601.877

EL TRABAJADOR

Diligencia de visado de la autoridad laboral. De conformidad con lo establecido en el artículo 15 del Convenio Colectivo de Trabajo de las Industrias de Construcción y Obras Públicas de la provincia de Barcelona, se procede al visado del presente contrato.

En BADALONA a 21 FEB. 2005 14/02/05

Firma y Sello

Diligencia de visado de la Oficina de Empleo del Observatori d'ocupació de Catalunya  
OTG de Badalona-Llavorantia  
Registral el dia

18 FEB. 2005

Núm. ....  
Aquesta diligència no suposa cap pronunciament sobre el contingut del contracte.

Diligencia de visado de la Oficina de entrega al trabajador de su ejemplar de contrato. El suscrito recibe en el día de hoy el ejemplar de su contrato de trabajo.

En BADALONA a 14/02/05

El Trabajador

**ANEXO AL CONTRATO DE TRABAJO SUSCRITO ENTRE**



**JPH PIRAMIDE, S.L. y  
D. HRIZ, ABDELILLAH**

**CLAUSULA ADICIONAL UNICA.-**

Es de interés y voluntad de ambas partes, y así expresamente lo convienen, que el importe señalado en el Convenio Colectivo para las pagas extraordinarias de Verano y Navidad, serán abonadas de forma prorrateada en las hojas salariales, quedando sus importes identificados e individualizados de forma clara y expresa.

En modo alguno este acuerdo puede interpretarse como renuncia a derecho adquirido alguno o infracción de condición más beneficiosa.

Y en prueba de conformidad, después de leer detenidamente este documento, ambas partes lo ratifican y firman en triplicado ejemplar, en BADALONA, a 14/02/05

**LA EMPRESA**

**EL TRABAJADOR**

*Enigo A*

**JPH PIRAMIDE, S**  
**EMPRESA CONSTRUCTORA**  
C/. Maragall, 9, Bjos  
08912-BADALONA (BCN)  
N.I.F. B-63.601.877



00428/000109

**NOTIFICACIÓN DE TERMINO DE OBRA****LA EMPRESA:**

JPH PIRAMIDE, S.L.  
con C.I.F.: B63691877  
Domiciliada en CL MARAGALL 9  
08912 BADALONA

**COMUNICA AL/LA TRABAJADOR/A:**

HRIZ, ABDELILLAH  
con N.I.F.: X2920691J  
Domiciliado/a en CL EL CAN 21, BX 3  
08900 STA.COLOMA GRAMANET

**QUE :**

Habiendo finalizado los trabajos por los que fue contratado/a y no procediendo la continuidad de sus servicios en esta Empresa, por la presente le comunicamos que al finalizar la jornada de hoy día **22/04/2005**, deberá cesar sus servicios en esta misma por **Término de Obra**.

En cumplimiento de las normas vigentes sobre contratación de personal, se le comunica que con dicha fecha quedará rescindida a todos los efectos, su relación laboral con esta empresa, causando baja en la misma.

Lo que se le notifica en BADALONA, a siete de abril de dos mil cinco.

**RECIBI EL ORIGINAL****FIRMA Y SELLO DE LA EMPRESA**

**JPH PIRAMIDE, S.L.**  
EMPRESA CONSTRUCTORA  
C/ Maragall, 9 Bjos  
08912 BADALONA (BCN)  
N.I.F. B63691877

## DOCUMENTO DE LIQUIDACIÓN Y FINIQUITO

**DATOS DE LA EMPRESA**

EMPRESA: JPH PIRAMIDE, S.L.	N.I.F.: B63691877
DOMICILIO: MARAGALL 9	LOCALIDAD: BADALONA



**DATOS DEL TRABAJADOR**

APELLIDOS Y NOMBRE: HRIZ, ABDELILLAH	N.I.F.: X2920691J
DOMICILIO: EL CAN 21	LOCALIDAD: STA.COLOMA GRAMANET
MOT. BAJ.: TERMINO DE OBRA	CATEGORIA: OFICIAL 1ª

El suscrito trabajador cesa en la prestación de sus servicios por cuenta de la empresa y recibe en este acto la liquidación de sus partes proporcionales en la cuantía y detalle que se expresan al pie, con cuyo percibo reconoce hallarse saldado y finiquitado por todos los conceptos con la referida empresa, por lo que se compromete a nada más pedir ni reclamar.

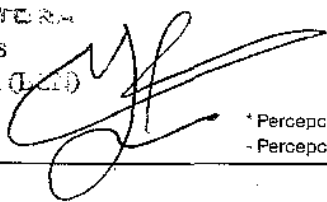
DESGLOSE DE LA LIQUIDACIÓN			
UNIDAD	CONCEPTOS	DEVENGOS	DEDUCCIONES
22,00	SALARIO BASE	553,96	
16,00	PLUS CONVENIO	395,36	
22,00	PAG.EXTR.DISTRIBUIDA	189,00	
16,00	PLUS DIST TRANSP Y HERRAM.	89,76	
	COT.C.C. 4,70 sobre 1159,18		54,48
	COT.F.P. ,10 sobre 1159,18		1,16
	COT.DES. 1,60 sobre 1159,18		18,55
	COT.IRPF 2,00 sobre 1228,08		24,56
<b>TOTALES.....</b>		<b>1.228,08</b>	<b>98,75</b>
<b>IMPORTE LÍQUIDO A PERCIBIR.....</b>			<b>1.129,33</b>

En BADALONA, a 22 de ABRIL de 2005

<p>Recibo</p> <p>A los efectos oportunos declaro que he firmado esta liquidación en presencia de un representante de los trabajadores.</p> <p>FIRMADO</p>	<p>A los efectos oportunos declaro que no he hecho uso de la posibilidad de la presencia de un representante de los trabajadores.</p> <p>FIRMADO</p>	<p>A los efectos oportunos declaro que en la empresa no existe representante de los trabajadores.</p> <p>FIRMADO</p>
---	--	--

EMPRESA				DOMICILIO			N.º INSCRIPCIÓN S.S.	
JPH PIRAMIDE, S.L.				CL. MARAGALL 9 BX			08/1457313-11	
TRABAJADOR				CATEGORIA		N.º MATRIC.	ANTIGÜEDAD	D.N.I.
HRIZ, ABDELILLAH				OFICIAL 1ª			14 FEB 05	X2920691J 69482
N.º AFILIACIÓN S.S.		TARIFA	EPIGRAFE	SECCION	NRO.	PERIODO		TOTAL DIAS
30/10243184-86		8	97		109MENS	14 FEB 05 a 28 FEB 05		15
CUANTIA	PRECIO		CONCEPTO				DEVENGOS	DEDUCCIONES
15,00	24,140	1	*SALARIO BASE				362,10	
11,00	23,730	2	*PLUS CONVENIO				261,03	
15,00	8,260	11	*PAG. EXTR. DISTRIBUIDA				123,90	
11,00	5,390	398	*PLUS DIST. TRANSP. Y HERRAM.				59,29	
		995	COTIZACION CONT. COMUNES				4,70	35,69
		996	COTIZACION FORMACION PROFE				0,10	0,78
		997	COTIZACION DESEMPLEO				1,60	12,15
		999	COTIZACION I. R. P. F.				12,00	96,78
REMUNERACION TOTAL		PRORRATEO P. EXTRAS		BASE S.S.	BASE AT. Y DESEMPLEO	BASE I.R.P.F.	TOTAL DEVENGADO	TOTAL A DEDUCIR
759,34				759,34	759,34	806,32	806,32	145,38
FECHA 28 FEBRERO 2005				JPH PIRAMIDE, S.L.		RECIBI		
BADALONA				EMPRESA CONSTRUCTORA				
				C/. Maragall, 9, Bjos				
				08912-BADALONA (L. CI)				
				N.I.F. B-63.601.877				
BANCO:						LIQUIDO A PERCIBIR		
CUENTA:						660,96		
						*Percepciones Salariales sujetas a Cot. S.S.		
						- Percepciones no Salariales excluidas Cot. S.S.		

NOMINA A-3 APLICACIONES INFORMATIQUES - EXP. 92/82


NIF. B63691877



EMPRESA				DOMICILIO			N.º INSCRIPCIÓN S.S.	
JPH PIRAMIDE, S.L.				CL MARAGALL 9 BX			08/1457315	
TRABAJADOR				CATEGORIA	N.º MATRIC.	ANTIGUEDAD	D.N.I.	
HRIZ, ABDELILLAH				OFICIAL 1ª		14 FEB 05	X2920691J	
N.º AFILIACIÓN S.S.	TARIFA	EPIGRAFE	SECCION	NRO.	PERIODO			TOTAL DIAS
30/10243184-86	8	97		109	MENS 01 MAR 05 a 31 MAR 05			31

CUANTIA	PRECIO	CONCEPTO				DEVENGOS	DEDUCCIONES	
31,00	24,140	1	*SALARIO BASE				748,34	
21,00	23,730	2	*PLUS CONVENIO				498,33	
31,00	8,260	11	*PAG. EXTR. DISTRIBUIDA				256,06	
21,00	5,390	398	*PLUS DIST. TRANSP. Y HERRAM.				113,19	
		995	COTIZACION CONT.COMUNES		4,70		71,53	
		996	COTIZACION FORMACION PROFE		0,10		1,52	
		997	COTIZACION DESEMPLEO		1,60		24,35	
		999	COTIZACION I. R. P. F.		12,00		193,91	

REMUNERACION TOTAL	PRORRATEO P. EXTRAS	BASE S.S.	BASE AT. Y DESEMPLEO	BASE I.R.P.F.	TOTAL DEVENGADO	TOTAL A DEDUCIR
1.521,96		1.521,96	1.521,96	1.615,92	1.615,92	291,31

FECHA 31 MARZO  
BADALONA

SELLO EMPRESA  
**JPH PIRAMIDE, S.L.**  
EMPRESA CONSTRUCTORA  
C/. Maragall, 9, Bjos  
08912-BADALONA (BCN)  
N.I.F B-63.691.877

RECIBI

LIQUIDO A PERCIBIR  
**1.324,61**


BANCO:  
CUENTA:

\* Percepciones Salariales sujetas a Cot. S.S.  
- Percepciones no Salariales excluidas Cot. S.S.

NOMINA A-3 APLICACIONES INFORMATIQUES - EXP. 92/82

REF. 7204



EMPRESA				DOMICILIO			N.º INSCRIPCIÓN S.S.	
JPH PIRAMIDE, S.L.				CL MARAGALL 9 BX			08/1457313-11	
TRABAJADOR				CATEGORIA	N.º MATRIC.	ANTIGUEDAD	D.N.I.	
HRIZ, ABDELILLAH				OFICIAL 1B		14 FEB 05	69784 X2920691J	
N.º AFILIACIÓN S.S.	TARIFA	EPIGRAFE	SECCION	NRO.	PERIODO			TOTAL DIAS
30/10243184-86	8	97		109	MENS 01 ABR 05 a 30 ABR 05			30
CUANTIA	PRECIO	CONCEPTO				DEVENGOS	DEDUCCIONES	
30,00	25,180	1	*SALARIO BASE				755,40	
21,00	24,710	2	*PLUS CONVENIO				518,20	
30,00	8,591	11	*PAG. EXTR. DISTRIBUIDA				257,73	
21,00	5,610	398	*PLUS DIST. TRANSP. Y HERRAM.				117,81	
		995	COTIZACION CONT. COMUNES		4,70		73,13	
		996	COTIZACION FORMACION PROFE		0,10		1,50	
		997	COTIZACION DESEMPLEO		1,60		24,89	
		999	COTIZACION I. R. P. F.		12,00		197,98	
REMUNERACION TOTAL	PRORRATEO P. EXTRAS	BASE S.S.	BASE AT. Y DESEMPLEO	BASE I.R.P.F.	TOTAL DEVENGADO	TOTAL A DEDUCIR		
1.555,89		1.555,89	1.555,89	1.649,85	1.649,85	297,56		
FECHA	JPH PIRAMIDE, S.L.			RECIBI	LIQUIDO A PERCIBIR			
30 ABRIL	EMPRESA CONSTRUCTORA				1.352,29			
BADALONA	C/. Maragall, 9, Bjos				*Percepciones Salariales sujetas a Cot. S.S.			
BANCO:	08912-BADALONA (BCN)			-Percepciones no Salariales excluidas Cot. S.S.				
CUENTA:	N.I.E B-63.691.877							



NOMINA A-3 APLICACIONES INFORMATICAS - EXP. 92/82

EMPRESA				DOMICILIO			N.º INSCRIPCIÓN S.S.	
JPH PIRAMIDE, S.L.				CL MARAGALL 9 BX			69785 08/1457313-11	
TRABAJADOR				CATEGORIA	N.º MATRIC.	ANTIGUEDAD	D.N.I.	
HRIZ, ABDELILLAH				OFICIAL 1ª		14 FEB 95	X2920691J	
N.º AFILIACIÓN S.S.		TARIFA	EPIGRAFE	SECCION	NRO.	PERIODO		TOTAL DIAS
30/10242184-86		B	97		109	SATRASOS 2005		46

CUANTIA	PRECIO	CONCEPTO				DEVENGOS	DEDUCCIONES	
		1	*SALARID BASE				47,00	
		3	*PLUS CONVENIO				31,38	
		11	*PAG. EXTR. DISTRIBUIDA				15,23	
		399	*PLUS DIST. TRANSP. Y HERRAM.				7,04	
		995	COTIZACION CONT. COMUNES				4,70	4,77
		996	COTIZACION FORMACION PROFE				0,10	0,10
		997	COTIZACION DESEMPLEO				1,60	1,68
		998	COTIZACION I. R. P. F.				2,00	2,03

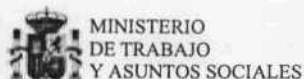
REMUNERACION TOTAL	PRORRATEO P. EXTRAS	BASE S.S.	BASE AT. Y DESEMPLEO	BASE I.R.P.F.	TOTAL DEVENGADO	TOTAL A DEDUCIR
101,47		101,47	101,47	101,47	101,47	8,58

NOMINA A-3 APLICACIONES INFORMATICAS - EXP. 92/82

FECHA	29 ABRIL BADALONA	 <b>JPH PIRAMIDE, S.L.</b> EMPRESA CONSTRUCTORA C/. Maragall, 9, Bjos 08912-BADALONA (BCN) N.I.E B-63.691.877	RECIBI		LIQUIDO A PERCIBIR 92,95
BANCO:			Percepciones Salariales sujetas a Cot. S.S.		Percepciones no Salariales excluidas Cot. S.S.
CUENTA:					

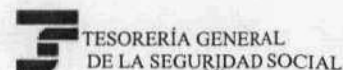
428 1109

69786



MINISTERIO  
DE TRABAJO  
Y ASUNTOS SOCIALES

TA 2/R



TESORERÍA GENERAL  
DE LA SEGURIDAD SOCIAL

## RESOLUCIÓN DE ALTA, BAJA O VARIACIÓN DE DATOS DEL TRABAJADOR POR CUENTA AJENA O ASIMILADO

### 1. DATOS DEL AFILIADO/A

PRIMER APELLIDO HRIZ		SEGUNDO APELLIDO		NOMBRE ABDELLAH		NÚMERO DE SEGURIDAD SOCIAL 30 1024318486	
FECHA DE NACIMIENTO Día 07 Mes 05 Año 1977		1.1 GRADO DE MINUSVALÍA	1.2 TIPO DE DOCUMENTO IDENTIFICATIVO D.N.I.: TARJETA DE EXTRANJERO: <input checked="" type="checkbox"/> PASAPORTE: <input type="checkbox"/>		1.3 NÚMERO DE DOCUMENTO IDENTIFICATIVO 0X2920691J		
TIPO DE VÍA CL	NOMBRE DE LA VÍA PÚBLICA TRIBULETE			BLOQUE	NUM. 23	BIS	ESCAL. 3
DOMICILIO	MUNICIPIO/ENTIDAD DE ÁMBITO TERRITORIAL INFERIOR AL MUNICIPIO MADRID			PROVINCIA MADRID		PISO D	PUERTA 28012
						CÓD. POSTAL 28012	TELÉFONO 646171158

### 2. DATOS RELATIVOS A LA RESOLUCIÓN

2.1 CAUSA DE ALTA/BAJA/VARIACIÓN DE DATOS ALTA <input type="checkbox"/> BAJA <input checked="" type="checkbox"/> VARIACIÓN DE DATOS <input type="checkbox"/>		BAJA NO VOLUNTARIA		FECHA DE ALTA/BAJA/VARIACIÓN DE DATOS Día 22 Mes 04 Año 2005	
				FECHA DE EFECTO Día 22 Mes 04 Año 2005	

### 3. DATOS DE LA EMPRESA SOLICITANTE

RAZÓN SOCIAL DEL EMPRESARIO COLECTIVO O NOMBRE Y APELLIDOS DEL EMPRESARIO INDIVIDUAL JPH PIRAMIDE S.L.		3.1 RÉGIMEN SISTEMA ESPECIAL REGIMEN GENERAL		CÓDIGO CUENTA COTIZACIÓN(C.C.C.) 08 145731311	
DOMICILIO CL MARAGALL 9 BJ C.P.: 08912 BADALONA BARCELONA					

### 4. DATOS LABORALES Y DE SEGURIDAD SOCIAL

4.1 CONTRATO DE TRABAJO 4.1.1 CÓDIGO		4.1.2 FECHA DE INICIO DEL CONTRATO DE TRABAJO Día Mes Año		4.1.3 CAUSA ALTA SUCESIVA		4.1.4 EMPRESA DE ORIGEN DEL CONTRATO	
4.2 TRABAJADORES/AS CON EXCLUSIONES DE COTIZACIÓN				4.3 RELACIÓN LABORAL DE CARÁCTER ESPECIAL			
4.4 GRUPO COT.		4.5 EPIGRAFE ATEP		4.6 C.C.C. o N.º S. DEL EMPRESARIO USUARIO		4.7 IDENTIFICACIÓN DE LA EMBARCACIÓN	
4.3.1 ENTIDAD DE ACCIDENTE DE TRABAJO		4.3.2 OPCIÓN IT/CC					
4.8 INDIQUE SI EL TRABAJADOR SE ENCUENTRA EN SITUACIÓN DE:							
DESEMPLEADO/A		DESEMPLEADO/A MAS DE 12 MESES		DESEMPLEADO/A SUBSIDIO REAL		MUJER SUBREPRESENTADA	EXCLUSIÓN SOCIAL
INCAPACITADO/A		READMITIDO/A		OTRA SITUACIÓN		PRIMER/A TRABAJADOR/A DE AUTÓNOMO/A	
4.9 TIEMPO PARCIAL		N.º HORAS ORDINARIAS(A) Día Semana Mes Año		N.º HORAS JORNADA MÁXIMA(B)		COEFICIENTE TIEMPO PARCIAL	
4.10 N.º S. TRABAJADOR/A SUSTITUIDO/A		4.11 CAUSA DE LA SUSTITUCIÓN		4.12 CATEGORÍA PROFESIONAL		4.13 C.O.E. 4.14 CONV. COLECTIVO	
4.15 INDIQUE SI EL TRABAJADOR SE ENCUENTRA EN ALGUNA DE LAS SITUACIONES ESPECIALES SIGUIENTES							
EXCEDENCIA CUIDADO HIJO		EXCEDENCIA OTRO FAMILIAR		GUARDA LEGAL-%		MATERNIDAD	
SUSPENSIÓN POR REGULACIÓN DE EMPLEO TOTAL/PARCIAL-%		HUELGA TOTAL/PARCIAL CIERRE PATRONAL-%					
4.16 SISTEMA ESPECIAL DE FRUTAS, HORTALIZAS E INDUSTRIAS DE CONSERVAS VEGETALES							
4.16.1 COEFICIENTE DE PERMANENCIAS		4.16.2 DÍAS DE TRABAJO		4.16.3 DÍAS EN SITUACIÓN DE INCAPACIDAD TEMPORAL MATERNIDAD O RIESGO DURANTE EL EMBARAZO			

De conformidad con los términos de la autorización número 17562, concedida en fecha 20/07/1999 a OFICINA TÉCNICO EMPRESARIAL, S.A. por la Tesorería General de la Seguridad Social, certifico que estos datos han sido transmitidos y validados por la misma e impresos de forma autorizada surtiendo efectos en relación con el cumplimiento de las obligaciones pertinentes conforme al artículo dos de la orden de 3 de Abril de 1995 (Boletín oficial del Estado del 7 de Abril).

Referencia: A1250504000001

Fecha: 28-04-2005

Hora: 10:10:33

Huella 8ZP42QXL

428/109

6947



MINISTERIO  
DE TRABAJO  
Y ASUNTOS SOCIALES

TA 2/R



TESORERÍA GENERAL  
DE LA SEGURIDAD SOCIAL

## RESOLUCIÓN DE ALTA, BAJA O VARIACIÓN DE DATOS DEL TRABAJADOR POR CUENTA AJENA O ASIMILADO

### 1. DATOS DEL AFILIADO/A

PRIMER APELLIDO HRIZ	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE ABDELILLAH	NÚMERO DE SEGURIDAD SOCIAL 30 4024318486
FECHA DE NACIMIENTO Día 07 Mes 05 Año 1977	1.1 GRADO DE MINUSVALÍA	1.2 TIPO DE DOCUMENTO IDENTIFICATIVO D.N.I.: TARJETA DE EXTRANJERO: <input checked="" type="checkbox"/> PASAPORTE <input type="checkbox"/>	1.3 NÚMERO DE DOCUMENTO IDENTIFICATIVO 0X2920691J
TIPO DE VÍA CL	NOMBRE DE LA VÍA PÚBLICA TRIBULETE	BLOQUE	NUM. 23
DOMICILIO MUNICIPIO/ENTIDAD DE ÁMBITO TERRITORIAL INFERIOR AL MUNICIPIO MADRID		ESCAL. PISO 3	PUERTA Cód. Postal D 28012
PROVINCIA MADRID		TELÉFONO 646171158	

### 2. DATOS RELATIVOS A LA RESOLUCIÓN

ALTA <input checked="" type="checkbox"/> BAJA <input type="checkbox"/> VARIACIÓN DE DATOS <input type="checkbox"/>	2.1 CAUSA DE ALTA/BAJA/VARIACIÓN DE DATOS ALTA NORMAL	FECHA DE ALTA/BAJA/VARIACIÓN DE DATOS Día 14 Mes 02 Año 2005
		FECHA DE EFECTO Día 14 Mes 02 Año 2005

### 3. DATOS DE LA EMPRESA SOLICITANTE

RAZÓN SOCIAL DEL EMPRESARIO COLECTIVO O NOMBRE Y APELLIDOS DEL EMPRESARIO INDIVIDUAL JPH PIRAMIDE S.L.	3.1 RÉGIMEN SISTEMA ESPECIAL REGIMEN GENERAL	CÓDIGO CUENTA COTIZACIÓN (C.C.C.) 08 145731311
DOMICILIO CL MARAGALL 9 BJ C.P.: 08912 BADALONA BARCELONA		

### 4. DATOS LABORALES Y DE SEGURIDAD SOCIAL

4.1 CONTRATO DE TRABAJO 4.1.1 CÓDIGO 402	4.1.2 FECHA DE INICIO DEL CONTRATO DE TRABAJO Día 14 Mes 02 Año 2005	4.1.3 CAUSA ALTA SUCESIVA	4.1.4 EMPRESA DE ORIGEN DEL CONTRATO
4.2 TRABAJADORES/AS CON EXCLUSIONES DE COTIZACIÓN	4.3 RELACIÓN LABORAL DE CARÁCTER ESPECIAL		
4.4 GRUPO COT. 8	4.5 EPIGRAFE AT/EP. 97	4.6 C.C.C. o N.º S. DEL EMPRESARIO USUARIO	4.7 IDENTIFICACIÓN DE LA EMBARCACIÓN
4.8 INDIQUE SI EL TRABAJADOR SE ENCUENTRA EN SITUACIÓN DE: DESEMPLEADO/A <input type="checkbox"/> DESEMPLEADO/A MAS DE 12 MESES <input type="checkbox"/> DESEMPLEADO/A SUBSIDIO REAL <input type="checkbox"/> MUJER SUBREPRESENTADA <input type="checkbox"/> EXC. SOCIAL / VIOLENC. DOM. <input type="checkbox"/> PRIMER/A TRABAJADOR/A DE AUTONOMÍA <input type="checkbox"/>		4.3.1 ENTIDAD DE ACCIDENTE DE TRABAJO	
4.9 TIEMPO PARCIAL Nº HORAS ORDINARIAS (A) Día Semana Mes Año		4.3.2 OPCIÓN I/II/CC	
4.10 N.º S. TRABAJADOR/A SUSTITUIDO/A	4.11 CAUSA DE LA SUSTITUCIÓN	4.12 CATEGORÍA PROFESIONAL	4.13 C.O.E. 4.14 CONV. COLECTIVO
4.15 INDIQUE SI EL TRABAJADOR SE ENCUENTRA EN ALGUNA DE LAS SITUACIONES ESPECIALES SIGUIENTES EXCEDENCIA CUIDADO HIJO <input type="checkbox"/> EXCEDENCIA OTRO FAMILIAR <input type="checkbox"/> GUARDA LEGAL -% <input type="checkbox"/> MATERNIDAD <input type="checkbox"/> SUSPENSIÓN POR REGULACIÓN DE EMPLEO TOTAL/PARCIAL -% <input type="checkbox"/> HUELGA TOTAL/PARCIAL CIERRE PATRONAL -% <input type="checkbox"/>			
4.16 SISTEMA ESPECIAL DE FRUTAS, HORTALIZAS E INDUSTRIAS DE CONSERVAS VEGETALES		4.16.3 DÍAS EN SITUACIÓN DE INCAPACIDAD TEMPORAL MATERNIDAD O RIESGO DURANTE EL EMBARAZO	
4.16.1 COEFICIENTE DE PERMANENCIAS	4.16.2 DÍAS DE TRABAJO		

Peculiaridad-Cotización	%	Fracción Cuota	Fecha desde	Fecha hasta
INCREMENTO DE TIPOS	000,70	F.C.E. POR DESEMPLEO	14-02-2005	
INCREMENTO DE TIPOS	000,05	CUOTA TRAB. DESEMPLEO	14-02-2005	

De conformidad con los términos de la autorización número 17562, concedida en fecha 20/07/1999 a OFICINA TÉCNICO EMPRESARIAL, S.A. por la Tesorería General de la Seguridad Social, certifico que estos datos han sido transmitidos y validados por la misma e impresos de forma autorizada surtiendo efectos en relación con el cumplimiento de las obligaciones pertinentes conforme al artículo dos de la orden de 3 de Abril de 1995 (Boletín oficial del Estado del 7 de Abril).

Referencia: A1250502000001

Fecha: 14-02-2005

Hora: 09:27:22

Huella NG3WC1C4



**ACTA DE DECLARACION de Mohammed HRIZ.-** Se extiende en Madrid, dependencias de la Unidad Central de Información Exterior de la Comisaría General de Información, siendo las 19:00 horas del día **07/12/05** por los funcionarios adscritos a dicha Unidad, titulares de los carnés profesionales números 87.561 y 85.599, Instructor y Secretario respectivamente para la práctica de la presente, **PARA HACER CONSTAR:**

--- Que se procede a oír en **DECLARACION a Mohammed HRIZ** titular del NIE X-02697128-X, nacido el día 18 de septiembre de 1974 en Kenitra (Marruecos), hijo de Ahmed y Aicha, con domicilio en la Tribulete número 23, 3º derecha de Madrid, sin número de teléfono móvil.

--- Que se **presenta voluntariamente** en estas Dependencias para ser oído en declaración en relación al Sumario 20/04 que instruye el Juzgado Central de Instrucción número Seis de la Audiencia Nacional.

--- **PREGUNTADO** para que diga cuantos años lleva viviendo en España, y en que ciudades ha estado residiendo **DICE**

--- Que lleva viviendo siete años en España y que entró con un visado de trabajo y que actualmente esta residiendo legal en España, con permiso de residencia y trabajo. Que primero estuvo viviendo en pueblo de Cáceres llamado Parquilla de Henares, durante aproximadamente seis meses, después se trasladó a Mazarrón (Murcia) por espacio de un año, para trasladarse definitivamente a Madrid, primero a la calle Horcajo número 4, 4º D, domicilio en el que estuvo viviendo un año y después se traslada a la calle Tribulete número 23, 3º derecha de Madrid, donde reside actualmente en compañía de su mujer y un hijo de un año de edad.

--- **PREGUNTADO** para que diga que trabajos ha estado realizando **DICE**

hriz

19/12



DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICÍA  
COMISARÍA GENERAL DE INFORMACIÓN  
UNIDAD CENTRAL DE INFORMACIÓN EXTERIOR



--- Que ha trabajado en el campo en la recogida de hortalizas, de jardinero y de pintor, que es la actividad a la que se dedica en la actualidad. -----

--- **PREGUNTADO** para que diga cuantos hermanos tiene y cuantos de éstos viven o han residido en España, **CONTESTA** -----

--- Que son ocho hermanos y que viven en España, él mismo y su hermano **Abdelillah**. -----

--- **PREGUNTADO** para que diga donde esta ahora **Abdelillah**, **DICE** -----

--- Que lo desconoce. -----

--- **PREGUNTADO** para que diga cuando fue la última vez que vio a **Abdelillah**, **CONTESTA** -----

--- Que la última vez que le vio fue hace poco más de un año. Que le fue a visitar a su casa de Tribute y le dijo que se marchaba a trabajar a Cataluña, sin poder saber donde se marchaba. -----

--- Que en este tiempo le estuvo llamando en alguna ocasión desde cabinas telefónicas a su teléfono móvil, pero que no recuerda el número que utilizaba, pero que recuerda que era de Movistar. -----

--- Que hablaban del trabajo y de la familia. -----

--- Que la última vez que habló con él por teléfono fue aproximadamente hace un año. -----

--- **PREGUNTADO** para que diga si tiene un hermano llamado **Hichan** y si sabe donde se encuentra éste, **DICE** -----

--- Que sí, pero que vive en Marruecos y desde hace un año no le ve, pero sus padres le han dicho que está trabajando en Túnez, sin especificar en que trabaja. -----

--- **PREGUNTADO** para que diga si conoce a una persona llamada **Mohamed Larbi BEN SELLAM**, y en caso afirmativo de que le conoce **CONTESTA** -----

--- Que si le conoce y que trabajó con él de jardinero hace aproximadamente dos años, en la zona de Carabanchel, cerca del cementerio. -----

--- Que Mohamed (Larbi) dejó el trabajo poco antes que él y le dijo que se marchaba a Marruecos. -----

DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICÍA  
COMISARÍA GENERAL DE INFORMACIÓN  
UNIDAD CENTRAL DE INFORMACIÓN EXTERIOR



--- Que el dicente estuvo trabajando aproximadamente seis meses de jardinero.-----

--- PREGUNTADO para que diga como considera a **Mohamed Larbi BEN SELLAM, CONTESTA** -----

--- Que es una persona religiosa como el dicente, y que es buena persona.-----

--- PREGUNTADO para que diga si él mismo se considera una persona religiosa, que puede significar "ser religioso", si realiza todos los rezos a diario, si acude a rezar todos los viernes a la Mezquita, y a que Mezquita acude a rezar, **CONTESTA** -----

--- Que realiza los cinco rezos diarios y que frecuenta la Mezquita de Estrecho, pero que cuando no puede ir a la Mezquita reza en casa.-----

--- Que un buen musulmán es aquella persona que no fuma, no bebe alcohol y cumple con los preceptos del Islam.-----

--- PREGUNTADO para que diga si conoce a una persona llamada **Said BERRAJ** y a su hermano **Ahmed DICE** -----

--- Que al primero lo conoce de vista, y que a **Ahmed** lo conoce porque se lo presentó **Mohamed Larbi BEN SELLAM**.-----

--- Que **Ahmed** le comentó que se marchaba a Bélgica, y que esto fue antes de los atentados del 11-M, sin poder concretar fecha.-----

--- Que desde entonces no le ha vuelto a ver y que sólo lo conocía de vista y que no es amigo suyo.-----

--- PREGUNTADO para que diga cuando fue la última vez que vio a **Said BERRAJ**, y si le conocía por algún apodo, **DICE** -----

--- Que le vio unos meses antes de los atentados del 11-M, sin poder concretar fecha.-----

--- Que no le conocía por ningún apodo.-----

--- PREGUNTADO para que diga si sabe donde se encuentra **Said BERRAJ, DICE**-----

--- Que no lo sabe.-----

41217



19772

DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICÍA  
COMISARÍA GENERAL DE INFORMACIÓN  
UNIDAD CENTRAL DE INFORMACIÓN EXTERIOR



--- **PREGUNTADO** para que diga si se ha marchado reciente Marruecos y cual ha sido el motivo de su viaje **DICE** -----

--- Que hace un mes y medio que se marchó a Marruecos porque una hermana suya estaba enferma, la cual ha fallecido hace poco tiempo y que hace tres días que ha regresado a España. -----

--- **PREGUNTADO** para que diga si quiere manifestar alguna otra cosa, **CONTESTA** -----

--- Que no. -----

En este momento es advertido de que deberá comparecer ante la Autoridad Judicial cuando fuese requerido al efecto, debiendo notificar todos los cambios de domicilio. -----

En este momento, le son mostrados **VEINTE ANEXOS FOTOGRAFICOS**, haciendo un total de **CIENTO VEINTE FOTOGRAFÍAS** y manifestando reconocer sin ningún género de dudas, firmando encima de cada una de ellas, las siguientes -----

--- **Anexo** número **UNO**, la fotografía número **UNO**, al cual le conocía de vista del barrio de Lavapiés, la fotografía número **DOS**, al cual le conocía como **JAMAL**, el cual regentaba un negocio de telefonía móvil cerca de su domicilio, la fotografía número **TRES**, al cual también le conocía de vista del barrio de Lavapiés y que trabajaba en la tienda de **JAMAL**, la fotografía número **CINCO**, al cual conocía de trabajar en la tienda de **JAMAL** y que era hermano de éste, la fotografía número **SEIS**, al cual le conocía de vista del barrio de Lavapiés. -----

--- **Anexo** número **DOS**, la fotografía número **OCHO**, al cual conocía con el nombre de **MOHAMED** y que trabajó con el de jardinero. -----

--- **Anexo** número **TRES**, la fotografía número **TRECE**, al cual conocía de verle por el barrio de Lavapiés y también rezando en la Mezquita de Estrecho -----

--- **Anexo** número **CUATRO**, la fotografía número **DIECINUEVE**, al cual le conocía con el nombre de **ABDU**, que era peluquero y que

HRIZ  
1978





DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICÍA  
COMISARÍA GENERAL DE INFORMACIÓN  
UNIDAD CENTRAL DE INFORMACIÓN EXTERIOR



69499



el dicente acude habitualmente a su peluquería a cortarse el pelo, la fotografía número **VEINTITRÉS**, al cual le conocía de verle en el barrio de Lavapiés. -----

--- Anexo número **SEIS**, la fotografía número **TREINTA Y DOS**, **TREINTA Y TRES**, **TREINTA Y SEIS** a los cuales conoce de verlos en el barrio de Lavapiés, y alguna vez rezando en la Mezquita de Lavapiés. -----

--- Anexo número **SIETE**, la fotografía número **CUARENTA Y UNO**, al cual le conocía con el nombre de **SAID**. -----

--- Anexo número **OCHO**, la fotografía número **CUARENTA Y SIETE**, al cual le conocía como **MOHAMED** y le veía en la Mezquita de Estrecho, la fotografía número **CUARENTA Y OCHO**, al cual le conocía de verle en la Mezquita de Estrecho. -----

--- Anexo número **DOCE**, la fotografía número **SESENTA Y OCHO**, al cual conocía de verle en el barrio de Lavapiés. -----

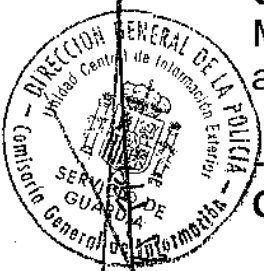
--- Anexo número **TRECE**, la fotografía número **SETENTA Y SIETE**, al cual conocía de verle por el barrio de Lavapiés. -----

--- Anexo número **DIECIOCHO**, la fotografía número **CIENTO CUATRO**, al cual conoce como **HASSAN**, que es el hermano de **MOHAMMED** y que trabajó con ellos como jardinero en Carabanchel, la fotografía número **CIENTO CINCO**, al cual conocía como amigo de **HASSAN**. -----

--- Anexo número **DIECINUEVE**, la fotografía número **CIENTO DIEZ**, al cual conoce de verle en el barrio de Lavapiés. -----

--- Anexo número **VEINTE**, la fotografía número **CIENTO QUINCE**, al cual conoce de verle en el barrio de Lavapiés, la fotografía número **CIENTO DIECISIETE**, al cual conocía como **IDRISSI** y que trabajó con el dicente como jardinero, la fotografía número **CIENTO VEINTE**, al cual reconoce como su hermano **ABDELILLA HRIZ**. -----

41212  
1975



DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICÍA  
COMISARÍA GENERAL DE INFORMACIÓN  
UNIDAD CENTRAL DE INFORMACIÓN EXTERIOR



--- En este acto se da por terminada la presente declaración  
firmando en prueba de conformidad todos los presentes, en unión  
del señor Instructor de lo que como Secretario, **CONSTE Y**  
**CERTIFICO.**-----



*[Handwritten signature]*  
85.1391

*[Handwritten signature]*  
85.1399.-

*[Handwritten signature]*  
H&K

ANEXO 1

49494



19578



V. G. 1912



V. G. 1911



V. G. 1912



19578



1



2

V. G. 1912



3

V. G. 1912

4

5

6

ANEXO 2

59495

195 + 8



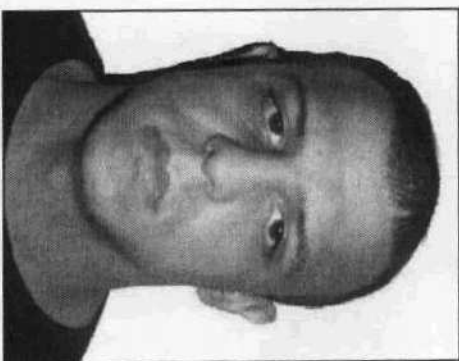
7



10



8



11



9



12

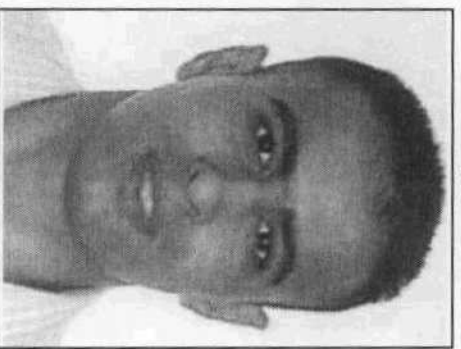
1977



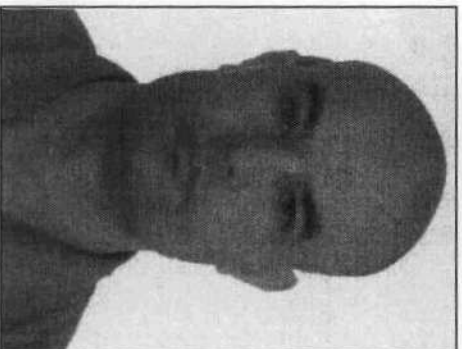
9  
MAR 12



13



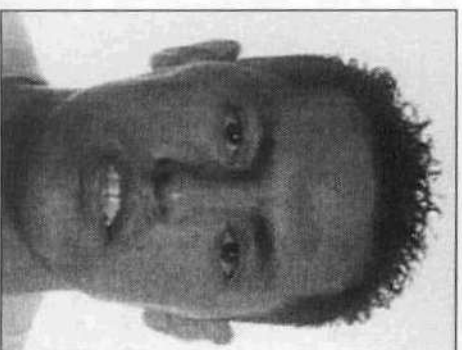
16



14



17



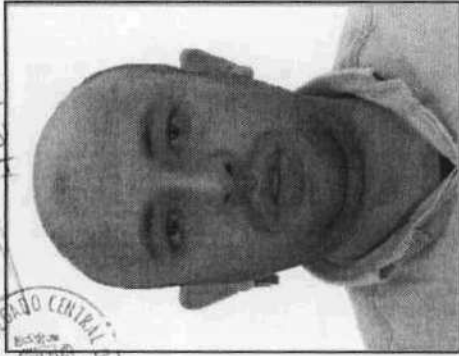
15



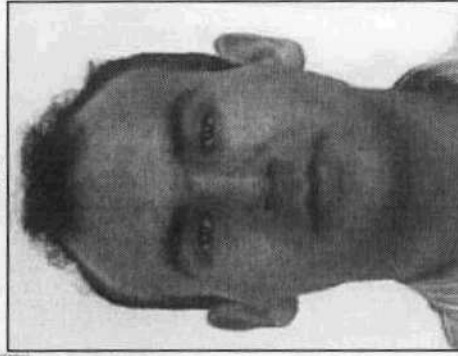
18

ANEXO 3

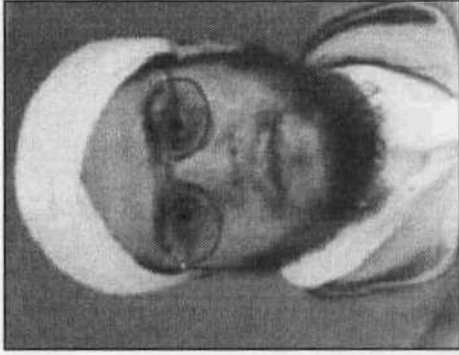
69.794



19



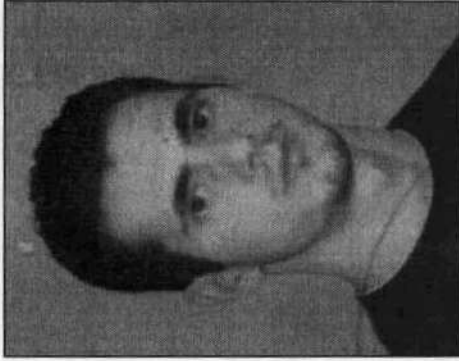
22



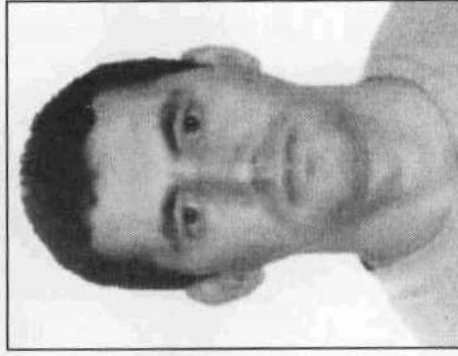
20  
2012



23



21



24



*Handwritten signature*

*Handwritten signature*



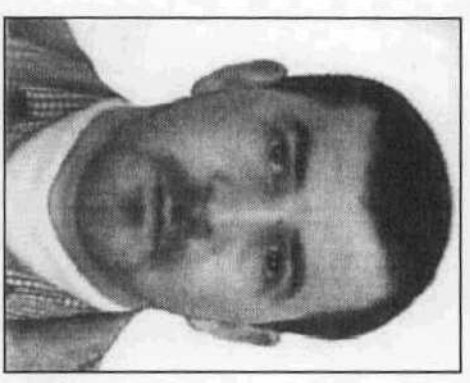
195787



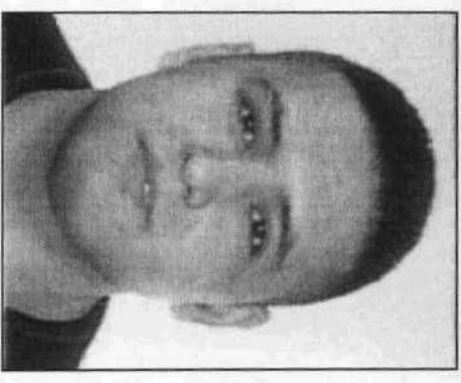
25



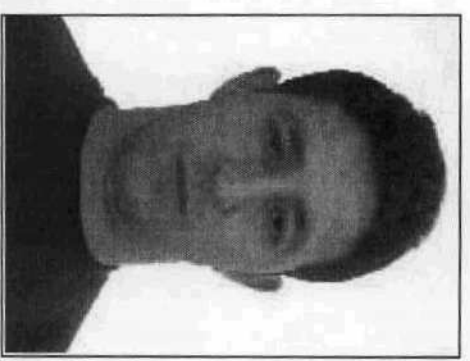
28



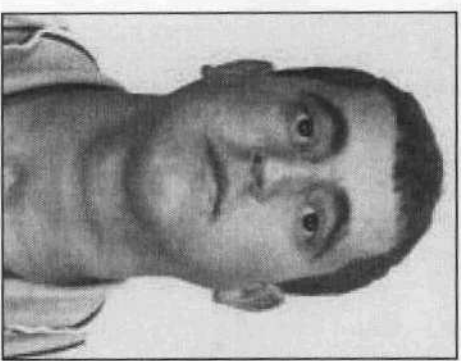
26



29



27



30

ANEXO 6



31



34



32



35



33



36

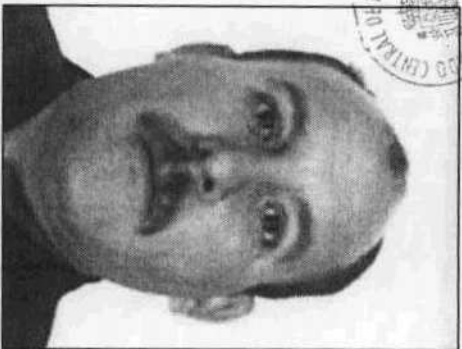


125427  
81-178

697499



ANEXO 7



125+67



38 + 212



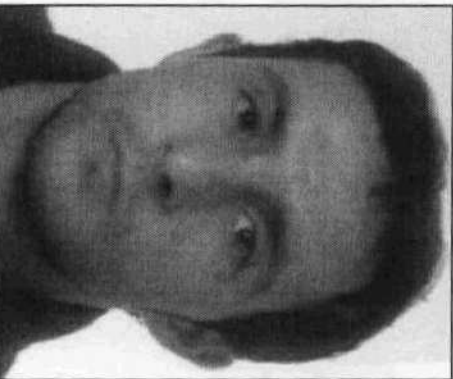
39



125-594



37



41

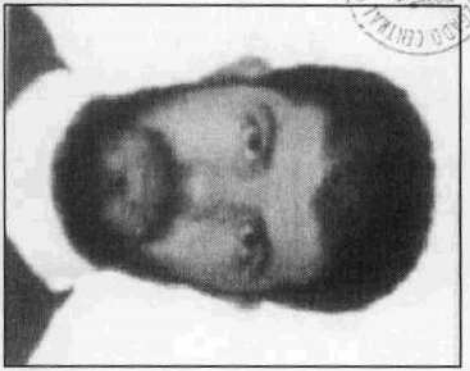


42

40



*Handwritten signature*



43



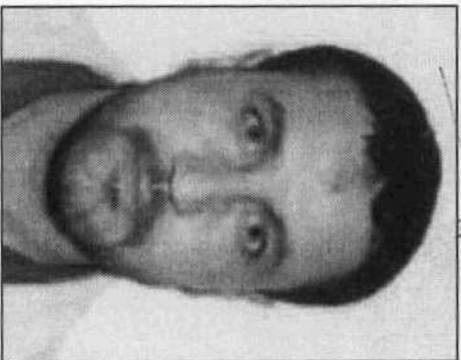
46

ANEXO 8

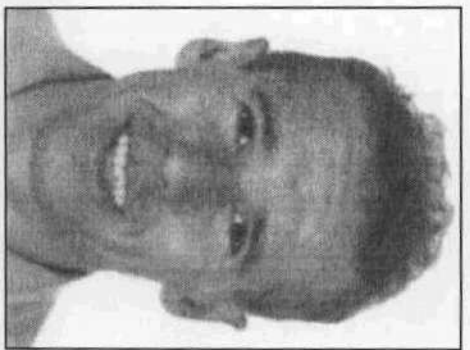


44

*PARIZ*



47



45

*PARIZ*



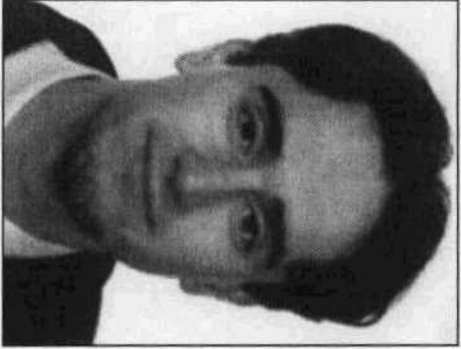
48



195. E.  
A. K.



49



52

ANEXO 9



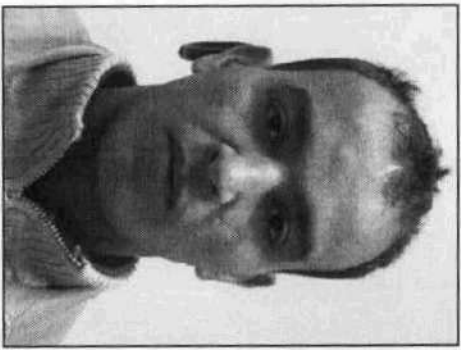
50



53



51



54



135 FL  
[Handwritten signature]



[Handwritten signature]

ANEXO 10



55



56



57



58



59



60



61



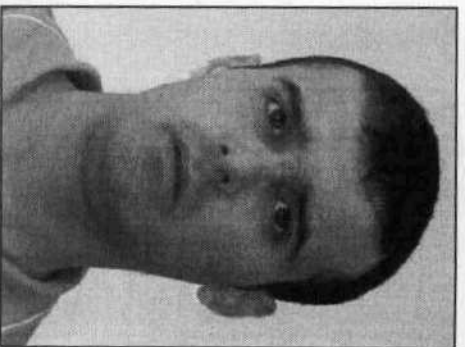
64



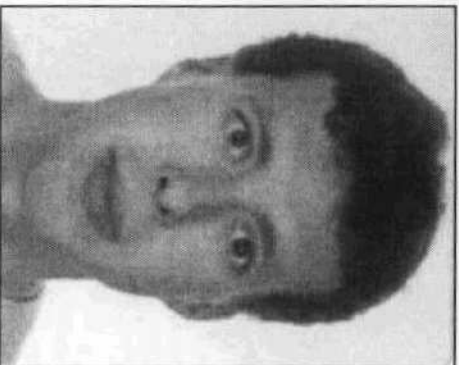
62



65



63



66



Handwritten signature and number '665-58'.

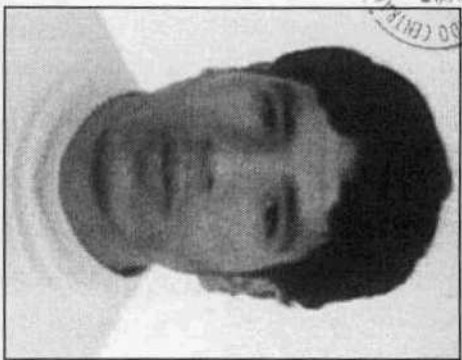
Handwritten signature and number '195-78'.



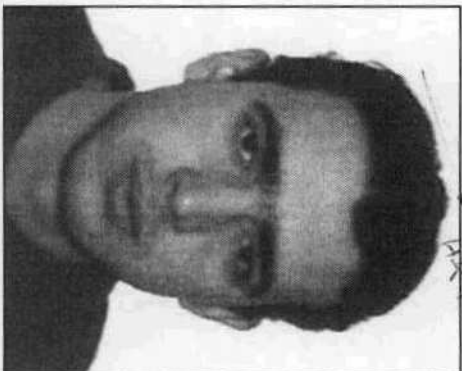
ANEXO 12



19/5/11  
77/5/11

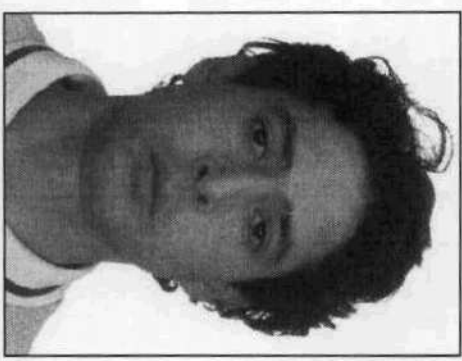


67



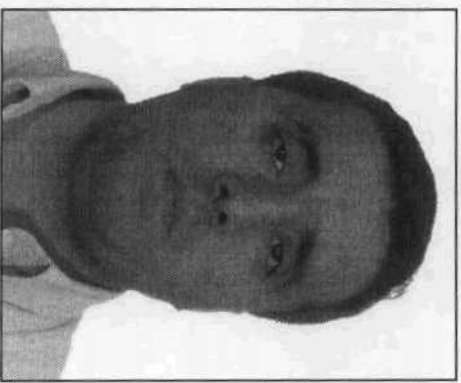
20/12/12

68



69

85.599 -  
J



70



71



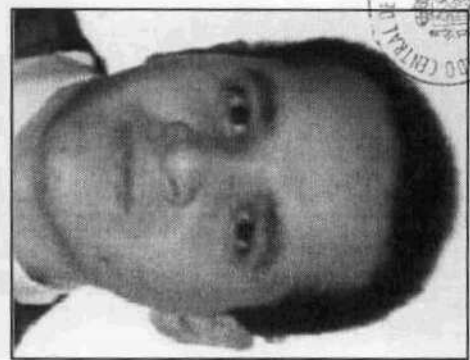
72



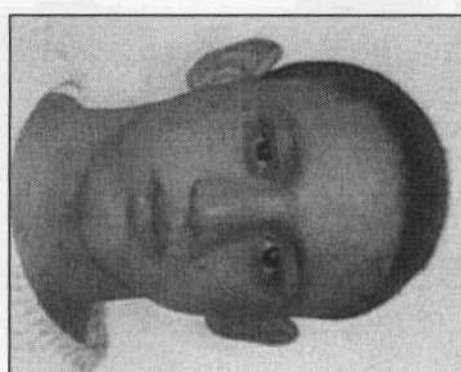
1957



85-69-58



73



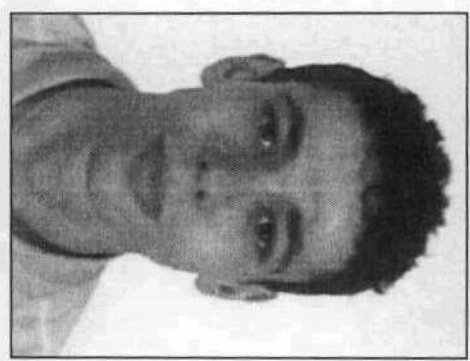
76



74



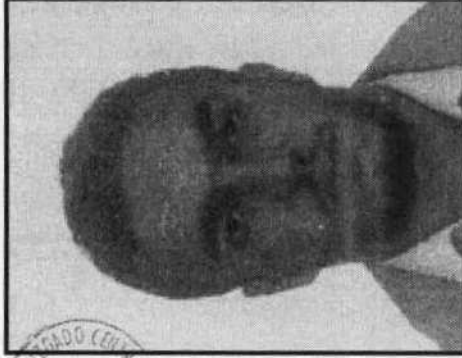
77



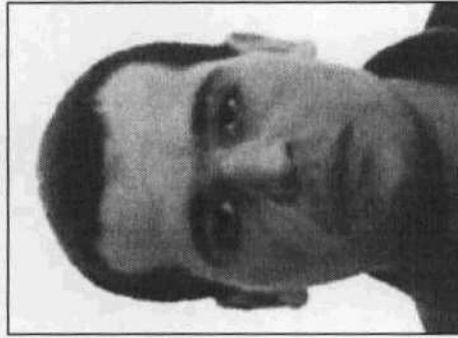
75



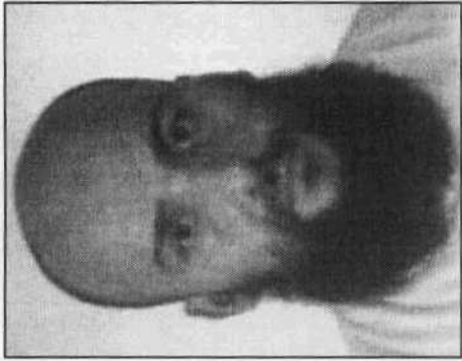
78



79



82



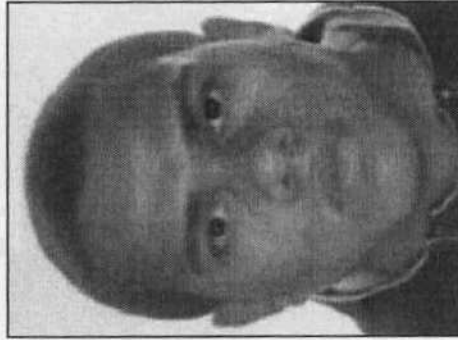
80



83



81



84

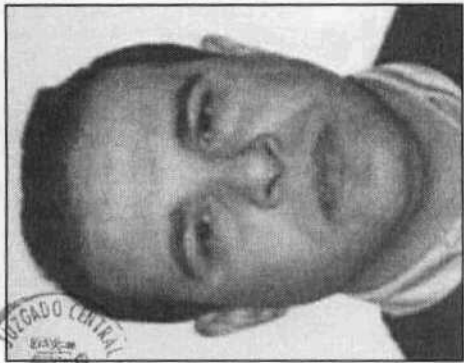


135 t-R  
*[Handwritten signature]*



665-18  
*[Handwritten signature]*

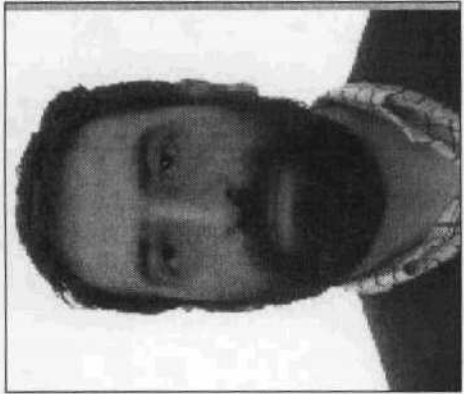




85



88



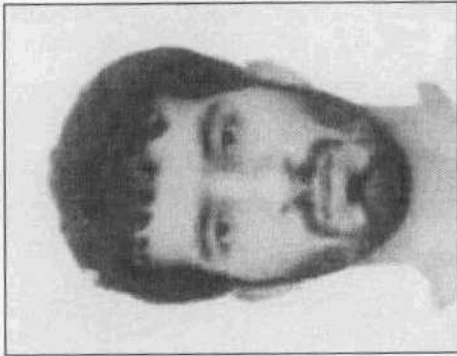
86



89



87



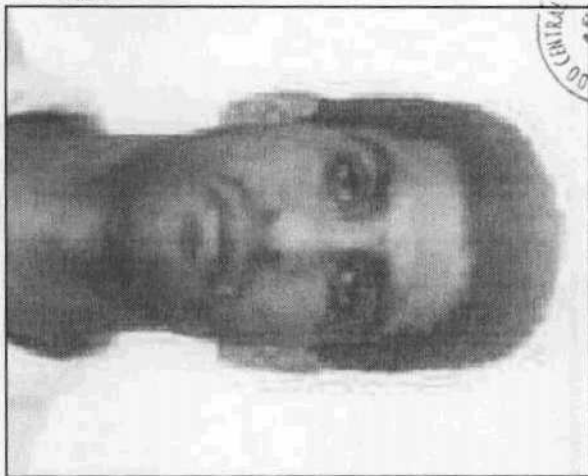
90

69808

19542  
*[Signature]*



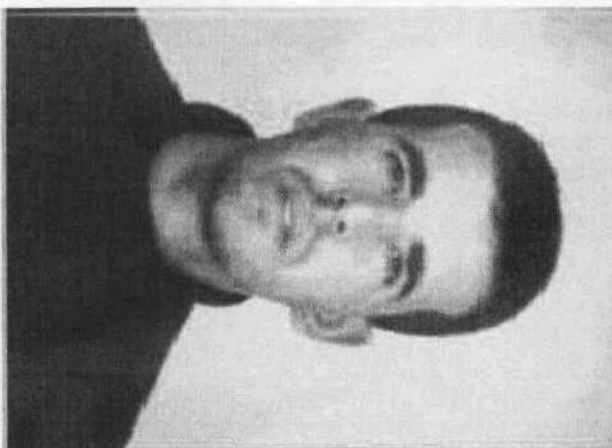
18.1.99  
*[Signature]*



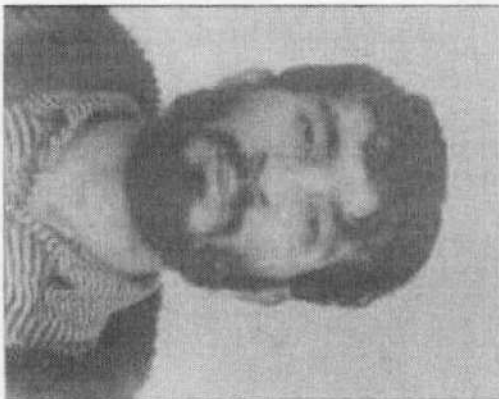
91



92



93



94



95



96



1975/561

85.579 -

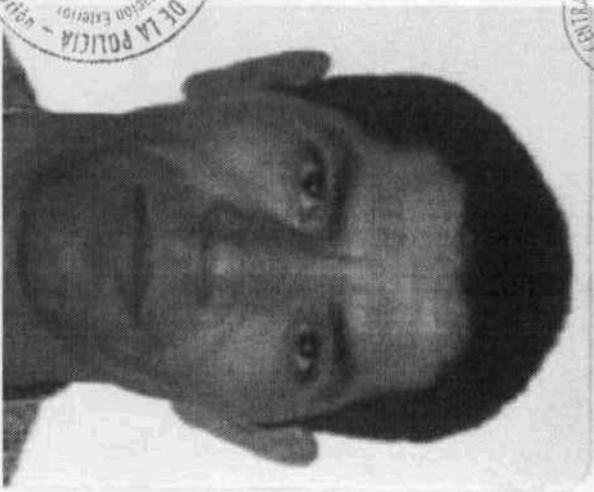


WFB



85-599-

ANEXO 17



97



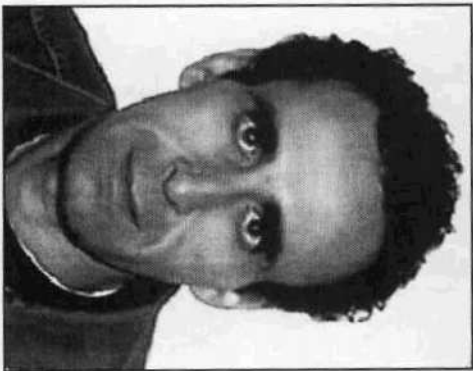
98



99



100



101



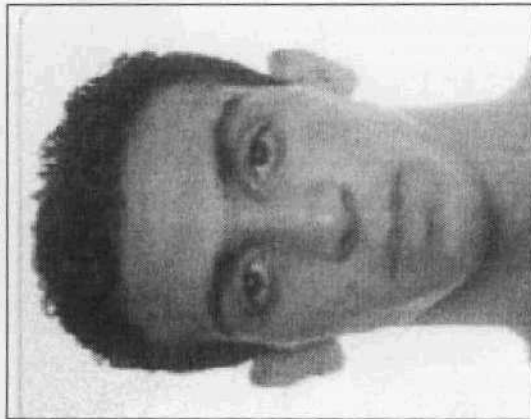
102

69811

19742  
*[Signature]*



103



106

ANEXO 18



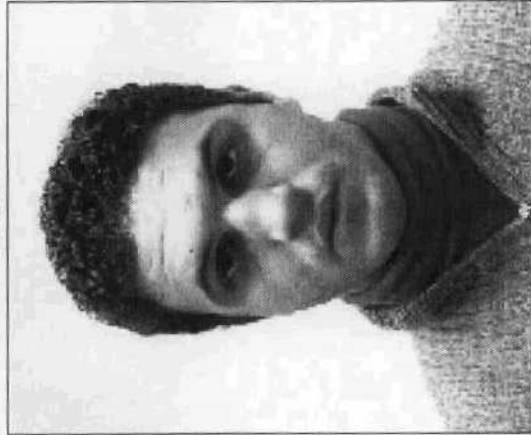
104



107



105



108



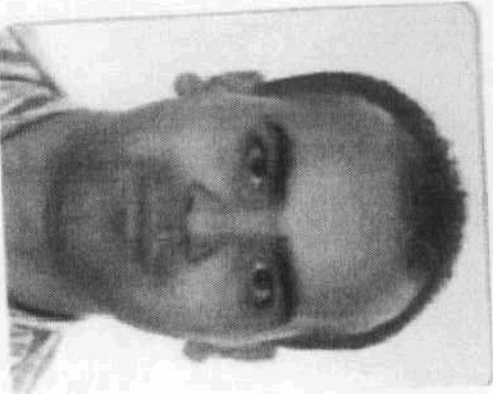
19/11/61



85.599.-

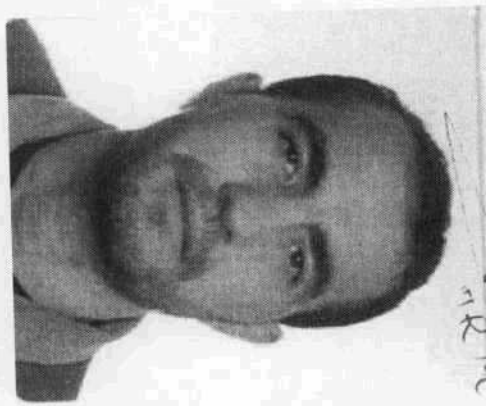


109



112

ANEXO 19

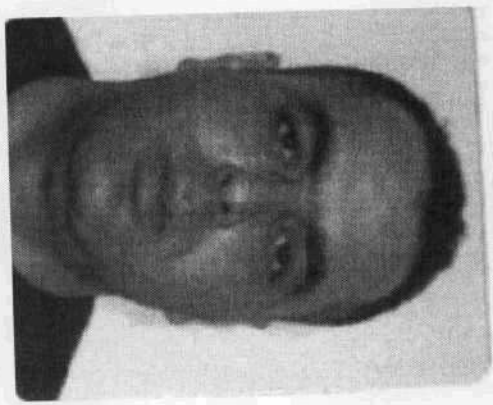


110

110



113



111



114

69813

19740  
*[Signature]*



85.199  
*[Signature]*

ANEXO 20

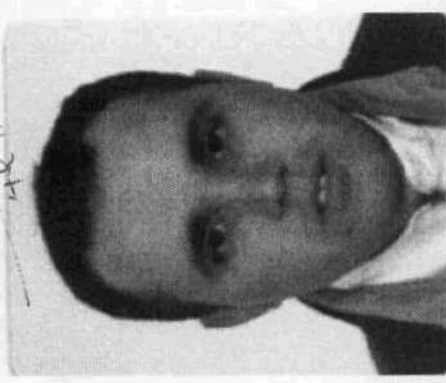


115

HERTZ



116



117

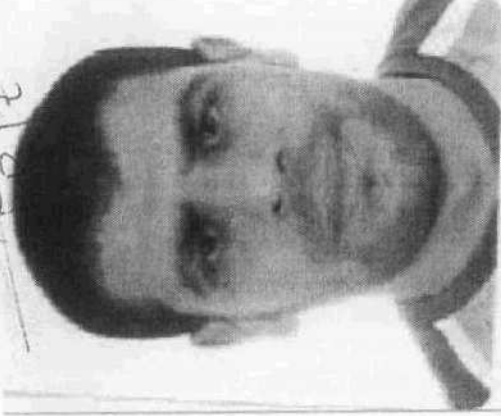
HERTZ



118



119



120

HERTZ



MINISTERIO DEL INTERIOR

DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICIA  
UNIDAD ADSCRITA DE POLICIA JUDICIAL  
AUDIENCIA NACIONAL  
**SALIDA**  
NUM.: 3265  
FECHA.: 16-12-2005



DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICIA  
C. GRAL. POLICIA JUDICIAL  
U.D.E.V. CENTRAL  
UNIDAD ADSCRITA DE POLICIA JUDICIAL DE LA AUDIENCIA NACIONAL

SUMARIO 20/04.

COMANDO GENERAL DE INSTRUCCION N.º 0  
16.12.05 12:39  
REMITIDA



En contestación a su oficio en el que interesaba localización del propietario o propietarios del vehículo Renault Megane, matrícula J-2106-AC, y en su caso tomarles declaración ( en relación con la explosión de Leganés en fecha 3 de Abril de 2.004), se participa a V.I. lo siguiente:

En el terminal de informática de esta Unidad, dicho vehículo figura actualmente a nombre de **MOHAMED KHATIB**, con NIE- X.- 3758354-Q, y domicilio en Humanes de Madrid, c/ Alcorcon nº 5. Como dueño anterior figura Rafael LOPEZ MORENO, con DNI.-25.920.597. y domicilio en Jaén c/ Arquitecto Berges nº 25. Como fecha de la transferencia figura el 5-5-2004. Con fecha 18-6-2004 figura un cambio de matrícula, siendo la actual 4527CXG.

En el Banco de Datos de denuncias, figura que en fecha 25 de Julio de 2003, Débora DIAZ FERNÁNDEZ, con DNI.- 417.489.331, denuncia en la Comisaría de Fuenlabrada (Dilgs.- 19.505) daños y sustracción de radio-cassette de dicho vehículo. De otra denuncia posterior de la misma sobre extravío de billetes de avion, se deduce que la misma se relaciona con un tal **MAZEN JRIDI**, al que se identifica con NIE.- X-3713065-Z.

Al citado vehículo, con cualquiera de las matrículas no le consta ningún tipo de requerimiento policial, ni activo ni cesado.

Los individuos mencionados carecen de antecedentes policiales, y no consta que estén siendo investigados por la Comisaría General de Información.

En vista de todo lo anterior, y tras entrevistarse con la citada Debora DIAZ FERNÁNDEZ, que manifestó que efectivamente el vehículo lo había comprado en el taller "Tabara" de Fuenlabrada, pero que no lo pudo poner a su nombre al tener una reserva de dominio, fue posteriormente vendido a un individuo de nacionalidad marroquí, a través de su novio Mazen JRIDI, no pudiendo precisar fecha exacta. Posteriormente manifiesta que podría haber sido transferido el 1 de Abril de 2.004, al tener hecha una transferencia a su cartilla con esa fecha por el valor del vehículo.



CORREO ELECTRÓNICO:

of.cgpj.audiencian@oficial.dgp.mir.es

C/ Génova nº 22  
28004 - MADRID  
TEL.- 91 310 27 11  
FAX.- 91 319 22 78



MINISTERIO  
DEL INTERIOR



69815  
DIRECCIÓN GENERAL  
DE LA POLICÍA  
C. GRAL. POLICÍA JUDICIAL  
U.D.E.V. CENTRAL  
UNIDAD ADSCRITA DE  
POLICÍA JUDICIAL DE LA  
AUDIENCIA NACIONAL

Se procede a solicitar a la Dirección General de Tráfico la documentación obrante en la misma sobre el citado vehículo, (transferencia y cambio de matrícula), así como a la Consejería de Hacienda de la Comunidad de Madrid, en relación al pago del impuesto de Transmisiones.

Recibidas las respuestas, se desprende del Contrato de compra-venta presentado en la Comunidad de Madrid (a través de la Gestoría "Mir Saura" de Fuenlabrada) que la fecha del contrato fue el 2 de Abril de 2.004.

Se procedió igualmente a solicitar de la Brigada Provincial de Seguridad Ciudadana de la Jefatura Superior de Policía de Madrid, copia de las grabaciones efectuadas por la Sala del 091, en fecha 3 de Abril de 2.004, en relación con los sucesos de Leganés. Se adjunta la respuesta recibida en la que consta que dado el tiempo transcurrido, ya no se conservan las cintas de grabación de dicho suceso.

En vista de todo lo anterior se procedió a tomar declaración a Mohamed KHATIB (dueño actual del vehículo), y al no quedar claro que en fecha 3 de Abril de 2.004 él condujera el vehículo, se procedió a tomar declaración a Mazen JRIDI, que declara que el día 3 de abril de 2.004, ya no tenía el vehículo. En cualquier caso ninguno de ellos recuerda que en caso de haber estado esa tarde en Leganés, notaran algo extraño (tiroteo, controles policiales, etc.)

Se remiten ambas Actas de Declaración así como documentación adjunta a las mismas, y resto de documentación obtenida, sobre el citado vehículo.

Madrid 16 de diciembre de 2005

EL JEFE DE LA UNIDAD.-



ILTRMO. SR. MAGISTRADO JUEZ DEL JUZGADO CENTRAL  
DE INSTRUCCIÓN NUMERO SEIS.

CORREO ELECTRÓNICO:

of.cgpj.audiencian@oficial.dgp.mir.es

C/ Génova nº 22  
28004 - MADRID  
TEL.- 91 310 27 11  
FAX.- 91 319 22 78





Ministerio del Interior

DIRECCION GENERAL DE LA POLICIA

69816



**ACTA DE DECLARACIÓN.-** Se extiende la presente en Madrid, en la Unidad de Policía Judicial Adscrita a la Audiencia Nacional, siendo las diez horas del día catorce de Diciembre de dos mil cinco, por los funcionarios del Cuerpo Nacional de Policía con carnets profesionales números 16.502 y 63.712, como Instructor y Secretario, respectivamente para la práctica de la presente, para hacer constar que en cumplimiento a lo ordenado por el Ilustrísimo Señor Magistrado Juez del Juzgado Central de Instrucción numero Seis, en Sumario 20/2004, se procede a tomar declaración, en calidad de testigo a **Mazen JRIDI**, nacido en Damasco (Siria) el 5 de Enero de 1.979, hijo de Bouraa y Eddin, con NIE.- X-03713065-Z, y domicilio en Madrid, c/ Agustín Querol nº 2-1º-C (Tfno.- 660.89.08.33), el cual ha comparecido en esta Unidad, previamente citado, y a las preguntas que se le formulan MANIFIESTA:-----

-- Que ha trabajado en el taller TABARA, sito en Fuenlabrada, c/ Luis Vives nº 14 (ahora c/ Constitución nº 113). Que sobre el mes de Marzo del año pasado, enseñó y vendió el coche de su novia Debora DIAZ FERNÁNDEZ, un Renault Megane de color azul matricula J-2106-AC, a un tal MOHAMED KHATIB, al que reconoce en la fotografia que le es mostrada con NIE.- X-03758354-Q.-----

--En este acto presenta Cartilla de Caja Madrid, a nombre de su novia en la que consta una transferencia a su favor en fecha 1 de Abril de 2.004, por importe de 7.000 Euros, que se corresponde con el pago del vehículo por parte del tal MOHAMED KHATIB.-----

-- Que ese mismo día por la mañana el declarante le entregó las llaves del coche al comprador, no



D.G.P. O - 004

MINISTERIO DEL INTERIOR

Unidad Adscrita de Policía Judicial - Audiencia Nacional



volviéndolo a utilizar, ya que tiene su propio vehículo.-----

--- Que como una semana antes del citado 1 de Abril, fue cuando el citado MOHAMED se personó en el taller, y mostró interés en comprar un coche, siendo el declarante el que le enseñó el Renault Megane, lo probaron juntos, y luego le acompañó al Banco para pedir el préstamo. Que durante los días que tardó Caja Madrid en concederle el préstamo, el coche lo usaba el declarante y su novia.-----

--- Que cuando le fue concedido el préstamo, se personaron en la sucursal el declarante y el comprador, y tras ser efectuada la transferencia, fueron a la gestoria "Mir Saura" donde entregaron la documentación para la transferencia y el declarante le hizo entrega de las llaves y el vehículo.-----

--- Que desde esa fecha el declarante no volvió a utilizar el vehículo.-----

--- Que el día 3 de Abril de 2.004, cuando se produjo la explosión de Leganes, ya no tenía ese coche, y no recuerda haber pasado por Leganes ese día por la tarde.-----

--- Que en cualquier caso solía trabajar en el taller hasta las ocho u ocho y media horas de la tarde.-----

--- Que en año 2.003, el declarante trató de cambiarle la matrícula al citado vehículo, llegando a entregar la documentación en la gestoria, no pudiendo llevarse a efecto, ni tampoco ponerlo a nombre de su novia, ya que el coche tenía una reserva de dominio, a favor de la financiera Renault.- Que para arreglar este problema el declarante se tuvo que desplazar a Jaen, en unión de su novia, pagando a medias, junto con el desguace al que se lo habían comprado la citada reserva de dominio, con lo cual ya se podía transferir oficialmente el vehículo.-----

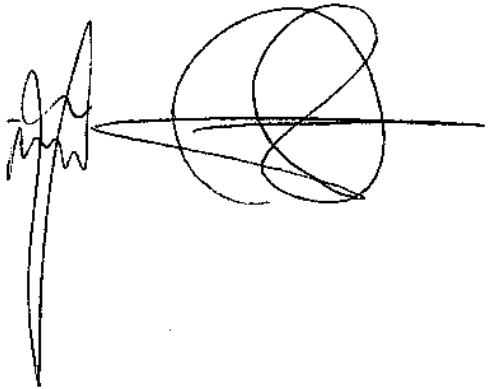

--- Que el declarante no aconsejó al comprador que cambiara la matrícula, pero sí que la ITV estaba pasada y los papeles en la gestoria por si le interesaba cambiarla.-----





--- Preguntado para que diga si se acuerda si se pudo quedar con el vehículo unos días después del citado uno de Abril de 2.004, hasta que el comprador tuviera el seguro del vehículo a su nombre, RESPONDE que NO, que le entregó las llaves y el coche el día 1 de Abril, no volviendo a conducirlo el declarante.-----

--- No teniendo mas que manifestar, firma la presente el declarante, una vez leída y hallada conforme, en unión del Señor Instructor, de lo que como Secretario CERTIFICO.-----



69819

Entidad	Oficina	D.C.	Nº Cuenta
2038	2931	16	3000319886

**Código Cuenta Cliente**

Oficina 2931 C/ FRANCIA, S/N C/V C/HUNGRIA,  
 Domicilio FUENLABRADA  
 28943 MADRID  
 Teléfonos 916490085 FAX:916490086



CUENTA EN: EURO

CUENTA JOVEN



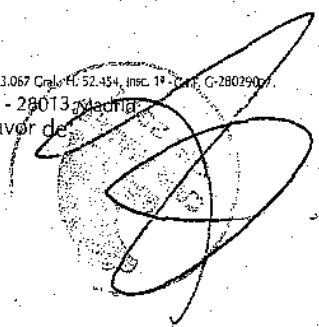
**CAJA MADRID**

Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid. Inscrita en el R. M. de Madrid, F. 20, T. 3.067 Crd., H. 52-454, Insc. 1ª - C.I.F. G-2802901.

Oficina Central: Plaza de Celenque, 2 - 28013 Madrid

Libreta Cuenta Joven a favor de

D. DEBORA DIAZ FERNANDEZ



Por la Caja, DISPONIBLE

20/01/2004

ID. SOPORTE

2038.2931.01.00000413.001

	Concepto	Importe	Saldo	Fecha
1	20.01.04 INGRESO EFECTIVO	*****3.600,00	*****3.600,00	
2	27.01.04 SU ORDEN TRANSF	*****-1.000,00	*****2.600,00	
3	04.02.04 INGRESO EFECTIVO	*****500,00	*****3.100,00	04.02
4	14.02.04 CARGO COMPRA	*****98,34-	*****3.001,46	14.02
5	26.02.04 INGRESO EFECTIVO	*****501,12	*****3.502,58	26.02
6	08.03.04 TRANS.A OTRAS E	*****-1.135,13	*****2.367,45	08.03
7	08.03.04 CARGO SERVICIOS	*****-3,41	*****2.364,04	08.03
8	08.03.04 INGRESO EFECTIVO	*****750,00	*****3.114,04	10.03
9	12.03.04 CARGO COMPRA	*****-390,00	*****2.724,04	12.03
10	18.03.04 CARGO OPER.TJ C	*****-87,98	*****2.636,06	18.03
11	29.03.04 INGRESO EFECTIVO	*****200,00	*****2.836,06	30.03
12	30.03.04 PAGO EN EFECTIVO	*****-2.500,00	*****336,06	30.03
13	01.04.04 TRANSFER.A S/FAV	*****7.000,00	*****7.336,06	01.04
14	01.04.04 SU ORDEN TRANSFE	*****3.600,00-	*****3.736,06	01.04
15	14.04.04 CARGO COMPRA	*****120,00-	*****3.616,06	14.04
16	19.04.04 PAGO EN EFECTIVO	*****1.200,00-	*****2.416,06	19.04
17	30.04.04 CARGO COMPRA	*****177,85-	*****2.238,21	30.04
18	05.05.04 INGRESO EFECTIVO	*****780,00	*****3.018,21	05.05
19	12.05.04 PAGO EN EFECTIVO	*****-500,00	*****2.518,21	12.05
20	18.05.04 CARGO COMPRA	*****421,23-	*****2.096,98	18.05
21	20.05.04 PAGO EN EFECTIVO	*****1.000,00-	*****1.096,98	20.05
22	24.05.04 TRASPASO A S/FAV	*****13.000,00	*****14.096,98	24.05
23	24.05.04 PAGO EN EFECTIVO	*****13.000,00-	*****1.096,98	24.05
24	28.05.04 PAGO EN EFECTIVO	*****515,00-	*****581,98	28.05
25	05.06.04 INGRESO EFECTIVO	*****570,00	*****1.151,98	04.06
26	10.06.04 INGRESO EFECTIVO	*****2.000,00	*****3.151,98	11.06
27	22.06.04 TRANS.A OTRAS E	*****45,00-	*****3.106,98	22.06
28	22.06.04 CARGO SERVICIOS	*****1,50-	*****3.105,48	22.06
29	01.07.04 SEGUROS SOCIALES	*****166,88-	*****2.938,60	30.06
30	06.07.04 INGRESO EFECTIVO	*****141,00,00	*****3.079,60	06.07
31	06.07.04 INGRESO EFECTIVO	*****111,11	*****3.190,71	06.07
32	09.07.04 CARGO EFECTIVO	*****252,01-	*****2.938,70	09.07

Aviso importante: Compruebe si la anotación corresponde a la operación efectuada.  
 Sólo serán válidas las anotaciones certificadas mecánicamente.



DIRECCION GENERAL DE LA POLICIA



**ACTA DE DECLARACIÓN.**- Se extiende la presente en Madrid, en la Unidad Adscrita de Policía Judicial de la Audiencia Nacional, siendo las diez horas del día siete de Diciembre de dos mil cinco, por los funcionarios del Cuerpo Nacional de Policía con carnés profesionales números 16.502 y 75.343, como Instructor y Secretario, respectivamente para la práctica de la presente, para hacer constar, que en cumplimiento a lo ordenado por el Ilustrísimo Señor Magistrado Juez del Juzgado Central de Instrucción número Seis, en Sumario 20/2004, se procede a tomar declaración, en calidad de testigo a **Mohamed KHATIB**, nacido en Gnífra (Marruecos), el 1-1-1.975, hijo de Dahamo y Fadma, on domicilio en Humanes (Madrid) c/ Alcorcón nº 5-2º-A (Tfno.- 617.14.48.90) con NIE.- X-3758354-Q, el cual ha comparecido en esta Unidad, previamente citado, y acompañado por su amigo MOHAMED RAHALI, con DNI.- 49098534-C, que actua como interprete y a las preguntas que se le formulan MANIFIESTA:- -----

--- Que según la documentación que aporta compró el vehículo Renault Megane, de color azul matrícula J-2106-AC, el día dos de Abril de 2004. Que lo compró en un taller de la localidad de Fuenlabrada que está regentado por sirios. Que pago por el citado vehículo la cantidad de 7000 euros.- - - - -

--- En este acto reconoce entre la fotografías que se le muestran al llamado HUSSAM ALDIN TABARA con N.I.E. X-01373476-P como el dueño del taller que le vendió el vehículo y a MAZEN JRIDI, con N.I.E. X-03713065-Z, cree que familiar del anterior, como el que físicamente le enseñó el coche, lo probó e hizo las gestiones en el banco para pagarlo.- - - - -

--- Que cree recordar que desde el día dos de Abril de 2004 hasta unos días después, posiblemente el día 5 del mismo mes y año, el coche se lo quedó el tal MAZEN JRIDI, al decirle éste que no lo cogiera hasta que no tuviera el seguro a su nombre.- - - - -

--- Que el día tres de Abril de 2004, por la tarde, no recuerda haber estado en la localidad de Leganés.- - - - -

--- Que unos quince o veinte días después de los sucesos de Leganés, conduciendo él el vehículo antes citado, con tres ocupantes más y otro vehículo de amigos, también con cuatro ocupantes, todos de su misma nacionalidad, fueron parados por la Guardia Civil y llevados a un cuartel cerca de la localidad de Navalcarnero, cree que en Aldea del Fresno, donde les tuvieron varias horas enseñándoles fotografías de árabes y haciéndoles preguntas.- - - - -

--- Que posteriormente la Guardia Civil le ha parado al menos en dos ocasiones más, haciéndole mención al hecho de que si vive en Madrid porque lleva matrícula de Jaén, motivo por el cual posteriormente

D.G.P. O - 004

*[Handwritten signature and scribbles]*

*[Circular stamp: DIRECCION GENERAL DE LA POLICIA, Unidad Adscrita de Policía Judicial de la Audiencia Nacional, SECRETARIA]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

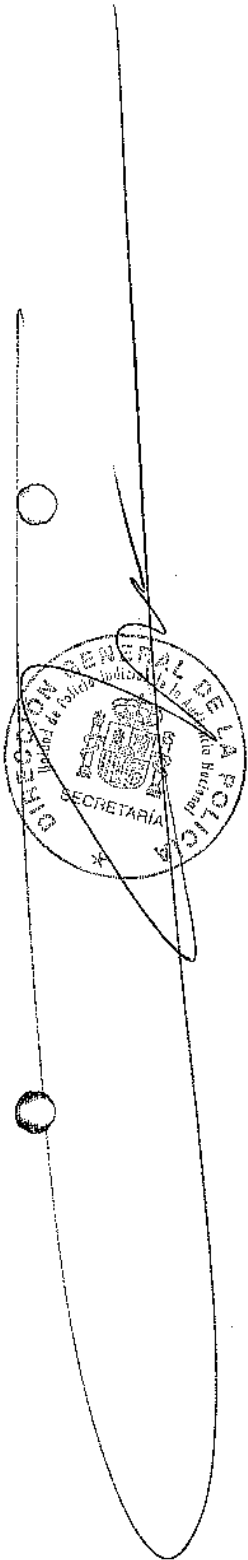


cambió la matrícula, siendo la actual 4527CXG.-----

--- En este acto presenta los siguientes documentos de los que se adjuntan fotocopias:

- Permiso de circulación.
- Tarjeta de inspección técnica de vehículos.
- Póliza del seguro del vehículo.
- Certificado internacional de seguro de automóvil.

--- No teniendo nada más que manifestar el declarante firma la presente una vez que le es leída en unión del sr. Instructor y de quién le asiste como intérprete de lo que como Secretario CERTIFICO.-----



69823



Leganés, 16  
Teléf.: 91 690 72 11 (5 líneas)  
FUENLABRADA (Madrid)

# GESTORIA MIR

N.I.F.: 53426175-G

FRANCISCO MIR SAURA

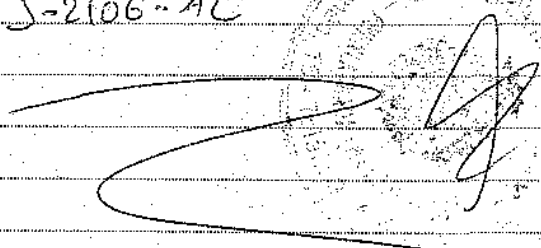
Gestor Administrativo Colegiado nº 2.786  
Graduado Social  
Administrador de Fincas  
Agente de Seguros

Nº 001640

Sr. D. Mohamed KHALIL B.

A continuación me es grato detallar a Vd.(s) los pagos, gastos y honorarios devengados en esta oficina por su cuenta.



CONCEPTOS	EUROS
P/c Trans/	
J-2106-AC	200,00 €
	
<b>EUROS</b>	
A deducir por s-e n.º	
A deducir por s-e n.º	
Presenta esta minuta un saldo a ..... /l de <b>EUROS</b>	200,00

Fuenlabrada, 2 de 4 de 2004





69 824  
 Leganés, 16  
 Teléf.: 91 690 72 11 (5 líneas)  
 FUENLABRADA (Madrid)

# GESTORIA MIR

N.I.F.: 53426175-G

Nº 002090

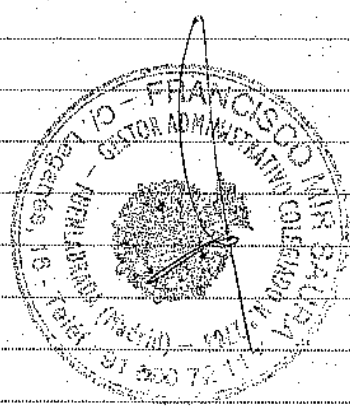
**FRANCISCO MIR SAURA**  
 Gestor Administrativo Colegiado nº 2.786  
 Graduado Social  
 Administrador de Fincas  
 Agente de Seguros

Sr. D. *Mohame Khetib*



A continuación me es grato detallar a Vd.(s) los pagos, gastos y honorarios devengados en esta oficina por su cuenta.

CONCEPTOS	EUROS
<i>Cambio Matrícula</i>	<i>98,70</i>
Presenta esta minuta un saldo a ..... /f de EUROS .....	<i>98,70</i>



Fuenlabrada, 2 de 7 de 2004

69825

COMUNIDAD DE MADRID  
CONS. ECONOMICA E INNOVACION TECNOLOGICA  
INSPECCION GENERAL DE INDUSTRIA ENERGIA Y MINAS

Nº SERIE 2714/873 A

MATRICULA

Modelo 1998 Inspección y FIDRONO519265609

Clasificación de vehículos

10000 TURISMO

Nº CERTIFICADO

E00569805P800

Marca RENAULT

Tipo DA

Variante DRON

Denominación comercial MEGANE COUPE

Pesa kgf 1.085

MTMA/MMA (kg) 1.590

MTMA/MMA 1ª E (kg) 890

MTMA/MMA 2ª E (kg) 800

MTMA/MMA 3ª E (kg)

MTMA/MMA 4ª E (kg)

MMA SF. cf (kg) 580/1.600

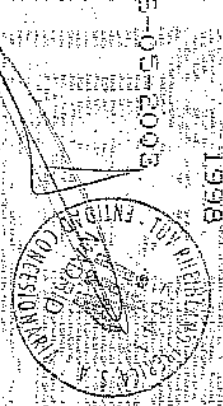
Numaración 4-175/70R14 84T

Nº de asientos CUATRO

Volumen de багаж

El vehículo cuyas características se reseñan cumple en esta fecha la reglamentación vigente.  
Por el Organismo Inspector 1998

06-05-2005



Fecha 27/11/1998 Valadera por

Observaciones y reformas autorizadas

Opciones incluidas en la homologación de tipo:

(\*) VÍA POSTERIORI: 1432.

NEUMÁTICOS OPCIONALES: 169/65R14 86H. PMS=6.500 KG.

15-04-03. Duplicado por cambio de matrícula según art.

27 del Reglamento General de Vehículos. Procede de la

matrícula J-2105-AC. Fecha de matriculación 08-02-99.

Inspección válida hasta 15-04-2005



(Sello) Fecha de inspección: Valadera hasta por

(Sello) Fecha de inspección: Valadera hasta por

(Sello) Fecha de inspección: Valadera hasta por

(Sello) Fecha de inspección: Valadera hasta por

(Sello) Fecha de inspección: Valadera hasta por

(Sello) Fecha de inspección: Valadera hasta por

(Sello) Fecha de inspección: Valadera hasta por

(Sello) Fecha de inspección: Valadera hasta por

(Sello) Fecha de inspección: Valadera hasta por

(Sello) Fecha de inspección: Valadera hasta por

MATRICULA

INSPECCIONES TÉCNICAS PERIÓDICAS

Fecha de inspección: Valadera hasta por

Fecha de inspección: Valadera hasta por

Fecha de inspección: Valadera hasta por

Fecha de inspección: Valadera hasta por

Fecha de inspección: Valadera hasta por

Fecha de inspección: Valadera hasta por

Fecha de inspección: Valadera hasta por

Fecha de inspección: Valadera hasta por

Fecha de inspección: Valadera hasta por

Fecha de inspección: Valadera hasta por

Fecha de inspección: Valadera hasta por

Fecha de inspección: Valadera hasta por

Fecha de inspección: Valadera hasta por

Fecha de inspección: Valadera hasta por

Fecha de inspección: Valadera hasta por

Fecha de inspección: Valadera hasta por

Fecha de inspección: Valadera hasta por

Fecha de inspección: Valadera hasta por

Fecha de inspección: Valadera hasta por

Fecha de inspección: Valadera hasta por

Fecha de inspección: Valadera hasta por

Fecha de inspección: Valadera hasta por

Fecha de inspección: Valadera hasta por

Fecha de inspección: Valadera hasta por

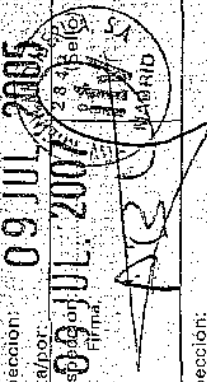
Fecha de inspección: Valadera hasta por

Fecha de inspección: Valadera hasta por

INSPECCION TÉCNICA DE VEHICULOS

TARJETA

ESPAÑA



E

MINISTERIO DEL INTERIOR

JEFATURA DE TRÁFICO  
DE

MADRID

69826  
M

PERMISO DE CIRCULACIÓN.-Certificat d'immatriculation



<b>A</b>	MATRÍCULA 4527 CXG	<b>B</b>	FECHA DE MATRICULACIÓN 08-02-1999	FECHA DE 1.ª MATRICULACIÓN
<b>C</b>	APELLIDOS O RAZÓN SOCIAL KHATIB			
<b>D</b>	NOMBRE MOHAMED	<b>E</b>	DOMICILIO (CALLE O PLAZA Y NÚM.) ALCORCON 5	
	LOCALIDAD 28970 HUMANES DE MADRID	PROVINCIA MADRID	<b>F</b>	MARCA RENAULT
<b>G</b>	SERIE Y NÚMERO DEL BASTIDOR VF1DAON0519255609	MASA MÁXIMA AUTORIZADA 1580		
	MODELO MEGANE COUPE	NÚMERO DE PLAZAS 004	SERVICIO A QUE SE DESTINA PARTICULAR	

MADRID a 18 de JUNIO de 2004

EL JEFE DE TRÁFICO.



*[Handwritten signature]*

69824

1. CERTIFICADO INTERNACIONAL DE SEGURO DE AUTOMOVIL  
 1. INTERNATIONAL MOTOR INSURANCE CARD  
 1. CARTE INTERNATIONALE D'ASSURANCE AUTOMOBILE

2. EMITIDO CON LA AUTORIZACION DE LA OFICINA ESPAÑOLA DE ASEGURADORES DE AUTOMOVILES  
 2. ISSUED UNDER THE AUTHORITY OF OFICINA ESPAÑOLA DE ASEGURADORES DE AUTOMOVILES

VALIDO - VALID						4. Código País / Código Aseguradora / Núm. de Carta Verde / Poliza 4. Country Code / Insure's Code / Serial and Policy Number	
3. DESDE - FROM			HASTA - TO			E / C112 / 28390846	
Día-Day	Mes-Month	Año-Year	Día-Day	Mes-Month	Año-Year		
05	04	2004	05	04	2005		
(Ambas fechas inclusive - Both dates inclusive)							

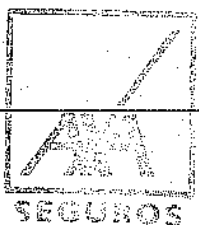


5. Número de matrícula (en su defecto, n.º de chasis o motor): J-2106-AC 5. Registration No. (or if none, chassis or Engine n.º):		A	6. Categoría y marca del vehículo* RENAULT MEGANE 6. Category and make of vehicle*
--	--	---	---

Este certificado no es válido en los países cuyos casilleros hayan sido tachados  
 This card is not valid in Countries for which the relevant boxes have been cancelled

A	B	D	DK	E	F	FIN	GB	GR	I	IRL	IS	L	N	NL	P	S	CH								
AL	AND	BG	BIH	BY	CY	CZ	EST	H	HR	IL	IR	LT	LV	M	MA	MD	MK	PL	RO	SCG	SK	SLO	TN	TR	UA

7. Nombre y dirección del Asegurado (o usuario del vehículo) 7. Name and address of the Policyholder (or user of the vehicle)	KHATIB, MOHAMED C/HUGOURAL, 3-8 A 28945-FUENLABRADA
--	---



8. Este certificado ha sido emitido por (nombre y dirección del Asegurador) 8. This Card has been issued by: (name and address of insurer)	9. Firma del Asegurador 9. Signature of Insurer
---	--

**CERTIFICADO INTERNACIONAL DE SEGURO DE AUTOMOVIL / INTERNATIONAL MOTOR INSURANCE CARD / CARTE INTERNATIONALE D'ASSURANCE AUTOMOBILE**

- (1) En cada país que se visite, la oficina del mismo asume, respecto a la utilización del vehículo descrito en el presente Certificado, la responsabilidad del Asegurador, de conformidad con las leyes relativas al Seguro Obligatorio en dicho país.
- (2) Yo, como Asegurado mencionado en el Certificado, autorizo por la presente a la "Oficina Española de Aseguradores de Automóviles", y a las oficinas de cualquiera de los países que se indican, en quien pueda delegar dichos poderes, a aceptar la asistencia a los procedimientos judiciales y a tramitar y liquidar eventualmente, en mi nombre, toda reclamación por daños respecto a la Responsabilidad Civil que deba cubrirse conforme a las Leyes del Seguro Obligatorio del país o países especificados en el referido Certificado, que puedan derivarse de la utilización del vehículo en dicho país o países.
- (3) La cobertura de seguro facilitada por las Cartas Verdes emitidas para Chipre está limitada a las partes geográficas de Chipre que están bajo el control del gobierno de la República de Chipre.
- (4) La cobertura de seguro facilitada por las Cartas Verdes emitidas por Yugoslavia está limitada a las partes geográficas de Yugoslavia que están bajo el control del gobierno de la República Federal de Yugoslavia.
- (5) Firma del Asegurado.  
(6) Sólo para los visitantes de Chipre y Gran Bretaña e Irlanda del Norte.  
Firma de cualquier otra persona que pueda utilizar el vehículo.

(Este Certificado de Seguro solamente tiene validez cuando vaya firmado por el Asegurado)

\* CATEGORIA DEL VEHICULO (Clave) / \*CATEGORY OF VEHICLE (CODE)

A. COCHE/CAR	C. CAMION O TRACTOR/LORRY OR TRUCK	E. AUTOBUS/BUS
B. MOTOCICLETA/MOTORCYCLE	D. BICICLETA PROVISTA DE MOTOR AUXILIAR/MOTORCYCLE FITTED WITH AUXILIARY ENGINE	F. REMOLQUE/TRAILER

Axa Aurora Balcica, S. A. de Seguros y Reaseguros, Via Roma, 3 - 07012 PALMA DE MALLOCCA - R. M. Baleares, H. 57B, F. 203 y siguientes, T. 22. 1.18. Sec. 31 de Sociedades 16-4-1992 - C.I.F. A47-002957

PÓLIZA DE SEGURO  
DE AUTOMÓVILES

69828

CARRETERA DE POZUELO Nº 52  
28220 MAJADAHONDA (MADRID) TEL: 902 44 88 44  
N.I.F. G-28010819

 **MAPFRE MUTUALIDAD**



CONDICIONES PARTICULARES

Núm. Póliza: 1204400629 01  
Duración: ANUAL, PRORROGABLE

Tomador MOHAMED KHATIB

Domicilio C/ ALCORCON, 5 2ªA

Localidad 28971-HUMANES DE MADRID-MADRID

PERÍODO DE VIGENCIA

	Efecto	Vencimiento
Póliza	03/10/2005 19:21H	03/10/2006 19:21H

Actúa como Propietario

Teléfono

617144890

DNI-NIF

X3758354 Q

Propietario MOHAMED KHATIB

DNI - NIF X3758354 Q

Conductores

Habitual MOHAMED KHATIB /X3758354

F./Nacimiento

01/01/1975

Permiso Conducir No.

0

Expedido

23/07/2002

Vehículo Asegurado

TURISMO

RENAULT MEGANE 1.9 DTI COUPE 2 P  
Uso: PARTICULAR, Propio  
Zona circulación habitual: MADRID -28971

Matrícula: 4527-CXG  
Número de Plazas: 5

Descripción accesorios asegurados

Coberturas contratadas

PÓLIZA '10'

Responsabilidad Civil de Suscripción Obligatoria  
Responsabilidad Civil Suplementaria hasta 50.000.000 EUR  
Defensa Jurídica hasta 600 EUR  
Seguro del Conductor (Accidentes Personales).

- Muerte 30.000 EUR Beneficiario en caso de muerte: Los herederos legales de la persona fallecida.  
- Invalidez permanente hasta 24.500 EUR - Asistencia médica hasta 30.500 EUR (Máximo 365 días)

Robo del Vehículo  
Incendio del Vehículo.  
Rotura de Parabrisas y Lunas.  
Asistencia en Viaje  
Préstamo para Reparación del Vehículo

\*  
\*  
\*  
\*  
\*  
\*  
\*

Importe del Seguro

793,47 EUR

Recargos Legales e Impuestos

71,17 EUR

TOTAL A PAGAR DEL PERÍODO

864,64 EUR

 **MAPFRE MUTUALIDAD**  
P.P.

El Tomador del Seguro,

PÓLIZA DE SEGURO DE  
AUTOMÓVILES

69829



CONDICIONES PARTICULARES

Tomador MOHAMED KHATIB Núm. Póliza 1204400629 01

Forma de pago	Domicilio de pago	Código Cuenta Cliente			
		Entidad	Oficina	D.C.	Nº Cuenta
SEMESTRAL	C.A.M.P. DE MADRID FRANCIA C/V HUNGRIA, 3 28943 FUENLABRADA MADRID	2038	2931	12	3000327742

Períodos de pago	
1º 03/10/2005 432,33 EUR	2º 03/04/2006 432,31 EUR

DETALLE DE IMPORTES INCLUIDOS EN EL TOTAL A PAGAR:

Recargos Legales Repercutibles	23,55 EUR
Tasa Fiscal	47,62 EUR
Recargos Legales e Impuestos	71,17 EUR

Importe de la cobertura DEFENSA JURÍDICA . . . . . 32,64 EUR  
(Incluido en la prima)

CONDICIONES ESPECIALES:

El Tomador del seguro declara que el vehículo no va a ser conducido por personas menores de 25 años y/o con menos de 2 años de antigüedad del permiso de conducir.

Cláusulas a las que se debe prestar especial atención por limitar la cobertura  
Responsabilidad Civil de Suscripción Obligatoria:

Quedan excluidos los siguientes daños:

- a) Los sufridos por las lesiones o fallecimiento del conductor.
- b) En el vehículo asegurado, cosas en él transportadas, bienes de titularidad del tomador, asegurado, propietario, conductor y cónyuge o parientes hasta el tercer grado de consanguinidad o afinidad de los anteriores.
- c) A las personas y en los bienes causados por un vehículo robado.
- d) Por conducción sin permiso de conducir, incumplimiento de normas de seguridad del vehículo y uso ilegítimo del mismo, salvo robo. La Mutualidad no podrá oponer esta exclusión frente al perjudicado, sin perjuicio de su derecho de repetición.

La Mutualidad, una vez efectuado el pago, podrá ejercer su derecho de repetición contra:

- a) El conductor, propietario y asegurado, si los daños fueren debidos a la conducta dolosa de cualquiera de ellos, o a la conducción bajo la influencia del alcohol, drogas, estupefacientes o psicotrópicos.
- b) El tercero responsable.
- c) El tomador o el asegurado por las causas previstas en este contrato o en la Ley de Contrato de Seguro.
- d) En cualquier otro supuesto en que proceda de acuerdo con nuestra legislación vigente.

\*  
\*  
\*  
\*  
\*

MAPFRE MUTUALIDAD P.P.

El Tomador del Seguro,

HUMANES DE MADRID, 19:31H 03 de octubre de 2005

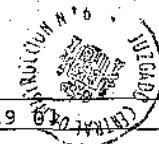
PÓLIZA DE SEGURO DE  
AUTOMÓVILES

69830



MAPFRE MUTUALIDAD

CONDICIONES PARTICULARES



Tomador MOHAMED KHATIE Núm. Póliza 1204400629

Coberturas Seguro Voluntario ( Resto Coberturas)

Excluye las consecuencias de:

- a) Hechos intencionados del asegurado, salvo estado de necesidad.
- b) Riesgos extraordinarios.
- c) Accidentes del conductor por tasas de alcohol superiores a las permitidas, consumo de drogas, tóxicos o estupefacentes. Carencia del permiso o licencia y quebrantamiento de la condena o sanción de privación o suspensión del permiso de conducir.
- d) Sustracción ilegítima del vehículo, sin perjuicio de lo dispuesto en las modalidades de Robo e Inmovilización del Vehículo Asegurado.
- e) Accidentes por infracciones del asegurado o conductor relativas a requisitos, número de personas transportadas y peso de la carga.
- f) Transportes de mercancías peligrosas.
- g) Lo dispuesto específicamente en las coberturas de esta póliza.
- h) Los derivados de la celebración de competiciones o pruebas preparatorias, así como, la circulación dentro de aeropuertos.

Responsabilidad Civil Suplementaria

No cubre los daños:

- a) Los sufridos por las lesiones o fallecimiento del conductor.
- b) Sufridos por el vehículo asegurado, salvo cobertura expresa.
- c) En las cosas transportadas.
- d) En los bienes de titularidad del tomador, propietario, conductor y cónyuge o parientes hasta el tercer grado de consanguinidad o afinidad de los anteriores.
- e) Producidos por las cosas transportadas, salvo en turismos de uso particular.
- f) Causados a personas transportadas cuando el vehículo no está autorizado para el transporte de personas, salvo deber de socorro o estado de necesidad.
- g) Sufridos en accidentes de trabajo por empleados o asalariados de las personas cuya responsabilidad civil resultare cubierta por esta póliza.

Robo

Se excluye:

- a) La negligencia del tomador, propietario o conductor y la comisión del robo por asalariados o familiares que convivan con los mismos.
- b) La sustracción única de llaves, tarjetas magnéticas o perforadas y mandos a distancia.
- c) La sustracción de radiocassetes, aparatos audiovisuales y de telefonía móvil, así como sus equipos, salvo que expresamente se hayan concertado en las Condiciones Particulares.

\*  
\*  
\*  
\*  
\*  
\*

MAPFRE MUTUALIDAD

El Tomador del Seguro,

HUMANES DE MADRID, 19:31H 03 de octubre de 2005

P.P.

MAPFRE  
C/Alcalá, 49 y Cajal, 2  
28014 MADRID  
TEL: 91 491 46 00  
FAX: 91 491 46 00

PÓLIZA DE SEGURO DE  
AUTOMÓVILES

69831



MAPFRE MUTUALIDAD

CONDICIONES PARTICULARES



Tomador MOHAMED KHATIB Núm. Póliza 1204400623

Defensa Jurídica

No cubre:

- a) El pago de multas, recursos o gastos por sanciones al asegurado.
- b) Los gastos por reclamaciones injustificadas o desproporcionadas salvo que se ejerciten acciones judiciales y se obtenga resolución favorable o indemnización en cuantía similar a la pretensión inicial.
- c) La defensa de la responsabilidad civil del conductor o propietario. La defensa penal del conductor no incluye gasto por la defensa de su responsabilidad civil, la del propietario, así como, en su caso, la de la propia Mutualidad.

\*  
\*  
\*  
\*  
\*  
\*  
\*  
\*  
\*  
\*  
\*  
\*  
\*  
\*  
\*  
\*

Agente: 1230190 JUAN CARLOS LOPER DUARTE E HIJOS S L

EL TOMADOR DEL SEGURO: MANIFIESTA que son ciertas las declaraciones formuladas para la suscripción de esta póliza; que conoce y acepta las CLÁUSULAS LIMITATIVAS DE SUS DERECHOS que, de acuerdo con el art. 3 de la Ley 50/1980, de 8 de octubre, de Contrato de Seguro, se destacan en letra negrita en las Condiciones Generales, de las, que en cumplimiento del deber de información se entrega al Tomador en este acto un ejemplar con referencia: MM000C

El tomador autoriza el tratamiento de los datos personales suministrados voluntariamente en el presente documento, de la actualización de los mismos y los que se obtengan mediante grabación de conversaciones telefónicas con motivo del desarrollo del contrato, para su cumplimiento, realización de estudios estadísticos, remitirle información, incluso por vía electrónica, sobre productos y servicios de Mapfre Mutualidad y entidades del Sistema MAPFRE, análisis de siniestralidad, prevención del fraude y la gestión de otras solicitudes o contratos de entidades del Sistema MAPFRE.

Asimismo, acepta que sus datos puedan ser cedidos para las finalidades indicadas a entidades del Sistema MAPFRE y a personas físicas o jurídicas con las que dichas entidades concluyan acuerdos de colaboración, incluso cuando la cesión suponga una transferencia internacional de datos e incluso una vez extinguida la relación contractual existente, sin necesidad de que le sea comunicada cada primera cesión efectuada; respetando la legislación española sobre protección de datos de carácter personal. Los referidos datos se recogen en los ficheros de Mapfre Mutualidad, ante quien el titular de los datos puede ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, oposición y cancelación, mediante comunicación escrita dirigida a la Dirección señaladas en el encabezamiento. Si los datos facilitados se refieren a personas físicas distintas del solicitante, éste deberá, con carácter previo, informarles de los extremos contenidos en los párrafos anteriores.

En virtud de la autorización que concede la Ley 30/1995, Unión Española de Entidades Aseguradoras y Reaseguradoras (UNESPA) ha creado un Fichero Histórico de Seguros de Automóviles para la tarificación y selección de riesgos, constituido con la información aportada por las Entidades Aseguradoras. Le comunicamos que los datos sobre su contrato de seguro de automóvil y los siniestros vinculados a éste, de los últimos cinco años, si los hubiere, serán cedidos al citado fichero común. Si desea ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición puede dirigirse a TIREA, C/ García de Paredes, nº 55 28010 MADRID o al teléfono 902102901, debiéndose identificar mediante DNI, Pasaporte o Tarjeta de Residencia.



El Tomador del Seguro,

HUMANES DE MADRID, 19:31H 03 de octubre de 2005

Santiago Poma Cajal, 2  
Tel: 91 804 445  
HUMANES DE MADRID (M)



1 APELLIDOS  
**KHATIB**

2 NOMBRE  
**MOHAMED**

3 FECHA/LUGAR DE NACIMIENTO  
**01.01.1975  
MARRUECOS**

4 EXPEDIDO POR EL JEFE DE TRAF

5 NÚMERO  
**X3758354-Q**

7 FIRMA DEL TITULAR



CATEGORÍAS DE VEHÍCULOS PARA LOS CUALES ES VÁLIDO EL PERMISO		DESDE	HASTA	RESTRICCIONES/MENCIONES	SELLO
A1	≤ 125 cc ≤ 11 kW	***	***		
A	≤ 25 kW ≤ 0,16 kW/kg	***	***		
B	≤ 3.500 kg ≤ (1 + 8 h)	12.11.2004			
C	≤ 7.500 kg	***	***		
C	≤ 11 + 16 h	***	***		
D	≤ 12.000 kg	***	***		
B	≤ 12.000 kg	***	***		
C1	≤ 12.000 kg	***	***		
C	≤ 12.000 kg	***	***		
D1	≤ 12.000 kg	***	***		
D	≤ 12.000 kg	***	***		



6983



04-0854046

**ESTE PERMISO PROCEDE DE OTRO**  
**EXPEDIDO EN FECHA**  
*M. R. Durán*  
 A-1 23.7.2002

A 23.7.2002  
 B \_\_\_\_\_  
 BTP \_\_\_\_\_  
 C-1 \_\_\_\_\_  
 C \_\_\_\_\_  
 D-1 \_\_\_\_\_  
 D \_\_\_\_\_  
 E ~~\_\_\_\_\_~~

CATEGORIAS DE VEHICULOS PARA LOS CUALES ES VALIDO EL PERMISO EN EL TERRITORIO NACIONAL

CAT	DESDE	HASTA	MENCIONES	SELLO

CAMBIO DE RESIDENCIA

REINO DE ESPAÑA



**PERMISO DE CONDUCCIÓN**

- |                    |                        |
|--------------------|------------------------|
| Fidlišký prákaz    | Vairuotojų pažymėjimas |
| Körkort            | Vezetői engedély       |
| Führerschein       | Liцензия тас. Сөүмгән  |
| Juhliuba           | Ribrewijs              |
| Άδεια Οδηγίας      | Pravo Jazdy            |
| Driving licence    | Carta de Conducção     |
| Permis de conduire | Vodický preukaz        |
| Ceadunas Tiomána   | Vozniško dovoljenje    |
| Patente di guida   | Ajokortti              |
| Vadrňajša apličba  | Körkort                |

Modelo de las  
 COMUNIDADES EUROPEAS

SEGURO VIDA AMORTIZACIÓN DE PRESTAMOS  
PERSONALES A PRIMA ÚNICA CAJA MADRID

Certificado Individual

ENTIDAD/OFICINA 2038/2931	Nº DE REFERENCIA Q03829310400000107	POLIZA/CERTIFICADO 00000117/0147186524	FECHA REFERENCIA 01/04/2004	2038/2931
------------------------------	--	---	--------------------------------	-----------

CERTIFICADO INDIVIDUAL ( 2 de 2 )



paracaídas, no exigidos por la situación del aparato.  
 h) Para la incapacidad acontecida tras alcanzar el Asegurado la edad actuarial de 65 años.  
**AMORTIZACIÓN TOTAL O PARCIAL ANTICIPADA DEL PRÉSTAMO**  
 En caso de amortización total o parcial del préstamo asociado al seguro, este se mantendrá vivo hasta la fecha de su extinción indicada en cada Certificado Individual. En estos casos, el capital asegurado en cada momento será el saldo teórico pendiente de amortizar del préstamo sobre el que se establece el seguro, de acuerdo con el plan de amortización inicialmente pactado entre el prestatario y la entidad prestamista.

**INFORMACIÓN CONCERNIENTE A LA LEY DE PROTECCIÓN DE DATOS.**  
 Los datos personales y, en su caso, los de salud, que nos facilita se recogen confidencialmente los ficheros de la Entidad Aseguradora, desde el momento de la presentación y firma del presente documento, con la finalidad de efectuar la valoración del riesgo previa a la suscripción del seguro, de mantener permanentemente actualizadas las condiciones del mismo, verificar el derecho a la prestación en caso de siniestro y ofrecerle cualquiera de nuestros productos y servicios.

Asimismo, tales datos personales, excluidos los de salud, se integran desde este momento en los ficheros de las entidades del grupo Caja de Madrid, domiciliadas en Plaza del Celenque nº 2, Paseo de la Castellana nº 189, C/ Monte Esquinza nº 48, de Madrid y C/Gabriel García Márquez nº 1, de las Rozas, con el fin de que puedan ser utilizados por éstas para ofrecerles productos que se comercialicen o financien, directa o indirectamente. También podrían ser cedidos o comunicados con la misma finalidad a las entidades integrantes del Sistema Mapfre.

Los datos que usted facilita tienen carácter de obligatorios para la formalización del contrato. De conformidad con la Ley Orgánica 15/1999, de Protección de Datos de Carácter Personal, usted podrá ejercitar gratuitamente los derechos de oposición acceso e información, rectificación, cancelación de sus datos y revocación de su autorización sin efectos retroactivos, mediante comunicación por escrito al domicilio social de la Entidad Aseguradora o a cualquiera de las oficinas de Caja Madrid.

De conformidad con lo regulado en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, el Asegurado DECLARA haber leído la cláusula que figura en el presente documento y ACEPTAR su contenido, otorgando su CONSENTIMIENTO EXPRESO a la misma.

El Asegurado reconoce que la ocultación de datos en la declaración de salud es motivo de anulación del seguro, en los términos del Art. 10 de la Ley de Contrato de Seguro.

De acuerdo con lo establecido en el art. 3 de la Ley de Contrato del Seguro, el Asegurado ACEPTA específicamente las condiciones y CLAUSULAS LIMITATIVAS Y DE EXCLUSIÓN del seguro.

El Asegurado RECONOCE haber recibido con anterioridad a la contratación, la información relativa a las condiciones del contrato según lo dispuesto en el Capítulo VI sobre Protección del Asegurado, artículos 104 y 105 del R.D. 2486/1998, de 20 de noviembre.

Las obligaciones del Asegurador comenzarán a las 24 horas de la fecha de efecto inicial.



1051130410000000000000014718652400001

EL TOMADOR

EL ASEGURADO

EL ASEGURADOR



*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

Referencia SUSUGA75

Ejemplar para el Asegurado

Domicilio Social: General Peroni, s/n - 28040 Móstoles - Madrid - España  
en el Tomo 2.508, General 1.954 de la Sección 3ª del Libro de Sociedades, folio 206, Hoja nº 16.957 - C.I.F. A-29299599

SEGURO VIDA AMORTIZACIÓN DE PRESTAMOS  
PERSONALES A PRIMA ÚNICA CAJA MADRID

69835

Certificado Individual

ENTIDAD/OFICINA	Nº DE REFERENCIA	POLIZA/CERTIFICADO	FECHA REFERENCIA
2038/2931	00382931040000107	00000117/0147186524	01/04/2004



CERTIFICADO INDIVIDUAL ( 1 de 2 )

**CAPITAL ASEGURADO**

El capital asegurado será, en cada momento, el saldo teórico pendiente de amortizar del préstamo sobre el que se establece el seguro, de acuerdo con el plan de amortización inicialmente pactado entre el Prestatario y la Entidad Prestamista.

**DELIMITACIÓN DE GARANTÍAS. CLAÚSULAS LIMITATIVAS Y DE EXCLUSIÓN.**

**1. RIESGOS CUBIERTOS.**

La Entidad garantiza, en los términos que se expresan en las Condiciones Generales, Especiales y Particulares de esta póliza, el pago del capital asegurado para el riesgo de muerte y/o incapacidad permanente absoluta, con las delimitaciones siguientes:

- a) **SUICIDIO:** La Entidad, salvo pacto en contrario establecido en el Certificado Individual del Seguro, no cubre el riesgo de muerte por esta causa durante el primer año de vigencia del seguro. Pasado dicho plazo, se asume dicho riesgo. A estos efectos se entiende por suicidio la muerte causada consciente y voluntariamente por el propio Asegurado.
- b) **FALLECIMIENTO CAUSADO INTENCIONADAMENTE POR EL BENEFICIARIO:** En el supuesto de que el fallecimiento del Asegurado sea causado intencionadamente por su único Beneficiario, el Asegurador quedará desligado de sus obligaciones respecto a dicho Beneficiario, integrándose la prestación asegurada en el patrimonio del Asegurado, según se haya pactado. Si existieran varios Beneficiarios, los no intervinientes en el fallecimiento del Asegurado conservarán su derecho.

**2. EXCLUSIONES.**

Se excluyen de las garantías, los siniestros originados por alguna de las siguientes causas:

- a) Los producidos como consecuencia directa o indirecta de la reacción o radiación nuclear o contaminación radiactiva.
- b) Los siniestros acaecidos en la navegación submarina o en viajes de exploración, o formando parte de una prueba deportiva.
- c) Los ocurridos como consecuencia de guerra y operaciones de carácter similar o derivados de hechos de carácter político o social.
- d) Los originados por la participación del Asegurado en actos delictivos, o como consecuencia de un acto de imprudencia temeraria o negligencia grave del Asegurado, así como los derivados de la participación de éste en duelos o riñas, salvo que en este último caso hubiese actuado en legítima defensa o en tentativa de salvamento de personas o bienes.
- e) Los que sean consecuencia de enfermedad o accidente conocida por el Asegurado con anterioridad a la entrada en vigor del Seguro.
- f) Los siniestros producidos cuando el Asegurado esté bajo la influencia de bebidas alcohólicas, drogas tóxicas o estupefacientes, no prescritos médicamente. A estos efectos se considerará que está bajo el efecto de bebidas alcohólicas cuando el grado de alcohol en sangre sea superior al autorizado en la legislación sobre tráfico, circulación de vehículos a motor y seguridad vial.
- g) **Aviación:**

- 1. Quedan excluidas de estas coberturas cuantas personas hagan del vuelo su profesión y ocupen una aeronave como integrantes de su tripulación por imperativo de las funciones que, respectivamente, tengan asignadas, sin perjuicio de su inclusión mediante contratación especial.
- 2. Se excluyen asimismo los siniestros ocurridos como consecuencia de efectuar descensos en

EL TOMADOR

EL ASEGURADO

EL ASEGURADOR



10511304000000000000000147186524000001

Referencia SUSUGA75

Ejemplar para el Asegurado

SEGURO VIDA AMORTIZACIÓN DE PRESTAMOS  
PERSONALES A PRIMA ÚNICA CAJA MADRID

Certificado Individual



COMPANIA/OFICINA	Nº DE REFERENCIA	POLIZA/CERTIFICADO	FECHA REFERENCIA
2038/2931	003829310400000107	00000117/0147186524	01/04/2004

**VIGENCIA**  
 FECHA Y HORA DE EFECTO INICIAL: 01/04/2004 24:00      DURACIÓN DEL SEGURO: 48 MESES  
 DURANTE LA VIGENCIA DEL PRESENTE CONTRATO, SERAN DE APLICACION LAS CONDICIONES GENERALES:CV-4052

**TOMADOR DE SEGURO**  
 CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE MADRID

**ASEGURADO**  
 NOMBRE Y APELLIDOS: MOHAMED KHATIB      N.I.F. X03758354Q  
 SEXO: VARON      FECHA DE NACIMIENTO: 01/01/1975

**GARANTIAS**  
 FALLECIMIENTO E INCAPACIDAD ABSOLUTA PERMANENTE POR CUALQUIER CAUSA

**BENEFICIARIOS**  
 POR EL IMPORTE DE LA DEUDA PENDIENTE HASTA EL LIMITE DE CAPITAL ASEGURADO VIGENTE A LA FECHA DEL  
 SINIESTRO, DE LA OPERACION PRESTAMO Nº 000000820920248  
 CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE MADRID  
 POR EL EXCESO DEL CAPITAL ASEGURADO SOBRE LA DEUDA INDICADA:  
 EN CASO DE FALLECIMIENTO:  
 SEGUN EL ORDEN DE PRELACION ESTABLECIDO EN LA POLIZA.

**PRIMA**  
 \*\*\*\*\*28,89 EUROS.      CUENTA DE CARGO: 20382931123000327742

**DECLARACION DE SALUD**  
 Tiene alguna limitación funcional y/o física, de nacimiento, intervención quirúrgica o derivada de  
 accidente?.....NO  
 Le han diagnosticado enfermedad cardiaca, pulmonar, cerebral, hepática, psiquiátrica, endocrina  
 (diabetes), infeccioso(VIH) o tumoral en los últimos 5 años?.....NO  
 Ha estado o está bajo tratamiento o controles médicos periódicos en los últimos 5 años durante mas  
 de 3 meses consecutivos?.....NO



105113011000000000000014718652400001

EL TOMADOR

EL ASEGURADO

EL ASEGURADOR



*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

Ejemplar para el Asegurado

SEGURO VIDA AMORTIZACIÓN DE PRESTAMOS  
PERSONALES A PRIMA ÚNICA CAJA MADRID

69834

Nota Informativa

ENTIDAD/OFCINA	Nº DE REFERENCIA	POLIZA/CERTIFICADO	FECHA REFERENCIA
2038/2931	00382931040000107	00000117/0147186524	01/04/2004 2038/2931

INFORMACION GENERAL DEL SEGURO ( 1 de 1 )



LEGISLACIÓN APLICABLE.

- Ley 50/1980, de 8 de octubre, de Contrato de Seguro (B.O.E. de 17 de octubre de 1980).
- Ley 30/1995 de 8 de noviembre, de Ordenación y Supervisión de los Seguros Privados (B.O.E. de 10 de noviembre de 1995).
- Real Decreto 2486/1998, de 20 de noviembre por el que se aprueba el Reglamento de Ordenación y Supervisión de los Seguros Privados (B.O.E. de 25 de noviembre de 1998).

AUTORIDAD DE CONTROL.

Mapfre Vida, S.A. de Seguros y Reaseguros sobre la vida humana está domiciliada en España, siendo el Ministerio de Economía de dicho Estado, a través de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones, la autoridad encargada del control del ejercicio de su actividad.

INSTANCIAS DE RECLAMACIÓN UTILIZABLES EN CASO DE LITIGIO Y PROCEDIMIENTOS A SEGUIR

Procedimientos internos de reclamación: El tomador del seguro, el asegurado, los beneficiarios o los derecho-habientes de cualquiera de ellos, siempre que se trate de personas físicas, podrán formular reclamación ante la Comisión de Defensa del Asegurado de MAPFRE. Las personas jurídicas que ostenten la cualidad de tomador o beneficiario, así como los terceros perjudicados o derecho-habientes de éstos, deberán reclamar al Director General del Asegurador.

Procedimientos externos de reclamación: Agotada la vía anterior, y de conformidad con la vigente Ley 30/95 de 8 de noviembre, de Ordenación y Supervisión de los Seguros Privados, podrán formular reclamación ante la D.G.S. y Fondos de Pensiones. Sólo con la expresa conformidad de las partes, podrán someterse las diferencias derivadas de la interpretación y cumplimiento de este contrato al juicio de árbitros, de acuerdo con la legislación vigente.

GARANTÍAS

GARANTÍA PRINCIPAL: FALLECIMIENTO POR CUALQUIER CAUSA.

GARANTÍAS COMPLEMENTARIAS: INCAPACIDAD ABSOLUTA Y PERMANENTE: Situación física irreversible provocada por accidente o enfermedad, originadas independientemente de la voluntad del Asegurado, determinante de la total inaptitud de éste para el mantenimiento permanente de cualquier relación laboral o actividad profesional.

DURACIÓN DEL CONTRATO. Será la que figure en el Certificado Individual del Seguro.

CONDICIONES DE RESCISIÓN DEL CONTRATO.

1. Salida del Grupo Asegurable.
2. Pago total del capital del seguro principal o del complementario.

Al finalizar la anualidad en que cumpla la edad de salida del seguro principal, que figure en el Certificado Individual.

CONDICIONES PLAZOS Y VENCIMIENTOS DE LAS PRIMAS.

La prima será exigible en efectivo antes del inicio de la cobertura.

DERECHO DE RESOLUCIÓN.

1. El Asegurado, en un contrato de seguro individual de duración superior a seis meses, que haya estipulado el mismo sobre la vida propia, tendrá la facultad de resolverlo dentro de los quince días siguientes a la fecha en la que, el Asegurador le entregue la póliza o un documento de cobertura provisional.
2. La facultad unilateral de resolución del contrato deberá ejercitarse por escrito expedido por el Asegurado en el plazo indicado y producirá sus efectos desde el día de su expedición.
3. A partir de esta fecha, cesará la cobertura del riesgo por parte del Asegurador y el Asegurado tendrá derecho a la devolución de la prima que hubiere pagado, salvo la parte correspondiente al tiempo en que el contrato hubiera tenido vigencia.

RÉGIMEN FISCAL APLICABLE.

Las prestaciones derivadas de la contingencia de muerte tributarán de acuerdo con la legislación vigente del I.S.D. y del IRPF. Las prestaciones derivadas de la contingencia de incapacidad tributarán como rendimiento del capital mobiliario, de acuerdo a lo previsto en la legislación vigente del IRPF.



105113900000000000000147186524000001

en el Tomo 2.508, General 1.954 de la Sección 3ª del Libro de Sociedades, tomo 206, Hoja nº16.357 - C.I.F. A-28229899

Dirección General de Tributos  
CONSEJERIA DE HACIENDA  
**Comunidad de Madrid**  
Código Administración 7200D

MADRID

Devolución (3) 02 04 2004



N.º Presentación  
11639

Sujeto Pasivo (1)

N.I.F. 0X37583540 Apellidos y Nombre o Razón Social KHATTIB, MOHAMED  
Domicilio a efectos de notificaciones ALCORCON Número Esc. Piso Pta. Teléfono  
Municipio HUMANEJES Provincia MADRID Código Postal 28970

Transmisor (3)

N.I.F. 025920597B Apellidos y Nombre o Razón Social LOPEZ MORENO, RAFAEL Código Postal 23007  
Nombre de la vía pública ARQUITECTO BERGES Número Esc. Piso Pta. Municipio JAEN Provincia JAEN

Características Técnicas

Tipo de vehículo TURISMO Marca RENAULT Modelo MEGANE COUPE  
Potencia Fiscal (CV) 112 Motor a Gasolina Cilindrada (c.c.) 1670 N.º bastidor VF1DADN0519255609  
Fabricante o Importador Modelo Eslora total (m) Manga (m) Vela (m²) Motor (CV)  
Marca-Constructor Tipo-Modelo Peso máx. despegua (Kg) N.º motores/Marca motor Potencia (CV)  
Año de fabricación 08-02-1999 Fecha 1.ª matriculación Número de matrícula 3-2708-AC

Exento  Fundamento legal de la exención o no sujeción  
No sujeto   
Liquidación (8) Base imponible en euros 3000  
Tipo de gravamen 2 4.00%  
Cuota Tributaria en euros 120

Presentador (9)

N.I.F. 334261750 Apellidos y Nombre o Razón Social MIR SAURA, FRANCISCO Teléfono Código Postal 28942  
Nombre de la vía pública LEGANES Número Esc. Piso Pta. Municipio FUENLABRADA Provincia MADRID

El sujeto pasivo o presentador del documento declara bajo su responsabilidad que, junto con el contrato original, presenta una copia del mismo que coincide en todos sus términos con aquel.  
(10) FIRMA DEL SUJETO PASIVO O PRESENTADOR DEL DOCUMENTO  
2 de 4 de 2004  
Fdo.:

Ingreso (10)

Sello: Fecha: Número: Importe:  
JUSTIFICANTE DE INGRESO EN LA TESORERIA DE LA COMUNIDAD DE MADRID

916975142

89839

OFICINA LIQUIDADORA CENTRAL  
REGISTRO DE DOCUMENTACION  
Impuesto sobre TRANSMISIONES DE VEHICULOS  
Present.: 000 2004 Y 023516 05-05-2004

**CONTRATO DE COMPRA-VENTA DE VEHICULOS AUTOMOVILES**

En FUENLABRADA a 02 de 04



reunidos

**DE UNA PARTE, D.** LOPEZ MORENO, RAFAEL

con Documento Nacional de Identidad núm. 025920597B domiciliado

en JAEN, calle ARQUITECTO BERGES, núm. 25

en calidad de **VENDEDOR.**

**Y DE OTRA PARTE, D.** KHATIB, MOHAMED

con Documento Nacional de Identidad núm. 0X37583540 domiciliado

en HUMANES, calle ALCORCON, núm. 5

en calidad de **COMPRADOR.**

**MANIFIESTAN**

Que han convenido, como por el presente documento lo llevan a efecto, formalizar contrato de compra-venta del vehículo automóvil cuyas características son las siguientes:

<u>N.º de Bastidor</u>	<u>Matrícula</u>	<u>Marca y Tipo</u>	<u>Valor Venta</u>
VF1DA0N0519255609	J 2106 AC	RENAULT MEGANE COUPE	3000

Y para que conste, firman la presente en el lugar y fecha arriba indicados.

El Vendedor,

El Comprador,







**MINISTERIO DEL INTERIOR**  
 JERATURA PROVINCIAL DE TRAFICO  
 DE  
**JAEN**

**PERMISO DE CIRCULACION - Certificat d'Immatriculation**

<b>A</b> MATRICULA J -2106-AC	<b>B</b> FECHA DE MATRICULACION 08-02-1999	FECHA DE 1.ª MATRICULACION
<b>C</b> APELLIDOS LOPEZ MORENO		
<b>D</b> NOMBRE RAFAEL	<b>E</b> DOMICILIO (CALLE O PLAZA Y NUM.) ARQUITECTO BERGES 25	
LOCALIDAD 23007 JAEN	PROVINCIA JAEN	<b>F</b> MARCA RENAULT
<b>G</b> SERIE Y NUMERO DEL BASIDOR VF1DA0N0519255609	Peso máx. autorizado 1580	TIPO TURISMO
MODELO MEGANE COUPE	Categoría 004	SERVICIO A QUE SE DESTINA PARTICULAR

JAEN a 09 de FEBRERO de 19 99  
 EL SEÑOR TRAFICO,

**EXEMPLAR PARA EL FISCAL**

Datos del vehículo: Marca: RENAULT Modelo: MEGANE COUPE Serie y número del basidor: VF1DA0N0519255609 Tipo: TURISMO Categoría: 004 Fecha de matriculación: 08-02-1999	Datos del propietario: Nombre: RAFAEL LOPEZ MORENO Domicilio: ARQUITECTO BERGES 25 Localidad: 23007 JAEN	Datos de la inspección: Fecha: 09 de FEBRERO de 1999 Lugar: JAEN
<p style="text-align: center;"><b>RENAULT</b></p> <p style="text-align: center;">RENAULT</p>		

RENAULT

MINISTERIO  
DEL INTERIOR

DIRECCION GENERAL DE TRAFICO

JEFATURA PROVINCIAL DE TRAFICO DE MADRID

FAX



DE JEFATURA PROVINCIAL DE TRAFICO DE MADRID			
A :	UNIDAD ADSCRITA DE POLICIA JUDICIAL DE LA AUDIENCIA NACIONAL		
ASUNTO :	J-2106-AC Y 4527CXG		
Nº de Fax			
S/REF	2.850	N/REF	A.A.I. V-RF / ab
FECHA	18 de octubre de 2005		
Nº DE PÁGINAS INCLUYENDO PORTADA:		3	

En contestación a su fax de fecha 18 de octubre de 2005, adjunto se remite copia del expediente de cambio de matrícula del vehículo matrícula J-2106AC.

Jefe de Negociado de vehículos

Angeles Benítez Miguez

CORREO ELECTRÓNICO:

ARTURO SORIA, 125  
28043 MADRID  
TEL: 91 418 59 99  
FAX: 91 418 77 64

89843



MINISTERIO DEL INTERIOR  
REPUBLICA ESPAÑOLA DE TRÁFICO  
0036941

### SOLICITUD DE NUEVA MATRICULA

Matrícula anterior	Fecha de inscripción	Fecha de inscripción
I-2106-AG	08-02-1999	01-01-1975
DNI o NIE (1)	Ficha de inscripción	
K3758354-8	01-01-1975	

Ficha registrada, según modelo 485/99, según el artículo 4º de la Ley 17/1999 de Tráfico

Nombre	Apellido (2)
JOHANNES	VAÑON
Dirección legal: Calle, plaza, etc.	Alcance
0/ ALCOBON	5
Provincia	Municipio
MADRID	EUNANES DE MADRID
Código postal	28970

Matrícula anterior: ~~I-2106-AG~~

DNI o NIE: ~~K3758354-8~~

Fecha de inscripción: ~~08-02-1999~~

Fecha de inscripción: ~~01-01-1975~~

Matrícula anterior: ~~I-2106-AG~~

DNI o NIE: ~~K3758354-8~~

Fecha de inscripción: ~~08-02-1999~~

Fecha de inscripción: ~~01-01-1975~~

PERSONA QUE LE REPRESENTA

Apellidos y nombre: JOHANNES VAÑON

Concepto en que lo representa (3): PROPIETARIO

Solicitud una nueva matrícula para el citado vehículo, para lo que acompaño la correspondiente tarjeta de Inspección técnica

Localidad, fecha y firma:



A BELLERAN POR LA JEFATURA DEPARTAMENTO	Firma
Verificados los datos	

1. N.I.F. Anotar si el solicitante es persona jurídica.
2. Ponga una V, M, o una X, según sea varón, mujer o razón social.
3. Apoderado, Gerente, Presidente.

QA  
ILUSTRE COLEGIO DE GESTORES ADMINISTRATIVOS DE MADRID  
E: 08388960 ORIGI

JOHANNES VAÑON con DNI: K3758354-8  
y domicilio en HUMANES calle ALCOBON

Por medio del presente documento otorga AUTORIZACIÓN DE MANDATO, que conforme a los preceptos contenidos en el libro IV Título IX del vigente Código Civil, a D/Dª FRANCISCO DEL SALDA

para que le represente en concepto de MANDATARIO, de acuerdo con el artículo 32 de la Ley 17/1999, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo, y el artículo 1 del Estatuto Orgánico de la Profesión de Gestor Administrativo, aprobado por el Real Decreto 424/1963, ante la Jefatura Provincial de Tráfico, y promueva, solicite y realice los trámites relacionados con la petición de MATRICULACIÓN  TRANSFERENCIA  BAJA DESGUACE

A estos efectos, DECLARA BAJO SU RESPONSABILIDAD, que los documentos que se acompañan a esta Autorización de Mandato, firmados por el Gestor Administrativo citado, son todos los exigidos por la legislación vigente para la petición de matrícula, y que han sido verificados, entendiéndose en los datos contenidos en los mismos.

Asimismo faculta expresamente al Mandatario mencionado para que nombre sustituto, mediante esta declaración ACEPTA EL MANDATO RECIBIDO Y DECLARA BAJO SU RESPONSABILIDAD, a los efectos consiguientes, que los documentos que se acompañan a esta Autorización de Mandato, que se presentarán junto a la misma, en la Jefatura Provincial de Tráfico, son todos los exigidos por la legislación vigente para la petición de inscripción, y que los datos contenidos en los mismos, han sido verificados, entendiéndose en los mismos, las liquidaciones fiscales legalmente exigidas.

Fdo: FRANCISCO DEL SALDA de 2004

Firma: FRANCISCO DEL SALDA

El Gestor Administrativo designado en el anterior documento como MANDATARIO sustituto, mediante esta declaración ACEPTA EL MANDATO RECIBIDO Y DECLARA BAJO SU RESPONSABILIDAD, a los efectos consiguientes, que los documentos que se acompañan a esta Autorización de Mandato, que se presentarán junto a la misma, en la Jefatura Provincial de Tráfico, son todos los exigidos por la legislación vigente para la petición de inscripción, y que los datos contenidos en los mismos, han sido verificados, entendiéndose en los mismos, las liquidaciones fiscales legalmente exigidas.

RECIBI Resolución y documentos:

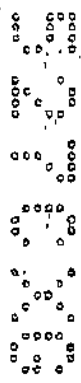
12 de JUNIO

EL GESTOR ADMINISTRATIVO: FRANCISCO DEL SALDA

Fdo: FRANCISCO DEL SALDA

Desarrollado en la Ley Orgánica 17/1999 de Procedimiento Administrativo y queda su cumplimiento a la inscripción de los datos en los ficheros correspondientes.

69844



# E

## MINISTERIO DEL INTERIOR

JERARQUIA DE TRÁFICO DE MADRID

### PERMISO DE CIRCULACIÓN - Certificado d'Inmatriculación

<b>A</b> MATRÍCULA	J -2106--AC	<b>B</b> FECHA DE INMATRICULACIÓN	08-02-1999	FECHA DE 1ª INMATRICULACIÓN	
<b>C</b> APELLIDOS O DENOMINACIÓN SOCIAL	KHATIB				
<b>D</b> DOMICILIO (PALEO PLAZA 4 MADRID)	ALGORCON 5				
<b>E</b> DOMICILIO (PALEO PLAZA 4 MADRID)	MADRID				
<b>F</b> MARCA	RENAULT				
<b>G</b> LOCALIDAD	MADRID				
<b>H</b> TIPO DE VEHICULO	MEGANE COUPE				
<b>I</b> SERIE Y NÚMERO DEL BASTIDOR	VF1DA0N0519255609	<b>J</b> NÚMERO DE PLAZAS	1580	<b>K</b> SERVIDOR A CUIRSE	PARTECUIR

MADRID 04 de JUNIO



19.06.1999 10:20

01.01.75 MARRUECOS-MAR

\*\*\*\*\*0402109844087583568\*\*\*\*\*  
\*\*\*\*\*012805411128\*\*\*\*\*7  
\*\*\*\*\*MARRUECOS\*\*\*\*\*



COMPULSA GRATUITA  
Es copia fiel de su original  
cotado por mí, conoide  
con aquí en todos sus datos.  
En Fueshadesa.

Director Administrativo

Fdo: FRAUCISCO MIR SANCHEZ  
N.º Colegiado 2789

J. TRAFICO DE MADRID

69845

MINISTERIO DE CIENCIA Y TECNOLOGIA

Identificación del vehículo: W-1 DRONQ519252609

Clasificación del vehículo: TURISMO

Nº CERTIFICADO: E0055B8032500

Marca: RENAULT

Modelo: B14

Variante: DIESEL MEGANE COUPE

Potencia en CV: 1,085

Velocidad máxima: 150 km/h

Consumo a 90 km/h: 600

Consumo a 120 km/h: 980/1.200

Consumo a 90 km/h: 4-175/70R14 84T

Tipos de neumáticos: CUATRO

1998

06-03-2003



Fecha: 23/11/1998

Validez por:

Este vehículo ha sido vendido en firme lo con reserva de dominio a favor de las Opciones incluidas en la homologación de tipo:

(\*) VIDA POSTERIOR: 1438.

ALTERNATIVAS OPCIONALES: 195/65R14 86T. PACE 2.500 kg.

15-04-03. Duplicado por cambio de matrícula según artículo 27 del Reglamento General de Vehículos. Proceder de la

matrícula J-2106-AC. Fecha de homologación 03-02-99.

Inspección válida hasta 15-04-2004



59846



MINISTERIO DEL INTERIOR

DIRECCION GENERAL DE TRAFICO

JEFATURA PROVINCIAL DE TRAFICO DE MADRID

DIRECCION GENERAL DE LA POLICIA  
COMISARIA GENERAL DE POLICIA JUDICIAL  
Unidad Adscrita Audiencia Nacional  
26 OCT 2005  
REGISTRO DE ENTRADA  
Núm. 4575

FAX



DE JEFATURA PROVINCIAL DE TRAFICO DE MADRID			
A :	UNIDAD ADSCRITA DE POLICIA JUDICIAL DE LA AUDIENCIA NACIONAL		
ASUNTO :	J-2106-AC		
Nº de Fax			
S/REF	2.850	N/REF	A.A.I. V-RF / ab
FECHA	26 de octubre de 2005		
Nº DE PÁGINAS INCLUYENDO PORTADA:		7	

En contestación a sufax de fecha 18 de octubre de 2005, adjunto se remite copia del expediente de transferencia del vehículo matrícula J-2106-AC.

Jefe de Negociado de vehículos  
  
Edo Angeles Benítez Miguez

CORREO ELECTRÓNICO:

ARTURO SORIA, 125  
28043 MADRID  
TEL: 91 416 58 98  
FAX: 91 416 77 64



**KHATIB MOHAMED** con DNI: 0X3758349  
 nacido en **HUMANES DE MADRID**, calle **ALCORCON**, nº 5  
 precepto de **MANDANTE**

Por medio del presente identifico otorga AUTORIZACION DE MANDATO, que se registra a los preceptos contenidos en el libro IV Título IX del Vigente Código Civil, a favor de **M. R. SAURA E. RABATE S. S. C. O.** Gestor Administrativo arcielo, perteneciente al Instituto Colegio Oficial de Madrid, y provisto de NIF: **534261756**, que le represente en concepto de MANDATARIO, de acuerdo con el artículo 32 de la Ley 392, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo, y el artículo 1 del Estatuto Orgánico de la Profesión de Gestor Administrativo, aprobado por el 424/1963, ante la Jefatura Provincial de Inscripción de Madrid, y promueva, solicite y realice clase de trámites relacionados con la inscripción de

RECULACION  TRANSFERENCIA  BAMA DESGUACE   
 2106  **VF10A**  **REINVENT**   
 MATRICULA  **REINVENT**  **MARCA Y MODELO**

A estos efectos, **DECLARA BAJA** el **RESPONSABLE**, que los documentos que junto a Autorización de Mandato, que se acompaña, se han presentado, son todos los exigidos por legislación vigente para la inscripción de vehículos que se describen en los datos contenidos en los mismos. Asimismo faculto al **Mandante** para que nombre sustituto, en ausencia o enfermedad, al **Gestor** que se inscriba en el registro de su Colegio Profesional.



Fdo.: **KHATIB MOHAMED** de 2003

El Gestor Administrativo designado en el anterior documento como **MANDATARIO**, o su **intit**, mediante esta declaración **ACEPTA EL MANDATO RECIBIDO Y DECLARA BAJO SU RESPONSABILIDAD**, a los efectos consiguientes, que los documentos que se acompañan a la **ente Autorización de Mandato**, que se presentarán junto a la **misma**, en la Jefatura Provincial de **fico**, son todos los exigidos por la legislación vigente para agendar la **petición**, y que han sido **ficados**, entendiéndose correctos los datos contenidos en los mismos, habiéndose practicado **ramente** las liquidaciones fiscales legalmente exigidas.

RECIBI  
 Resolución y documentos:  
 Fdo. de **PUENTE AEREA** Gestor Administrativo de 2003

(Sello del Gestor)

CONSEJO GENERAL DE COLEGIOS DE GESTORES ADMINISTRATIVOS DE ESPAÑA

<b>ADQUIRENTE O ARRENDATARIO</b> DNI, NIE o NIF (1) 0X3758349 Fecha de nacimiento 1975/10/11		Fecha de matriculación 1999/08/27
Nombre KHATIB MOHAMED		Fecha de inscripción 2003/05/05
Domicilio Calle, plaza, s/n, etc. (2) ALCORCON		Fecha de inscripción 2003/05/05
Municipio ALCORCON	País España	Fecha de inscripción 2003/05/05
Datos del documento que sirve de base para actuar en nombre del solicitante	Provincia MADRID	Fecha de inscripción 2003/05/05
ANOTE EN EL DORSO LOS DATOS DE LA PERSONA QUE LE REPRESENTA		

DATOS DEL TRANSMITENTE (último titular registrado)  
 Nombre y apellidos  
 RAFAEL COPEZ MORENO  
 DNI, NIE o NIF (1)  
 25920593-B  
 Fecha que se le representa, Nombre y apellidos  
 RAFAEL COPEZ MORENO  
 DNI, NIE o NIF  
 25920593-B

Nombre y apellidos RAFAEL COPEZ MORENO		DNI, NIE o NIF (1) 25920593-B
Datos de la representación, Nombre y apellidos RAFAEL COPEZ MORENO		DNI, NIE o NIF 25920593-B
SERVICIO AL QUE SE DESTINA <input checked="" type="checkbox"/> 0 - Particular <input type="checkbox"/> 3 - Alquiler con conductor <input type="checkbox"/> 1 - Público <input type="checkbox"/> o Gran turismo <input type="checkbox"/> 6 - Agrícola <input type="checkbox"/> 9 - Mercancías peligrosas <input type="checkbox"/> 2 - Automóvil <input type="checkbox"/> 4 - Alquiler sin conductor <input type="checkbox"/> 7 - Otras y servicios		
MODO DE LA ADJUDICACIÓN <input checked="" type="checkbox"/> Venta <input type="checkbox"/> Donación <input type="checkbox"/> Herencia <input type="checkbox"/> Sucesión <input type="checkbox"/> Otros		

Mod. 9.050  
 Fdo. de **PUENTE AEREA** Gestor Administrativo de 2003  
 (Sello del Gestor)  
 Fdo. de **PUENTE AEREA** Gestor Administrativo de 2003  
 (Sello del Gestor)  
 INSTRUCCIONES E INFORMACIÓN AL USUARIO

SOLICITUD DE TRANSMISIÓN  
 TASA 504.1  
 682



MINISTERIO DEL INTERIOR  
JEFATURA PROVINCIAL DE TRAFICO

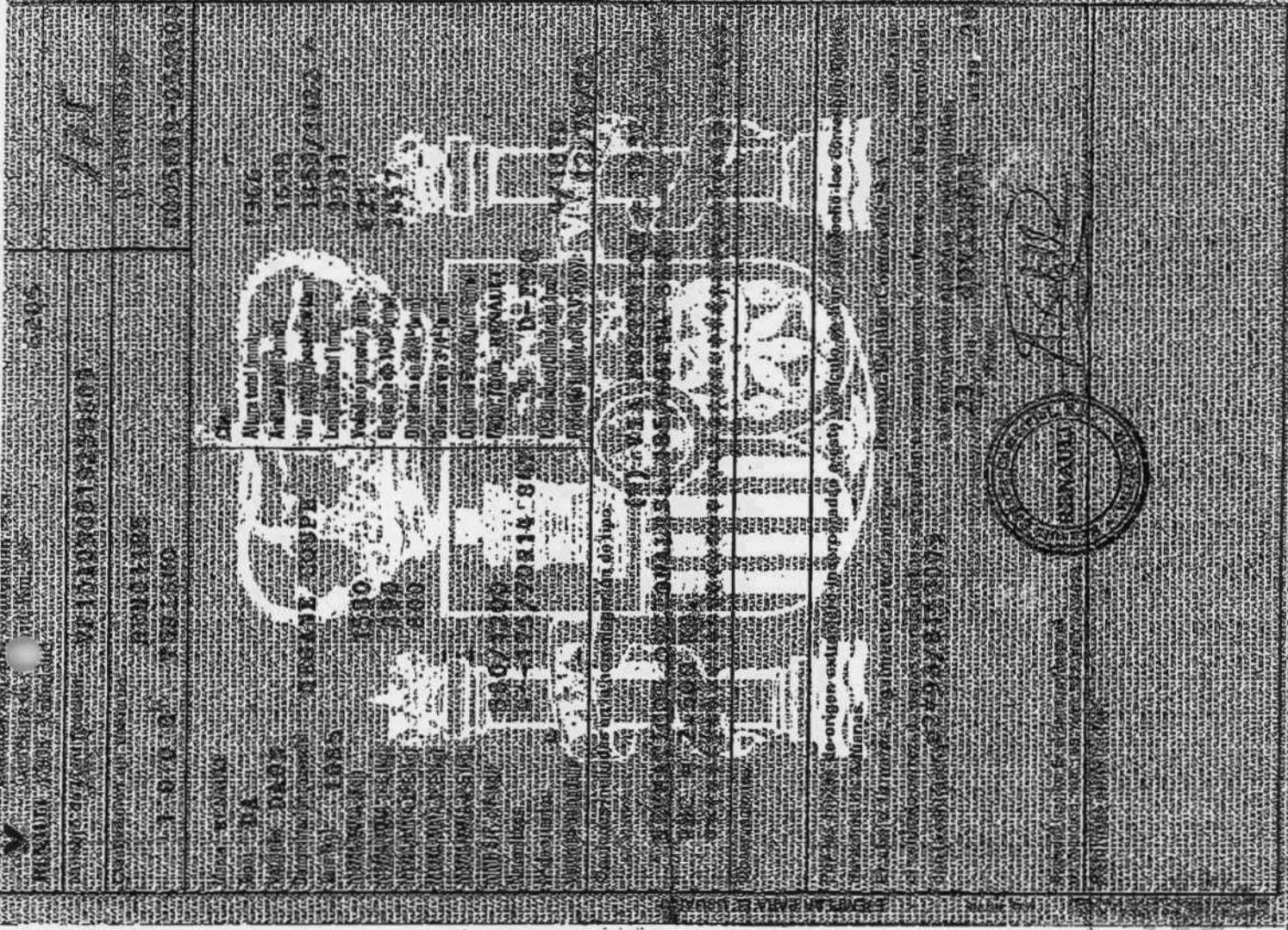
DE  
JAEN

PERMISO DE CIRCULACION.-Certificat d'immatriculation

MATRICULA	FECHA DE MATRICULACION		FECHA DE 1ª MATRICULACION
J -2106-AC	B		08-02-1999
APELLIDOS	DOMICILIO (CALLE O PLAZA Y NUM)		
LOPEZ MORENO	ARQUITECTO BERGYS 25		
NOMBRE	PROVINCIA	TIPO	
RAFAEL	JAEN	RENAULT	
CALIDAD	PLAZA más. afectados	CATEGORIA	
23007 JAEN	1580	TURISMO	
SERIE Y NUMERO DEL BASTIDOR	CATEGORIA	TIPO DE PLAZAS	
VF1DA0N0519255609	004	PARTICULAR	
VEHICULO	SERVICIO A QUE SE DESTINA		
MEGANE COUPE	004		

JAEN a las 09:20 de FEBRERO de 19 99

EL Jefe de Trafico,



TRANSFERIDO el vehículo a

MUHA MEU

HM 713

69849

apellidos, razón social o denominación del adquirente

con domicilio en 28910 HUMANES (MADRID)  
C/ALONCÓN, N.º 5 Humanes  
calle y número

lugar y fecha  
FIRMA DEL TITULAR DEL VEHICULO CEDENTE,



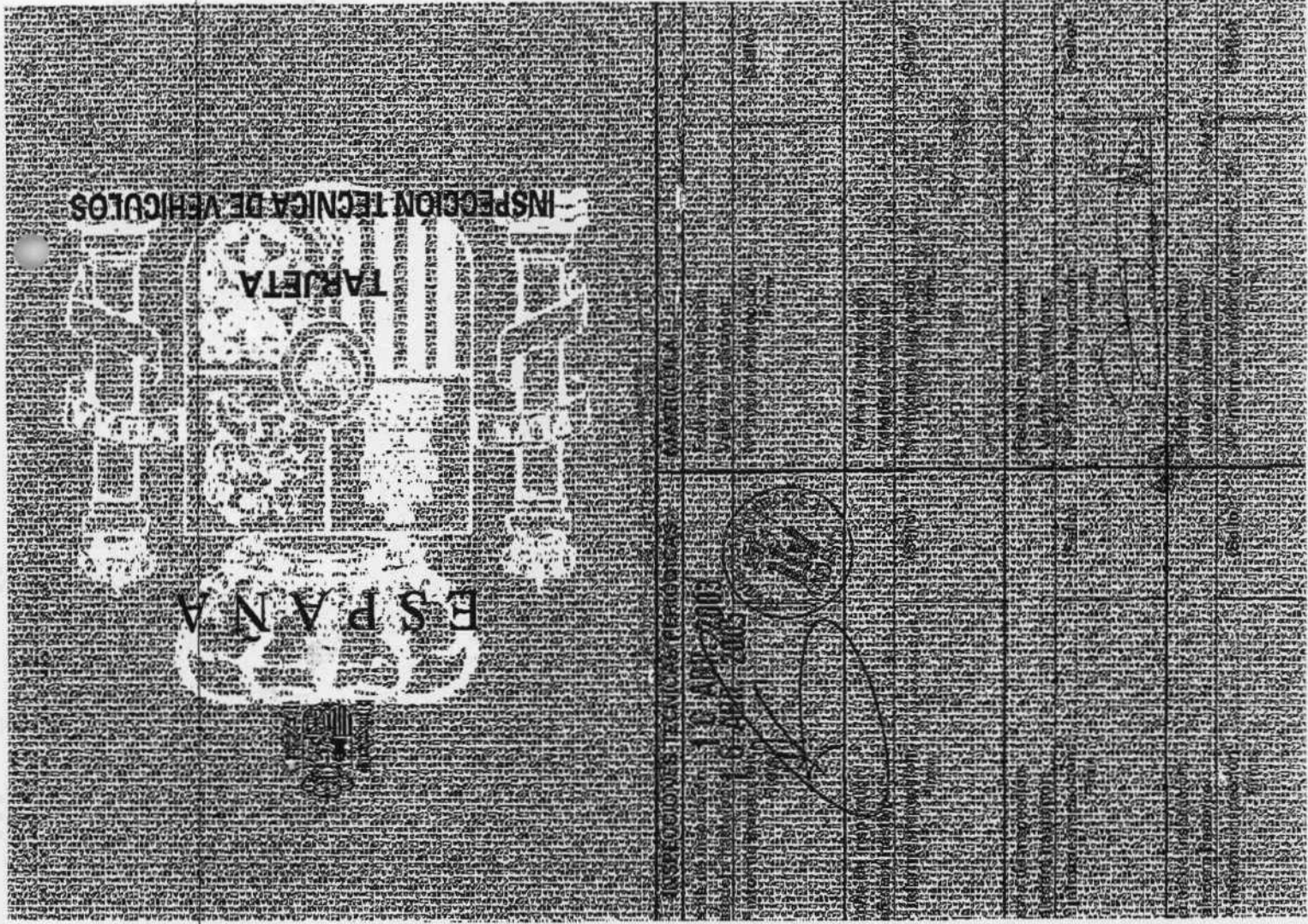
ESTE PERMISO CADUCA A LOS DIEZ DÍAS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE LA TRANSFERENCIA ARRIBA INDICADA

Recepcionado en la oficina de  
D. Rafael Lopez Moreno  
259 70597-B



INSTRUMENTO AUTOMÁTICO

8 2840451





Profesional:	00582	Matrícula:	J2106AC
Tramitada por:	COLEGIO DE GESTORES DE MADRID		

TRANSMISIÓN



Fecha - 04-06-04  
04 7.270

Fecha Presentación: 05/05/2004      Fecha Matriculación: 08/02/1999  
 Jefatura: M  
 Tasa:

Datos del Adquirente:

Apellido 1: KHATTIB  
 Apellido 2: MOHAMED  
 Nombre: ALCORCON S  
 Domicilio: HUMANES DE MADRID  
 Municipio:  
 Pueblo:  
 Provincia: M.  
 DNI, NIF o NIE: X3753354Q      Código Postal: 28970  
 Fecha Nacimiento: 04/01/1975      Sexo: M  
 Datos del Transmisionero:  
 Apellido 1: LOPEZ

Apellido 2: MORENO  
 Nombre: RAFAEL  
 DNI, NIF o NIE: 25020597B

Datos del Compraventa:  
 Nombre y Apellidos:  
 DNI, NIF o NIE:  
 Datos del Vehículo:  
 Fecha ITV: 16/04/2005  
 Tipo de transferencia: NORMAL  
 Serv. a que se Destina: 0 - PARTICULAR  
 Motivo ITV: P - PERIODICA  
 Tipo Límite Disposición:  
 Financiera Limitación:  
 Fecha Limitación:  
 Observaciones:

Nº Reg. Limitación:



Modo Adjudicación: 1 - VENTA

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE JAEN  
 SERVICIO MUNICIPAL DE GESTION  
 Y RECAUDACION TRIBUTARIA  
 N.I.F.: P-3305000-H



Nº RECIBO	IDENTIFICATIVO	CONCEPTO	PERIODO EJERCICIO	AÑO DR.	PRINCIPAL	RECARGO	COSTAS	INTERESES
2520168-0	J-002106-AC	NTM (RS)	2004	2004	114,38	11,44	0,00	0,00
TOTAL RECARGO					11,44			
TOTAL COSTAS					0,00			
TOTAL INTERESES					0,00			

CAJA RURAL DE JAEN  
 SOAD. COOPERATIVA DE CREDITO  
 - 6 ABR 2004  
 SUCURSAL URBANA 104  
 C.A.J.A

CARTA DE PAGO

C.P.A.	9050299	REFERENCIA	000094030918	IDENTIFICACION	D.PORTE	125,82
EMISORA	230509	REFERENCIA	000094030918	IDENTIFICACION	D.PORTE	125,82
D.N.I.N.I.F.	025920597B	CUENTO PASIVO	LOPEZ MORENO RAFAEL			

INGRESAR EN LA CUENTA Nº 3087.0100.24.114739446 DE LA C.A.J.A RURAL PROVINCIAL DE JAEN  
 ESTE DOCUMENTO NO TIENE EFECTOS LIBERATORIOS SI NO ESTÁ VALIDADO O SELLADO POR LA ENTIDAD BANCARIA  
 EEMPLIAR PARA EL INTERESADO

(\*) Resto por pagar fuera de plazo  
 (\*\*) Resto por pagar a cuenta

26. OCT. 2005 10:19

J. TRAFICO DE MADRID 914167764

Nº 577

P. 7



DEPARTAMENTO GENERAL DE TRAFICO

CONSEJERIA DE HACIENDA

# Comunidad de Madrid

Código Administración: 2000

REGISTRO DE DOCUMENTACIÓN

# 620e

AUTOLICUDADOR

69852

**OFICINA LIQUIDADORA CENTRAL**  
**REGISTRO DE DOCUMENTACIÓN**

REQUISITOS SOBRE TRANSMISIONES DE VEHICULOS

ASANT: 000 2004 Y 023518 05-05-2004



820372118918/2

Transmisión

Compraventa

Armas (3)  
Barcos (4)

Forma

Liquidación

Presupuesto (8)  
Pagos (10)

Carta de pago

69853



MINISTERIO DEL INTERIOR



DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICÍA  
JEFATURA SUPERIOR DE POLICÍA DE MADRID  
BRIGADA PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA

JEFATURA SUPERIOR DE POLICÍA  
BRIGADA PROV. SEG. CIUDADANA  
MADRID  
01263, 24.10.05  
REGISTRO DE SALIDA

Madrid a 24 de Octubre de 2.005

Asunto: Infdo. Sobre suceso Leganés días 3 y 4 Abril 2.004

N/Ref.: B.P.S.C. -- Secretaría .



DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICÍA  
COMISARIA GENERAL DE POLICÍA JUDICIAL  
Unidad de la Audiencia Nacional  
1.1 NOV 2005  
REGISTRO DE ENTRADA  
Núm. 4803

Dando cumplimiento a lo solicitado en fax núm. 2.876, de fecha 20 de los corrientes, procedente de esa Unidad, y por así haberlo interesado el Juzgado Central de Instrucción nº 6, en Sumario 20/04, (Atentado 11-M), se participa que con fecha 20 de Mayo del presente año, en escrito de esta Brigada número 5917 dirigido a dicho Juzgado, se informó que, dado el tiempo transcurrido ya no se conservan las cintas de grabación de dicho suceso, remitiéndose copia informatizada del mismo existente en la Sala del 091, acompañándose copia del remitido en su día.

EL COMISARIO JEFE



Fdo.: Juan Carlos ~~ORTIZ ARGÜELLES~~

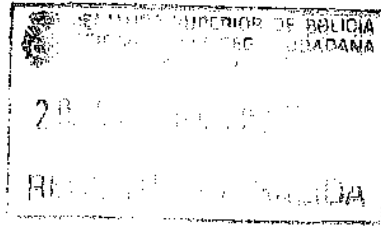
UNIDAD ADSCRITA DE POLICÍA JUDICIAL DE LA AUDIENCIA NACIONAL

CORREO ELECTRÓNICO:

C/ Dr. Federico Rubio y Gall, Nº 55  
28040 - MADRID  
TEL.- 91 322 35 26 / 29  
FAX.- 91 311 40 96



MINISTERIO DEL INTERIOR



DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICÍA  
JEFATURA SUPERIOR DE POLICÍA DE MADRID  
BRIG. PROV. SEG. CIUDADANA

**Madrid a 20 de Mayo de 2.005**  
**Asunto: Infdo. Sobre suceso Leganés día 04-04-2.004.**  
**N/Ref.: B.P.S.C.Secretaría**

Dando cumplimiento a lo solicitado por ese Juzgado, dirigido a la Jefatura Superior de Policía de Madrid, cuya copia se acompaña en relación con Sumario 20/2004, del Juzgado de Instrucción número 3, respecto a los hechos ocurridos en la Localidad de Leganés los días 3 y 4 de Abril del pasado año, se participa que, dado el tiempo trascurrido ya no se conservan las cintas de grabación de dicho suceso. No obstante, se acompaña copia informatizada del mismo existente en la Sala del 091, el que consta que la primera comunicación a dicha Sala se produce sobre las 18,45 horas del día 3 por llamada telefónica del Ilmo. Sr. Comisario, D. José Manuel GIL, Jefe de la Brigada de Información Exterior, y que las informaciones posteriores se fueron obteniendo por sucesivos contactos telefónicos realizados entre los Jefes de las Fuerzas desplegadas en el lugar de los hechos y el Jefe de dicha Sala del 091.



**EL COMISARIO JEFE**

**Fdo.: Juan Carlos ORTIZ ARGÜELLES**

**COPIA**

**ILTMO. SR. MAGISTRADO-JUEZ DEL JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN NÚMERO SEIS-MADRID**

## HOJA DE APERTURA

Nº SUCESO 4063151

FECHA: 03/04/2004

CODIGO: 1200 SERVICIOS EN GENERAL

Estab: |

Dirección: AVENIDA / DOCTOR FEDERICO RUBIO Y GALI

numero:

Piso:

Teléfono:

Com:

Distrito: 6

Comunicante: ANONIMO

Explicación:

\*\*\*\*\* se informa en cierre \*\*\*\*\*

Vehículo Matrícula:

Tipo:

Sustracción:

Patrullas: SALA

Comunicado:

Tiene sucesos relacionados:

Operador

Fecha

Hora

Datos Datos Apertura Suceso.....: spv17 03/04/2004 22:40:00

Datos Datos Asignación de patrulla.....: spv17 03/04/2004 22:40:00

Datos Datos Cierre Definitivo del Suceso.....: spv14 04/04/2004 12:47:00

TEXTO DE CIERRE

-- SOBRE LAS 18:45 HORAS, SE RECIBE LLAMADA EN SALA 091, POR PARTE DEL COMISARIO D. JOSE MANUEL GIL, INFORMANDO QUE SE HABIA PRODUCIDO UN TIROTEO ENTRE FUERZAS DE SEGURIDAD E INDIVIDUOS DE RAZA ARABE EN LA ZONA PROXIMA A LA ESTACION DE RENFE (CERCANIAS) DE ZARZA QUEMADA---

-- MINUTOS DESPUES POR PARTE DEL MISMO COMISARIO, INFORMA QUE UNO DE LOS INDIVIDUOS PARTICIPANTES EN EL HECHO, SE HA DADO A LA FUGA EN UN VH. RENAULT MEGANE, CON PLACA J-2106-AC (CORRESPONDE Y NO FIGURA). QUE INMEDIANTAMENTE SE COMUNICA POR LOS DIVERSOS CANALES LA PLACA DEL VH. PARA SU PRONTA LOCALIZACION, ASI COMO A LA CIA. DE LEGANES, FUENLABRADA, P. MUNICIPAL DE MADRID Y G. CIVIL, ENTRE OTROS SERVICIOS.

-- POSTERIORMENTE, ESTA SALA TIENE CONOCIMIENTO QUE LOS INDIVIDUOS SE HAN REFUGIADO EN EL INTERIOR DE UN DOMICILIO SITO EN UN BLOQUE DE VIVIENDAS EN LAS CONFLUENCIAS DE LAS C/ IRENE FERNANDEZ Y CARMEN MARTIN GAITE, DE LA LOCALIDAD DE LEGANES.

-- QUE ANTE LA POSIBILIDAD DE QUE EN EL INTERIOR DEL DOMICILIO PUDIERAN TENER REHENES, ARMAS, EXPLOSIVOS Y OTROS OBJETOS, SE PROCEDE POR INDICATIVOS PERSONADOS EN LA ZONA, INCLUYENDO EFECTIVOS DE LA U.I.P., A ESTABLECER UN DISPOSITIVO DE SEGURIDAD ADECUADO ASI COMO ACTIVANDO LOS DISTINTOS SERVICIOS DE SEGURIDAD



**TEXTO DE CIERRE**

PERTINENTES, ENTRE OTROS: BOMBEROS, CRUZ ROJA, SUMMA, SAMUR, POLICIA MUNICIPAL.

- AL LUGAR DE LOS HECHOS SE ENVIA EL INDICATIVO KX-1, PARA COORDINAR LAS ACTUACIONES DE LOS SERVICIOS PERSONADOS
- POSTERIORMENTE, SE ENVIA INDICATIVOS: EDEX, PANDA, CONDOR Y P. CIENTIFICA.
- SOBRE LAS 19:45 HORAS, SE TIENE CONOCIMIENTO QUE HAN LLEGADO AL LUGAR EL GRUPO GEO CON EL FIN DE ENTRAR, SI FUERA NECESARIO, Y NEUTRALIZAR A LOS INDIVIDUOS DEL INTERIOR DEL DOMICILIO.
- DADO QUE SE IGNORABA LO QUE ESTOS INDIVIDUOS TENIAN EN EL INTERIOR DEL DOMICILIO Y PARA MINIMIZAR LAS CONSECUENCIAS DE UNA POTENCIAL ENTRADA DEL GRUPO GEO, SE ACTIVAN LOS SERVICIOS DE EMERGENCIA DE LUZ, AGUA Y GAS PARA CORTAR LOS SUMINISTROS EN PREVENCIÓN DE MAYORES DAÑOS.
- SOBRE LAS 20:45 HORAS, APROXIMADAMENTE, SE PROCEDE A LA ENTRADA DEL GRUPO "GEO" EN EL DOMICILIO, PRODUCIENDOSE UN FUEGO CRUZADO CON LOS INDIVIDUOS ALLI REFUGIADOS.
- SEGUIDAMENTE, INDICATIVO KX-1 COMUNICA QUE SE HA PRODUCIDO UNA FUERTE DEFLAGRACION AFECTANDO A VARIAS VIVIENDAS DEL BLOQUE, VINIENDOSE ABAJO EL PISO SUPERIOR, ATRAPANDO A VARIOS MIEMBROS DEL "GEO" ASI COMO A LOS OCUPANTES DE LA VIVIENDA.
- QUE LOS FUNCIONARIOS LESIONADOS SON ATENDIDOS, EN UN PRINCIPIO, EN EL HOSPITAL DE CAMPAÑA ESTABLECIDO EN LAS INMEDIACIONES.
- QUE CON ANTERIORIDAD, A LA ENTRADA EN EL DOMICILIO POR PARTE DEL GRUPO "GEO", SE GESTIONO LA EVACUACION DEL RESTO DE VIVIENDAS DEL BLOQUE.
- QUE PRODUCIDA LA DEFLAGRACION, SE ENVIAN MAS AMBULANCIAS AL LUGAR ASI COMO SE GESTIONA EL ENVIO DE GRUPOS ELECTROGENOS.
- SE DESPLAZAN EQUIPOS "CENTAUROS" Y "ZODIACOS" A DIFERENTES HOSPITALES DE LA CAPITAL, ASI COMO EFECTIVOS DE LAS CIA. DE LEGANES, ALCORCON Y GETAFE A LOS HOSPITALES SITUADOS EN SU LOCALIDAD AL OBJETO DE QUE INFORMARAN DE LOS INGRESOS QUE SE PRODUJERAN.
- \*\*\*\*\* ADELANTO A COORDINACION \*\*\*\*\*
- SOBRE LAS 23:30 HORAS, SE RECIBE EN ESTA SALA LA RELACION DE HERIDOS EN EL INCIDENTE OCURRIDO EN LA LOCALIDAD DE LEGANES:
- HOSPITAL SEVERO OCHOA:
- POLICIA, D. ANDRES CALVO AGUSTIN (GEO)
- POLICIA, D. VICENTE GARRETO FERMIN (GEO)
- POLICIA, D. ANTONIO PICON CARRASCO (GEO)
- NO SE TEME POR LAS VIDAS DE ESTOS FUNCIONARIOS.
- HOSPITAL DOCE DE OCTUBRE:
- POLICIA, D. MARIANO AGUSTIN ARAGON CARCERO (GEO), AFECTADO EN EL OIDO.
- POLICIA, D. MANUEL OJEDA CANO (GEO), AFEACTADO EN EL TOBILLO.
- HOSPITAL DE GETAFE:

**TEXTO DE CIERRE**

-- POLICIA, D. SERGIO REYERO VASCONES (GEO).  
-- POLICIA, D. GASPAR GARCIA GASCON (GEO).  
-- POLICIA, D. JOSE ANTONIO BLAZQUEZ BRAVO (GEO).  
-- POLICIA, D. TOMAS BENEDICTO MENDEZ (GEO).  
-- POLICIA, D. PELAYO GALLOL PEREZ (GEO).  
-- POLICIA, D. URBANO ANGEL PEREZ DIEZ (GEO).  
-- POLICIA, D. JUAN MARIA IZQUIERDO CALLEJA (COMISARIA DE LEGANES), AFECTADO EN LOS OIDOS POR LA ONDA EXPANSIVA.  
--SE RECIBE COMUNICACION PARA INFORMAR QUE LOS DOS POLICIAS INGRESADOS EN EL HOSPITAL 12 DE OCTUBRE HAN SIDO DADOS DE ALTA.  
--ASIMISMO HAN RECIBIDO ALTA MEDICA TODOS LOS POLICIAS INGRESADOS EN EL HOSPITAL DE GETAFE EXCEPTO D. SERGIO REYERO VASCONES.  
--EL INSPECTOR D. ANDRES CALVO AGUSTIN HA SIDO TRASLADADO DESDE EL HOSPITAL SEVERO OCHOA AL 12 DE OCTUBRE, YA QUE PADECE FRACTURA DE LOS HUESOS DE LA CARA Y PRECISA ATENCION ESPECIALIZADA.  
--COMO CONSECUENCIA DE LA EXPLOSION HA RESULTADO MUERTO EL FUNCIONARIO DEL CUERPO NACIONAL DE POLICIA DESTINADO EN EL G.E.O. D. FRANCISCO JAVIER TORRONTERA GADEA, CUYO CADAVER HA SIDO TRASLADADO AL INSTITUTO ANATOMICO FORENSE.  
--ASIMISMO HAN RESULTADO MUERTOS LOS TERRORISTAS LLAMADOS:  
--SARHANE BEN ABDELMAJID FAKHET.  
--JAMAL AHMIDAN.  
--POSIBLEMENTE HAYAN RESULTADO MUERTOS OTROS DOS TERRORISTAS.  
--INSTRUYE LAS DILIGENCIAS LA BRIGADA PROVINCIAL DE INFORMACION.  
--A LA UNA HORA HA RECIBIDO EL ALTA MEDICA DEL HOSPITAL DE GETAFE EL FUNCIONARIO DEL CUERPO NACIONAL DE POLICIA D. SERGIO REYERO VASCONES  
--EL CADAVER DEL FUNCIONARIO FALLECIDO HA SIDO TRASLADADO A LAS INSTALACIONES DEL G.E.O. EN GUADALAJARA, DONDE SE INSTALARA LA CAPILLARDIENE.  
  
---A LAS 5 H PERMANECEN INGRESADOS EN EL HOSPITAL SEVERO OCHOA DE LEGANES LOS FUNCIONARIOS DEL CUERPO NACIONAL DE POLICIA, DESTINADOS EN EL G.E.O. D. VICENTE GARRETO FERMIN Y D. ANTONIO PICON CARRASCO, AMBOS EN PLANTA DE TRAUMATOLOGIA Y SEGUN EL JEFE DE GUARDIA CON PRONOSTICO LEVE-RESERVADO.  
--EN LA CLINICA 12 DE OCTUBRE EL TAMBIEN FUNCIONARIO DESTINADO EN EL G.E.O., D. ANDRES CALVO AGUSTIN, ATENDIDO DE FRACTURA DE NARIZ Y QUE SERA DADO DE ALTA EN DOS O TRES DIAS.  
--ASIMISMO EN EL HOSPITAL SEVERO OCHOA HAN SIDO ASISTIDOS:  
--D. RAFAEL GONZALEZ CACHINERO, FUNCIONARIO DEL CUERPO NACIONAL DE POLICIA, LESIONES LEVES, DADO DE ALTA.  
--EDISON FIGUEROA SANCHEZ, COLOMBIANO, LESIONES LEVES, ALTA MEDICA.  
--MAREK KRZYSZTOF PITUSZKO, CIUDADANO POLACO, LESIONES LEVES, ALTA-MEDICA.  
--D. RAFAEL GONZALEZ CACHINERO ES EL COMISARIO JEFE DEL GRUPO ESPE--



**TEXTO DE CIERRE**

CIAL DE OPERACIONES.

---COMUNICA EL EQUIPO DE DESACTIVACION DE EXPLOSIVOS QUE SE ENCUEN--  
TRA EN EL LUGAR DE LA EXPLOSION QUE HAN VACIADO LA PISCINA Y HABIA -  
DOS CADAVERES, UNO DE ELLOS TENIA UNA BOLSA DE PLASTICO PEGADA AL  
CUERPO CON UN KILOGRAMO DE GOMA DOS , APROXIMADAMENTE, Y EL OTRO TAM-  
BIEN TENIA OTRA BOLSA CON UNOS DOS KILOGRAMOS DE GOMA DOS, QUE NO HA-  
BIAN EXPLOSIONADO POR QUE NO TENIAN INICIADOR, PROCEDIENDO A HACERSE  
CARGO DE LOS EXPLOSIVOS.



\*\*\*\*\*E AMIL\*\*\*\*\*

69859



ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

**JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN  
NÚMERO SEIS  
MADRID**

R.E.: 337

**PROCEDIMIENTO: SUMARIO 20/2004**



En resolución dictada en el día de la fecha he acordado remitir a esa Jefatura Superior de Policía copia del folio 111 de la Pieza Separada del sumario 20/2004, formada por el Sumario 20/2004 del Juzgado de Instrucción nº 3, interesando aclarar la fuente de información que dio todos y cada uno de los extremos relacionados en dicha nota y procedencia y, caso de que tengan tales informaciones grabadas, informe a este Juzgado en tal sentido.

En Madrid, a 5 de mayo de 2005.

EL MAGISTRADO-JUEZ



do.: Juan del Olmo Gálvez

**JEFATURA SUPERIOR DE POLICÍA  
MADRID**

Centro Nacional de Comunicación (Coordinación)

69800  
111

De: B.P.S.C. ( Madrid ) (of.m.bpsc@oficial.dga.mil.es)  
Enviado: domingo, 04 de abril de 2004 6:00  
Para: B.P.S.C.; Coordinación J.S.P.  
Asunto: atentado



18:45 hs.- Se recibe llamada en esta Sala informando de un tiroteo en las proximidades de la estación de Zarzaguemada (LEGANÉS), entre Fuerzas de seguridad e individuos árabes, dando lugar a la fuga en vehículo Renault Megane J-2106-AC.

Se alertan a todos los indicativos en servicio (comisarias de distrito y locales) así como a Policía Local y Guardia Civil.

Se tiene conocimiento que los huidos se han refugiado en edificio de la c/ Ireni Fernández s/v con Carmen Martín Gaité (LEGANÉS).

Ante la posibilidad de que tuviesen armas, explosivos, rehenes u similar, se establece dispositivo de seguridad por parte de U.I.P; EDEK; PANDA; Policía Científica siendo apoyados en el área por CONDOR y KX-1 como coordinador en el lugar, activando los servicios de urgencia establecidos. Se realiza el desalojo de vecinos de la zona.

19:45 hs.- Se tiene conocimiento que ha llegado un grupo de G.E.O. por a fuerre necesaria para intervención.

Se activa el servicio de emergencia del fluido eléctrico, gas natural, que cortan el servicio.

20:45 hs.- G.E.O. procede a la entrada en el domicilio, produciéndose un fuego cruzado.

Informa KX-1 que se ha producido una fuerte deflagración, afectando a varias viviendas del bloque, quedan atrapados varios Policías del G.E.O.

Los heridos son atendidos en el Hospital de campaña que había desplegado el servicio sanitario.

El funcionario del Cuerpo Nacional de Policía D. FRANCISCO JAVIER TORRONTELLA GADEA ( GEO ) ha fallecido a consecuencia de la intolación de los terroristas que pudieran ser: SARHANE BEN ABDELMAJID FAKHET; JAMAL AHMIDAN y posibles entre otros más.

21:30 hs.- Relación de heridos asistido en los distintos hospitales.

**Centro Nacional de Comunicación (Coordinación)**

113

De: B.P.S.C. ( Madrid ) (of.m.bpsc@oficial.dgp.mil.es)  
Enviado: domingo, 04 de abril de 2004 6:06  
Para: B.P.S.C.; Coordinación J.S.P.  
Asunto: atentado



18:45 hs.- Se recibe llamada en esta Sala informando de un tiroteo en las proximidades de la estación de Zaramaquemada (LEGANÉS), entre Fuerzas de seguridad e individuos árabes, dando lugar a la fuga en vehículo Renault Megane J-2106-AC.

Se alerta a todos los indicativos en servicio (comisarias de distrito y locales) así como a Policía Local y Guardia Civil.

Se tiene conocimiento que los huidos se han refugiado en edificio de la c/ Iraní Fernández s/v con Carmen Martín Gaité (LEGANÉS).

Ante la posibilidad de que tuviesen armas, explosivos, rebabas u similar, se establece dispositivo de seguridad por parte de U.I.P; EDEX; PANDA; Policía Científica siendo apoyados en el aire por CONDOR y KX-1 como coordinador en el lugar, activando los servicios de urgencia establecidas. Se realiza el desalojo de vecinos de la zona.

19:45 hs.- Se tiene conocimiento que ha llegado un grupo de G.E.O. por a fin de necesaria intervención.

Se activa el servicio de emergencia del fluido eléctrico, gas natural, que cortan el servicio.

20:45 hs.- G.E.O. procede a la entrada en el domicilio, produciéndose un fuego cruzado.

Informe KX-1 que se ha producido una fuerte explosión, afectando a varias viviendas del bloque, quedan atrapados varios Policías del G.E.O.

Los heridos son atendidos en el Hospital de campaña que había desplegado el servicio sanitario.

El Funcionario del Cuerpo Nacional de Policía D. FRANCISCO JAVIER TORRONTE DE GADEA ( GEO ) ha fallecido a consecuencia de la inmolación de los terroristas que pudieran ser: SARHANE BEN ABDELMAJID RAKHET ; JAMAL AHMIDAN y posibles entre dos mas.

23:30 hs.- Relación de heridos asistido en los distintos hospitales.



MINISTERIO DEL INTERIOR



DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICÍA  
JEFATURA SUPERIOR DE POLICIA DE MADRID  
Comisaría de San Blas-Vicálvaro

69862

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN Nº 6

20.12.05 10:30

Madrid, 12 de diciembre de 2005

Asunto: Sobre citación judicial a los Policías que se citan



N<sup>o</sup>/R<sup>o</sup>.: 27393

S<sup>o</sup>/R<sup>o</sup>.: SUMARIO 20/04.

En relación con citación judicial emitida por ese Juzgado Central de Instrucción número seis de la Audiencia Nacional de esta Capital, para el próximo día 21 de los corrientes en el Sumario 20/04, se participa que los Policías citados, son los titulares de los carnés profesionales números: 88205 y 87441, y en la actualidad se encuentran destinados en la Brigada Provincial de Información y en la Comisaría General de Seguridad Ciudadana – Brigada Central de Escoltas, respectivamente, lugares donde se han remitido las correspondientes citaciones a los interesados.

EL COMISARIO JEFE,



*BF*

Fdo. : Benito Fernández Fernández.-

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN NÚMERO SEIS DE LA AUDIENCIA NACIONAL

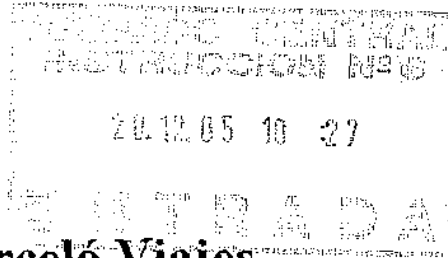
MADRID

CORREO ELECTRÓNICO:

of.m.cdsanblas@oficial.dgp.mir.es

C/ Alberique con Avda. Hellín, 1  
28037 – MADRID  
TEL.- 91 313 53 40  
FAX.- 91 313 53 00

69863



**ATT:**  
**Audiencia Nacional**  
**Juzgado Central de Instrucción**  
**numero seis**  
**Madrid**



En referencia al requerimiento sobre el Sumario 20/04 por parte de usted sobre la compra de un billete de la compañía aérea Virgin Express en nuestra agencia de viajes a nombre de Youssef Belhadj, les comunico que la compra se realizó con dinero en efectivo y tuvo lugar el mismo día de la salida del vuelo el día 03/03/2004, la hora no la puedo precisar con exactitud.

**Barceló Viajes**  
 Avda. de la Universidad, n.º 2  
 Teléf. 916 932 123  
 28911 LEGANES (Madrid)

En Leganés, a 19 de Diciembre de 2005

Barceló Viajes Avda de la universidad, 28911 Leganes  
 Madrid telf 91 693 21 23/ FAX 91 689 60 19





AUDIENCIA NACIONAL  
SALA DE LO PENAL  
SECCIÓN CUARTA

SUMARIO Nº 20/04  
J.C.I. Nº 6  
RAA Nº 247/05

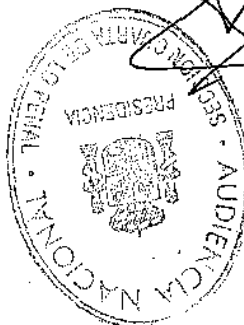
ILMO.SR.:

Adjunto remito a V.I. certificación de lo resuelto en el recurso de APELACION RAA 247/05 interpuesto por **COLECTIVO FUNCIONARIOS MANOS LIMPIAS** contra autos de fecha 05.10.05 desestima recurso de reforma providencia 05.08.05 no ha lugar admitir recurso de reforma dictado en el Sumario nº 20/04 de origen.

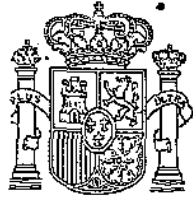
Significo a V.I. que el recurso ha sido **DESESTIMADO**.

Madrid, a 19 de Diciembre de 2005

**EL PRESIDENTE**



ILMO. SR. MAGISTRADO-JUEZ DEL JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN Nº SEIS.



ADMINISTRACION  
DE JUSTICIA

AUDIENCIA NACIONAL  
SALA DE LO PENAL  
SECCION CUARTA  
ROLLO APELACION 247/2005  
SUMARIO ORDINARIO 20/2004  
JUZGADO CENTRAL INSTRUCCIÓN Nº 6

AUTO

ILMOS. SRES.:

D. Fernando Bermúdez de la Fuente  
D<sup>a</sup> Paloma González Pastor  
D<sup>a</sup> Flor Sánchez Martínez

Madrid a Dieciséis de Diciembre de Dos mil cinco.

HECHOS

**PRIMERO.**-Por el Juzgado Central de Instrucción nº 6 se tramita el Sumario 20/2004 por delito de Terrorismo en el que se dictó la Providencia de 5 de Agosto de 2005 que contenía el siguiente tenor :

*“Dada cuenta, visto el escrito presentado por la representación procesal del Sindicato Manos Limpias en el día de hoy(5 de agosto de 2005), debe considerarse que sólo cabe subsanar defectos formales(denominación del recurso ,o errores en los preceptos legales de aplicación—como es obvio con la lectura del escrito de recurso interpuesto contra el auto de 26 de julio de 2005), pero no extralimitar el contenido de un precepto legal que, en concreto, determina que en el procedimiento sumario es preceptivo el recurso de reforma( y así expresamente se plasmaba en el auto de 26 de Julio de 2005), y que dicho recurso debe interponerse inexcusablemente en término de tres días( en el trámite del intento de personación, en momento procesal de secreto de actuaciones, sólo interviene el Ministerio Fiscal y quien directamente se ve afectado, y las notificaciones del auto de 26 de julio de 2005 se realizaron al Ministerio Fiscal, Sindicato Manos Limpias y Asociación Afectados 11 M el mismo día ,28 de julio de 2005). Tal y como reconoce la citada representación procesal( se le notificó el 28 de julio de 2005 el auto de 26 de julio de 2005, y en término de tres días, a contar desde el siguiente, debía interponerse el recurso, lo que acontece, dado que se interpone con sello de registro de día y hora el 2 de agosto de 2005 a las 13 horas 56 minutos),lo que claramente excede el plazo legal. Por todo lo cual ,procede declarar no haber lugar a admitir recurso alguno de reforma interpuesto por la representación procesal del Sindicato Manos Limpias, contra el auto de 26 de julio de 2005,al haber precluído el plazo para ello. Así lo acuerda y firma S. Sa. DOY FE”.*

**SEGUNDO.**- Por el procurador D. José Ramón Rego Rodríguez , en nombre y representación del Sindicato COLECTIVO DE FUNCIONARIOS MANOS LIMPIAS, se presentó escrito el 18 de Agosto de 2005 ante el Juzgado Central de Instrucción nº 6 formulando recurso de reforma contra la providencia de 5 de Agosto de 2005 , que tras tenerse por interpuesto en tiempo y forma se acordó entregar copia del mismo al Ministerio Fiscal y demás partes personadas conforme a la rt.222 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal para que pudieren alegar por escrito lo que tuvieran por conveniente.



**TERCERO.-** Por el Juzgado Central de Instrucción nº 6 se dictó el Auto de 5 de Octubre de 2005 que contenía la siguiente "PARTE DISPOSITIVA" **DISPONGO:** Desestimar el recurso de reforma interpuesto contra la providencia de 5 de agosto de 2005 por el Procurador D. José Ramón Rego Rodríguez , en nombre del Sindicato COLECTIVO DE FUNCIONARIOS MANOS LIMPIAS. Contra este auto cabe recurso de apelación , en un solo efecto, para ante la Sala de lo Penal de la Audiencia Nacional".

**CUARTO.-** Por el procurador D. José Ramón Rego Rodríguez , en nombre y representación del Sindicato COLECTIVO DE FUNCIONARIOS MANOS LIMPIAS, se presentó escrito el 14 de Octubre de 2005 formulando recurso de apelación contra el Auto de 5 de Octubre de 2005, dictándose por el Juzgado Central de Instrucción nº 6 la providencia de 17 de Octubre de 2005 por el que se admitió en un solo efecto el recurso de apelación formulado acordando deducir el testimonio de particulares correspondiente y su remisión a la Sección Cuarta de la Sala de lo Penal de la Audiencia Nacional para que por la misma se resolviera el recurso.

**QUINTO.-** Resido el testimonio de particulares en esta Sección Cuarta se acordó formar con el mismo el Rollo 247/2005 y de conformidad con el art.229 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal se dio traslado de las actuaciones al Ministerio Fiscal para instrucción por término de tres días que lo evacuó en el sentido de pedir la confirmación de la resolución recurrida por estar la misma ajustada a derecho.

**SEXTO.-** Por esta Sección Cuarta se dictó providencia señalando la vista del recurso para el día 15 de Diciembre de 2005 .Por error mecanográfico se puso como fecha de dicha providencia 4 de Octubre de 2005 cuando en realidad era 21 de Noviembre de 2005 , como se subsanó mediante providencia de 24-11-2005.

**SEPTIMO.-** Por el procurador D. José Ramón Rego Rodríguez , en nombre y representación del Sindicato COLECTIVO DE FUNCIONARIOS MANOS LIMPIAS, se presentó escrito el 24 de Noviembre de 2005 interesando de la Sala se requiriera al Sr. Secretario del Juzgado Central de Instrucción nº 6 la emisión de diversas certificaciones y aportando fotocopias de diversos documentos, dictándose la providencia de 25 de Noviembre de 2005 que declaró no ha lugar a lo solicitado en el mismo y estar a las resoluciones dictadas por el Juzgado Central de Instrucción nº6

**OCTAVO.-** Con fecha 2 de Diciembre de 2005 por el procurador D. José Ramón Rego Rodríguez , en nombre y representación del Sindicato COLECTIVO DE FUNCIONARIOS MANOS LIMPIAS, se presentó escrito formulando Incidente de Nulidad de Actuaciones ,que fue resuelto por esta Sección Cuarta mediante Auto de 12 de Diciembre de 2005 por el que inadmitió a trámite dicho incidente y acordó mantener la fecha de la vista del recurso de apelación en el presente Rollo 247/2005 para el día 15 de Diciembre de 2005.

**NOVENO.-** El día 12 de Diciembre de 2005 compareció a la vista del recurso de apelación por el recurrente el letrado D. Rafael Ruiz Reguant y por el Ministerio Fiscal la Ilma. Sra. Dª Olga Emma Sánchez Gómez, solicitando el letrado la suspensión de la vista por existir otro recurso de queja contra el Juzgado Central de Instrucción nº 6 en el mismo Sumario 20/2004 a cuya petición se opuso el Ministerio Fiscal ante el cúmulo de recursos formulado por el recurrente para dilatar el procedimiento, siendo el presente recurso sobre la concreta providencia de 5 de Agosto de 2005 y de la desestimación de la reforma de la misma por Auto de 5 de



Octubre de 2005. Por la Sala se acordó continuar el acto de la vista, solicitando el Sr. Letrado recurrente constase en acta su respetuosa protesta. Por la parte recurrente se solicitó la estimación del recurso y que se revocaran la providencia y Auto recurridos, entendiéndose que estaba formulado el recurso de reforma inicial en debida forma y tiempo. Por el Ministerio Fiscal se solicitó la desestimación del recurso y la confirmación de las resoluciones impugnadas por estar las mismas ajustadas a derecho. Quedaron los autos vistos para dictar la resolución procedente.

### RAZONAMIENTOS JURÍDICOS

**UNICO.-** Examinado por la Sala las alegaciones efectuadas tanto por el letrado recurrente en apoyo del recurso como por el Ministerio Fiscal para impugnarlo haciendo referencia a sus informes de 14 de Noviembre de 2005 y de 7 de Diciembre de 2005 en los que indicó que no siendo dicho COLECTIVO FUNCIONARIOS MANOS LIMPIAS parte en la causa principal, ni puede recusar ni tampoco recurrir resolución alguna, ya que no se ha resuelto el recurso de apelación interpuesto contra la resolución de 26 de Julio de 2005 en el que se establecían una serie de exigencias para tenerlo como parte que no se han constituido, por lo que la interposición del recurso de apelación contra la resolución de 26-7-05 no le legitima para intervenir constantemente en la causa al no ser todavía parte, y que carece igualmente de legitimación para denunciar la falta de notificación de la mencionada resolución al resto de las partes personadas en la causa ya que a dicho Colectivo si se le notificó en forma; y que tratándose de Sumario Ordinario ---que se tramita por los atentados terroristas con resultado de muerte cometidos el día 11 de Marzo de 2004 en Madrid y el 3 de Abril siguiente en la localidad madrileña de Leganés----- el cómputo de los plazos para la interposición del recurso de reforma era de tres días naturales, habiéndose presentado fuera de plazo, razón por la que la providencia recurrida estaba totalmente ajustada a derecho. Por la Sala se constata que habiéndose notificado a la representación procesal de la parte recurrente el 28 de Julio de 2005 y habiéndose presentado el recurso el día 2 de Agosto de 2005 a las 23 horas 56 minutos habían transcurrido con excedo el plazo de los tres días naturales siguientes a la de notificación, al ser Sumario ordinario y ser hábiles todos los días, ya que el término era preclusivo. Por consiguiente deben confirmarse las resoluciones recurridas, por estar ajustadas a derecho, sin que sean atendibles las otras alegaciones efectuadas por el letrado recurrente, ajenas al presente recurso de apelación.

Por lo expuesto,

**LA SECCION CUARTA DE LA SALA DE LO PENAL DE LA AUDIENCIA NACIONAL RESUELVE:** Que debía de desestimar y desestimaba el recurso de apelación formulado por el procurador D. José Ramón Rego Rodríguez en nombre y representación del Sindicato COLECTIVO DE FUNCIONARIOS MANOS LIMPIAS contra la providencia de 5 de Agosto de 2005 y contra el Auto de 5 de Octubre de 2005 que desestimó el recurso de reforma contra la anterior, dictados por el Juzgado Central de Instrucción nº 6 en el Sumario 20/2004, y, en consecuencia debía de

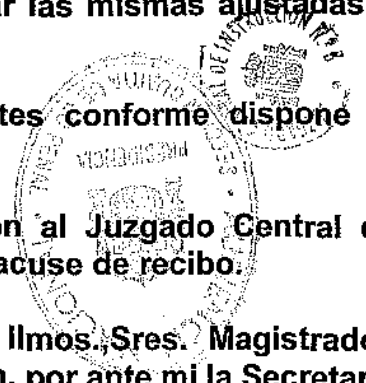


confirmar y confirmaba las citadas resoluciones por estar las mismas ajustadas a derecho.

Notifíquese la presente resolución a las partes conforme dispone el art.248.4 de la L.O.P.J.

Remítase testimonio de la presente resolución al Juzgado Central de Instrucción nº 6 para conocimiento y efectos, interesando acuse de recibo.

Así lo acordaron, mandaron y firmaron los Ilmos. Sres. Magistrados anotados al margen del encabezamiento de esta resolución, por ante mí la Secretaria de que Certifico.



YO, EL INFRASCRITO SECRETARIO DE LA AUDIENCIA NACIONAL SECCION 4.ª PENAL.- CON SEDE EN MADRID

DOY FE: Que las anteriores cuatro fotocopias selladas y rubricadas, se corresponden exactamente con el original reproducido a que me remite y que aparece RBA  
242/05

Madrid, a 19 de Diciembre de 2005.

**JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN  
NÚMERO SEIS  
MADRID**

**PROCEDIMIENTO: SUMARIO 20/2004**

**PROVIDENCIA MAGISTRADO-JUEZ  
D. JUAN DEL OLMO GÁLVEZ**

En Madrid, a veinte de diciembre de dos mil cinco.

Dada cuenta del estado de las investigaciones, oficiase a la Unidad Central de Desactivación de Explosivos y NRBQ para que procedan a visualizar cuantos soportes videográficos o fotográficos obren en cualquier dependencia policial relativos al registro efectuado en la finca de Chinchón, a fin de determinar si consideran la procedencia de ampliar el registro en su momento realizado en orden a la búsqueda de clavos o tornillos que pudieran estar incrustados en paredes, techos, maderas o mobiliario existentes en dicha finca y que podrían facilitar un análisis comparativo en los clavos y tornillería localizados en las presentes actuaciones.

Diríjase oficio a Interpol para que realice gestiones en orden a determinar si, en los países que a continuación se reseñan (como limítrofes con España), se utilizan o comercializan (según información que pueda obrar en archivos policiales) detonadores con cables de color negro y rojo: Andorra, Francia, Portugal y Marruecos.

La documentación remitida por la Caja Rural de Asturias en relación a la solicitud efectuada por este Juzgado, únase y dese traslado al Ministerio Fiscal, mediante copia, para su conocimiento y constancia.

El escrito y documentación remitidos por UDYCO, Grupo XIX, de la Brigada Provincial de Policía Judicial, únase y dese traslado al Ministerio Fiscal para su conocimiento y constancia.

El escrito remitido por la Comisaría General de Información, mediante al que acompañan dos actas de entrega de efectos a José Garzón Gómez, únase y dese traslado, mediante copia, al Ministerio Fiscal para su conocimiento y constancia.

El escrito de la Unidad Central de Información Exterior remitiendo actas de declaración de Diego Heredia Levante y Mohammed Hriz, en relación con Abdelilah Hriz, y remitidos por la Comisaría General de Información mediante escrito con registro de salida 200500032237, únase y dese traslado, mediante copia, al Ministerio Fiscal para su conocimiento y constancia.

El escrito y documentación aportados por la Unidad de Policía Judicial de la Audiencia Nacional en relación con la solicitud efectuada de localización del propietario del vehículo Renault Megane J-2106-AC, únase y dese traslado al Ministerio Fiscal, mediante copia, para su conocimiento y constancia.

El escrito remitido por la Comisaría de San Blas-Vicálvaro comunicando la remisión de las citaciones cursadas a los lugares de actual destino de los citados, únase estando a lo acordado.




ADMINISTRACIÓN  
DE JUSTICIA

El escrito remitido por Barceló Viajes, en relación con el billete comprado en la agencia de Leganés a nombre de Youssef Belhadj, únase y dese traslado al Ministerio Fiscal, mediante copia, para su conocimiento y constancia.

Únase el testimonio de la resolución dictada por la Sala de lo Penal, Sección Cuarta de esta Audiencia Nacional, Rollo de Apelación 247/2005, mediante la que desestima el recurso de apelación formulado por el Procurador en representación del Sindicato Colectivo de Funcionarios Manos Limpias contra la providencia de 5 de agosto de 2005 y auto de 5 de octubre de 2005, dictados en el Sumario 20/2004. Estese a lo acordado.

Así lo acuerda y firma S.Sa., DOY FE.

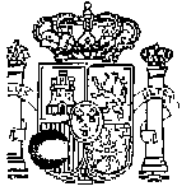
**DILIGENCIA.-** Seguidamente se cumple lo acordado. DOY FE.

6984

\*\*\*\*\*  
\*\*\* REPORTE DE TX \*\*\*  
\*\*\*\*\*

TRANSMISION OK

Nº TX/RX	1835	
TELEFONO CONEXION		913881516
ID CONEXION		
HORA COM	20/12 14:12	
TP USADO	00'28	
PAG.	1	
RESULTADO	OK	



MINISTERIO DE JUSTICIA

**JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN  
NÚMERO SEIS  
MADRID**

**PROCEDIMIENTO: SUMARIO 20/2004**

Conforme a lo acordado, dirijo el presente a esa Unidad Central de Desactivación de Explosivos y NRBQ a fin de interesar que procedan a visualizar cuantos soportes videográficos o fotográficos obren en cualquier dependencia policial relativos al registro efectuado en la finca de Chinchón, y determinar si consideran la procedencia de ampliar el registro en su momento realizado en orden a la búsqueda de clavos o tornillos que pudieran estar incrustados en paredes, techos, maderas o mobiliario existentes en dicha finca y que podrían facilitar un análisis comparativo en los clavos y tornillería localizados en las presentes actuaciones.



En Madrid, a 20 de diciembre de 2005.



EL MAGISTRADO-JUEZ

Fdo. Juan del Olmo Gálvez



ADMINISTRACIÓN  
DE JUSTICIA**JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN  
NÚMERO SEIS  
MADRID****PROCEDIMIENTO: SUMARIO 20/2004**

Conforme a lo acordado, dirijo el presente a esa Unidad Central de Desactivación de Explosivos y NRBQ a fin de interesar que procedan a visualizar cuantos soportes videográficos o fotográficos obren en cualquier dependencia policial relativos al registro efectuado en la finca de Chinchón, y determinar si consideran la procedencia de ampliar el registro en su momento realizado en orden a la búsqueda de clavos o tornillos que pudieran estar incrustados en paredes, techos, maderas o mobiliario existentes en dicha finca y que podrían facilitar un análisis comparativo en los clavos y tornillería localizados en las presentes actuaciones.

En Madrid, a 20 de diciembre de 2005.



Fdo. Juan del Olmo Gálvez

**UNIDAD CENTRAL DE DESACTIVACIÓN DE EXPLOSIVOS Y NRBQ  
COMISARÍA GENERAL DE INFORMACIÓN  
C/ Julián González Segador s/n  
28043 - MADRID  
FAX: 91.388.15.16**

69873

\*\*\*\*\*  
\*\*\* REPORTE DE TX \*\*\*  
\*\*\*\*\*

TRANSMISION OK

N° TX/RX	1836	
TELEFONO CONEXION		915822972
ID CONEXION	INTERPOL	
HORA COM	20/12 14:13	
TP USADO	00' 27	
PAG.	1	
RESULTADO	OK	



ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

**JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN  
NÚMERO SEIS  
MADRID**

**PROCEDIMIENTO: SUMARIO 20/2004**

Conforme a lo acordado, dirijo el presente a fin de interesarse se realicen gestiones en orden a determinar si en Andorra, Francia, Portugal y Marruecos (como limitrofes con España), se utilizan o comercializan (según información que pueda obrar en archivos policiales) detonadores con cables de color negro y rojo.



En Madrid, a 20 de diciembre de 2005.

EL MAGISTRADO-JUEZ



Fdo.: Juan del Olmo Gálvez

**JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN  
NÚMERO SEIS  
MADRID**



ADMINISTRACIÓN  
DE JUSTICIA

**PROCEDIMIENTO: SUMARIO 20/2004**

Conforme a lo acordado, dirijo el presente a fin de interesar se realicen gestiones en orden a determinar si en Andorra, Francia, Portugal y Marruecos (como limítrofes con España), se utilizan o comercializan (según información que pueda obrar en archivos policiales) detonadores con cables de color negro y rojo.



En Madrid, a 20 de diciembre de 2005.

**EL MAGISTRADO-JUEZ**

  
Edo.: Juan del Olmo Gálvez



**INTERPOL.- MADRID**

SUMARIO 20/2004  
AUDIENCIA NACIONAL  
JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN Nº 6

11.12.05 12:55

AL JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN Nº 6 DE LA AUDIENCIA NACIONAL

col 714

LUIS JOSÉ GARCÍA BARRENECHEA, Procurador de los Tribunales y de D. NASREDDINE BOUSBAA, según tengo acreditado en Autos, ante el Juzgado comparezco y, como mejor proceda en Derecho, DIGO:



Que tenga por efectuada la renuncia de la Letrada Dª Mª ELENA BATALLOSO DURÁN, designada en el procedimiento al margen referenciado para la defensa de los intereses de D. Nasreddine Bousbaa, toda vez que dicha renuncia ha sido admitida por el Ilustre Colegio de Abogados de Madrid, tal como se acredita mediante comunicación del Turno de Oficio que adjunto.

En su virtud,

**SUPlico AL JUZGADO:** Que tenga por presentado este escrito, junto con sus documentos, lo admita, y se sirva tener por efectuada la renuncia de la Letrada Dª Mª Elena Batalloso a la defensa de D. Nasreddine Bousbaa.

Justicia que pido en Madrid, a veinte de diciembre de dos mil cinco.

*Luis José García Barrenechea*  
Luis José García Barrenechea  
PROCURADOR DE LOS TRIBUNALES  
C/ Corazón de María, 35 1º A  
Tel: 91-5196475 5196705  
Fax: 91-5196474  
28002 MADRID

LA LETRADA  
Mª Elena Batalloso Durán  
Col. nº 68.447

Madrid, 9 de diciembre de 2005.



ILUSTRE  
COLEGIO DE ABOGADOS  
DE MADRID

Dña. M<sup>a</sup> Elena Batalloso Durán  
Abogado  
Juan de Urbietta, 6 -5º A  
28007 MADRID



Estimada compañera:

Acusamos recibo de su atento escrito y, por medio la presente, le comunicamos que, estudiados los motivos por Vd. alegados, se ha acordado admitir su renuncia a la defensa de los intereses de DON NASREDDINE BOUSBAA, rogándole lo ponga en conocimiento del órgano jurisdiccional a los efectos oportunos.

Reciba un cordial saludo,

  
Fdo.: M<sup>a</sup> Sol Cuevas Gama  
DIRECTORA TURNO DE OFICIO



**JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCION N° 6**  
MADRID

GENOVA 22  
Teléfono: 913973314  
Fax: 913105581

PROCEDIMIENTO: SUMARIO 20/04

COMPARECENCIA.- En Madrid a 21 de diciembre de 2005, ante S.Sª presente yo el Secretario comparece Nasreddine Bousbaa ya circunstanciado quien manifiesta que en este momento es informado de que su letrado María Elena Batalloso Duran ha renunciado a la defensa que ostenta del mismo habiendo sido aceptada dicha renuncia por el Ilustre Colegio de Abogados de Madrid, por lo que solicita le sea designado otro letrado del turno de oficio.

Por S.Sª y a la vista del escrito presentado por el Procurador de los Tribunales Don Luis José García Barrenechea en el que hace constar la denuncia de la Letrada Sra. Batalloso Duran de la defensa que ostenta del imputado Nasreddine Bousbaa, así como el oficio presentado del Colegio de Abogados de Madrid, tiene por renunciada a la Letrada referida de la defensa que ostenta y se acuerda oficiar al Ilustre Colegio de Abogados de Madrid a fin de que se designe otro letrado del turno de oficio para la defensa del imputado Nasreddine Bousbaa.

Leída y encontrada conforme firman los comparecientes después de S.Sª de lo que Doy fe.



69878

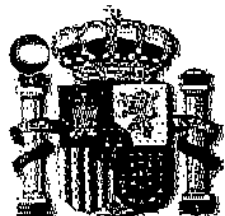
\*\*\*\*\*  
\*\*\* REPORTE DE TX \*\*\*  
\*\*\*\*\*

TRANSMISION OK

Nº TX/RX	1985
TELEFONO CONEXION	915761510
ID CONEXION	COLEGIO ABOGADOS
HORA COM	26/12 14:26
TP USADO	00'29
PAG.	1
RESULTADO	OK



Procedimiento: SUMARIO 20/04



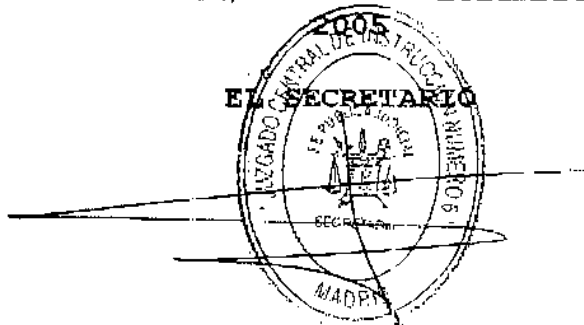
**AUDIENCIA NACIONAL  
JUZGADO CENTRAL DE  
INSTRUCCIÓN  
NÚMERO SEIS  
MADRID**

ADMINISTRACION  
DE JUSTICIA

Ilmo. Sr.:

En virtud de lo acordado en SUMARIO 20/04 seguido por un delito de terrorismo, dirijo a V.I. el presente a fin de que se proceda a la designación de un abogado de los del turno de oficio para la defensa de NASREDDINE BOUSBAA imputado en la referida causa, toda vez que la Letrada que hasta la fecha ostentaba la defensa ha renunciado a la misma siendo aceptada por ese Ilustre Colegio.

En Madrid, a 21 de diciembre de





ADMINISTRACION  
DE JUSTICIA

Procedimiento: SUMARIO 20/04

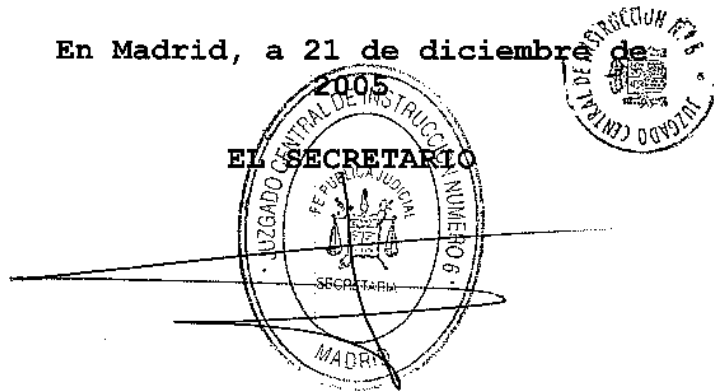
AUDIENCIA NACIONAL  
JUZGADO CENTRAL DE  
INSTRUCCIÓN  
NÚMERO SEIS  
MADRID

Ilmo. Sr.:

En virtud de lo acordado en SUMARIO 20/04 seguido por un delito de terrorismo, dirijo a V.I. el presente a fin de que se proceda a la designación de un abogado de los del turno de oficio para la defensa de NASREDDINE BOUSBAA imputado en la referida causa, toda vez que la Letrada que hasta la fecha ostentaba la defensa ha renunciado a la misma siendo aceptada por ese Ilustre Colegio.

En Madrid, a 21 de diciembre de 2005

EL SECRETARIO

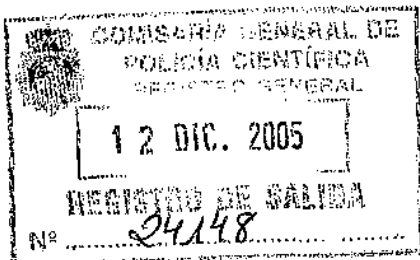


ILTMO. COLEGIO DE ABOGADOS DE MADRID





MINISTERIO DEL INTERIOR



DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICÍA COMISARIA GENERAL POLICIA CIENTIFICA

UNIDAD CENTRAL DE CRIMINALISTICA Sección Documentoscopia

**OFICIO**

**N/REF.:** UNIDAD CENTRAL CRIMINALISTICA / SCC. Documentoscopia / G. Especial

**S/REF.:** Juzgado Central de Instrucción nº 6 / Sumario 20/04

**FECHA:** 12 de Diciembre de 2005

**ASUNTO:** Solicitando cuerpo de escritura de Basel GHALYOUN

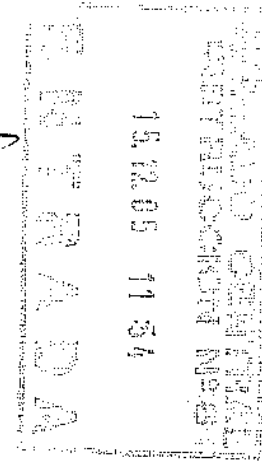
Por ser necesario para la realización del Informe Pericial 2004D0259 (Sumario 20/04), a fin de identificar textos manuscritos incautados durante el registro de un inmueble sito en la calle Virgen del Coro, número 11, bajo de la localidad de Madrid, en conexión con las investigaciones llevadas a cabo tras los atentados del 11 de marzo en Madrid, se solicita la toma de cuerpo de escritura de **Basel GHALYOUN**.



**EL INSPECTOR-JEFE**



**Fdo.: Antonio del AMO RODRÍGUEZ**



**ILMO. SR MAGISTRADO JUEZ DEL JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN  
NÚMERO SEIS DE LA AUDIENCIA NACIONAL MADRID.-**

CORREO ELECTRONICO

tecnicapolclal@policia.es

C/ Julián González Segador s/n  
28043 - MADRID  
TEL.- 91 582 24 33  
FAX.- 91 582 25 75

**JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN  
NÚMERO SEIS  
MADRID**



ADMINISTRACIÓN  
DE JUSTICIA

**PROCEDIMIENTO: SUMARIO 20/2004**

**PROVIDENCIA MAGISTRADO-JUEZ  
D. JUAN DEL OLMO GÁLVEZ**

En Madrid, a veintiuno de diciembre de dos mil cinco.

El escrito remitido por la Sección de Documentoscopia mediante el que solicita la toma de cuerpo de escritura de Basel GHALYOUN a fin de identificar textos manuscritos incautados durante el registro del inmueble sito en la calle Virgen del Coro nº 11, bajo, de Madrid, únase y dese traslado del mismo, mediante copia, al Ministerio Fiscal para su conocimiento y constancia.

Se señala el día 27 de diciembre de 2005, a las 9:30 horas para la toma del cuerpo de escritura de Basel GHALYOUN, para lo que se librarán los despachos necesarios en orden al traslado del mismo desde el Centro Penitenciario en el que se encuentra, y hasta dependencias de esta Audiencia Nacional, el día y hora señalados, y comuníquese a la Sección de Documentoscopia de la Comisaría General de Policía Científica para que funcionario o funcionarios experto/s en graffia árabe, comparezcan en la fecha señalada y estén presentes en la práctica de la diligencia.

Notifíquese la presente resolución al Letrado en la defensa del imputado Basel GHALYOUN para que comparezca y esté presente en la práctica de la diligencia acordada.

Así lo acuerda y firma S.Sa., DOY FE.

**DILIGENCIA.-** Seguidamente se cumple lo acordado. DOY FE.

69882

\*\*\*\*\*  
\*\*\* REPORTE DE TX \*\*\*  
\*\*\*\*\*

TRANSMISION OK

Nº TX/RX	1870	
TELEFONO CONEXION		913354062
ID CONEXION	IAST PENITENCIAR	
HORA COM	21/12 11:52	
TP USADO	00'27	
PAG.	1	
RESULTADO	OK	



**JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN  
NÚMERO SEIS  
MADRID**

**PROCEDIMIENTO: SUMARIO 20/2004**

Conforme a lo acordado, dirijo el presente a fin de interesar el traslado de **BASEL GHALYOUN**, desde el Centro Penitenciario de Teixeiro (A Coruña) Centro Penitenciario de Madrid, para que el día **27 de diciembre de 2005**, a las **9:30 horas**, se encuentre en dependencias de esta Audiencia Nacional para la práctica de las diligencias que, con el mismo, vienen acordadas.



En Madrid, a 21 de diciembre de 2005.

EL MAGISTRADO-JUEZ



Fdo.: Juan del Olmo Gálvez

ADMINISTRACIÓN  
DE JUSTICIA**JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN  
NÚMERO SEIS  
MADRID****PROCEDIMIENTO: SUMARIO 20/2004**

Conforme a lo acordado, dirijo el presente a fin de interesar el traslado de BASEL GHALYOUN, desde el Centro Penitenciario de Teixeiro (A Coruña) a Centro Penitenciario de Madrid, para que el día **27 de diciembre de 2005, a las 9:30 horas**, se encuentre en dependencias de esta Audiencia Nacional para la práctica de las diligencias que, con el mismo, vienen acordadas.

En Madrid, a 21 de diciembre de 2005.

EL MAGISTRADO-JUEZ



Fdo.: Juan del Olmo Gálvez

**DIRECCIÓN GENERAL DE INSTITUCIONES PENITENCIARIAS**

69884

\*\*\*\*\*  
\*\*\* REPORTE DE TX \*\*\*  
\*\*\*\*\*

TRANSMISION OK

Nº TX/RX	1871	
TELEFONO CONEXION		915822575
ID CONEXION		
HORA COM	21/12 11:53	
TP USADO	00'36	
PAG.	1	
RESULTADO	OK	

**JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN  
NÚMERO SEIS  
MADRID**

**PROCEDIMIENTO: SUMARIO 20/2004**

Conforme a lo acordado, dirijo el presente a fin de comunicar que en relación al escrito remitido por esa Sección, con registro de salida 24148 de 12 de diciembre, se ha señalado el día **27 de diciembre de 2005**, a las **9:30 horas**, la toma de cuerpo de escritura de **BASEL GHALYOUN**, por lo que se interesa que funcionario o funcionarios experto/s en grafía árabe, comparezca/n en la fecha señalada y esté/n presentes en la práctica de tal diligencia.

En Madrid, a 21 de diciembre de 2005.

EL MAGISTRADO-JUEZ



Fdo.: Juan del Olmo Gálvez



**JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN  
NÚMERO SEIS  
MADRID**



ADMINISTRACIÓN  
DE JUSTICIA

**PROCEDIMIENTO: SUMARIO 20/2004**

Conforme a lo acordado, dirijo el presente a fin de comunicar que en relación al escrito remitido por esa Sección, con registro de salida 24148 de 12 de diciembre, se ha señalado el día **27 de diciembre de 2005, a las 9:30 horas**, la toma de cuerpo de escritura de BASEL GHALYOUN, por lo que se interesa que funcionario o funcionarios experto/s en grafía árabe, comparezca/n en la fecha señalada y esté/n presentes en la práctica de tal diligencia.

En Madrid, a 21 de diciembre de 2005.

EL MAGISTRADO-JUEZ



Fdo.: Juan del Olmo Gálvez

**SECCIÓN DE DOCUMENTOSCOPIA  
UNIDAD CENTRAL DE CRIMINALÍSTICA  
COMISARÍA GENERAL DE POLICÍA CIENTÍFICA  
Fax 91.582.25.75**

69886

\*\*\*\*\*  
\*\*\* REPORTE DE TX \*\*\*  
\*\*\*\*\*

TRANSMISION OK

Nº TX/RX	1872	
TELEFONO CONEXION		981185257
ID CONEXION		
HORA COM	21/12 11:58	
TP USADO	00'45	
PAG.	2	
RESULTADO	OK	



ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

**JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN  
NÚMERO SEIS  
MADRID**

**PROCEDIMIENTO: SUMARIO 20/2004**

**EXHORTO**

**D. LUIS MARÍA VELASCO MARTÍN, SECRETARIO JUDICIAL DEL  
JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN NÚMERO SEIS DE MADRID,**



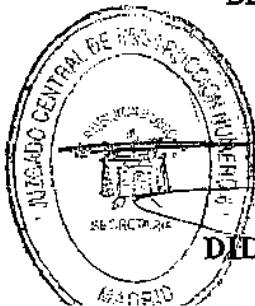
**AL**

**ILTRE. SR. SECRETARIO DEL JUZGADO DE INSTRUCCIÓN DE  
GUARDIA DE LOS DE A CORUÑA**

Saluda y comunica que en procedimiento indicado S.Sa. ha acordado dirigirle la presente comunicación a fin de que se practiquen las diligencias que a continuación se expresan, exhortándole en nombre de S.M. el Rey para que disponga lo oportuno para la práctica de las mismas a la mayor brevedad posible, devolviéndome la presente una vez verificadas.

En Madrid, a 21 de diciembre de 2005.

**EL SECRETARIO JUDICIAL**



**DILIGENCIAS QUE SE INTERESAN**



**JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN  
NÚMERO SEIS  
MADRID**

**PROCEDIMIENTO: SUMARIO 20/2004**

**EXHORTO**

**D. LUIS MARÍA VELASCO MARTÍN, SECRETARIO JUDICIAL DEL  
JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN NÚMERO SEIS DE MADRID,**



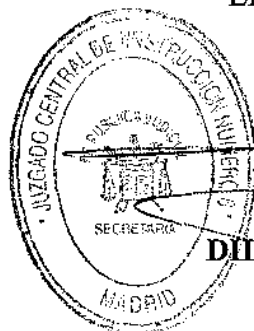
**AL**

**ILTRE. SR. SECRETARIO DEL JUZGADO DE INSTRUCCIÓN DE  
GUARDIA DE LOS DE A CORUÑA**

Saluda y comunica que en procedimiento indicado S.Sa. ha acordado dirigirle la presente comunicación a fin de que se practiquen las diligencias que a continuación se expresan, exhortándole en nombre de S.M. el Rey para que disponga lo oportuno para la práctica de las mismas a la **mayor** brevedad posible, devolviéndome la presente una vez verificadas.

En Madrid, a 21 de diciembre de 2005.

**EL SECRETARIO JUDICIAL**



**DILIGENCIAS QUE SE INTERESAN**

**ÚNICA:** Que a la **mayor** urgencia, toda vez que se va a trasladar de manera **inminente**, se proceda a hacer entrega a BASEL GHALYOUN, preso en el Centro Penitenciario de A Coruña, la cédula de citación que se acompaña, procediendo a citarle para que comparezca ante este Juzgado el día y hora que en la referida cédula se especifican.





ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN  
NÚMERO SEIS  
MADRID

PROCEDIMIENTO: SUMARIO 20/04

AMPLIACIÓN DECLARACIÓN IMPUTADO

Nombre y apellidos: IBRAHIM AFALAH ya circunstanciado

En Madrid, a 21 de diciembre de 205



Ante el Ilmo. Sr. Magistrado-Juez del Juzgado Central de Instrucción número Seis y de mi, el Secretario Judicial, comparece la persona arriba identificada asistida del Letrado D. Tomás Martínez Peña con nº colegiado 57479 estando presente el Ministerio Fiscal representado por la Ilma Sra. D<sup>a</sup> Olga Emma Sánchez Gómez.

Se le informa de la imputación que contra él se formula y que se mantiene la formulada en su día.

Previamente informado de su derecho a guardar silencio, a responder únicamente a las preguntas que desee y a no declararse culpable, manifiesta lo siguiente:

Por S.S<sup>a</sup> se le pone de manifiesto lo referido por el imputado en declaraciones anteriores en relación a la tarjeta telefónica número 669933468 y se le pregunta si él era el único usuario o si había dejado su teléfono a alguien antes de los atentados del día 11 de Marzo de 2004 y MANIFIESTA que sí se lo habrá dejado a alguien de su familia para que realizara alguna llamada, y lo que dejaba era el terminal completo. Que en un principio el móvil no era del dicente era de Hassan Belhad que cuando Hassan ya no lo quiso se lo dio al dicente. Que antes de los atentados del 11 de Marzo ya lo utilizaba el declarante.

Que el día 10 de Marzo de 2004 el teléfono se encontraba apagado porque el declarante se encontraba en Marruecos, y el terminal lo tenía el dicente con él. Que una vez que volvió de Marruecos lo encendió, porque en Marruecos no funciona dicho teléfono.

Por S.S<sup>a</sup> se le pone de manifiesto que el día 10 de Marzo de 2004, a las 18 horas quince minutos 35 segundos ese terminal se encontraba por la zona de la Guardia en la provincia de Jaén ¿qué hacía ese día en esa zona? MANIFIESTA que iría de viaje con su mujer actual camino a Marruecos, y que estuvo allí una semana. Que el día de los atentados se encontraba en Marruecos.

DFA  
FCW



ADMINISTRACIÓN  
DE JUSTICIA

Por S.S<sup>a</sup> se le pregunta ¿dónde cogió Vd. el ferris para pasar a Marruecos? MANIFIESTA que cree que pasó por Nador, que está pegando a Melilla, hacia el este de Marruecos, pero que no está seguro que a lo mejor lo hizo por Algeciras.

Por S.S<sup>a</sup> se le pregunta por Mohamed Belhad y MANIFIESTA que es primo de Hassan Belhad.

Por S.S<sup>a</sup> se le pregunta si habló con Mohamed Belhad ese día 10 de Marzo y a la hora antes referida y MANIFIESTA que no lo sabe, que no lo recuerda. Que sabe que también fue Mohamed a Marruecos y estuvo 2 días porque se había muerto un tío de Mohamed Belhad.

Que quiere manifestar que salió de Madrid el día 10 de Marzo dirección a Marruecos sobre las 15 horas y no recuerda cuando volvieron que cree que fue un Lunes, porque faltó un día al trabajo.

Por S.S<sup>a</sup> se le pregunta si sabe si la esposa del dicente llevaba un teléfono a parte del de Vd. y MANIFIESTA que sí.

**Por S.S<sup>a</sup> se le requiere en este acto para que pueda aportar con la máxima urgencia documentación acreditativa del viaje referido o en su caso los pasaportes de el declarante, de su actual esposa y del padre de ésta para acreditar la salida hacia Marruecos.**

Por S.S<sup>a</sup> se le pone de manifiesto que el declarante el día 10 de Marzo de 2004, Miércoles, se realizan varias llamadas de teléfonos marroquíes cuyos números son 21272050855 ¿recuerda de quién es ese teléfono que le llama a Vd.? MANIFIESTA que no lo sabe. Que cree que no le ha llamado nadie de Marruecos.

Por S.S<sup>a</sup> se le pone de manifiesto que ese mismo día, 10 de Marzo, llaman desde el teléfono 21271656506 en 3 ocasiones, al menos, al teléfono de su esposa y MANIFIESTA que ese teléfono es de la madre de su esposa, que es un teléfono móvil y que su suegra vive en la zona de Alhucema.

Leída la presente declaración, la firma el declarante por estar de acuerdo con su contenido, en unión de las personas presentes en este acto, de lo que yo, el Secretario, doy fe.

*[Firma]*  
*[Firma]*  
*[Firma]*  
*[Firma]*  
57477  
2

ADMINISTRACIÓN  
DE JUSTICIA**JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN  
NÚMERO SEIS  
MADRID****PROCEDIMIENTO: SUMARIO 20/04****DECLARACIÓN TESTIGO**

En Madrid, a 21 de diciembre de 2005.

Ante el Ilmo. Sr. Magistrado-Juez del Juzgado Central de Instrucción número Seis y de mí, el Secretario Judicial, comparece el Oficial de Policía Segunda Actividad del Cuerpo Nacional de Policía con carnet profesional 26219, estando presente el Ministerio Fiscal representado por la Ilma. Sra. Doña Olga Emma Sánchez Gómez.

Por S.Sa. se le hace saber la obligación que tiene de ser veraz y las penas con que el Código Penal castiga el delito de falso testimonio en causa criminal, así como la de poner en conocimiento del Juzgado los cambios de domicilio que hiciere durante la sustanciación de este procedimiento, como igualmente la de comparecer siempre que se le cite para ello; le recibió juramento/promesa que prestó en forma legal, ofreciendo decir verdad de lo que sepa y se le pregunte, e interrogado convenientemente, dijo:

Por S.Sª se le pregunta si recuerda la recepción de una bolsa y MANIFIESTA que recuerda que llamó la Emisora Central a fin de que fueran a recoger los efectos de una persona, la cual había sido detenida con relación al atentado de 11 de Marzo, que se dirigieron a unas obras que se encontraba en un polígono industrial del que no recuerda el nombre; que iba acompañado de su compañero 52284.

Que al llegar al lugar se entrevistaron con el encargado, jefe o responsable de la obra y del detenido que había estado trabajando en esa obra, y se dirigieron a unos barracones metálicos, les hicieron entrega de una bolsa, de unas cintas de cassettes y una ropa perteneciente a esa persona, que todo estaba recogido dentro de una bolsa.

Que no recuerda las características de la bolsa, que era de mano como de plástico.

Que la entregaron en la Comisaría en la Oficina de denuncias, hicieron un parte de intervención interior y que se imagina que en la Comisaría, al remitir la bolsa a Policía Científica, harían el parte oficial.



ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA



Por S.Sª se le pregunta ¿sabe si puede ser la empresa Encofrados Felix Roman? MANIFIESTA que no lo recuerda, que han pasado 2 años y que eran encofrados pero no recuerda el nombre de la empresa.

Por S.Sª se le pregunta ¿en qué Comisaría entregaron la bolsa y los objetos? MANIFIESTA que en la Comisaría de Leganés (Madrid).

Leída la presente declaración, la firma el declarante por estar de acuerdo con su contenido, en unión de las personas presentes en este acto, de lo que yo, el Secretario, doy fe.

[Firma manuscrita ilegible]



**JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN  
NÚMERO SEIS  
MADRID**

ADMINISTRACIÓN  
DE JUSTICIA

**PROCEDIMIENTO: SUMARIO 20/04**

**DECLARACIÓN TESTIGO**

En Madrid, a veintiuno de diciembre de dos mil cinco.

Ante el Ilmo. Sr. Magistrado-Juez del Juzgado Central de Instrucción número Seis y de mí, el Secretario Judicial, comparece el Policía activo del Cuerpo Nacional de Policía con carnet profesional 52284, estando presente el Ministerio Fiscal representado por doña Olga Emma Sánchez Gómez.

Por S.Sa. se le hace saber la obligación que tiene de ser veraz y las penas con que el Código Penal castiga el delito de falso testimonio en causa criminal, así como la de poner en conocimiento del Juzgado los cambios de domicilio que hiciere durante la sustanciación de este procedimiento, como igualmente la de comparecer siempre que se le cite para ello; le recibí juramento/promesa que prestó en forma legal, ofreciendo decir verdad de lo que sepa y se le pregunte, e interrogado convenientemente, dijo:

Que se encontraban patrullando, y recibieron una llamada de la Sala a fin de que se personaran en un polígono Industrial de Las Lagunas de Leganés a fin de recoger unos objetos.

Que una vez que llegaron allí, que era una obra, se entrevistaron con el encargado de la obra, y les comentó que había estado allí trabajando una persona de raza árabe y que le había comunicado que esta detenida por los atentados del 11 de Marzo, y les hizo entrega de la ropa y de las cintas, que se personaron el testigo y su compañero en Comisaría y entregaron los efectos.

Que los efectos se los entregaron en una caseta de las de cambiarse el personal de la obra y que los objetos se encontraban en una bolsa de plástico que cree que era de deportes de color oscuro.

Que la bolsa la entregaron en la Comisaría de Leganés (Madrid), haciéndolo el informe, de índole interno, en el que hicieron constar el servicio realizado.

Que también le dijeron al jefe de la obra que tenía que personarse en comisaría.

Que el Servicio de la Comisaría, que recogió la bolsa, es la Oficina de Denuncias.

Leída la presente declaración, la firma el declarante por estar de acuerdo con su contenido, en unión de las personas presentes en este acto, de lo que yo, el Secretario, doy fe.

**JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN NÚM. 6  
AUDIENCIA NACIONAL  
MADRID**



ADMINISTRACIÓN  
DE JUSTICIA

**PROCEDIMIENTO: SUMARIO 20/04**

**ACTA DE RATIFICACIÓN PERICIAL**

En Madrid a 21 de diciembre de 2005, ante S.S<sup>a</sup>, Don Juan del Olmo Gálvez, Magistrado Juez del Juzgado Central de Instrucción número 6 de los de Madrid, ante mí el Secretario, presente el Ministerio Fiscal representado por la Il<sup>ta</sup>. Sra. Doña Olga Emma Sánchez Gómez, comparecen los funcionarios de Comisaría General de Policía Científica, Facultativos 9 y 47, y el Técnico 179, éste último prestando servicio en la Comisaría Provincial de Málaga, quienes lo hacen al objeto de ratificar los informes periciales, en los que han participado, cuyos números son 173-Q1-04 y 173-Q2-04.

Que comparecen como peritos y juran desempeñar fielmente el cargo para el que han sido designados.

Por S.S<sup>a</sup> se les muestran los folios 10.919 y siguientes identificando sus firmas y ratificándose en el contenido de su informe, que existe otra firma de otro miembro químico la facultativa 11 que no ha sido citada para esta diligencia.

Por S.S<sup>a</sup> se les muestran los folios 10.913 y siguientes, del tomo 38, que recogen informes periciales sobre muestras con referencia 173-Q1-04 y 173-Q2-04.

MANIFIESTAN que con relación a la referencia que en las conclusiones del informe 173-Q2-04 se hacen al informe SN, señalar que dicho informe SN queda absorbido en el informe 173-Q1-04, es decir forma parte del mismo.

Que la muestra número 1 (una bolsa de plástico transparente de cierre hermético conteniendo en su interior un polvo de color rosáceo con un peso total, incluida la bolsa de 4 gramos) se trata de polvo de extintor de incendios.

Que la muestra número 2 y número 3 los señores peritos no conocen la procedencia de dicha muestra y proceden a su análisis diferenciado.

En relación al informe 173-Q2-04 se ratifican en su contenido, siguiendo sin conocer la procedencia de la muestra, que habitualmente nunca conocen de donde proceden las muestras de explosivos, sólo se limitan a analizar las muestras que les llegan del Servicio Central de Desactivación de Explosivos, con una referencia indicando la incidencia que les corresponda.

En este momento siendo las 10.34 horas, y al observarse que se ha omitido la citación de la facultativa 11 se ha acordado suspender la presente diligencia para la citación de comparecencia de la misma en este Juzgado a fin de que se proceda a ratificar el informe que firma la misma junto con sus compañeros presentes en este acto.





Siendo las 12:15 horas del día de la fecha se reanuda el acta de ratificación pericial, compareciendo en este momento la funcionaria perito de la Comisaría General de Policía Científica facultativo 11 a fin de ratificarse en el informe pericial que consta en las actuaciones y que se ha identificado anteriormente, 173-Q1-04 (que absorbe al SN).



En este momento, y una vez que por S.Sª se le muestra el informe referido, la Sra. Perito, una vez jurado el cargo para el que ha sido designado, MANIFIESTA que reconoce como suya la firma que aparece en el informe y que se ratifica íntegramente en el contenido del referido informe 173-Q1-04.

Por S.Sª se les pregunta si tienen que realizar alguna precisión o aclaración y MANIFIESTAN que no.

Por S.Sª se les pregunta si los informes determinan que existe una sustancia que es la metenamina, que a nivel de trazas ha sido detectada en las muestras 2 y 3 del informe 173-Q1-04 que a su vez absorbe al SN, y que dicha sustancia no ha sido detectada en la muestra analizada en el informe 173-Q2-04.

Por S.Sª se le pregunta que tipo de sustancia es la metenamina y en concreto si es una sustancia explosiva y MANIFIESTAN que no es una sustancia explosiva pero que sirve para fabricar exógeno (precursor del exógeno); que otros usos que tiene la metenamina es que se utiliza también como antibacteriano urinario en terapéutica humana, otra en antiséptico urinario en terapéutica veterinaria, se utiliza también en adhesivos, se utiliza para fijar tintes, en pastillas para encender barbacoas, antioxidante del acero, y entre otras también se utiliza como antibacteriano en alimentos, es decir como conservante de los mismos (sin perjuicio que alguno usos en la actualidad, en España, están obsoletos).

Que en relación con explosivos se utiliza únicamente para fabricar exógeno.

Que la contaminación de la metenamina podría darse en cuanto a origen, en que en las empresas en que se hacen los explosivos se mezclan las sustancias en la torva aunque intenten sacar todo el material siempre queda una muestra ínfima y de ahí puede venir la contaminación, aunque puede existir en cualquier sitio en donde hubiera existido urotropina que es sinónimo de metenamina.

Leída y encontrada conforme firman los comparecientes después de S.Sª de lo que Doy fe.

*[Handwritten signature]*  
Facultativa CNP N° 11

*[Handwritten signature]*  
Facultativo n° 9

*[Handwritten signature]*  
Facultativo n° 47

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*  
Técnico 179.



**JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN  
NÚMERO SEIS  
MADRID**

ADMINISTRACIÓN  
DE JUSTICIA

**PROCEDIMIENTO: SUMARIO 20/04**

**DECLARACIÓN TESTIGO**

En Madrid, a veintiuno de diciembre de dos mil cinco.

Ante el Ilmo. Sr. Magistrado-Juez del Juzgado Central de Instrucción número Seis y de mí, el Secretario Judicial, comparece el funcionario del Cuerpo Nacional de Policía en activo con carnet profesional 85.710, estando presente el Ministerio Fiscal representado por la Ilma. Sra. Doña Olga Emma Sánchez Gómez.



Por S.Sa. se le hace saber la obligación que tiene de ser veraz y las penas con que el Código Penal castiga el delito de falso testimonio en causa criminal, así como la de poner en conocimiento del Juzgado los cambios de domicilio que hiciere durante la sustanciación de este procedimiento, como igualmente la de comparecer siempre que se le cite para ello; le recibió juramento/promesa que prestó en forma legal, ofreciendo decir verdad de lo que sepa y se le pregunte, e interrogado convenientemente, dijo:

Se le pone en evidencia en este acto por el Instructor que el Agente de Policía 85710 comparece en el día de hoy, tras las gestiones realizadas, para la identificación de los miembros de la Comisaría de San Blas que con indicativo, en principio, San Blas 26 sustituyeron a sus compañeros el día 15 de Junio de 2004 en la custodia, traslado y entrega del vehículo Skoda Fabia 3093 CKF localizado en Alcalá de Henares (Madrid).

Que el color del vehículo podía ser gris claro.

Por el Sr. Instructor se le pregunta ¿qué intervención tuvo Vd. con relación al vehículo referido? MANIFIESTA que entró de servicio a las 15 horas y le indicaron que tenía que ir a relevar a los compañeros que estaban custodiando un vehículo sustraído, que se encontraba en la Calle Campezo posterior una nave de la Empresa Hertz; que se trasladó al lugar y le pusieron en antecedentes en relación al vehículo, que podía estar implicado en el atentado terrorista ocurrido en Madrid; preservaron de que nadie accediera al vehículo ni a su interior ni la carrocería del mismo, esperaron que llegara el indicativo de la grúa municipal cargándolo en el mismo sin acceder al interior del vehículo referido.

Luego se personó una dotación de Policía Municipal y extendió un parte del vehículo en relación a los daños que pudiera tener el mismo. Una vez extendido el parte, la Emisora Central les ordenó que lo escoltaran hasta el



ADMINISTRACIÓN  
DE JUSTICIA

centro de Policía ubicado en Canillas, y allí se hicieron cargo del vehículo los compañeros de Policía Científica, quedando el coche en dichas instalaciones y retirándose del lugar el dicente y su compañero.

Por el Sr. Instructor se le pregunta ¿cuándo llegan a Canillas quién se hace cargo del vehículo? MANIFIESTA que recuerda que dado las horas que eran, los compañeros debían de estar comiendo, que el vehículo se quedó a cargo de Policía Científica pero no sabe si el compañero, que cree recordar que era un Subinspector uniformado, que se hizo cargo del vehículo, no sabe si era de Policía Científica.

Que en las instalaciones del Complejo de Canillas se quedó en el edificio que hay en el centro del complejo, concretamente en el patio exterior de Comisaría General de Policía Científica.

**En este acto se acuerda dejar sin efecto la localización del compañero que podía realizar la labor policial en el indicativo que efectuó el traslado y que acompañaba al declarante por entenderlo innecesario.**

Leída la presente declaración, la firma el declarante por estar de acuerdo con su contenido, en unión de las personas presentes en este acto, de lo que yo, el Secretario, doy fe.

85710

**JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN  
NÚMERO SEIS  
MADRID**



ADMINISTRACIÓN  
DE JUSTICIA

**PROCEDIMIENTO: SUMARIO 20/2004**

**COMPARECENCIA**

En Madrid, a veintiuno de diciembre de dos mil cinco.

Ante mi el Secretario, comparece quien mediante D.N.I. nº 07441822-E acredita ser y llamarse Dña. María Pilar Manjón Gutiérrez, quien en este acto designa para que ostenten la codefensa en la personación efectuada en este Juzgado y Procedimiento como acusación particular, a los Letrados del Ilre. Colegio de Madrid Dña Amanda Meyer Hidalgo, colegiado nº 71.965, y Dña. Paula García Pedraza, colegiado nº 74.692, los que comparecerán próximamente para aceptar la designación que en este momento se efectúa.

Leída la presente, la firma la compareciente por estar de acuerdo con su contenido, juntamente conmigo, el Secretario. DOY FE.





ADMINISTRACIÓN  
DE JUSTICIA

**JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN  
NÚMERO SEIS  
MADRID**

**PROCEDIMIENTO: SUMARIO 20/2004**

**COMPARECENCIA**

En Madrid, a veintiuno de diciembre de dos mil cinco.

Ante mi el Secretario, comparece el miembro del Cuerpo Nacional de Policía, con carnet profesional nº 88.205, quien lo hace en virtud de la citación que se le efectuado para el día de la fecha, y manifiesta: que no recuerda si era el indicativo San Blas 26 el 15 de junio de 2004, ni recuerda haber realizado el traslado del vehículo skoda Fabia 3093 CKF hasta Canillas el 15 de junio de 2004 desde la nave de la empresa Hertz.

Leída la presente, la firma la compareciente por estar de acuerdo con su contenido, juntamente conmigo, el Secretario. DOY FE.



**JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN  
NÚMERO SEIS  
MADRID**

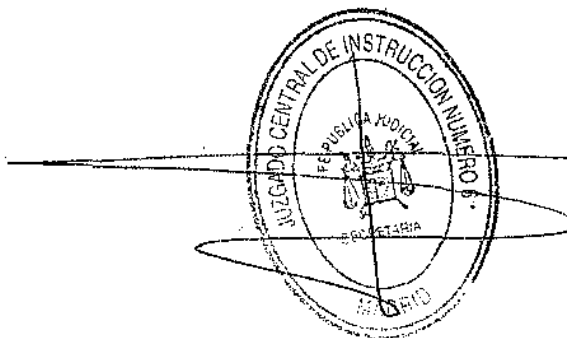


ADMINISTRACIÓN  
DE JUSTICIA

**PROCEDIMIENTO: SUMARIO 20/2004**

**DILIGENCIA.-** En Madrid, veintiuno de diciembre de dos mil cinco.

La extiendo yo, el Secretario Judicial, para hacer constar que se recibe llamada telefónica del Juzgado de guardia de Coruña manifestando que el Juzgado al que pertenece el Centro Penitenciario de A Coruña es el de Betanzos, a quien se debe remitir el exhorto a él librado, por lo que se procede a expedir exhorto al Juzgado de Betanzos a los efectos de citar a Basel Ghalyoun. DOY FE.



69900

\*\*\*\*\*  
\*\*\* REPORTE DE TX \*\*\*  
\*\*\*\*\*

TRANSMISION OK

Nº TX/RX	1889	
TELEFONO CONEXION		981773301
ID CONEXION		
HORA COM	21/12 13:24	
TP USADO	00'43	
PAG.	2	
RESULTADO	OK	



**JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN  
NÚMERO SEIS  
MADRID**

**PROCEDIMIENTO: SUMARIO 20/2004**

**EXHORTO**

**D. LUIS MARÍA VELASCO MARTÍN, SECRETARIO JUDICIAL DEL  
JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN NÚMERO SEIS DE MADRID,**



**AL**

**ILTRE. SR. SECRETARIO DEL JUZGADO DE INSTRUCCIÓN DE DE  
GUARDIA DE BETANZOS (A CORUÑA)**

Saluda y comunica que en procedimiento indicado S.Sa. ha acordado dirigirle la presente comunicación a fin de que se practiquen las diligencias que a continuación se expresan, exhortándole en nombre de S.M. el Rey para que disponga lo oportuno para la práctica de las mismas a la mayor brevedad posible, devolviéndome la presente una vez verificadas.

En Madrid, a 21 de diciembre de 2005.

**EL SECRETARIO JUDICIAL**



**DILIGENCIAS QUE SE INTERESAN**



ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN  
NÚMERO SEIS  
MADRID

PROCEDIMIENTO: SUMARIO 20/2004

EXHORTO

D. LUIS MARÍA VELASCO MARTÍN, SECRETARIO JUDICIAL DEL  
JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN NÚMERO SEIS DE MADRID



AL

ILTRE. SR. SECRETARIO DEL JUZGADO DE INSTRUCCIÓN DE DE  
GUARDIA DE BETANZOS (A CORUÑA)

Saluda y comunica que en procedimiento indicado S.Sa. ha acordado dirigirle la presente comunicación a fin de que se practiquen las diligencias que a continuación se expresan, exhortándole en nombre de S.M. el Rey para que disponga lo oportuno para la práctica de las mismas a la mayor brevedad posible, devolviéndome la presente una vez verificadas.

En Madrid, a 21 de diciembre de 2005.

EL SECRETARIO JUDICIAL



DILIGENCIAS QUE SE INTERESAN

ÚNICA: Que a la mayor urgencia, toda vez que se le va a trasladar de manera inminente, se proceda a hacer llegar a Basel GHALYOUN, preso en el Centro Penitenciario de A Coruña, la cédula de citación que se acompaña, procediendo a citarle para que comparezca ante este Juzgado el día y la hora que en la referida cédula se especifican.



**JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN  
NÚMERO SEIS  
MADRID**

Tel. 913973365  
913973366

**PROCEDIMIENTO: SUMARIO 20/2004**

**CÉDULA DE CITACIÓN**

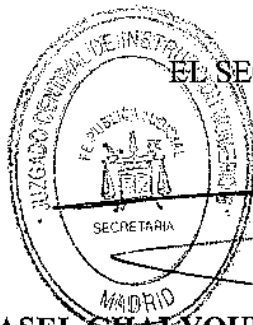
En virtud de resolución dictada en el sumario 20/2004 seguido en este órgano jurisdiccional por los atentados terroristas ocurridos en Madrid el 11 de marzo de 2004 y en Leganés el 3 de abril de 2004, se cita a BASEL GHALYOUN para que comparezca en este Juzgado (sito en Madrid, calle Génova 22, primera planta), el próximo día **27 de diciembre de 2005, a las 9:30 horas** de su mañana.

El objeto de la citación es la **toma de cuerpo de escritura, debiendo comparecer asistido de Letrado.**

Se le advierte de la obligación que tienen de concurrir a este llamamiento, apercibiéndole que de no hacerlo le deparará el perjuicio al que haya lugar en derecho.

Al personarse ante el Juzgado deberá presentar esta cédula y el Documento Nacional de Identidad.

Y para que sirva de citación a la persona cuyo nombre y dirección consta al pie de la presente, expido esta cédula en Madrid, a veintiuno de diciembre de dos mil cinco.



EL SECRETARIO JUDICIAL

**NOMBRE: BASEL GHALYOUN**  
**DIRECCIÓN: CENTRO PENITENCIARIO DE TEIXEIRO (A CORUÑA)**

Juzgado Central de Instrucción nº 6 de Madrid  
Sumario 20/04 (11-M)

69900 23871  
JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCION Nº 6  
12 10 05 10 06  
ENTRADA  
JOSÉ PEDRO VILA RODRÍGUEZ  
Procurador de los Tribunales  
DE LAS SANTAS MONEDAS

AL JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN Nº 6 DE MADRID

DON JOSÉ PEDRO VILA RODRÍGUEZ, Procurador de los Tribunales y de D. ROBERTO BARROSO ANUNCIBAY, OSCAR HERNÁNDEZ GORDILLO, GREGORIO DE LAS HERAS, NATIVIDAD CORREA URREA, RUFINO GUERRERO, MARIANA CABRERA, ESHER SÁEZ GONZÁLEZ, ROSA REGAL ALMENARA, Y REBECA NÚÑEZ JIMÉNEZ, ante el Juzgado comparezco y como mejor proceda en Derecho DIGO

PRIMERO.- Esta parte interesó diligencias de prueba cuya admisión quedó condicionada al resultado de ciertas diligencias pedidas por el Juzgado. Interesa al Derecho de esta parte que se le dé traslado del contenido de esas diligencias interesadas por el Juzgado. Esta parte no ha recurrido la resolución que así lo acordaba.

SEGUNDO.- Igualmente esta parte interesó que se le entregase copia de los primeros cinco tomos respecto de los cuales se alzó el secreto pues dicho alzamiento se acordó antes de personarse esta parte. Reiteramos esta petición.

TERCERO.- Igualmente interesamos que se nos dé traslado de las piezas separadas respecto de las cuales se ha acordado alzar el secreto de las actuaciones.

Por todo ello,

SUPLICO AL JUZGADO que tenga por presentado este escrito, lo admita y acuerde dar traslado del resultado de las diligencias de prueba pedidas así como entregar a esta parte copia de los primeros cinco tomos respecto de los cuales se acordó alzar el secreto de las actuaciones, así como de las piezas separadas respecto de las cuales dicho secreto se ha alzado.

Es Justicia que pido y firmo en Madrid a 9 de diciembre de 2005.

*Ricardo Ruiz de la Serna*

Ricardo Ruiz de la Serna  
Abogado

*José Pedro Vila Rodríguez*

José Pedro Vila Rodríguez  
Procurador



**JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN  
NÚMERO SEIS  
MADRID**

**PROCEDIMIENTO: SUMARIO 20/2004**

**PROVIDENCIA MAGISTRADO-JUEZ  
D. JUAN DEL OLMO GÁLVEZ**

En Madrid, a veintiuno de diciembre de dos mil cinco.

El escrito presentado por la representación procesal de D. Roberto Barroso Anunciabay y otros únase y, a la vista de su contenido, en cuanto al apartado primero, una vez alzado el secreto se tendrá conocimiento del resultado de los mismos; en cuanto al apartado segundo, entrega de copia de los cinco primeros tomos de los que ya viene acordado el alzamiento del secreto, póngase en conocimiento del Sr. Secretario Judicial a los efectos procedentes; y en cuanto al apartado tercero, como se hacía constar en los autos que decretan el alzamiento de secreto de esas piezas, las mismas se encuentran en la secretaría de este Juzgado en los términos fijados en dichas resoluciones.

Así lo acuerda y firma S.Sa., DOY FE.

**DILIGENCIA.-** Seguidamente se cumple lo acordado y en relación con el apartado segundo del escrito presentado por la representación procesal de D. Roberto Barroso Anunciabay, se pone en conocimiento de la referida representación procesal que como en las otras entregas, la entrega de la documentación que se solicita se efectuará mediante la comparecencia del Sr. Procurador o del Sr. Letrado designados, aportando soporte informático adecuado, como así se ha realizado por el resto de las partes personadas. DOY FE.

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN  
NÚMERO SEIS  
MADRID



ADMINISTRACIÓN  
DE JUSTICIA

PROCEDIMIENTO: SUMARIO 20/2004

COMPARECENCIA

En Madrid, a veintidós de diciembre de dos mil cinco.

Ante mi el Secretario, comparecen las Letrados del Ilre. Colegio de Abogados de Madrid Dña. Paula García Pedraza, colegiado nº 74629, y Dña. Amanda Meyer Hidalgo, colegiado nº 71.965, quienes en este acto aceptan la designación que, como codefensa, efectuó Dña. Pilar Manjón Gutiérrez para el Sumario 20/2005 en la calidad de acusación particular en la que está personada.

Leída la presente, la firman las comparecientes por estar de acuerdo con su contenido, juntamente conmigo, el Secretario. DOY FE.



*[Firma manuscrita]*  
COL 74629

*[Firma manuscrita]*  
COL 71965.

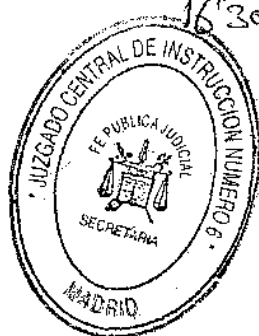
*[Firma manuscrita]*

22 DIC 2005

69906



MINISTERIO DEL INTERIOR



DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICÍA  
JEFATURA SUPERIOR DE POLICÍA DE MADRID  
COMISARIA DE CENTRO

Instructor: 70021  
Secretario: 85118

Atestado nº: 58660



-- En Madrid, siendo las 14 horas 2 minutos del día 22 de Diciembre del año 2005, ante el Instructor y Secretario arriba mencionados.

**-- COMPARECEN:**

-- Los funcionarios del Cuerpo NACIONAL DE POLICIA, con carnets profesionales números: 93096, 93603, 96240 Y 96329, destinados en Comisaría Distrito Centro de MADRID, de servicio con el indicativo Bravo 7 y Bravo 10, que.

**-- HACEN ENTREGA** de los siguientes efectos:

- Acta de información de derechos al detenido Hassan BEL HADJ.
- Acta de Identificación Dactilar a nombre del detenido.

**-- PRESENTAN** en calidad de detenido/s a:

-- HASSAN BEL HADJ, con n.i.e. 4276163, país de nacionalidad MARRUECOS, nacido/a el día 01/01/1977, en Douar Mnoud (MARRUECOS), hijo/a de Mohamed y Fatima, domiciliado en Sin domicilio conocido, Madrid, teléfono ..

**-- Y MANIFIESTAN:** Que comparece/n para dar cuenta de los hechos ocurridos a las 10:00 horas, del día 22/12/2005, en VIA PUBLICA URBANA, Calle Miguel Servet C/V Embajadores, S/N, .. de MADRID, y que se detallan a continuación.

-- Que cuando los actuantes se encontraban realizando funciones de prevención de la delincuencia en el lugar y hora indicados, observan como el ahora presentado como detenido, al percatarse de la presencia policial, este muestra una actitud huidiza.

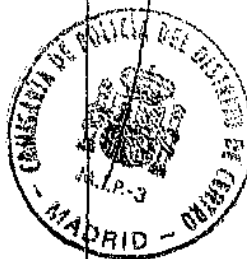
-- Que ante la voz de "ALTO POLICÍA", hace caso omiso, siendo interceptado a pocos metros del lugar, por los actuantes.

-- Que una vez consultados los servicios informáticos de la DGP a través de la sala de operaciones de esta capital, ésta comunica que le consta en vigor una reclamación Judicial por el JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN NÚMERO 6, por colaboración con banda armada.

-- Que ante tales hechos los agentes actuantes proceden a la detención del ahora presentado, informándole in situ de forma verbal y comprensible del los hechos que se le imputan, del motivo de su detención así como de los derechos que le asisten como detenido, conforme al artículo 520 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

-- Que una vez en éstas dependencias es informado nuevamente y por escrito de los derechos que le asisten, hecho que se realiza en acta aparte, las cual se adjunta al cuerpo de la presentes.

-- Que no tiene/n más que decir, firmando su declaración en prueba de conformidad, en unión del Instructor. CONSTE Y CERTIFICO.



*[Firmas manuscritas]*  
93096      93.603      96240      96.329



MINISTERIO DEL INTERIOR

69908



DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICÍA  
JEFATURA SUPERIOR DE POLICÍA DE MADRID  
COMISARIA DE CENTRO

Instructor: 25951  
Secretario: 88765

Atestado nº: 58660

DILIGENCIA DE CONTINUACIÓN: Se extiende para hacer constar que las presentes son continuadas por los funcionarios con profesionales arriba reseñados.-----



--CONSTE Y CERTIFICO.-----

-- DILIGENCIA DE INFORMACION DE DERECHOS: Se extiende para hacer constar que el Sr. Instructor dispone que el detenido Hassan BEL HADJ, sea informado nuevamente informado en estas dependencias y por escrito, de los motivos de la detención así como de los derechos que le asisten, según la legislación vigente, realizado en Acta aparte que se adjunta a las presentes. CONSTE Y CERTIFICO.-----



DILIGENCIA DE CUMPLIMENTACION DE DERECHOS: Se extiende para hacer constar, se procede a dar cumplimentación a los derechos del detenido, realizándose llamada telefónica a Ilustre Colegio de Abogados de Madrid, solicitando asistencia letrada particular, con el Letrado Sara MARTINEZ HUMBRERAS, quedando anotado en el libro Oficial de telefonemas existente en estas dependencias con el número 1093 .-----

--CONSTE Y CERTIFICO.-----



MINISTERIO DEL INTERIOR



DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICÍA  
JEFATURA SUPERIOR DE POLICÍA DE MADRID  
COMISARIA DE CENTRO

Atestado Número: 58660



-- DILIGENCIA DE TOMA DE RESEÑA Se extiende para hacer constar que se procede a la toma de la reseña decadactilar del detenido, enviándose a la Brigada Provincial de Policía Científica, sección reseña, para su cotejo, estudio y comprobación de identidad del detenido.-----

-- CONSTE Y CERTIFICO.-----

-- DILIGENCIA DE CONTESTACION DE RESEÑA Se extiende la para hacer constar, que se recibe contestación de la Brigada Provincial de Policía Científica, sobre la reseña del detenido, correspondiéndole el número de ordinal 1810900393, de la Base de datos de la D.G.P.-----

-- CONSTE Y CERTIFICO.-----



-- DILIGENCIA DE ANTECEDENTES: Se extiende para hacer constar que consultado la base de datos de la D.G.P. con el número de ordinal 1810900393 al detenido Hassan BEL HADJ le constan 2 registro(USAS), con un total de 1 detención, siendo la última:-----

- MADRID, el 11-04-2004 por COLABORACION CON BANDA ARMADA O TERRORISTA.-----

--CONSTE Y CERTIFICO.-----



MINISTERIO  
DEL INTERIOR



89909  
DIRECCIÓN GENERAL  
DE LA POLICÍA  
JEFATURA SUPERIOR DE  
POLICÍA DE MADRID  
COMISARIA DE CENTRO

Atestado Número: 58660

-- **DILIGENCIA DE REMISIÓN:** En este estado las presentes se remiten al JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCION Nº 6. Se adjunta los siguientes documentos:-----  
--Acta de información de derechos a nombre del detenido Hassan BEL HADJ.-----  
--Tres impresos de reseña dactilar a nombre del detenido Hassan BEL HADJ.-----  
--Acta de constestacion de reseña de la Brigada Provincial de Policia Científica.. El presente atestado se da por terminado siendo las 15 horas 49 minutos del día 22 de Diciembre del año 2005 . CONSTE Y CERTIFICO.-----



89910



# POLICIA CIENTIFICA



## IDENTIFICACION DE DETENIDOS

FECHA: 22/12/2005 DILIGENCIAS N°: 58860

DEPENDENCIA: CENTRO

ASUNTO: IDENTIFICACION DACTILAR DE UN DETENIDO



El Instructor que suscribe el presente escrito, certifica que las impresiones dactilares que figuran en las dos casillas inferiores del margen derecho, corresponden al encartado en las diligencias arriba referenciadas y que dijo ser titular de la filiación que a continuación se reseña.

Se da traslado del presente escrito a la Unidad de Policía Científica a fin de que proceda a la reseña del encartado a los efectos de su identificación.

IMPRESIONES EN EL ACTO DEL JUICIO ORAL  
DUDOSA IDENTIDAD DEL ENJUICIAO

Índice derecho

Pulgar derecho

### FILIACIÓN QUE FIGURA EN EL ATESTADO DE REFERENCIA

Apellido 1° BEZ HADY

Apellido 2° \_\_\_\_\_

Nombre HASSAN

Nacido en DAUAR MUUD Prov. MARRUECOS

El día xx de xx de 1977

Hijo de Mohamed y de FATIMA

D.N.I./N.I.E x4275163 Pasaporte \_\_\_\_\_

Domicilio S/D

Motivo de la detención Reclamacion Judicial

IMPRESIONES EN LA UNIDAD DE POLICIA CIENTIFICA  
RESEÑA DE UN DETENIDO

Índice derecho

Pulgar derecho

IMPRESIONES EN DEPENDENCIA - FASE DE INSTRUCCIÓN  
PRESENTACION DEL DETENIDO

Índice derecho

Pulgar derecho



C.P. n.º \_\_\_\_\_  
SELLO DE LA DEPENDENCIA

### IMPRESIONES EN CENTRO PENITENCIARIO

Pulgar derecho

Índice derecho

D.G.P. V-082

**DILIGENCIA DE INFORMACIÓN DE DERECHOS AL DETENIDO**

A las 10.15 h. del día 22-12-83 y en cumplimiento de lo dispuesto en el Art. 170 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, L.O. 14/83, se procede a poner en conocimiento de HASSAN DEL HADI que ha sido detenido por su participación en un presunto delito de RECLAMACION JUDICIAL así como los derechos que le asisten, consistentes fundamentalmente en:



1º.- No declarar si no quiere, no declarar contra sí mismo y no confesarse culpable, no contestar alguna/s de las preguntas que se le formulen o manifestar que sólo declarará ante el Juez.

2º.- Designar abogado y solicitar que esté presente en su declaración e intervenga en todo reconocimiento de identidad que se le efectúe. En otro caso, se le designará de oficio.

3º.- Designar la persona a la que desee poner en conocimiento el hecho de su detención y el lugar de custodia. De ser extranjero, tiene derecho a que ésta comunicación se realice a la Oficina Consular y a ser asistido gratuitamente por un intérprete.

4º.- Ser reconocido por el médico forense u otro de los facultativos que la Ley establece.

En uso de los expresados derechos, el detenido manifiesta su deseo de:

- Ser asistido por el letrado D. SARA MARTINEZ HUMBRERAS
- Ser asistido por el Letrado de Turno de Oficio.
- Se comunique la detención y lugar de custodia a

que vive en \_\_\_\_\_, teléfono \_\_\_\_\_ No

- Se comunique la detención al Consulado. No
- Ser asistido por un intérprete. No
- Ser reconocido por el médico. No

Leída la presente, la firma de conformidad, de lo que como SECRETARIO CERTIFICO.-----

**DILIGENCIA:** Se extiende para hacer constar que en virtud de lo anterior, se dio cumplimiento a la voluntad del detenido mediante Telefonema/s número/s 1097  
---CONSTE Y CERTIFICO.





70607

89912



Ministerio del Interior  
Dirección General de la Policía  
Comisaría de:  
**CENTRO**

Madrid a 22 de Diciembre de 2005

Asunto: Solicitando antecedentes de un detenido



Se solicita comprobación de antecedentes policiales del  
detenido en esta dependencia:

Apellido 1º BOZ HADJ

Apellido 2º \_\_\_\_\_

Nombre: HASSAN

Nacido el xx-xx-1977 en MARRUECOS

Hijo de MOHAMMED y de FATIMA

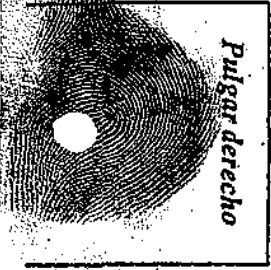
Motivo detención: Reclamación

JUDICIAL

Diligencias nº 18880

EL INSTRUCTOR

*[Firma manuscrita]*  
3096



Pulgar derecho



Índice derecho

BRIGADA PROVINCIAL DE POLICIA CIENTÍFICA  
DACTILOSCOPIA MADRID

69913



MINISTERIO DEL INTERIOR  
DIRECCION GENERAL DE LA POLICIA

# POLICIA CIENTIFICA



## HOJA DE IDENTIFICACIÓN DE UN DETENIDO

BDP Ord.: 1814250956 18109003931001 ( 1 ) Tid: 3 EAC: 53367-54 221205

BEL HADJ, HASSAN

Nac:

S: M Ec:



h/MOHAMED y FATMA n/17101974 LUCEMA (MARRUECOS)

d/CALLE DOCTOR TROYANO BENITO , 2-BJ , LA CABRERA (MADRID)

Prof.: lugar:

CPol:

Pelig:

NIE 4276163 exp.:

exp.:

DIFUNDIDA A BDSN

Nº sent.:

HISTORIALES BRIGADAS:0 ULTIMO HECHO : EN: POR:

BIOGRAFICAS GABINETE:0 ULTIMA BIOGRAFICA: EN: POR:

ORDEN FVIGOR AUTORIDAD----- DOC.ORIGEN--- MOTIVO----- ACI D FCESE-

\* BIAOV 251105 JUZ. CENTRAL INST. 6 S.20-04 COLABORACION B DIP N

D.G.P. V-082 bis

F2=Dom

F4=Int

F5=Gra

F11=Ayu

F12=Ant

2005/12/22 14:30 SDSMC008

SELLO DE LA DEPENDENCIA

FDO: EL JEFE DE LA UNIDAD DE POLICIA CIENTIFICA

**JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN  
NÚMERO SEIS  
MADRID**

**PROCEDIMIENTO: SUMARIO 20/2004**

**PROVIDENCIA MAGISTRADO-JUEZ  
D. JUAN DEL OLMO GÁLVEZ**

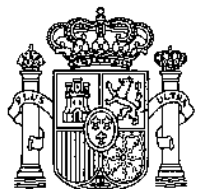
En Madrid, a veintidós de diciembre de dos mil cinco.

Únase el atestado nº 58660 instruido con motivo de la detención y puesta a disposición judicial de Hassan BELHADJ y convóquese al Ministerio Fiscal y al Abogado del imputado para la práctica de la comparecencia del art. 505 de la L.E.Crim.

Así lo acuerda y firma S.Sa., DOY FE.

**DILIGENCIA.-** Seguidamente se cumple lo acordado. DOY FE.

**JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN  
NÚMERO SEIS  
MADRID**



ADMINISTRACIÓN  
DE JUSTICIA

**PROCEDIMIENTO: SUMARIO 20/2004**

**NOTIFICACIÓN:**

En Madrid, a veintidós de diciembre de dos mil cinco.

Yo el Secretario teniendo a mi presencia HASSAN BELHADJ le notifico la resolución de fecha 14 de marzo de 2005 mediante lectura íntegra y entrega de copia literal, haciéndole saber que contra la misma cabe interponer recurso de reforma ante este Juzgado en el plazo de tres días, y en prueba de quedar enterado y recibir la copia firma conmigo. DOY FE.



ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN  
NÚMERO SEIS  
MADRID

PROCEDIMIENTO: SUMARIO 20/2004

**DILIGENCIA DE TOMA DE MUESTRAS BIOLÓGICAS APTAS PARA LA OBTENCIÓN DE ADN A HASSAN BELHADJ.-** En Madrid, veintidos de diciembre de dos mil cinco.



La extiendo yo, el Secretario Judicial, para hacer constar que en el día de la fecha estando en este Juzgado el imputado Hassan Belhadj, asistido de la Letrado del Ilre. Colegio de Abogados de Madrid Dña. Sara Martínez Lumbreras, con carnet profesional nº 28.776, y los funcionarios del Cuerpo Nacional de Policía con destino en la comisaría General de Policía Científica con carnets profesionales nº 85513 y 64107, al objeto de tomar muestras biológicas aptas para la obtención del ADN a Hassan Belhadj quien se muestra conforme la referida toma de muestras, por lo que seguidamente se procede a la toma de muestras acordada por resolución de 14 de marzo de 2005. DOY FE.

*[Handwritten signatures and marks]*  
85513  
64.107.



**JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN  
NÚMERO SEIS  
MADRID**

ADMINISTRACIÓN  
DE JUSTICIA

**PROCEDIMIENTO: SUMARIO 20/2004**

**AUDIENCIA SOBRE MEDIDAS CAUTELARES EN CUANTO A LA SITUACIÓN PERSONAL DE HASSAN BELHADJ PREVISTA EN EL ARTÍCULO 505 DE LA LEY DE ENJUICIAMIENTO CRIMINAL.**



En Madrid, a veintidós de diciembre de dos mil cinco.

Ante S.Sa. asistido de mi, la Secretario, previamente convocados en legal forma a la audiencia prevista, en el artículo 505 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, comparece la persona arriba reseñada, el Ministerio Fiscal como acusador público representado por Dña. Olga Emma Sánchez Gómez y la Letrado defensora Dña. Sara Martínez Lumbreras, colegiado nº 28.776, estando presente el intérprete de idioma árabe D. Mohamed Djilali Chettouf.

Por S.Sa. se declara abierto el acto y se le concede la palabra al Ministerio Fiscal quien manifiesta: Que dada la situación en la que se encuentra el imputado sin domicilio conocido, ni teléfono en los que poder ser localizado en cualquier momento de la instrucción de la causa, nada opone a su puesta en libertad, dados los elementos incriminatorios que existen en el momento actual de la investigación, si bien interesa que realice comparecencia "apud acta" semanalmente ante este Juzgado Central de Instrucción hasta cuando tenga posibilidad de fijar domicilio y teléfono lo ponga en conocimiento de este Juzgado; asimismo interesa la entrega en este Juzgado de su pasaporte y prohibición de salida del territorio nacional.

Seguidamente se concede la palabra al Letrado defensor del imputado, quien manifiesta: Que se adhiere a la petición efectuada por la Iltrma. Sra. Fiscal

Por parte del imputado se manifiesta: que no tiene pasaporte, que no sabe cuando lo ha perdido porque duerme en la calle, lo perdió en el mes de agosto pasado y denunció su pérdida en la Comisaría de Fuenlabrada pero también ha perdido la denuncia..

Por SS se acuerda resolver sobre la situación personal del detenido en resolución aparte conforme a lo interesado por la Iltrma. Sra. Fiscal.

Leída la presente acta por todos los asistentes, la firman y rubrican en señal de conformidad después de S.Sª. Iltrma., de lo que yo, el Secretario, doy fe.

*[Firmas manuscritas]*

*[Firma manuscrita]*  
28.776

**JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN  
NÚMERO SEIS  
MADRID**



ADMINISTRACIÓN  
DE JUSTICIA

**PROCEDIMIENTO: SUMARIO 20/2004**

**LUIS MARÍA VELASCO MARTÍN, SECRETARIO DEL JUZGADO  
CENTRAL DE INSTRUCCIÓN NUMERO SEIS, DOY FE Y TESTIMONIO:**  
Que en la Pieza de Situación personal abierta a nombre de HASSAN BELHADJ,  
obra resolución dictada en el día de la fecha cuyo tenor literal es el siguiente:





ADMINISTRACIÓN  
DE JUSTICIA

**AUDIENCIA NACIONAL  
JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN  
NÚMERO SEIS  
MADRID**

**SUMARIO 20/04**

**AUTO DE LIBERTAD**

En Madrid, a veintidós de diciembre de dos mil cinco.

**HECHOS**

**ÚNICO.-** En el día de la fecha se presenta a disposición judicial, en este Juzgado Central de Instrucción, en calidad de detenido Hassan BELHADJ, nacido en 1977 en Lucerna (Marruecos), hijo de Mohamed y de Fatma, titular del N.I.E. X4276163-A, por su presunta vinculación en los atentados que tuvieron lugar en Madrid, el 11 de marzo de 2004

En la práctica de la comparecencia del artículo 505 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, por el Ministerio Fiscal se interesa "Que dada la situación en la que se encuentra el imputado sin domicilio conocido, ni teléfono en los que poder ser localizado en cualquier momento de la instrucción de la causa, nada opone a su puesta en libertad, dados los elementos incriminatorios que existen en el momento actual de la investigación, si bien interesa que realice comparecencia "apud acta" semanalmente ante este Juzgado Central de Instrucción hasta cuando tenga posibilidad de fijar domicilio y teléfono lo ponga en conocimiento de este Juzgado; asimismo interesa la entrega en este Juzgado de su pasaporte y prohibición de salida del territorio nacional". La defensa se adhiere a la petición efectuada por la Iltrma. Sra. Fiscal y por el imputado se manifiesta que no tiene pasaporte, que lo perdió en el mes de agosto pasado y lo tiene denunciado en la Comisaría de Fuenlabrada.

**RAZONAMIENTOS JURÍDICOS**

**ÚNICO.-** Tras la práctica de la diligencia acordada el 14 de marzo de 2005 (toma de muestras genéticas), cuya no realización en su momento por no localizar al imputado Hassan BELHADJ determinó se acordara su prisión provisional incondicional y su busca y captura, y vista la petición del Ministerio Fiscal, que atiende a la realidad procesal del imputado, una vez éste ha aclarado policialmente que carece de domicilio y teléfono de contacto, es procedente adecuar las medidas de control a su concreta situación, por lo que se acuerda: decretar la libertad provisional del imputado con la obligación de presentación semanal ante este Juzgado (en principio los viernes entre las 9:00 horas y las 13:00 horas), prohibición de salida del territorio español, y designación de domicilio y teléfono de contacto inmediatamente que uno y otro fueran obtenidos por el imputado y comunicados a este Juzgado para su constancia, con la expresa advertencia de que si el mismo obtuviera pasaporte, el mismo deberá ser entregado a este Juzgado para su custodia.





Al objeto de comprobar las manifestaciones vertidas por el imputado, se remite a la Comisaría de Policía de Fuenlabrada para que informe si consta en sus archivos denuncia formulada por pérdida, extravío o sustracción del pasaporte por Hassan BELHADJ.

Déjese sin efecto la orden de busca y captura acordada respecto del mismo.

Procédase a la entrega a Hassan BELHADJ de los efectos que junto con el mismo han sido presentados en este Audiencia Nacional.

Vistos los preceptos citados y demás de general y pertinente aplicación, tanto sustantivos como procesales

### PARTE DISPOSITIVA

**DISPONGO:** Decretar la **LIBERTAD PROVISIONAL** del imputado HASSAN BELHADJ, nacido en Lucema (Marruecos), hijo de Mohamed y Fatma con la obligación de presentación semanal ante este Juzgado (en principio los viernes entre las 9:00 horas y las 13:00 horas), prohibición de salida del territorio español, y designación de domicilio y teléfono de contacto inmediatamente que uno y otro fueran obtenidos por el imputado y comunicados a este Juzgado para su constancia, con la expresa advertencia de que si el mismo obtuviera pasaporte, el mismo deberá ser entregado a este Juzgado para su custodia.

Al objeto de comprobar las manifestaciones vertidas por el imputado, se remitirá a la Comisaría de Policía de Fuenlabrada para que informe si consta en sus archivos denuncia formulada por pérdida, extravío o sustracción del pasaporte por Hassan BELHADJ.

Déjese sin efecto la orden de busca y captura acordada respecto del mismo.

Procédase a la entrega a Hassan BELHADJ de los efectos que junto con el mismo han sido presentados en este Audiencia Nacional.

Llévese testimonio de la presente resolución a la causa principal para su constancia.

Notifíquese esta resolución con entrega de copia y comuníquese la misma al Ministerio Fiscal. Líbrense los oportunos mandamientos o despachos en su caso.

Así lo acuerda, manda y firma el Ilmo. Sr. D. JUAN DEL OLMO GALVEZ, Magistrado-Juez del Juzgado Central de Instrucción nº SEIS de la Audiencia Nacional.

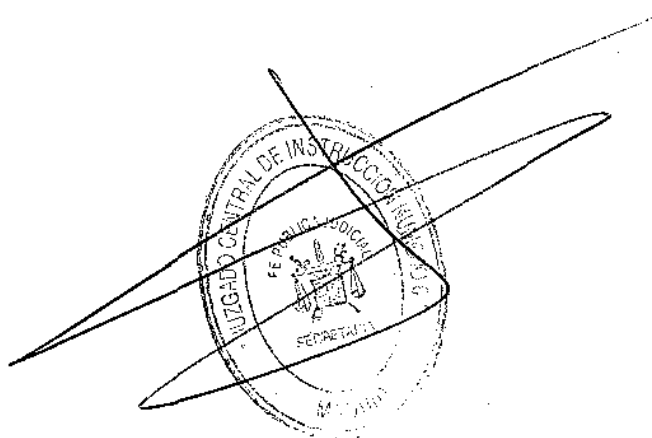
**DILIGENCIA.-** Seguidamente se cumple lo mandado. Doy fe.



Lo anteriormente inserto concuerda bien y fielmente con su original al que me remito. Y para que conste y surta los efectos oportunos expido el presente que firmo en Madrid, a veintidós de diciembre de dos mil cinco.



ADMINISTRACIÓN  
DE JUSTICIA





MINISTERIO DEL INTERIOR



DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICÍA  
COMISARÍA GENERAL DE INFORMACIÓN

69922

DIRECCION GRAL. POLICIA Comisaría Gral. Información
SALIDA
Nº. 200500032877
20-12-05 12:46:05

**OFICIO**

S/REF.: PROCEDIMIENTO :SUMARIO 20/2004

N/REF.: COMISARIO GENERAL DE INFORMACIÓN

FECHA: 19 de diciembre de 2005

ASUNTO: SOLICITUD TRAFICO DE LLAMADAS ENTRANTES

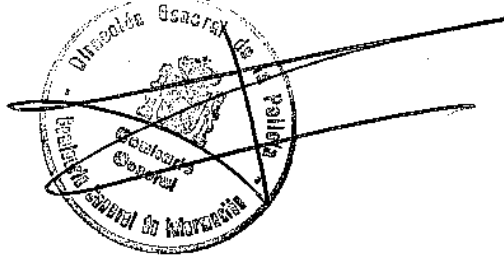
DESTINATARIO: ILMO. SR. MAGISTRADO JUEZ DEL JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN Nº SEIS DE MADRID  
AUDIENCIA NACIONAL

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN Nº SEIS DE MADRID  
21.12.05 10:38  
ENTRADA



En contestación a su oficio de referencia, de fecha 15.12.2005, se acompaña informe elaborado por la Unidad Central de Inteligencia de esta Comisaría General sobre el asunto del epígrafe.

EL COMISARIO GENERAL





MINISTERIO  
DEL INTERIOR



DIRECCIÓN GENERAL  
DE LA POLICÍA  
COMISARÍA GENERAL DE  
INFORMACIÓN  
UNIDAD CENTRAL DE  
INTELIGENCIA

**O F I C I O**

S/REF.: SUMARIO 20/04

N/REF.: COMISARIA GENERAL DE INFORMACIÓN / UCI / SECCIÓN A-30-I

FECHA: 19 de diciembre de 2005

ASUNTO: SOLICITUD TRÁFICO DE LLAMADAS ENTRANTES

DESTINATARIO : JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN NÚMERO SEIS.

En relación a su escrito de fecha 15.12.05, en virtud del cual se solicitaba información del posicionamiento y horas exactas en las que se efectuaron las llamadas el día 13.03.04, desde el teléfono **636587882**, del que es titular MIRIAM AGUAYO DE INÉS, a los teléfonos **64777659** y **666451104**, se participa a V.I. lo siguiente:

Realizadas las gestiones oportunas, se ha detectado la existencia de un error involuntario en la transcripción de la citada información. En este sentido mencionar que tanto en el Informe General sobre los atentados del 11 de marzo de 2004, remitido a ese juzgado en fecha 10.08.05, como en el Informe sobre teléfonos móviles y fijos ubicados en la provincia de Jaén, remitido a ese juzgado en fecha 17.11.05, se hace constar que dichos contactos se produjeron en fecha 13.03.04.

Las comprobaciones sobre dichos tráficos, han puesto de manifiesto que realmente estos contactos telefónicos se produjeron en fecha **19.03.04**, habiéndose cometido un error involuntario al transcribir la fecha en los citados informes.

En atención a lo anteriormente expuesto, debemos hacer constar que:

1.- En el Informe General sobre los atentados del 11 de marzo de 2004, (remitido en fecha 10.08.05) en la **Parte I CRIMINALISTICA**, figura el mencionado dato erróneo en la **página 75** del mismo, entendiéndose que cuando en dicho párrafo se hace constar que las llamadas en cuestión se producen en fecha 13.03.04, debe decir 19.03.04.



MINISTERIO DEL INTERIOR



DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICÍA  
COMISARÍA GENERAL DE INFORMACIÓN  
UNIDAD CENTRAL DE INTELIGENCIA

2.- Por otra parte, esa misma rectificación debe realizarse en el punto 4 de la página 21 del Informe sobre teléfonos fijos y móviles ubicados en la provincia de Jaén, remitido en fecha 17.11.05.

Se adjunta fotocopia de listado del tráfico del número **636587882** donde figuran las llamadas referenciadas, así como fotocopia del listado de ubicación de dicho terminal según la cobertura de BTS.



EL COMISARIO JEFE UNIDAD

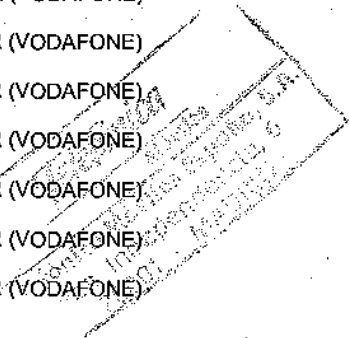


*[Handwritten signature]*  
C.P 18.684

ESTUDIO DE LLAMADAS SALIENTES ENTRE 15-09-2003 Y 19-05-2004

NUMERO DE MOVIL: 636587882

FECHA LLAMADA	HORA LLAMADA	DURACION LLAMADA	NUMERO LLAMADO	IMPORTE LLAMADA	TIPO LLAMADA
18/03/2004	17:24:04	0	649948332	0.15	MOVILES DIGITAL
18/03/2004	17:24:04	0	649948332	0.15	MOVILES DIGITAL
18/03/2004	17:24:04	0	649948332	0.15	MOVILES DIGITAL
18/03/2004	17:38:24	60	639847428	0.35	MOVILES DIGITAL
18/03/2004	17:42:45	60	647777659	0.57	LLAMADAS AL SEGUNDO OPERADOR (VODAFONE)
18/03/2004	18:47:50	60	639847428	0.35	MOVILES DIGITAL
18/03/2004	19:57:40	60	696948032	0.18	FAMILIAR
19/03/2004	03:44:43	0	667325844	0.15	LLAMADAS AL SEGUNDO OPERADOR (VODAFONE)
19/03/2004	03:44:43	0	667325844	0.15	LLAMADAS AL SEGUNDO OPERADOR (VODAFONE)
19/03/2004	03:44:43	0	667325844	0.15	LLAMADAS AL SEGUNDO OPERADOR (VODAFONE)
19/03/2004	03:44:43	0	667325844	0.15	LLAMADAS AL SEGUNDO OPERADOR (VODAFONE)
19/03/2004	03:44:43	0	667325844	0.15	LLAMADAS AL SEGUNDO OPERADOR (VODAFONE)
19/03/2004	03:44:43	0	667325844	0.15	LLAMADAS AL SEGUNDO OPERADOR (VODAFONE)
19/03/2004	03:44:43	0	667325844	0.15	LLAMADAS AL SEGUNDO OPERADOR (VODAFONE)
19/03/2004	03:44:43	0	667325844	0.15	LLAMADAS AL SEGUNDO OPERADOR (VODAFONE)
19/03/2004	03:44:43	0	667325844	0.15	LLAMADAS AL SEGUNDO OPERADOR (VODAFONE)
19/03/2004	11:22:23	60	618016906	0.35	MOVILES DIGITAL
19/03/2004	11:23:28	60	912560806	0.35	MADRID
19/03/2004	11:23:37	128	912560806	0.61	MADRID
19/03/2004	13:29:16	85	666451104	0.76	LLAMADAS AL SEGUNDO OPERADOR (VODAFONE)
19/03/2004	20:35:16	184	647777659	0.49	LLAMADAS AL SEGUNDO OPERADOR (VODAFONE)
20/03/2004	00:37:54	0	647777659	0.15	LLAMADAS AL SEGUNDO OPERADOR (VODAFONE)
20/03/2004	00:37:54	0	647777659	0.15	LLAMADAS AL SEGUNDO OPERADOR (VODAFONE)
20/03/2004	00:37:54	0	647777659	0.15	LLAMADAS AL SEGUNDO OPERADOR (VODAFONE)
20/03/2004	00:37:54	0	647777659	0.15	LLAMADAS AL SEGUNDO OPERADOR (VODAFONE)
20/03/2004	00:37:54	0	647777659	0.15	LLAMADAS AL SEGUNDO OPERADOR (VODAFONE)
20/03/2004	00:37:54	0	647777659	0.15	LLAMADAS AL SEGUNDO OPERADOR (VODAFONE)
20/03/2004	00:37:54	0	647777659	0.15	LLAMADAS AL SEGUNDO OPERADOR (VODAFONE)
20/03/2004	00:37:54	0	647777659	0.15	LLAMADAS AL SEGUNDO OPERADOR (VODAFONE)
20/03/2004	00:37:54	0	647777659	0.15	LLAMADAS AL SEGUNDO OPERADOR (VODAFONE)
20/03/2004	02:43:35	0	647777659	0.15	LLAMADAS AL SEGUNDO OPERADOR (VODAFONE)



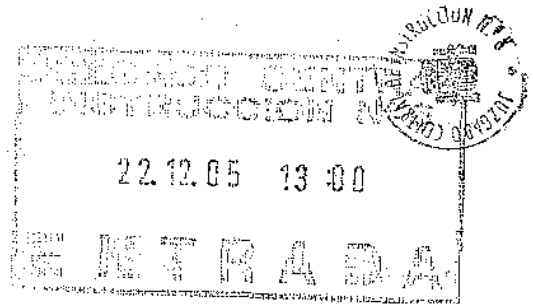
63658782	351617001394050	618016906	13/03/2004 11:41	NOVICIADO	MADRID	NOVICIADO	MADRID	MADRID	
63658782	351617001394050	669948032	13/03/2004 13:52	SAN GINES	MADRID	MCE/MCI REST JOYA JA	MADRID	Desconocido	
915320796	351617001394050	63658782	13/03/2004 15:51	NOVICIADO	MADRID	NOVICIADO	MADRID	MADRID	
915228042	351617001394050	63658782	13/03/2004 16:38	NOVICIADO	MADRID	NOVICIADO	MADRID	MADRID	
63658782	351617001394050	657673263	13/03/2004 16:43	NOVICIADO	MADRID	NOVICIADO	MADRID	MADRID	
63658782	351617001394050	915228042	13/03/2004 17:09	NOVICIADO	MADRID	NOVICIADO	MADRID	MADRID	
63658782	351617001394050	618016906	13/03/2004 20:02	NOVICIADO	MADRID	NOVICIADO	MADRID	MADRID	
63658782	351617001394050	669948032	13/03/2004 20:22	NOVICIADO	MADRID	NOVICIADO	MADRID	MADRID	
949391785	351617001394050	63658782	13/03/2004 22:20	NOVICIADO	MADRID	NOVICIADO	MADRID	MADRID	
63658782	351617001394050	915318644	13/03/2004 23:22	NOVICIADO	MADRID	NOVICIADO	MADRID	MADRID	
63658782	351617001394050	669661364	13/03/2004 23:24	NOVICIADO	MADRID	NOVICIADO	MADRID	MADRID	
63658782	351617001394050	667968197	13/03/2004 23:27	NOVICIADO	MADRID	NOVICIADO	MADRID	MADRID	
967325844	351617001394050	63658782	14/03/2004 6:54	NOVICIADO	MADRID	NOVICIADO	MADRID	MADRID	
64777659	351617001394050	63658782	14/03/2004 8:49	NOVICIADO	MADRID	NOVICIADO	MADRID	MADRID	
667325844	351617001394050	63658782	14/03/2004 10:08	NOVICIADO	MADRID	NOVICIADO	MADRID	MADRID	
63658782	351617001394050	667968197	14/03/2004 14:32	NOVICIADO	MADRID	NOVICIADO	MADRID	MADRID	
696948032	351617001394050	63658782	14/03/2004 15:10	NOVICIADO	MADRID	NOVICIADO	MADRID	MADRID	
63658782	351617001394050	628231233	14/03/2004 16:04	SAN BERNARDO EB	MADRID	SAN BERNARDO EB	MADRID	MADRID	
660068421	351617001394050	63658782	14/03/2004 19:54	CONDE DUQUE EB	MADRID	MCE NOVICIADO	MADRID	MADRID	
679111805	351617001394050	63658782	14/03/2004 22:23	NOVICIADO	MADRID	NOVICIADO	MADRID	MADRID	
63658782	351617001394050	915914242	14/03/2004 22:27	NOVICIADO	MADRID	NOVICIADO	MADRID	MADRID	
696948032	351617001394050	63658782	15/03/2004 15:41	SALESAS	MADRID	NOVICIADO	MADRID	MADRID	
696948032	351617001394050	63658782	16/03/2004 20:54	NOVICIADO	MADRID	NOVICIADO	MADRID	MADRID	
649848332	351617001394050	63658782	16/03/2004 14:49	SOFTTEL PZA ESPAÑA	MADRID	SOFTTEL PZA ESPAÑA	MADRID	MADRID	
63658782	351617001394050	667968197	16/03/2004 20:54	NOVICIADO	MADRID	NOVICIADO	MADRID	MADRID	
912569086	351617001394050	63658782	17/03/2004 21:43	NOVICIADO	MADRID	NOVICIADO	MADRID	MADRID	
630306E+13	351617001394050	63658782	18/03/2004 16:06	CONDE DUQUE EB	MADRID	CONDE DUQUE EB	MADRID	MADRID	
912569086	351617001394050	63658782	18/03/2004 16:16	CONDE DUQUE EB	MADRID	CONDE DUQUE EB	MADRID	MADRID	
916915439	351617001394050	63658782	18/03/2004 17:07	NOVICIADO	MADRID	NOVICIADO	MADRID	MADRID	
63658782	351617001394050	639847428	18/03/2004 17:39	NOVICIADO	MADRID	NOVICIADO	MADRID	MADRID	
63658782	351617001394050	64777659	18/03/2004 17:42	NOVICIADO	MADRID	NOVICIADO	MADRID	MADRID	
630306E+13	351617001394050	63658782	18/03/2004 17:52	SAN BERNARDO EB	MADRID	SAN BERNARDO EB	MADRID	MADRID	
63658782	351617001394050	639847428	18/03/2004 18:47	MCE DESENGANO	MADRID	MCE DESENGANO	MADRID	MADRID	
639847428	351617001394050	63658782	18/03/2004 19:40	GRAN VIA CT	MADRID	GRAN VIA CT	MADRID	MADRID	
639847428	351617001394050	63658782	18/03/2004 19:40	SAN BERNARDO EB	MADRID	GRAN VIA CT	MADRID	MADRID	
63658782	351617001394050	669948032	18/03/2004 19:57	RECOLETOS 7-9 (TSM)	MADRID	MERCADO FUENCARRAL	MADRID	MADRID	
618016906	351617001394050	63658782	18/03/2004 23:16	NOVICIADO	MADRID	NOVICIADO	MADRID	MADRID	
64777659	351617001394050	63658782	18/03/2004 23:28	NOVICIADO	MADRID	NOVICIADO	MADRID	MADRID	
667325844	351617001394050	63658782	19/03/2004 3:19	NOVICIADO	MADRID	NOVICIADO	MADRID	MADRID	
63658782	351617001394050	618016906	19/03/2004 11:22	NOVICIADO	MADRID	NOVICIADO	MADRID	MADRID	
63658782	351617001394050	912569086	19/03/2004 11:23	NOVICIADO	MADRID	NOVICIADO	MADRID	MADRID	
63658782	351617001394050	912569086	19/03/2004 11:23	NOVICIADO	MADRID	NOVICIADO	MADRID	MADRID	
618016906	351617001394050	63658782	19/03/2004 11:48	NOVICIADO	MADRID	NOVICIADO	MADRID	MADRID	
618016906	351617001394050	63658782	19/03/2004 12:06	NOVICIADO	MADRID	NOVICIADO	MADRID	MADRID	
63658782	351617001394050	666451104	19/03/2004 13:29	MORATA EB	MADRID	MORATA DE TALUNA	MADRID	MORATA DE TALUNA	
63658782	351617001394050	64777659	19/03/2004 20:35	MORATA EB	MADRID	MORATA DE TALUNA	MADRID	MORATA DE TALUNA	
696948032	351617001394050	63658782	19/03/2004 23:19	NOVICIADO	MADRID	CHINCHON-OLIVAR EB	MADRID	CHINCHON	
64777659	351617001394050	63658782	20/03/2004 2:45	CONDE DUQUE EB	MADRID	CONDE DUQUE EB	MADRID	MADRID	



**AGENCIA TRIBUTARIA**  
 DE INSTRUCCION 1.ª  
 C/ALFONSO X el Sabio, 10. 2.ª  
 28014 MADRID



AUDIENCIA NACIONAL  
SALA DE LO PENAL  
SECCIÓN CUARTA



SUMARIO Nº 20/04  
J.C.I. Nº 6  
RAA Nº 270/05

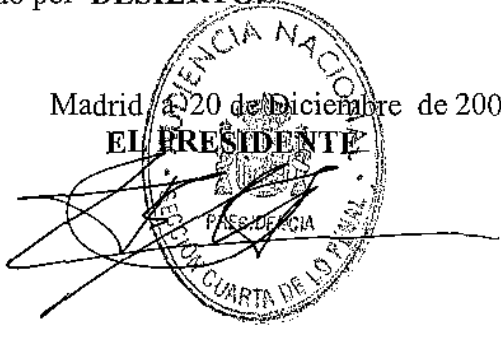
ILMO.SR.:

Adjunto remito a V.I. certificación de lo resuelto en el recurso de APELACION RAA 270/05 interpuesto por JOSE EMILIO SUAREZ TRASHORRAS Y HAMID AHMIDAN contra autos de fecha 04.10.05 que desestima recurso de reforma contra autos de fecha 08.04.05,09.05.05 y 07.06.05 de prorroga de secreto de actuaciones dictados en el Sumario nº 20/04 de origen.

Significo a V.I. que el recurso de JOSE EMILIO SUAREZ TRASHORRAS se ha tenido por DESIERTO.

Madrid, 20 de Diciembre de 2005

EL PRESIDENTE



ILMO. SR. MAGISTRADO-JUEZ DEL JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN Nº SEIS.





ADMINISTRACION DE JUSTICIA



**DILIGENCIA.-** La extiendo yo, el Secretario, para hacer constar que, el 19 de Diciembre de 2005, se recibió del Juzgado Central número Seis, testimonio de particulares del Sumario nº 20/04 para la sustanciación del recurso de apelación interpuesto por la representación procesal de **HAMID AHMIDAN Y JOSE EMILIO SUAREZ TRASHORRAS** contra auto de 04.10.05 que desestima recurso de reforma contra auto de fecha 08.04.05, 09.05.05 y 07.06.05 de prorrogas de secreto de actuaciones, al que se han adherido las representaciones procesales de **MOURAD BHAR, EMILIO LLANO ALVAREZ, MOHAMED EL OUZZANI OTMAN EL KANAOUT Y MOHAMMAD TAILOUNIE** y ha transcurrido el plazo sin que por las representaciones procesales de **JOSE EMILIO SUAREZ TRASHORRAS, EMILIO LLANO ALVAREZ Y MOHAMED EL OUZZANI** conste presentado escrito alguno de personación ante esta Sala, a pesar de haber sido emplazado para ello.

**AUDIENCIA NACIONAL  
SALA DE LO PENAL  
SECCIÓN CUARTA**

**SUMARIO Nº 20/04  
Jdo.Centr. nº SEIS  
RAA Nº 270/05**



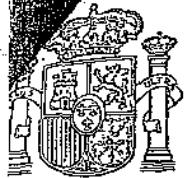
**AUTO**

**ILMOS.SRS.:**  
**DON FERNANDO BERMUDEZ DE LA FUENTE**  
**DOÑA CARMEN PALOMA GONZALEZ PASTOR**  
**DOÑA FLOR MARIA LUISA SANCHEZ MARTINEZ**

En Madrid, a veinte de Diciembre de dos mil cinco.

**HECHOS**

**PRIMERO.-** Por el Procurador **DON NICOLAS ALVAREZ REAL**, en representación de **JOSE EMILIO SUAREZ TRASHORRAS** se interpuso recurso de apelación contra auto de fecha 04.10.05 que desestimaba recurso de reforma contra auto de fecha 08.04.05, 09.05.05 y 07.06.05 de prorrogas de secreto de actuaciones dictados por el Juzgado Central número Seis, y por las representaciones procesales de **EMILIO LLANO ALVAREZ Y MOHAMED EL OUZZANI** se presentó escrito de adhesión a los recursos presentados por **HAMID AHMIDAN Y JOSE EMILIO SUAREZ TRASHORRAS** y posteriormente se acordaba la remisión del



ADMINISTRACION  
DE JUSTICIA

testimonio de particulares a la Sección Cuarta Penal de la Audiencia Nacional emplazamiento de las partes.



**SEGUNDO.-** Transcurrido el término del emplazamiento, sin que por la representación del recurrente se haya presentado escrito alguno, se acreditó tal circunstancia por diligencia.

### RAZONAMIENTOS JURIDICOS

**UNICO.-** Habiendo transcurrido el término concedido a las partes para que se personaran a usar de su derecho ante este Tribunal, a tenor del artículo 228 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, es procedente tener el recurso por desierto y confirmar la resolución recurrida sin hacer imposición de costas.

### PARTE DISPOSITIVA



#### LA SALA ACUERDA:

1º.- Declarar DESIERTO el recurso de apelación interpuesto por el Procurador SR.NICOLAS ALVAREZ REAL en representación de JOSE EMILIO SUAREZ TRASHORRAS contra el auto de fecha 04.10.05 que desestima recurso de reforma contra auto de fecha 08.04.05, 09.05.05 Y 07.06.05 de prorrogación de secreto de actuaciones dictados por el Instructor, así como la adhesión a dicho recurso formulada por las representaciones procesales de EMILIO LLANO ALVAREZ Y MOHAMED EL OUZZANI confirmándose íntegramente la resolución recurrida con respecto a los antes citados, sin hacer imposición de costas.

2º Notifíquese esta resolución al Ministerio Fiscal y partes personadas, haciéndoles saber que la misma es firme pues contra ella no cabe interponer recurso alguno.

3º Hallándose elevado a esta Sala el expediente del que este recurso trae causa, llévase al mismo testimonio de la presente resolución.

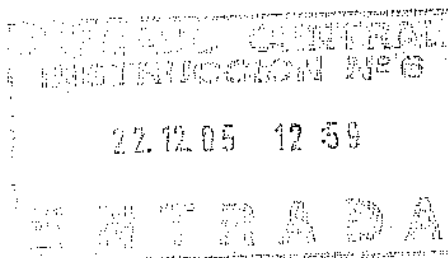
Lo acuerda la Sala y rubrica el Ilmo.Sr.Presidente de que certifico.

DILIGENCIA.- Seguidamente se cumple lo mandado.



ADMINISTRACION  
DE JUSTICIA

AUDIENCIA NACIONAL  
SALA DE LO PENAL  
SECCIÓN CUARTA



SUMARIO Nº 20/04  
J.C.I. Nº 6  
RAA Nº 271/05

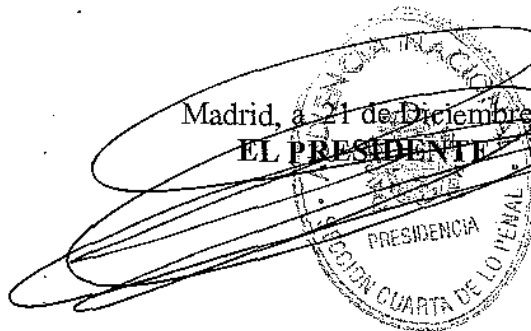
ILMO.SR.:

Adjunto remito a V.I. certificación de lo resuelto en el recurso de APELACION RAA 271/05 interpuesto por **JOSE EMILIO SUAREZ TRASHORRAS, HAMID AHMIDAN, EMILIO LLANO ALVAREZ, CONRADO PEREZ TRONCO Y JUVENTINO PEREZ TRONCO** contra autos de fecha 31.10.05 que desestima recurso de reforma contra autos de fecha 11.07.05 y 08.08.05 de prorrogación de secreto de actuaciones dictados en el Sumario nº 20/04 de origen.

Significo a V.I. que el recurso de JOSE EMILIO SUAREZ TRASHORRAS, EMILIO LLANO ALVAREZ, CONRADO PEREZ TRONCO Y JUVENTINO PEREZ TRONCO se ha tenido por **DESIERTO**.

Madrid, a 21 de Diciembre de 2005

**EL PRESIDENTE**



ILMO. SR. MAGISTRADO-JUEZ DEL JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN Nº SEIS.



**DILIGENCIA.**- La extiendo yo, el Secretario, para hacer constar que, el 19 de Diciembre de 2005, se recibió del Juzgado Central número Seis, testimonio de particulares del Sumario nº 20/04 para la sustanciación del recurso de apelación interpuesto por la representación procesal de **HAMID AHMIDAN, JOSE EMILIO SUAREZ TRASHORRAS, EMILIO LLANO ALVAREZ, CONRADO PEREZ TRONCO Y JUVENTINO PEREZ TRONCO** contra auto de 31.10.05 que desestima recurso de reforma contra auto de fecha 11.07.05 y 08.08.05 de prorrogas de secreto de actuaciones, al que se han adherido las representaciones procesales de **MOURAD BHAR y OTMAN EL KANAOUT** y ha transcurrido el plazo sin que por las representaciones procesales de **JOSE EMILIO SUAREZ TRASHORRAS, EMILIO LLANO ALVAREZ, CONRADO PEREZ TRONCO Y JUVENTINO PEREZ TRONCO** conste presentado escrito alguno de personación ante esta Sala, a pesar de haber sido emplazado para ello.

**AUDIENCIA NACIONAL  
SALA DE LO PENAL  
SECCIÓN CUARTA**

**SUMARIO Nº 20/04  
Jdo.Centr. nº SEIS  
RAA Nº 271/05**



## **AUTO**

**ILMOS.SRS.:**

**DON FERNANDO BERMUDEZ DE LA FUENTE  
DOÑA CARMEN PALOMA GONZALEZ PASTOR  
DOÑA FLOR MARIA LUISA SANCHEZ MARTINEZ**

En Madrid, a veintiuno de Diciembre de dos mil cinco.

### **HECHOS**

**PRIMERO.**- Por el Procurador **DON NICOLAS ALVAREZ REAL**, en representación de **JOSE EMILIO SUAREZ TRASHORRAS** y el Procurador **FLORENCIO ARAEZ MARTINEZ** en representación de **EMILIO LLANO ALVAREZ, CONRADO PEREZ TRONCO Y JUVENTINO PEREZ TRONCO** se interpuso recurso de apelación contra auto de fecha 31.10.05 que desestimaba recurso de reforma contra auto de fecha 11.07.05 Y 08.08.05 de prorrogas de secreto de actuaciones dictados por el Juzgado Central número Seis y



ADMINISTRACION  
DE JUSTICIA

posteriormente se acordaba la remisión del testimonio de particulares a la Sección Cuarta Penal de la Audiencia Nacional previo emplazamiento de las partes.



**SEGUNDO.-** Transcurrido el término del emplazamiento, sin que por la representación del recurrente se haya presentado escrito alguno, se acreditó tal circunstancia por diligencia.

### RAZONAMIENTOS JURIDICOS

**UNICO.-** Habiendo transcurrido el término concedido a las partes para que se personaran a usar de su derecho ante este Tribunal, a tenor del artículo 228 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, es procedente tener el recurso por desierto y confirmar la resolución recurrida sin hacer imposición de costas.

### PARTE DISPOSITIVA

LA SALA ACUERDA:

1º.- Declarar DESIERTO el recurso de apelación interpuesto por los Procuradores SR. NICOLAS ALVAREZ REAL y FLORENCIO ARAEZ MARTINEZ en representación de JOSE EMILIO SUAREZ TRASHORRAS, EMILIO LLANO ALVAREZ, CONRADO PEREZ TRONCO Y JUVENTINO PEREZ TRONCO respectivamente contra el auto de fecha 31.10.05 que desestima recurso de reforma contra auto de fecha 11.07.05 y 08.08.05 de prorrogación de secreto de actuaciones dictados por el Instructor confirmándose íntegramente la resolución recurrida con respecto a los antes citados, sin hacer imposición de costas.

2º Notifíquese esta resolución al Ministerio Fiscal y partes personadas, haciéndoles saber que la misma es firme pues contra ella no cabe interponer recurso alguno.

3º Hallándose elevado a esta Sala el expediente del que este recurso trae causa, llévase al mismo testimonio de la presente resolución.

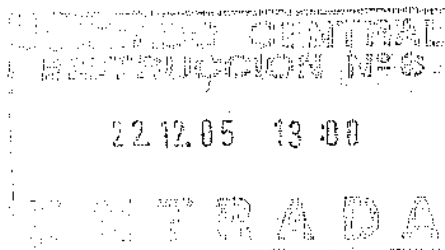
Lo acuerda la Sala y rubrica el Ilmo. Sr. Presidente de que certifico.

DILIGENCIA.- Seguidamente se cumple lo mandado.



ADMINISTRACION  
DE JUSTICIA

AUDIENCIA NACIONAL  
SALA DE LO PENAL  
SECCIÓN CUARTA



SUMARIO Nº 20/04  
J.C.I. Nº 6  
RAA Nº 272/05

**ILMO.SR.:**

Adjunto remito a V.I. certificación de lo resuelto en el recurso de APELACION RAA 272/05 interpuesto por **HAMID HAMIDAN, MOHAMED AL HADI CHEDADI, EMILIO LLANO ALVAREZ, JUVENTINO PEREZ TRONCO, CONRADO PEREZ TRONCO Y JOSE EMILIO SUAREZ TRASHORRAS** contra autos de fecha 03.11.05 desestima recurso de reforma contra autos de fecha 08.09.05 y 07.10.05 de prorroga de secreto de actuaciones dictados en el Sumario nº 20/04 de origen.

Significo a V.I. que el recurso de JOSE EMILIO SUAREZ TRASHORRAS, EMILIO LLANO ALVAREZ, JUVENTINO PEREZ TRONCO, CONRADO PEREZ TRONCO Y MOHAMED AL HADI CHEDADI se ha tenido por **DESIERTOS**.

Madrid, a 21 de Diciembre de 2005

**EL PRESIDENTE**



**ILMO. SR. MAGISTRADO-JUEZ DEL JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN Nº SEIS.**



ADMINISTRACION  
DE JUSTICIA

**DILIGENCIA.**- La extiendo yo, el Secretario, para hacer constar que, el 19 de Diciembre de 2005, se recibió del Juzgado Central número Seis, testimonio de particulares del Sumario nº 20/04 para la sustanciación del recurso de apelación interpuesto por la representación procesal de **HAMID AHMIDAN, MOHAMED AL HADI CHEDADI, EMILIO LLANO ALVAREZ, JUVENTINO PEREZ TRONCO, CONRADO PEREZ TRONCO Y JOSE EMILIO SUAREZ TRASHORRAS** contra auto de 03.11.05 que desestima recurso de reforma contra auto de fecha 08.09.05 y 07.10.05 de prorroga de secreto de actuaciones, al que se ha adherido la representación procesal de **OTMAN EL KANAOUT** y ha transcurrido el plazo sin que por las representaciones procesales de **JOSE EMILIO SUAREZ TRASHORRAS, EMILIO LLANO ALVAREZ, JUVENTINO PEREZ TRONCO, CONRADO PEREZ TRONCO Y MOHAMED AL HADI CHEDADI** conste presentado escrito alguno de personación ante esta Sala, a pesar de haber sido emplazado para ello.

**AUDIENCIA NACIONAL  
SALA DE LO PENAL  
SECCIÓN CUARTA**

**SUMARIO Nº 20/04  
Jdo.Centr. nº SEIS  
RAA Nº 272/05**



## **AUTO**

**ILMOS.SRS.:**

**DON FERNANDO BERMUDEZ DE LA FUENTE  
DOÑA CARMEN PALOMA GONZALEZ PASTOR  
DOÑA FLOR MARIA LUISA SANCHEZ MARTINEZ**

En Madrid, a veintiuno de Diciembre de dos mil cinco.

### **HECHOS**

**PRIMERO.**- Por el Procurador **DON NICOLAS ALVAREZ REAL**, en representación de **JOSE EMILIO SUAREZ TRASHORRAS**, la Procuradora M<sup>a</sup> **ANGELES SANCHEZ FERNANDEZ** en representación de **MOHAMED AL HADI CHEDADI**, el Procurador **FLORENCIO ARAEZ MARTINEZ** en representación de **EMILIO LLANO ALVAREZ, JUVENTINO PEREZ TRONCO Y CONRADO PEREZ TRONCO** se interpuso recurso de apelación contra auto de fecha 03.11.05 que desestimaba recurso de reforma contra auto de fecha 08.09.05 y 07.10.05 de prorroga de secreto de actuaciones dictados por el Juzgado



ADMINISTRACION  
DE JUSTICIA

Central número Seis, y por la representación procesal de OTMAN EL KANAOUT se presentó escrito de adhesión a los recursos presentados por HAMID AHMIDAN Y JOSÉ EMILIO SUAREZ TRASHORRAS y posteriormente se acordaba la remisión del testimonio de particulares a la Sección Cuarta Penal de la Audiencia Nacional previo emplazamiento de las partes.

**SEGUNDO.-** Transcurrido el término del emplazamiento, sin que por la representación del recurrente se haya presentado escrito alguno, se acreditó tal circunstancia por diligencia.

### RAZONAMIENTOS JURIDICOS

**UNICO.-** Habiendo transcurrido el término concedido a las partes para que se personaran a usar de su derecho ante este Tribunal, a tenor del artículo 228 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, es procedente tener el recurso por desierto y confirmar la resolución recurrida sin hacer imposición de costas.

### PARTE DISPOSITIVA

LA SALA ACUERDA:

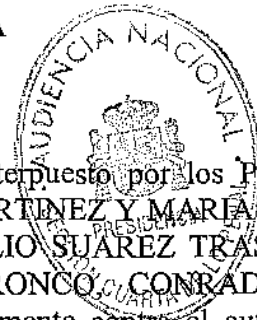
1º.- Declarar DESIERTO el recurso de apelación interpuesto por los Procuradores SR. NICOLAS ALVAREZ REAL, FLORENCIO ARAEZ MARTINEZ Y MARIA ANGELES SANCHEZ FERNANDEZ en representación de JOSE EMILIO SUAREZ TRASHORRAS, EMILIO LLANO ALVAREZ, JUVENTINO PEREZ TRONCO, CONRADO PEREZ TRONCO Y MOHAMED AL HADI CHEDADÍ respectivamente contra el auto de fecha 03.11.05 que desestima recurso de reforma contra auto de fecha 08.09.05 y 7.10.05 de prorrogación de secreto de actuaciones dictados por el Instructor confirmándose íntegramente la resolución recurrida con respecto a los antes citados, sin hacer imposición de costas.

2º Notifíquese esta resolución al Ministerio Fiscal y partes personadas, haciéndoles saber que la misma es firme pues contra ella no cabe interponer recurso alguno.

3º Hallándose elevado a esta Sala el expediente del que este recurso trae causa, llévase al mismo testimonio de la presente resolución.

Lo acuerda la Sala y rubrica el Ilmo. Sr. Presidente de que certifico.

DILIGENCIA.- Seguidamente se cumple lo mandado.





170/05



ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

PROCEDIMIENTO: SUMARIO 20/04

AUDIENCIA NACIONAL  
JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN  
NÚMERO SEIS  
MADRID

SECCION 1ª PENAL SECRETARIA  
-2 DIC 2005

AUDIENCIA NACIONAL  
SECCION 4ª PENAL SECRETARIA  
02 DIC 2005

ENTRADA

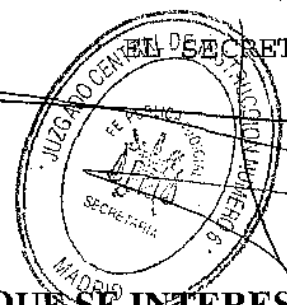
**EXHORTO**

Don JUAN DEL OLMO GALVEZ, Magistrado-Juez del Juzgado CENTRAL DE INSTRUCCIÓN N° 6 DE LA AUDIENCIA NACIONAL, sede en MADRID



A LA SALA DE LO PENAL SECCIÓN 1ª DE LA AUDIENCIA NACIONAL, atentamente saluda y participa: Que en SUMARIO 20/04 seguidas en este Juzgado por el delito de terrorismo, he acordado dirigirle la presente comunicación a fin de que se practiquen las diligencias que a continuación se expresan, exhortándole en nombre de S.M. el Rey para que disponga lo oportuno para la práctica de las mismas a la mayor brevedad posible, devolviéndome la presente una vez verificadas.

Dado en Madrid, a 30 de noviembre de 2005.



**DILIGENCIAS QUE SE INTERESAN**

Que comuniquen a este Juzgado si en el expediente OEDE expedida por Italia y acordada por el Juzgado Central de Instrucción n° 1, y seguido contra HICHAM LAGMURI, nacido el 20.3.70 en Marruecos, que el mismo ya ha sido entregado a las Autoridades Italianas, les consta que el mismo fuera conocido o utilizara el sobrenombre o alias de "El Ciego".

72.12.05 10:36

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN N° 6



ADMINISTRACION  
DE JUSTICIA

**Rollo nº 170/2005**  
Orden Europea de Detención nº 81/2005  
Juzgado Central de Instrucción nº 1

**AUDIENCIA NACIONAL**  
**Sección Primera Penal**  
**PROVIDENCIA**

**Ilmo. Sr.**  
**Gómez Bermúdez**  
**Ilmos. Sres.**  
**Fernández Prado**  
**Poveda Peñas**

En Madrid, a dieciséis de Junio del año dos mil.

Dada cuenta. Por recibido el anterior exhorto librado por Juzgado Central de Instrucción nº 6 de los de Madrid, regístrese en el Libro de los de su clase, correspondiéndole el nº 35/2005, y participése que consultado el procedimiento, no consta que el reclamado Hicham Lagmuri fuera conocido o utilizara el sobrenombre o alias de "El Ciego".



Procédase a su devolución por el conducto de su recibo, previa anotación en el Libro correspondiente.

Lo acordó la Sala y rubrica el Ilmo. Sr. Presidente, de lo que certifico.

R/

**DILIGENCIA.-** Seguidamente se cumple lo acordado. Doy fe.

ADMINISTRACIÓN  
DE JUSTICIA**JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN  
NÚMERO SEIS  
MADRID****PROCEDIMIENTO: SUMARIO 20/2004****PROVIDENCIA MAGISTRADO-JUEZ  
D. JUAN DEL OLMO GÁLVEZ**

En Madrid, a veintitrés de diciembre de dos mil cinco.

La información aportada por la Unidad Central de Inteligencia, remitida mediante escrito de la Comisaría General de Información a través de escrito con registro de salida 200500032877, únase y dese traslado al Ministerio Fiscal, mediante copia, para su conocimiento y constancia.

Únase las certificaciones de las resoluciones dictadas por la Sección Cuarta, Sala de lo Penal, de la Audiencia Nacional, en los Recursos de Apelación 270/05, 271/05 y 272/05, declarando desiertos los recursos de apelación interpuestos contra los autos de fecha 8.04.05, 9.05.05, 7.06.05, 11.07.05, 8.08.05, 8.09.05 y 7.10.05.

Únase el exhorto devuelto cumplimentado por la Sala de lo Penal, Sección Primera de la Audiencia Nacional, estando a lo acordado. Dese traslado al Ministerio Fiscal mediante copia para su constancia.

Así lo acuerda y firma S.Sa., DOY FE.

**DILIGENCIA.-** Seguidamente se cumple lo acordado. DOY FE.



ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

COMPARECENCIA CUERPO DE ESCRITURA



**NOMBRE: Imputado BASEL GHALYOUN** (ya circunstanciado en las actuaciones)

En Madrid a veintisiete de diciembre de 2005, ante S.S<sup>a</sup>, estando presente el SECRETARIO, el Letrado del Colegio de Madrid JOSE LUIS ABASCAL ESCUDERO, con número de colegiado 48232, asistiendo al antes mencionado, así como los Inspectores Jefe nº 19227 e Inspector, nº 74964 pertenecientes al Cuerpo Nacional de Policía, Comisaría General de Policía Científica, UNIDAD CENTRAL DE CRIMINALISTICA, SECCIÓN DE DOCUMENTOSCOPIA, se procede a la práctica de la diligencia señalada para el día de hoy, en el Sumario seguido en este Juzgado bajo el número 20/04 consistente en un CUERPO DE ESCRITURA, en castellano y árabe.

Se procede a la práctica del cuerpo de escritura en los términos señalados por los Srs. Inspectores, como peritos cualificados..

Por S.S<sup>a</sup> se acuerda que tras el cuerpo de escritura que se realice, sean entregados a los Inspectores comparecientes, el cuerpo de escritura realizado quedando testimonio del mismo en las actuaciones.

Por el Sr Letrado no se realizan manifestaciones.

En este acto se hace entrega a los Srs. Inspectores de los dos folios originales que constituyen el cuerpo indubitado de escritura realizado por el imputado referenciado.

No teniendo que hacer el compareciente y los presentes ninguna manifestación más se da por concluida la presente que firman después de S.S<sup>a</sup> de lo que Doy fe.

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]* 19.227

*[Handwritten signature]* 48232

*[Handwritten signature]* 74964

*[Handwritten signature]*

Tengo que levantar me de 7 despues mi voy a la ESTACION de TREN donde me voy a Granada hasta Granada hay 40 KM y Tardo 1/2 hora en llegar durante el recorrido vio la película lee un libro o como un rato.

59940

BASEL GHALYOUN Basel GHALYOUN BASEL GHALYOUN Basel GHALYOUN  
 BASEL GHALYOUN Basel GHALYOUN Basel GHALYOUN BASEL GHALYOUN  
 18-11-12-17-0-9-8-7-0-6-55-98-22-32-55-45-88-12-15-19-29  
 9-99-49-55-74-0-88-66-44-37-22-14-15-18-88-47-55-44-22-66  
 16-99-77-75-0-45-11-22-1-15-31-41-61-71-81-51-91-0



AAH

هذه سنوات طويلة أخذ مسير يفتخر في الهجرة الى الخارج للعمل في أحد البلدان الأوربية بعد أن درس في بلده وبعد أن نجح كثيراً عن فرصة عمل هناك بدون فائدة وهكذا قرر أن يتكلم عن هجرته قبل أن يهجر في مشروعه كما تحدث أيضاً مع أصدقائه المهجرون قالوا له أن ظروف العيش صعبة بالنسبة للمهاجر في الغرب.

كان مسير خائف في البداية لكنه ركب الطائرة الى اسبانيا وسكن مع صديق له في مدريد كما وجد عملاً في أحد الاسواق الكبيرة بعد أن تعلم الكلام باللغة الاسبانية ووجد صابرين يتكلم مع الناس بطلاقة وفي العطله يترار ماثلته وبقين صديقين من اولاد عمه ناشئة الى حياة في اسبانيا.

أسواق - المال - في مدريد - عوطف - اطال - العمل - الله - علمي - الماتت - الكتاب  
 وفي الكتاب رسالة - الموطف - مكتب - رسالة - اجرة - في الظروف - الماتت - المرفق -  
 نام - المعلم - يشر - بالجم - في قرع - لهذا هو في السر.

بسم الله الرحمن الرحيم . بسم الله الرحمن الرحيم . بسم الله الرحمن الرحيم . بسم الله الرحمن الرحيم

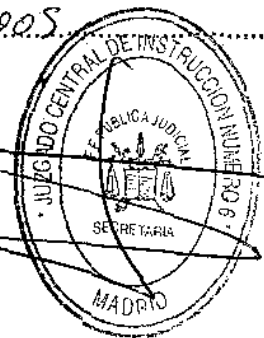
AAH

Y para que conste, a petición de .....

Sumario 20/01

expido el presente testimonio que firmo y sello en Madrid, a .....

27 - DICIEMBRE - 2005

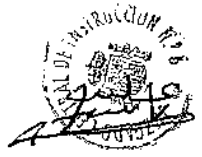


BASEL GHALYOUN BASEL GHALYOUN BASEL GHALYOUN BASEL  
Basel Ghalyoum Basel Ghalyoum Basel Ghalyoum Basel  
Basel Ghalyoum BASEL GHALYOUN Basel Ghalyoum

89941

*[Handwritten signatures]*

*[Handwritten signatures]*



AYER FUI AL TRABAJO CON MIS AMIGOS JOSE ANTONIO Y JUAN MANUEL



JOSE ANTONIO Y YO TRABAJAMOS EN UNA EMPRESA DE CONSTRUCCION MANUEL QUIERE TRABAJAR EN LA MISMA EMPRESA PERO EL JEFE LE HA DICHO QUE EN ESTE MOMENTO NO ES POSIBLE Y TENDRA QUE ESPERAR 4 MESES AHORA MANUEL ESTE VIVIENDO EN MI CASA CON MI FAMILIA EN PISO QUE HE ALQUILADO EN UN PUEBLO EN GRANADA EL PISO MUY BONITO PERO NO TIENE TELEFONO TODOS LOS MORNINGS TENGO QUE LAVANTARME ALAS 7 DESPUES VOY A LA ESTACION DEL TREN DESDE VOY A GRANADA HASTA GRANADA HAY 40 KM Y TARDO MEDIA HORA EN LLEGAR. DURANTE EL RECUBIDO VE LA PELICULA Y LEER UN LIBRO O DURMO UN RATO.

25035-47-99-88-55-59-59-22-33-11-5-9-8-7-6-1-4-0-0-4

39-25-317-49-63-68-67-66-55-88-77-99-37-39-22-29-59-79-11

5-13-18-17-16-12-14-10-53-11-22-77-79-89-49-99-59-67-

Ayer fui al trabajo con mis amigos Jose Antonio Juan y Manuel mi amigo Jose Antonio y yo trabajamos en una empresa de construcciones Manuel quiere trabajar en la misma empresa pero el jefe le ha dicho que en este momento no es posible y tendra que espera toda via 4 meses ahora mi amigo Manuel esta viviendo en mi casa con mi familia en un piso que he alquilado en un pueblo de granada el piso muy bonito pero no tiene telefono todas las mananas.

DON/DONA LUIS MA VILASCO MARTIN  
SECRETARIO JUDICIAL DEL JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCION NUM.  
6 DE LA AUDIENCIA NACIONAL.

DOY FE Y TESTIMONIO, de que los documentos anteriores concuerdan bien y fielmente con sus originales de los que proceden y a los que me remito en caso necesario.

**JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCION N° 006**  
**MADRID**

SUMARIO (PROC.ORDINARIO) 0000020 /2004  
PIEZAS DE PERJUDICADOS

**PROVIDENCIA DEL MAGISTRADO-JUEZ**  
**D. JUAN DEL OLMO GÁLVEZ**

En MADRID a veintiocho de diciembre de dos mil cinco.

Dada cuenta; Visto el estado en que se encuentran las presentes piezas de perjudicados de Kyrychenko Oleksiy, Fernández de la Torre Julio Hernando, Rac Maridara Ramona, Crainicivc Marieta, Vega Vargas Maira Gabriela, Sayer Ismail, Freire Freire, Marcos Miguel Angel, Maftai Floricica, Beltrán Cubillos Edna Rosa, Chaurra García, Javier de Jesús, Ciuraru Lucian, Jerez Armas, Ismael Efrain, Moncada Ordoñez, Ruth del Carmen, Parco Tixi, Nancy Bssilia, pasen las actuaciones al Ministerio Fiscal para informe.



Lo manda y firma S.S<sup>a</sup>., doy fe.

**DILIGENCIA.-** Seguidamente se cumple lo mandado. Doy fe.



CAJA RURAL DE ASTURIAS

Juzgado Central de Instrucción  
Número 6  
García Gutiérrez, 1  
28004 MADRID

69943

Melquíades Álvarez, 7  
Oviedo

26 DIC 2005

AUDIENCIA NACIONAL  
JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN  
NUMERO SEIS DE MADRID



García Gutiérrez, 1  
28004 Madrid

(A la atención del Magistrado Juez D. Juan del Olmo Gálvez)

Rfº. : Procedimiento Sumario 20/2004

En contestación a su escrito del cinco de los corrientes en el asunto arriba indicado, les remitimos la documentación interesada en relación con las operaciones en autopistas de la tarjeta de débito 459981 0120272043 y de crédito 459984 0130454 018; de D. José Emilio Suárez Trashorras, con DNI 11434514H, que se concretan en la hojas adjuntas ya remitidas vía fax dada su urgencia.

Quedamos a su disposición para cualquier otra documentación que pudieran precisar.

Oviedo, 14 de diciembre de 2005

Caja Rural de Asturias  
Auditoría Interna

Fdº.-Adolfo Benedicto Aubarell



Anexo: Detalle de las operaciones (Dos páginas).





CAJA RURAL DE ASTURIAS

69944  
Melquíades Álvarez, 7  
Oviedo



PROCEDIMIENTO SUMARIO 20/04 AUDIENCIA NACIONAL JUZGADO CENTRAL INST. Nº 6 MADRID  
REQUERIMIENTO URGENTE DEL 05/12/2005 MAGISTRADO JUEZ D. JUAN DEL OLMO GALVEZ

Operaciones de Autopistas de la tarjeta 459981 0120272043 (Tarjeta de débito)

Fecha de operaciones:	aammdhhmss	Fecha	Hora
11-07-2003			
7450625 3192203880115222- 3,17€	=030711124034-Autop.Conces.Astur-I	11/07/2003	12:40:34
7450625 3192203880116410- 5,54€	=030711130305-Autop.conces.Astur-L	11/07/2003	13:03:05
74966513198700401155219 - 3,17€	= 00:00-Autop.de León		
74506253192203880185993 - 7,60€	=030711155631-Autop. A-6,SA	11/07/2003	15:56:31

Fecha de operaciones: 16-10-2003

74506253289203890149579- 3,17€	=031016054441-Autop.conses.Ast.	16/10/2003	5:44:41
74506253289203890175855- 3,17€	=031016221204-Autop.conses.Ast.	16/10/2003	22:12:04
74506253289203890149678- 5,54€	=031016061301-Autop.conses.Ast.	16/10/2003	6:13:01
74506253289203890175384- 5,54€	=031016214807-Autop.conses.Ast.	16/10/2003	21:48:07
74506253289203890342299- 7,60€	=031016111856-Autopistas A-6,SA	16/10/2003	11:18:56
74506253289203890375158- 7,60€	=031016192753-Autopistas A-6,SA	16/10/2003	19:27:53

Fecha de operaciones: 29-10-2003

74506253302203890156395- 3,17€	=031029022654-Autop.conses.Ast.	29/10/2003	2:26:54
74506253302203890156379- 5,54€	=031029020533-Autop.conses.Ast.	29/10/2003	2:05:33
74506253302203890447687- 7,60€	=031029001936-Autopistas A-6,SA	29/10/2003	0:19:36

Fecha de operaciones: 01-11-2003

74506253305203890103808- 3,17€	=031101070253-Autop.conses.Ast.	01/11/2003	7:02:53
74506253305203890104020- 5,54€	=031101074724-Autop.conses.Ast.	01/11/2003	7:47:24
74506253305203890132120- 5,54€	=031101234543-Autop.conses.Ast.	01/11/2003	23:45:43
74506253306203890132269- 3,17€	= NO CONSTA -Autop.conses.Ast.	01/11/2003	NO CONSTA
74506253305203890867014- 7,60€	=031101100347-Autopista A-6,SA	01/11/2003	10:03:47
74506253305203890908107- 7,60€	=031101190834-Autopista a-6,SA	01/11/2003	19:08:34

Fecha de operaciones: 28-12-2003

74506253362203890255822- 3,17€	=031228160747-Autop.conses.Ast.	28/12/2003	16:07:47
74506253362203890253751- 5,54€	=031228153720-Autop.conses.Ast.	28/12/2003	15:37:20
74506253362203890249635- 7,60€	=031228133051- Autopista A-6,SA	28/12/2003	13:30:51

Fecha de operaciones: 06-01-2004

74506254006203890059810- 3,25€	=040106161839-Autop.conses.Ast.	06/01/2004	16:18:39
74506254006203890083547- 3,25€	=040106232154-Autop.conses.Ast.	06/01/2004	23:21:54
74506254006203890060818- 5,70€	=040106163847-Autop.conses.Ast.	06/01/2004	16:38:47
74506254006203890083240- 5,70€	=040106230158-Autop.conses.Ast.	06/01/2004	23:01:58
74506254006203890360903- 7,85€	=040106182005-Autopista A-6,SA	06/01/2004	18:20:05
74506254006203890377972- 7,85€	=040106211248-Autopista A-6,SA	06/01/2004	21:12:48

Fecha de operaciones: 06-02-2004

74506254037203890089752- 3,25€	=040206045903-Autop.conses.Ast.	06/02/2004	4:59:03
74506254037203890102027- 3,25€	=040206145524-Autop.conses.Ast.	06/02/2004	14:55:24
74506254037203890089786- 5,70€	=040206052546-Autop.conses.Ast.	06/02/2004	5:25:46
74506254037203890100823- 5,70€	=040206142701-Autop.conses.Ast.	06/02/2004	14:27:01
74506254037203890035532- 7,85€	=040206081416-Autopista A-6,SA	06/02/2004	8:14:16
74506254037203880050960- 7,85€	=040206120329-Autopista a-6,SA	06/02/2004	12:03:29

REG. MERC. DE ASTURIAS - Tomo 1.021 - Folio 89 - Inscr. AS-605 - Inscripción 1ª - NIF F-33007237 - Registrada en el Banco de España con el número 12 de la Sección C



CAJA RURAL DE ASTURIAS

89945  
Melquíades Álvarez, 7  
Oviedo

PROCEDIMIENTO SUMARIO 20/04 AUDIENCIA NACIONAL JUZGADO CENTRAL INST. Nº 6 MADRID  
REQUERIMIENTO URGENTE DEL 05/12/2005 MAGISTRADO JUEZ D. JUAN DEL OLMO GARCÍA



Operaciones de autopista de la tarjeta 459984 0130454 018: (Tarjeta de crédito)

Fecha de operaciones: 11-07-2003

74506253192203880115255- 3,17€	=030711124047-Autopista Conces.Ast.	11/07/2003	12:40:47
74506253192203880116428- 5,54€	=030711130305-Autopista Conces.Ast.	11/07/2003	13:03:05
74966513198700401149089- 3,17€	no consta -Autopista de Leon (00:00:00hs)		
74506253192203880185951- 7,60€	=030711155622- Autopista A-6,SA-	11/07/2003	15:56:22

Fecha de operaciones: 28-10-2003

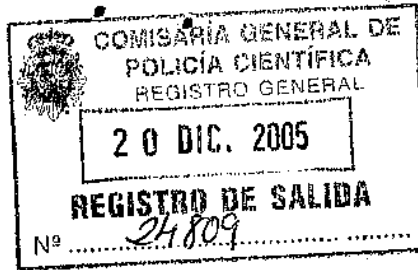
74506253301203890138964- 3,17€	=031028105344-Autopista Conces.Ast.	28/10/2003	10:53:44
74506253301203890139962- 5,54€	=031028113044-Autopista Conces.Ast.	28/10/2003	11:30:44
74506253301203890418499- 7,60€	=031028135048-Autopista A-6,SA	28/10/2003	13:50:48
74966514046700401137656- 3,17€	no consta- Autopista de Leon-(00:00:00hs)		

REG. MERC. DE ASTURIAS - Tomo 1.024 - Folio 66 - Hoja AS-625 - Inscripción 1ª - NIF F-3307337 - Registrado en el Banco de España con el número 12 de la Sección C

69946



MINISTERIO DEL INTERIOR



DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICÍA COMISARIA GENERAL POLICIA CIENTIFICA Sección Documentoscopia

**OFICIO**

**N/REF.: UNIDAD CENTRAL CRIMINALISTICA. Documentoscopia**  
**S/REF.: Sumario nº 20/04**  
**FECHA: 19 de Diciembre de 2005**  
**ASUNTO: Rdo. Informe Pericial N/R. 2005D0742B**

Adjunto se remite el Informe Pericial arriba referenciado emitido por la Sección de Documentoscopia de la Unidad Central de Criminalística de la Comisaría General de Policía Científica.

En dicho Informe se consigna el resultado de los estudios técnicos llevados a cabo respecto a los extremos interesados.

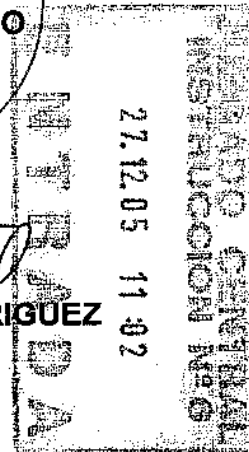
Se ruega acuse de recibo en el que conste nuestra referencia, mediante la dirección de correo electrónica que figura al pie del presente oficio.



**EL JEFE DEL SERVICIO**



**Antonio DEL AMO RODRIGUEZ**



**JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN Nº 6 DE LA AUDIENCIA NACIONAL -MADRID-**

CORREO ELECTRONICO  
tecnicapolicial@policia.es

C/ Julián González Segador s/n  
28043 - MADRID  
TEL.- 91 582 24 33  
FAX.- 91 582 25 75

89948

**DIRECCION GENERAL DE LA POLICIA**

**COMISARIA GENERAL DE  
POLICIA CIENTIFICA**



**UNIDAD CENTRAL DE CRIMINALISTICA  
SECCION DE DOCUMENTOSCOPIA**

**INFORME PERICIAL 2005D0742B  
J. CENTRAL DE INSTRUCCION N° 6 AUDIENCIA NACIONAL  
SUMARIO N° 20/04**



Ministerio del Interior

DIRECCION GENERAL DE LA POLICIA

## INFORME PERICIAL SOBRE TEXTOS MANUSCRITOS

### ANTECEDENTES

En relación con el Procedimiento Sumario 20/04 instruido por el Juzgado Central de Instrucción número SEIS de la Audiencia Nacional, y con motivo de la entrega por parte de las Autoridades Serbias de **ABDELMAJID BOUCHAR**, relacionado con un presunto delito de terrorismo, la Comisaría General de Información, remitió para su estudio, a la Comisaría General de Policía Científica, diversa documentación con anotaciones manuscritas intervenidas al mismo.

Dicha documentación fue objeto de estudio en Informe Pericial 2005D0742, manifestándose en el apartado **GRUPO 2** la existencia de una serie de documentos conteniendo anotaciones manuscritas en los que se apreciaban semejanzas y diferencias con la escritura contenida en el cuerpo de escritura extendido por Abdelmajid BOUCHAR, no pudiendo llegarse a una conclusión de común autoría, por lo que se hacía necesario la toma de un cuerpo de escritura más amplio para proceder a un nuevo estudio.

Dicho cuerpo de escritura fue tomado, a presencia del Secretario judicial, en fecha 09 de diciembre de 2005, procediéndose en el presente informe pericial 2005D0742B a la realización de los estudios comparativos entre las anotaciones de procedencia cierta de Abdelmajid BOUCHAR y los documentos dubitados a continuación relacionados:

- 1) De medio folio cortado con anotaciones en graffías arábicas, por ambas caras, iniciándose "الداء النحسين", aquellas que no fueron atribuidas al Autor 1 en el informe pericial 2005D0742.



Ministerio del Interior

DIRECCION GENERAL DE LA POLICIA



- 2) Un folio cuadriculado manuscrito por ambas caras en grafías árabes que se inicia **سحان الله العظيم**
- 3) Un folio cuadriculado manuscrito por ambas caras en grafías árabes, que se inicia **بسم الله الرحمن الرحيم**

### ESTUDIO REALIZADO

La Inspectora y el Inspector Jefe del Cuerpo Nacional de Policía, con números de carné profesional 74.964 y 19.227, especialistas en Documentoscopia y Diplomados en Identificación de Escritura Manuscrita Árabe, adscritos a la Sección de Documentoscopia de la Unidad Central de Criminalística (Comisaría General de Policía Científica), han llevado a cabo el correspondiente estudio técnico con el resultado que se expone a continuación.

Las grafías en cuestión, tanto dubitadas como incuestionadas, fueron examinadas con el microscopio estereoscópico y de comparación. Estos instrumentos permitieron apreciar con mayor detalle la morfología general de su trazado, las características internas de sus elementos, la forma de los contornos y, en general, todos aquellos aspectos gráficos observables con medios ópticos.

Para este examen se utilizó iluminación a diversos grados de incidencia (rasante, diascópica, oblicua, etc.), con el fin de estudiar las características de los puntos de ataque y de los rasgos finales, la intensidad de la cohesión y el modo de producirse, la calidad gráfica y la destreza escritural, la velocidad de ejecución de la escritura, etc.



Ministerio del Interior

DIRECCION GENERAL DE LA POLICIA

También se obtuvieron datos referentes a: la dirección de la línea de pauta, las dimensiones relativas del trazado, tanto en extensión como en altura, la inclinación de los ejes de las grafías, el grado de curvatura de los trazos, etc.



### Análisis de los textos manuscritos en caracteres árabes

El árabe es la lengua semítica de mayor difusión. La escritura árabe, procede del alfabeto arameo y este a su vez del fenicio. Los primeros escritos propiamente árabes datan del año 512-513 d.c. En el año 622 el profeta del Islam, Mahoma, huye de la Meca para refugiarse en Medina, iniciándose la hégira o el inicio de la era musulmana. Diez años antes los primeros textos del Corán, el libro sagrado de los musulmanes, habrían sido dictados por Alá a Mahoma y transcritos en escritura árabe hacia el año 650. Aunque el árabe es anterior al Islam es la rápida propagación de la religión la responsable de la difusión de la lengua árabe por el mundo. Todavía hoy en las escuelas coránicas de los países de Africa y de Asia, se enseña el Corán en su escritura árabe clásica.

El alfabeto árabe actual presenta 18 signos diferentes que varían su forma según estén conectados con la letra precedente o siguiente y dan lugar a un total de 28 letras consonánticas. También existen signos complementarios que facilitan la lectura pero que tienden a suprimirse en la escritura coloquial, aunque si se mantienen en los textos coránicos y en otros de carácter didáctico.

La escritura árabe obedece a diversas normas caligráficas de uso obligado para cualquier escribiente y que son fundamentales para el estudio de los manuscritos y por tanto de vital importancia para la peritación e identificación de autores, de estas normas destacan:

- ✓ El desarrollo de la escritura horizontal de derecha a izquierda.



Ministerio del Interior

DIRECCION GENERAL DE LA POLICIA

- ✓ La unión sistemática de las letras.
- ✓ La excepcionalidad de no unión de las letras "ا", "د", "ذ", "ز", "و", con las siguientes.
- ✓ La variación de las formas de algunas letras atendiendo a su situación en la palabra (suelta, inicial, medial y final).



Finalmente también resulta de gran importancia la posibilidad de emplear superposiciones con determinados grupos de grafías, lo que enriquece la caligrafía, personalizándola y favoreciendo su individualización.



El análisis comparativo de la escritura incuestionada de **Abdelmajid BOUCHAR** con los documentos dubitados objeto de estudio en el presente informe pericial ha puesto de manifiesto analogías que afectan tanto a las características morfológicas de conjunto, como a cualificados habitualismos gráficos, modismos que, apartándose del modelo aprendido, impregnan los escritos de un mismo individuo, dotándoles de su impronta personal. Su origen semi-inconsciente y su carácter automático, fruto del hábito, hace que se ejecuten de forma prácticamente involuntaria y que sean, por tanto, difíciles de omitir en su expresión gráfica.

Entre las semejanzas encontradas en lo que se refiere a los habitualismos gráficos, entre las incuestionadas (I), imágenes ubicadas a la izquierda, y las dubitadas (D), imágenes situadas a la derecha, destacar:

- Grafía "م" en posición final conformada mediante un pequeño óvalo con terminación proyectada, desde cuyo extremo se ejecuta un

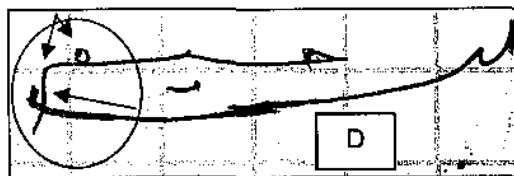
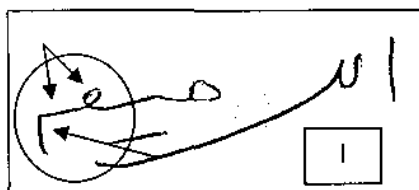




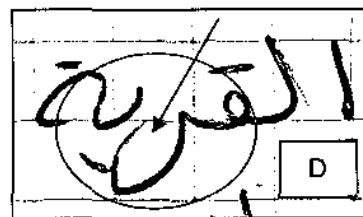
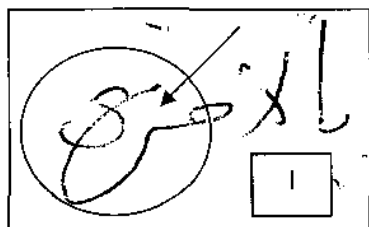
Ministerio del Interior

DIRECCION GENERAL DE LA POLICIA

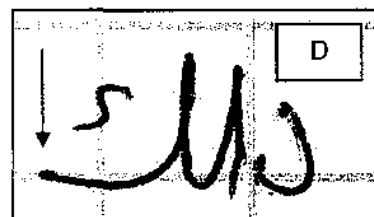
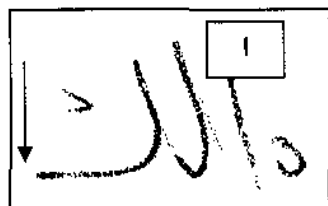
magistral descendente, como sucede en "الرحيم" del cuerpo de escritura, y en "الرحيم" de la muestra dubitada número 8.



- Grafía "ر" en su posición final en la que destaca escape cóncavo de proyección sobredimensionada, como se aprecia en "بالأخرة" del texto incuestionado, y en "القرية" de la cuestionada número 7.



- Grafía "ك" en posición final en la que destaca su final proyectado, como ocurre en "ذلك" del cuerpo de escritura, y en "ذلك" de la muestra dudosa número 8.



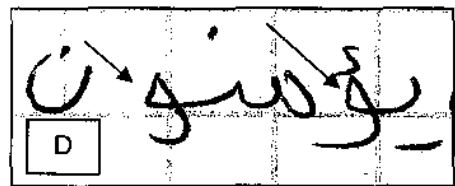
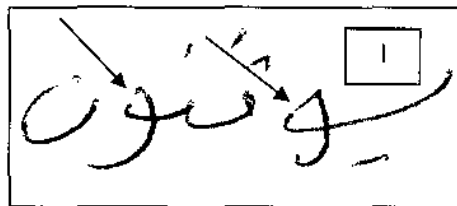


Ministerio del Interior

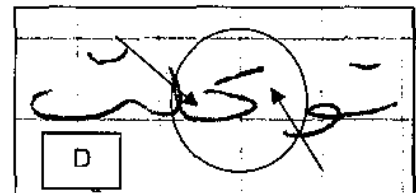
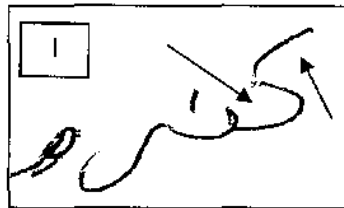
DIRECCION GENERAL DE LA POLICIA



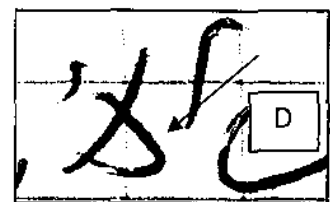
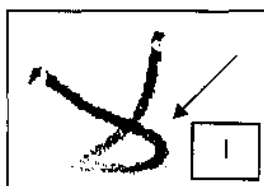
- Grafía "و" caracterizada por su óvalo de conformación triangular y su escape curvado, lo que sucede en "يوقنون" del cuerpo de escritura, y en "يومنون" del documento dubitado 7.



- Grafía "ك" en posición inicial o medial ejecutada en dos actos, un magistral de trazo cóncavo, y un elemento superior ligeramente convexo y separado del principal, elementos presentes en "كفر" del cuerpo de escritura, y en "توكلت" de la muestra dudosa 7.



- En ambos grupos de documentos, grafía "ا" que cuando sigue a la "ل" se conforma mediante el trazado de una concavidad en el margen derecho de la "ل", tal y como se observa en "لا" del cuerpo de escritura, y en "لا" de la cuestionada 7.



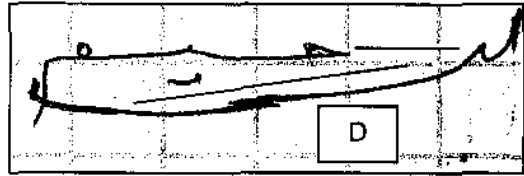
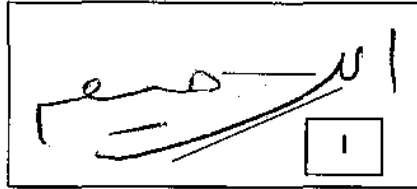


Ministerio del Interior

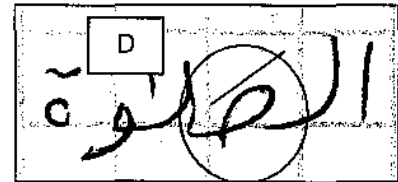
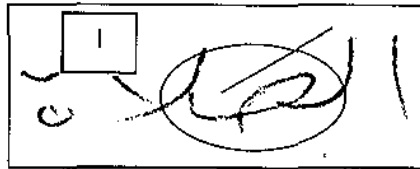
DIRECCION GENERAL DE LA POLICIA



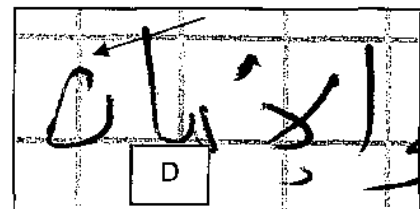
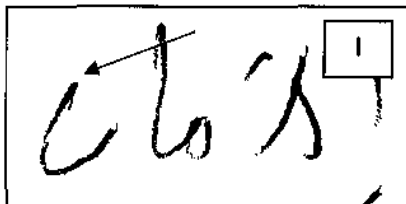
- Destacar la similitud existente en ambos grupos de documentos en la extensión de la palabra "الرحيم", destacando la proyección de la que subraya la palabra y de la separación existente entre esta grafía y la "ح", características apreciables en "الرحيم" del cuerpo de escritura, y en "الرحيم" de la muestra dubitada número 8.



- Grafía "ص" en la que destaca el eje de inclinación a la derecha de su óvalo y la ausencia propia del diente de esta grafía, tal y como ocurre en "الصلاة" del cuerpo de escritura, y en "الصلوة" de la dudosa 8.



- En ambos grupos de documentos, la "ن" en ocasiones carece del punto independiente propio de la misma, adosándose, en estos casos, mediante un gancho al final de la concavidad que la conforma. Esto se ve en "الإمان" del cuerpo de escritura, y en "الإمان" de la dudosa 8.

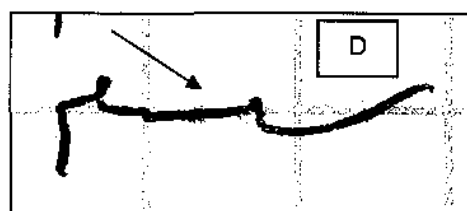
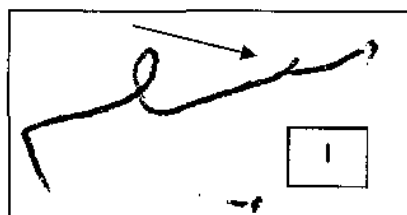




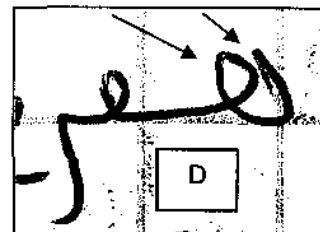
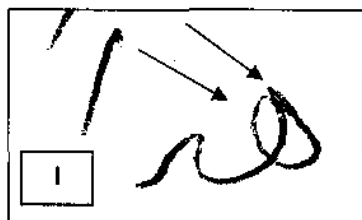
Ministerio del Interior

DIRECCION GENERAL DE LA POLICIA

- Similitud en la ejecución de la palabra "بسم", destacando el aspecto filiforme y extendido de la "س", como ocurre en "بسم" del cuerpo de escritura, y en "بسم" de la muestra cuestionada 8.



- Grafía "ه" en posición inicial y medial conformada mediante el trazado de una concavidad con escape en amplio bucle interno, lo que sucede en "هدا" del cuerpo de escritura, y en "هم" de la dudosa número 8.



El conjunto de correspondencias que preceden, tanto en generalidades como en particularidades, conducen a la fijación del común origen o autoría de las escrituras dubitadas e indubitadas que se han cotejado, pudiéndose concluir que todas ellas han sido realizadas por la misma persona, Abdelmajid BOUCHAR.

En consecuencia, y en virtud de cuanto antecede, se formula la siguiente conclusión:



Ministerio del Interior

DIRECCION GENERAL DE LA POLICIA

## CONCLUSIÓN

***Abdelmajid BOUCHAR es el autor de las anotaciones manuscritas objeto de estudio en el presente informe pericial, las cuales concuerdan con las reflejadas en el GRUPO 2 del informe pericial 2005D0742.***



Se da por concluido el presente informe pericial que consta de nueve folios escritos sólo por su anverso, con la rúbrica de los peritos los ocho primeros y firma en el último.

Se acompañan imágenes explicativas de las identificaciones practicadas y en anexo aparte imágenes de conjunto de toda la documentación estudiada.

La documentación original dubitada objeto de estudio en el presente informe pericial le fue devuelta a la Comisaría General de Información para la continuación de los análisis procedentes.

Madrid, 16 de diciembre de 2005



69957



Ministerio del Interior

DIRECCION GENERAL DE LA POLICIA



**ANEXO**

**FORMA DE LAS LETRAS ATENDIENDO A SU  
SITUACION EN LA PALABRA**

FINAL	MEDIAL	INICIAL	SUELTA
المحتا	رحمان	الله	ا
طبيب, مارب	جبل	بقرة	ب
توت, اخت, فتاة, مجلة	متر	تمر	ت
ارث, ليث	مثل	ثور	ث
نسيج	عجل	جمل	ج
مح	نحلة	حمل	ح
مخ	صخرة	خوخ	خ
مدريد	بديل	دليل	د
نبذ	مذلول	ذباب	ذ
تمر	شرطة	رمز	ر
يمز	عزة	زهرة	ز
اساس, امس	بسكرة	سادات	س
مشمش, شاش	مشمش	شرشال	ش
مقص, صاص	مصباح	صباح	ص
بيض, مرحاض	منضدة	ضفدع	ض
قط	منطاد	طلال	ط
حفظ	مظلة	ظفلة	ظ
مصنع, قطاع	معمل	علي	ع
صمغ, دماغ	مغسل	غسل	غ
قف, أف	فلفل	فيل	ف
سميق, حقوق	عقرب	قفل	ق
ملك, مكوك	مكواة	كمان	ك
جبال, جمل	اكليل	لمس	ل
مريم, اتمام	تمر	مصنع	م
بن, انسان	استنزاف	نمر	ن
منبه, كره	صهر	هرن	ه
بهو, تيزيوزو	سروال	وصول	و
أي, أمي	جميل	يمين	ي



69959



Ministerio del Interior

DIRECCION GENERAL DE LA POLICIA



# DOCUMENTOS INCUESTIONADOS

D.G.P. O - 004





Ministerio del Interior

DIRECCION GENERAL DE LA POLICIA

**MUESTRA DE ESCRITURA INCUESTIONADA**  
**DE:**  
**Abdelmajid BOUCHAR**





اللهم ذلك الكتاب لا يرب فيه من الملتقى  
يومئذ يستوفى بالكتب ويقيمون الصلاة  
ومما رزقناهم يفتقروا والذين يؤمنون بما أنزل  
عليهم وما أنزل عليك ومقيالكم وبالأرض هم  
يقتولوا أولادكم.

اللهم بك أصبحنا وبك أمسينا وبك نحيا  
وبك نموت يا أرحم الراحمين  
إني أسألك في هذه الأيام فتصف  
وتصبر وتؤثر وتبرأكة وتصوراه  
واخوذا من شرفنا في نورسما به  
السلا من حاك من أتبعك كذا وكذا  
بالأدنى الأعمار الحكيم الرضوخ  
الصبر والتقوى والأمان وأخيتنا من  
البر والهدى الرضية

اللهم ذلك الكتاب لا يرب فيه من  
الملتقى الذين يؤمنون بالكتب  
ويقيمون الصلاة ومما رزقناهم  
يؤتقون والذين يؤمنون بما أنزل  
عليهم وما أنزل عليك ومقيالكم  
وبالأرض يفتقروا أولادكم

السلا من حاك من أتبعك كذا وكذا  
بالأدنى الأعمار الحكيم الرضوخ  
والصبر والتقوى والأمان وأخيتنا من  
البر والهدى الرضية



اللهم ذا اللس الكسب لا ريب في الاستغنى اللذينا يومئذ  
بالحب ويقبيرا الصلاة وسائرهم يرضونك والذيين  
يومئذ يا أنزل علينا الياسرهما أنزل من قبلك وبالآخر  
هم يومئذ أولئك على هذه ربيهم

- بسم الله الرحمن الرحيم

- بسم الله الرحمن الرحيم

- بسم الله الرحمن الرحيم

- بسم الله الرحمن الرحيم

- بسم الله الرحمن الرحيم

- بسم الله الرحمن الرحيم

- بسم الله الرحمن الرحيم

السلام على من اتبع الهدى وكفى بالمرء كفرا  
لهم أرجو كالدعاء لك في الصبح والتفوق والامان  
ناروا دخلن الجنة

- بسم الله الرحمن الرحيم



Ministerio del Interior

DIRECCION GENERAL DE LA POLICIA



# DOCUMENTOS DUBITADOS

69964.



Ministerio del Interior

DIRECCION GENERAL DE LA POLICIA

**DOCUMENTOS DUBITADOS ATRIBUIDOS A**  
**Abdelmajid BOUCHAR**



~~بِسْمِ اللَّهِ الرَّحْمَنِ الرَّحِيمِ وَبِحُرْمَةِ سُورَةِ وَتَوَاتُ اللَّهُ 3~~

~~وَأَنْتَ الَّذِي أَنْزَلْتَهُ مِنْ عِنْدِكَ وَأَنْتَ الَّذِي أَنْزَلْتَهُ مِنْ عِنْدِكَ  
وَأَنْتَ الَّذِي أَنْزَلْتَهُ مِنْ عِنْدِكَ وَأَنْتَ الَّذِي أَنْزَلْتَهُ مِنْ عِنْدِكَ  
وَأَنْتَ الَّذِي أَنْزَلْتَهُ مِنْ عِنْدِكَ وَأَنْتَ الَّذِي أَنْزَلْتَهُ مِنْ عِنْدِكَ~~

~~اللَّهُمَّ صَلِّ عَلَى مُحَمَّدٍ وَعَلَى آلِ مُحَمَّدٍ  
وَعَلَى مَنْ تَرْضَى خَلْقَهُمْ  
وَصَلِّ عَلَى مُحَمَّدٍ وَعَلَى آلِ مُحَمَّدٍ  
وَعَلَى مَنْ تَرْضَى خَلْقَهُمْ~~

~~اللَّهُمَّ صَلِّ عَلَى مُحَمَّدٍ وَعَلَى آلِ مُحَمَّدٍ  
وَعَلَى مَنْ تَرْضَى خَلْقَهُمْ~~

~~وَأَعُوذُ بِكَ يَا أَرْحَمَ الرَّاحِمِينَ  
وَأَعُوذُ بِكَ يَا أَرْحَمَ الرَّاحِمِينَ~~



اللهم عالم الغيب واستهددة فاطم السعوات ولاة، هي

رب كل شئ ومبدية اشهر ان لا اله الا انت

اعوز بك من شئ نفسي، وومن الشيطان وشركه وان

اقترف عدو نفسي سؤا او اوجع المسلم.

اللهم اني اعوذ بك من الخوف والطمع والهم والحزن

والجبن والبخل والفاقة والحرمان والاعتراف

والقصد والهم والحزن والهم والحزن

والقصد والهم والحزن والهم والحزن

والقصد والهم والحزن والهم والحزن

والقصد والهم والحزن والهم والحزن

والقصد والهم والحزن والهم والحزن

والقصد والهم والحزن والهم والحزن

والقصد والهم والحزن والهم والحزن

والقصد والهم والحزن والهم والحزن

والقصد والهم والحزن والهم والحزن

والقصد والهم والحزن والهم والحزن

والقصد والهم والحزن والهم والحزن

والقصد والهم والحزن والهم والحزن

والقصد والهم والحزن والهم والحزن

والقصد والهم والحزن والهم والحزن

والقصد والهم والحزن والهم والحزن

والقصد والهم والحزن والهم والحزن

والقصد والهم والحزن والهم والحزن

والقصد والهم والحزن والهم والحزن

والقصد والهم والحزن والهم والحزن

والقصد والهم والحزن والهم والحزن

والقصد والهم والحزن والهم والحزن

دخول القرية أو البلدة ①

اللهم رب السموات السبع وما أظلت. ورب الأرضين  
سبع وما أظلت. ورب الشياطين وما أظلت. ورب الرياح  
الكارية. أسألك خير هذه القرية وخير أهلها وخير ما فيها  
تعود بكه شرفها. وشرف أهلها. وشرف ما فيها

دخول السوق ②

لا إله إلا الله وحده لا شريك له. له الملك وله الحمد  
يعني ويميت ويحيي. له يوم الدين. وهو العزيز الحكيم  
على كل شيء قدير.

المقيم للسافر ③

أستودع الله دينك. وأمانتك وخواتم عملك  
رؤدك الله التقوى. وغفر ذنوبك. وسير لك الخير  
حيث ما أنتما.

السائر في السفر ④

سمع سامع من عند الله. وحسن يداك علينا ربنا  
نا حيناً وأفضل علينا جازةً بالذي بيننا.

عند البيع أو الشراء ⑤

بسم الله، والله أكبر، والأهم منك، واليك. اللهم تقبل مني  
اللهم الرأفة. فما رفق به الله من شيء في الدنيا  
ما من العافية وأسفل مني وأجود منه في ربي  
لمرديك الأسأل اللهم، الشفيع من الله مني  
في سبيل المسألة، عظيم من العترة، التاليد، العارفة  
كسنتهم العافية، والسياسة العافية، والتسريح العافية  
والتفاهل. أنتهدج الصفوف اللطيفة على الأقدار  
الجاهلية على يومئذ العترة العافية.





القرآن ذلك الكتاب لا ريب فيه هدى للمتقين الذين يؤمنون بالغيب ويقيمون الصلاة ويؤتون الزكاة وما أنزل من قبلك وبالآخرة هم يوقنون أولئك هم المفلحون

بِسْمِ اللَّهِ الرَّحْمَنِ الرَّحِيمِ  
بِسْمِ اللَّهِ الرَّحْمَنِ الرَّحِيمِ  
بِسْمِ اللَّهِ الرَّحْمَنِ الرَّحِيمِ  
بِسْمِ اللَّهِ الرَّحْمَنِ الرَّحِيمِ  
بِسْمِ اللَّهِ الرَّحْمَنِ الرَّحِيمِ  
بِسْمِ اللَّهِ الرَّحْمَنِ الرَّحِيمِ

الآن ذلك الكتاب لا ريب فيه هدى للمتقين الذين يؤمنون بالغيب ويقيمون الصلاة ويؤتون الزكاة وما أنزل من قبلك وبالآخرة هم يوقنون أولئك هم المفلحون إن الذين كفروا سواهم دائر بينهم أجرهم يفتنون لا يؤمنون ختم الله على قلوبهم وعلى سمعهم وعلى أبصارهم غشاوة ولهم عذاب عظيم ومن الناس من يقول عسى آتينا اليوم أو غداً وهم لا يؤمنون بما وعده الله والذين آمنوا وما وعده الله وهم لا يشعرون في قلوبهم هو حاضراً وهم لا يذكرون

الم ذلك الكتاب لا ريب فيه هدى للمتقين الذين يؤمنون بالغيب ويقيمون الصلاة ويؤتون الزكاة وما أنزل من قبلك وبالآخرة هم يوقنون أولئك هم المفلحون إن الذين كفروا سواهم دائر بينهم أجرهم يفتنون لا يؤمنون بما وعده الله والذين آمنوا وما وعده الله وهم لا يشعرون في قلوبهم هو حاضراً وهم لا يذكرون

بِسْمِ اللّٰهِ الرَّحْمٰنِ الرَّحِیْمِ

صلاة وسلام على نبينا محمد وعلى آله وصحبه أجمعين  
والمرسلون جميعاً وما تبعهم إلا يوم الدين

السلام على من تبع الهدى وكفر الأوثان إلى يوم الدين

الرزق الصبر والتقوى والإيمان واختنا من النار والمخلد الجنة



كم من قرون مضت وولزال الساعة قد ادم  
لا يتبين عرو بلته هي أمست وأمولته ما يتك بهم  
و ينعم من فوق لها لا تسب عنها مؤمنه من  
أمر الساعة ولا تملك إياها الساعة أتتبعها

الْقُرْآنُ الْكَرِيمُ  
بِالرَّسْمِ الْعِثْمَانِي

بِسْمِ اللّٰهِ الرَّحْمٰنِ الرَّحِیْمِ  
الْقُرْآنُ الْكَرِيمُ  
بِالرَّسْمِ الْعِثْمَانِي

- القيامة
- الأنبياء
- الهمزة
- النساء
- النار
- عيسى
- التكوير
- الإفطار
- الكهف
- الجمعة الأنعام
- البر
- العاقبة الطار
- العمل
- التغابو
- الفجر
- العلاق
- الشمس
- التحريم الليل
- الشمس
- الملك
- الشمس
- القلم
- العد
- الحاقة
- الزهر
- المعارج
- الانعام
- نوح
- الرحمة
- الجن
- الشمس
- الزمر
- المعارج
- المدثر
- الكوثر
- النار

- الحجرات
- ق
- النار
- الطور
- النجم
- القمر
- الرحمن
- الواقعة
- الحديد
- المجادلة
- الحشر
- المتحة
- الصف

- النائمة
- البقرة
- أل عمران
- النساء
- المائدة
- الأنعام
- الأعراف
- الأنفال
- التوبة
- يونس
- هود
- يوسف
- الرعد
- إبراهيم
- الحجر
- الذحل
- الإسراء
- الكهف
- مريم
- الأنبياء
- الاحقاف
- المؤمنون
- النور
- الفرقان
- الشعراء
- النمل
- القلم
- المنكحوة
- الشمس
- لقمان
- السجدة
- الاحزاب
- سبا
- فاطر
- يس
- الاحقاف
- ص
- الزمر
- فاطر
- فصلت
- الشورى
- الزمر
- الاحقاف
- الاحقاف
- محمد
- الفتح

هذا الكتاب راجعاً بحمد الله تعالى  
عنه السيد محمد باقر



MINISTERIO  
DEL INTERIOR

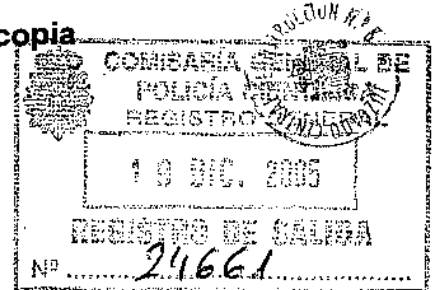
6990



DIRECCIÓN GENERAL  
DE LA POLICÍA  
COMISARÍA GENERAL  
POLICIA CIENTIFICA  
Sección Documentoscopia

**OFICIO**

**N/REF.: UNIDAD CENTRAL CRIMINALISTICA. Documentoscopia**  
**S/REF.: Sumario 20/2004**  
**FECHA: 16 de Diciembre de 2005**  
**ASUNTO: Rdo. Informe Pericial N/R. 2004D0588B**



Adjunto se remite el Informe Pericial arriba referenciado emitido por la Sección de Documentoscopia de la Unidad Central de Criminalística de la Comisaría General de Policía Científica.

En dicho Informe se consigna el resultado de los estudios técnicos llevados a cabo respecto a los extremos interesados.

Se ruega acuse de recibo en el que conste nuestra referencia, mediante la dirección de correo electrónica que figura al pie del presente oficio.

**EL JEFE DEL SERVICIO**



**Antonio DEL AMO RODRÍGUEZ**

Juzgado Central de Instrucción  
Número 6  
García Gutiérrez, 1  
28004 MADRID

26 DIC 2005

**JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN Nº 6  
AUDIENCIA NACIONAL**

**MADRID**

CORREO ELECTRONICO

tecnicapolicia@policia.es

C/ Julián González Segador s/n  
28043 - MADRID  
TEL.- 91 582 24 33  
FAX.- 91 582 25 75

**DIRECCION GENERAL DE LA POLICIA**



**COMISARIA GENERAL DE  
POLICIA CIENTIFICA**



**UNIDAD CENTRAL DE CRIMINALISTICA  
SECCION DE DOCUMENTOSCOPIA**

**INFORME PERICIAL 2004D0588B  
J. CENTRAL DE INSTRUCCION N° 6 AUDIENCIA NACIONAL  
SUMARIO N° 20/04**



Ministerio del Interior

DIRECCION GENERAL DE LA POLICIA

## INFORME PERICIAL SOBRE DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN

### ANTECEDENTES

En relación con **Sumario 20/04 del Juzgado Central de Instrucción nº SEIS de la Audiencia Nacional**, con escrito de fecha 24 de noviembre de 2005 en conexión con las investigaciones llevadas a cabo tras los atentados del 11 de marzo de 2004 en Madrid, el citado Juzgado remite oficio a la Comisaría General de Policía Científica interesando la emisión de un nuevo informe pericial del Pasaporte de la República de Argelia, con número de libreta 0773592, emitido a nombre de Nasreddine BOUSBAA, expedido el 19 de junio de 2002 con validez, según asienta en el Pasaporte, hasta el 18 de junio de 2007, el cual fue objeto de estudio en **Informe Pericial 2004D0588** de la Sección de Documentoscopia, a fin de determinar si sobre el mismo se ha realizado manipulación alguna, ya que según escrito dirigido por la Embajada de Argelia a la Comisaría General de Extranjería y Documentación, la fecha de validez del Pasaporte objeto de estudio es hasta el 18 de junio de 2003.

Para la realización del **Informe Pericial 2004D0588B** se solicita a la Secretaría General de la Comisaría General de Información la remisión del Pasaporte de la República de Argelia, expedido a nombre de Nasreddine BOUSBAA, para efectuar los estudios pertinentes y determinar la manipulación o no a la que pueda haber sido sometido el mismo.

### ESTUDIO REALIZADO

La Inspectora y el Inspector-Jefe del Cuerpo Nacional de Policía, con números de carné profesional 74.964 y 19.227, adscritos al Grupo Especial de Terrorismo de la Sección de Documentoscopia (Unidad Central de Criminalística de la Comisaría General de Policía Científica), han llevado a cabo el estudio que se expone a continuación alcanzando los resultados que se van a especificar en el cuerpo del presente Informe.

El documento en litigio fue sometido a análisis según la norma pericial, lo que supone la observación de su morfología general y características particulares.

Para ello se emplearon los siguientes medios técnicos: microscopio estereoscópico con visión binocular y capacidad de ampliación hasta 585 aumentos; microscopio de comparación, que permite la visión simultánea de



Ministerio del Interior

DIRECCION GENERAL DE LA POLICIA

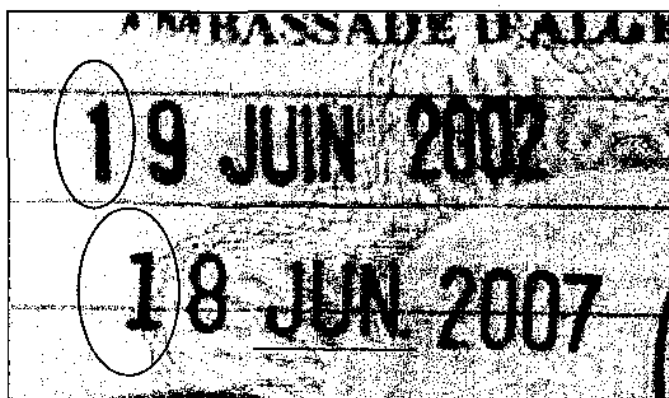
diversos documentos, facilitando así el estudio comparativo; Video-comparador V.S.C.-5000, que conjunta las técnicas microscópica y videográfica para los estudios criminológicos, dotado con distintas iluminaciones (ultravioleta, infrarrojos, transmitida, lateral, etc.), baterías de filtros y potencia de ampliación de hasta 585 aumentos, equipo éste último de alta tecnología y fiabilidad especialmente diseñado para el estudio de documentaciones); lentes manuales de diferentes aumentos.

Iluminación: Luz blanca a diversos grados de incidencia, episcópica y diascópica; luz infrarroja y ultravioleta de espectro variable.

Así pues, tras el estudio y análisis de los sellos húmedos en los que se recogen las fechas de emisión del Pasaporte, en el que se lee "19 JUIN 2002", y de expiración, en la que asienta "18 JUN. 2007" del **Pasaporte de la República de Argelia** se ha podido determinar:

1.- Diferencia en el sellador empleado para la estampación de una y otra fecha. Así, el "1" de la fecha de emisión aparece sin pie en la base, mientras que el "1" de la de expiración consta de dicho pie. Por otro lado, en la emisión el mes aparece escrito "JUIN", mientras que en la de expiración se lee "JUN".

Se inserta una imagen de detalle en la que se observan estas diferencias.



2.- Tras un posterior estudio orientado al análisis de particularidades y elementos de detalle que pudieran evidenciar posibles manipulaciones o alteraciones en el contenido inicial del sello que recoge la fecha de expiración del pasaporte, no se ha detectado manipulación alguna, ni física ni química, sobre el mismo.



Ministerio del Interior

DIRECCION GENERAL DE LA POLICIA

Se insertan imágenes de detalle en las que se pone de manifiesto la ausencia de manipulación alguna sobre el citado sello.



Imagen de detalle del año de caducidad de validez del pasaporte tomada con luz transmitida

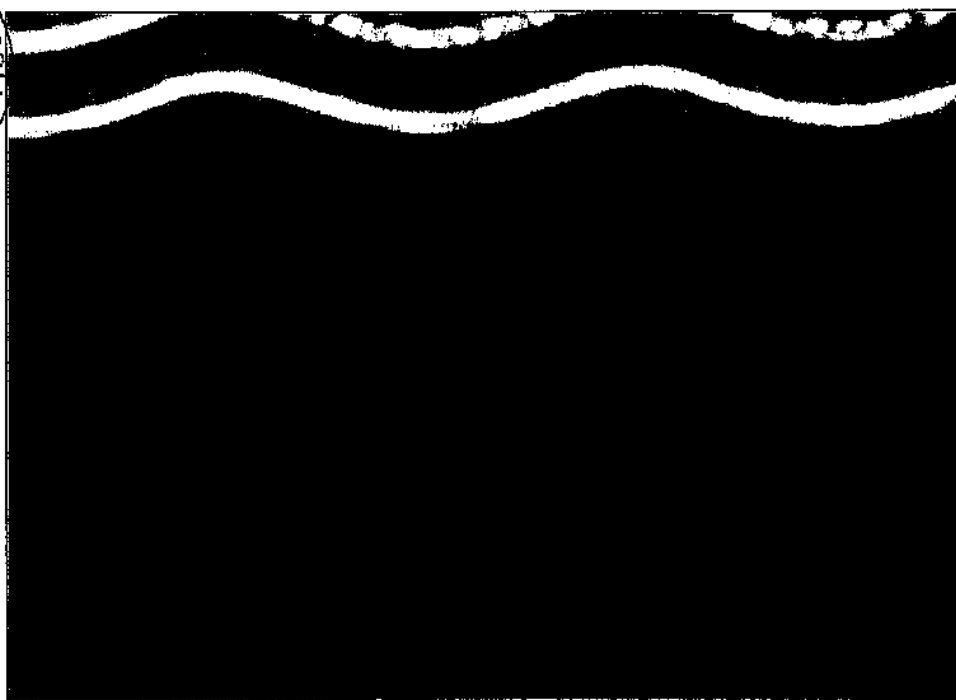


Imagen de detalle de la página donde asienta el sello tras su estudio con luz ultravioleta, en la que se ve la ausencia de pérdida de fluorescencia, que se produciría en el caso de que se hubiera levantado el plástico que protege esta página

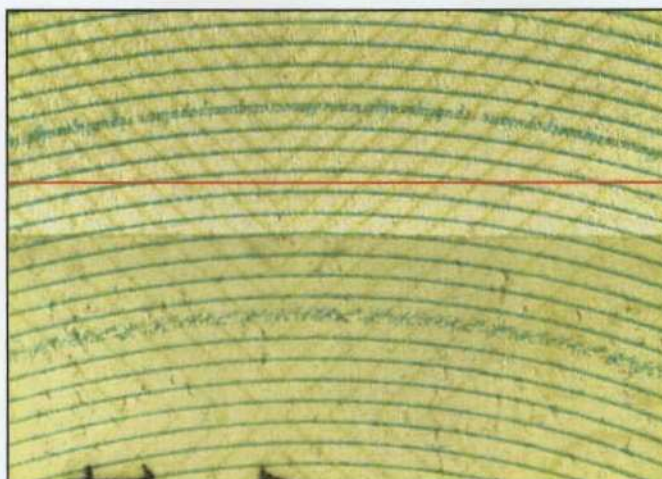


Ministerio del Interior

DIRECCION GENERAL DE LA POLICIA

3.- Igualmente, se procedió al análisis de los bordes del plástico que protege esta página, a fin de determinar si se había producido un levantamiento del mismo, no habiéndose observado ningún corte ni rastro de manipulación alguna de dicho plástico.

Se insertan dos imágenes de detalle de diferentes zonas de los bordes del plástico, en las que se pone de manifiesto la ausencia de levantamiento.



En consecuencia, y en virtud de cuanto antecede, se formula la siguiente





Ministerio del Interior

DIRECCION GENERAL DE LA POLICIA

## CONCLUSIÓN

**No se ha detectado manipulación alguna, ni física ni química, sobre el sello húmedo que recoge la fecha de expiración del Pasaporte de la República de Argelia emitido a nombre de Nasreddine BOUSBAA.**



Se da por concluido el presente informe pericial que consta de cinco folios escritos sólo por su anverso, con la rúbrica de los peritos los cuatro primeros y firma en el último.

Se acompaña en anexo aparte imagen de conjunto del documento de identidad objeto de estudio.

Se significa que el Pasaporte de la República de Argelia, objeto de estudio en el presente informe pericial, se devuelve a la Unidad Central de Información Exterior de la Comisaría General de Información.

Madrid, 16 de diciembre de 2005



# ANEXO



DIRECCION GENERAL DE LA POLICIA

Ministerio del Interior



69972



PASAPORTE DE LA REPUBLICA DE ARGELIA,  
OBJETO DE ESTUDIO EN INFORME PERICIAL,  
2004D0588B



LE MINISTRE DE L'INTERIEUR

**الجمهورية الجزائرية الديمقراطية الشعبية**  
**REPUBLIQUE ALGERIENNE DEMOCRATIQUE ET POPULAIRE**  
**PEOPLE'S DEMOCRATIC REPUBLIC OF ALGERIA**

هذا الجواز ملك الدولة الجزائرية  
 Ce passeport est la propriété de l'Etat Algérien  
 This passport is the property of the State of Algeria

هذا الجواز يحتوي على 28 صفحة  
 ce passeport contient 28 pages  
 This passport contains 28 pages

Nom **BOUSBAA** **بوسبع**  
 Name

Prénom **NASREDDINE** **نصر الدين**  
 Givenname

Nationalité Algérienne **جنسية جزائرية**  
 Nationality : Algerian

Lieu de naissance **CONSTANTINE** **قسنطينة**  
 Place of birth

Date de naissance **19.05.1961**  
 Date of birth

توقيع حامل الجواز  
 Signature du titulaire  
 Signature of bearer

01



02

معلومات إضافية

Renseignements Complémentaires  
Other information

Profession *Salarie* *عامل أجير* المهنة

Domicile *Voluntarios Macabeos n.º 5. 2. C* مكان الإقامة

Adress *Madrid* *Espagne*

الأوصاف

Signalement  
Description

Taille *1m 75* القامة

Height *NOIRS* لون العينين *أسود*

Eyes *NOIRS* لون الشعر *أسود*

Cheveux *NEANT* علامات مميزة *لا شيء*

Hair *NEANT*

Signes particuliers  
Special Signs

سفارة الجزائر - مدريد

AMBRASSADE D'ALGERIE A MADRID

صادق

Etabli a  
Issued at *19 JUN 2002*

Le  
On *18 JUN. 2007*

Expire le  
Expires on

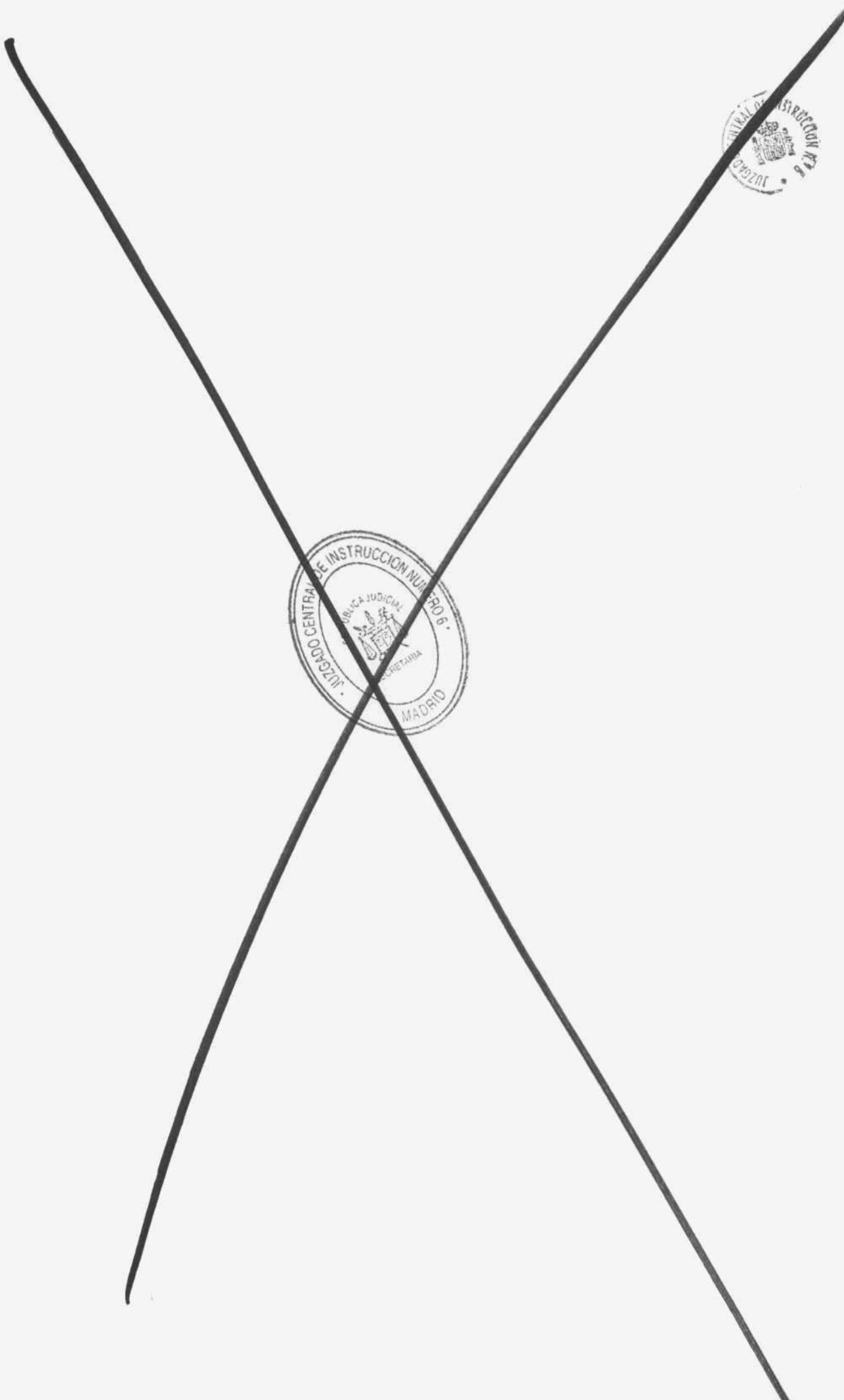


توقيع من  
Signature et cachet de l'autorité qui a délivré le passeport  
Signature and seal of the issuing passport authority

Le Chargé des Affaires  
Consulaires

S. SAFSAF

03

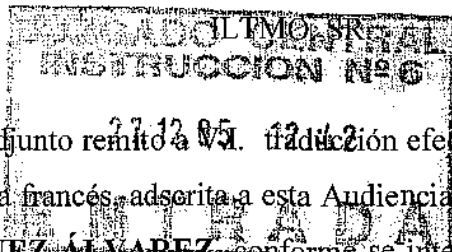




AUDIENCIA NACIONAL

SECRETARIA DE GOBIERNO

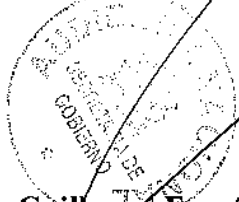
N. 1251/05



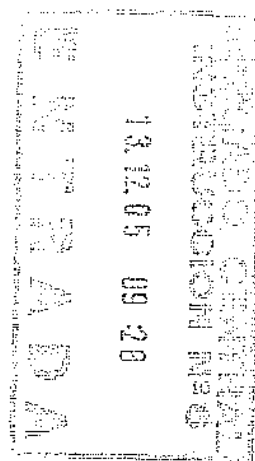
Adjunto remito a V. traducción efectuada por la intérprete del idioma francés, adscrita a esta Audiencia Nacional, D<sup>a</sup> ELISA MARTÍNEZ ALVAREZ, conforme se interesaba en su oficio de fecha 29/11/05, cuya copia se acompaña. Sumario nº 20/2004.

Madrid, a 12 de diciembre de 2005.

**EL SECRETARIO DE GOBIERNO**



Fdo. Guillermo Fernández Vivanco.



ILTMO. SR. MAGISTRADO-JUEZ DEL JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN NÚM. 6 -

Elisa 18- Director

69983



**JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN  
NÚMERO SEIS  
MADRID**

**PROCEDIMIENTO: SUMARIO 20/2004**



1251/05

Adjunto remito documentación remitida por el Parquet Fédéral de Bruselas, cumplimentando la Comisión Rogatoria remitida por este Juzgado en fecha 31 de enero de 2005, para que por intérprete de francés se proceda a su traducción antes del día 12 de diciembre de 2005.

FRANCES AL

En Madrid, a 29 de noviembre de 2005.

EL MAGISTRADO-JUEZ



Fdo.: Juan del Olmo Gálvez

**SECRETARÍA DE GOBIERNO DE LA AUDIENCIA NACIONAL  
DEPARTAMENTO DE INTÉRPRETES**

12.12.05-

+4 = 27-12-05

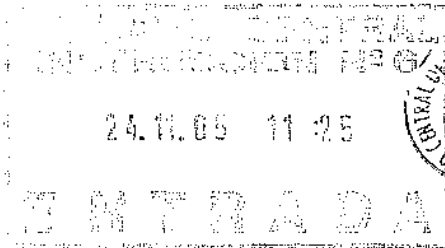


69989



Parquet Fédéral

Rue des Quatre Bras 19  
B-1000 Bruxelles  
tél +32 2 557 77 11  
fax + 32 2 557 77 99



# TELEFAX

MESSAGE - BERICHT - NACHRICHT

CONFIDENTIEL - CONFIDENTIAL - VERTROUWELIJK

Date - Datum : 24/11/05  
A - Aan - An : Th. Del Olmo  
De - Van - Von : A. Frausen  
Pages - Pagina's - Seiten :  
Communication - Mededeling:

Nos réf. :	Vos réf. :
------------	------------

Magistrat fédéral

Si ce message est illisible ou incomplet veuillez nous contacter au numéro d'appel :  
Indien het bericht onleesbaar of onvolledig is, gelieve kontakt op te nemen met nummer :  
Sollte die Sendung unleserlich oder unvollständig sein, benachrichtigen sie uns bitte unter:  
Tel: 32.(0)2.557.77.42 - Fax 32.(0)2.557.77.96

Bruxelles, le 24 novembre 2005.



**Parquet Fédéral**

Rue des Quatre Bras 19  
B-1000 Bruxelles  
tel +32 2 557 77 11  
fax +32 2 557 77 90

Monsieur Juan DEL OLMO GALVEZ  
Magistrat-juge,  
Audiencia Nacional,  
Juzgado Central de Instruccion 6,  
C/ Génova n° 22  
E - 28071 MADRID  
**ESPAGNE**



PAR FAX - 00 34 913 105 581

Vos réf. : **Sumario n° 20/2004**  
Nos réf. : **A - A.5/SP/069/05 - AF - yd**  
Ann. : +

Monsieur le Magistrat-juge,

**Concerne :** BELHADJ Youssef et consorts

J'ai l'honneur de vous envoyer, en annexe, copie des auditions de Messieurs Mostafa LOUNANI et de Mourad CHABAROU réalisées par le juge d'instruction FRANSEN suite à votre commission rogatoire internationale du 31 janvier 2005.

Les originaux de ces déclarations partiront aujourd'hui également.

Comme vous le remarquerez, une audition complémentaire de Monsieur Mourad CHABAROU devra encore être réalisée par le juge d'instruction sur base du contenu des communications téléphoniques.

Pourriez-vous par ailleurs me confirmer s'il est encore nécessaire de vous transmettre les prélèvements ADN de BELHADJ Youssef? En effet, vu que BELHADJ Youssef a été appréhendé en Espagne, il me semble dès lors que ce prélèvement pourrait être effectué en Espagne.

Je vous prie de croire, Monsieur le Magistrat-juge, à l'assurance de ma considération distinguée.

A. FRANSEN  
Magistrat Fédéral

Arrondissement de Bruxelles  
TRIBUNAL DE PREMIERE  
INSTANCE

Cabinet du juge d'instruction  
D. FRANSEN

Palais de Justice - Extension  
13, rue des Quatre-Bras  
1000 Bruxelles  
Tél.: 02.519.81.49  
Fax: 02.519.84.09

Monsieur le Procureur fédéral

Rue des Quatre-Bras, 19

1000 BRUXELLES

à l'attention de Madame A. FRANSEN



Dossier n° CRI2005/1004  
Notices n° A5/SP/069/05  
Devoir n° 29.CRI2005/1004.0012

TRES URGENT

Conformément à notre entretien téléphonique de ce jour, je vous prie de trouver ci-joint l'original des auditions de Monsieur M. LOUNANI et de Monsieur M. CHABAROU effectuées par mes soins dans le cadre de la C.R.I. espagnole.

Je vous ne souhaite une bonne réception.

Une audition complémentaire de Monsieur M. CHABAROU doit encore intervenir dans la mesure où elle n'a pas encore pu avoir lieu en raison de difficultés techniques liées à la nécessité de soumettre à l'intéressé l'enregistrement de communications téléphoniques.

Je vous prie de croire, Monsieur le Procureur fédéral, à l'assurance de ma haute considération.

Bruxelles, le 23/11/2005

Le juge d'instruction,

D. Fransen



## Interrogatoire d'inculpé, suite

Arrondissement de Bruxelles  
TRIBUNAL  
DE  
PREMIERE INSTANCE

Cabinet  
du  
juge d'instruction  
D. FRANSEN

Palais de justice extension  
Rue des Quatre-Bras 13  
1000 Bruxelles

PRO JUSTITIA

AUDITION  
Avec interprète

L'an deux mille cinq, le 03 novembre, à 14 h 38

Devant Nous, D. FRANSEN, juge d'instruction de l'arrondissement de Bruxelles, assisté de  
L. DEBECKER, greffier, a comparu la personne désignée ci-après,



Avec le concours de Madame R. SNOUSSI, qui prête serment comme suit: " Je jure de traduire fidèlement des discours à transmettre entre ceux qui parlent des langages différents", elle nous déclare faire choix de la langue arabe, langue de son choix pour toutes ses déclarations au cours de la procédure.

Nous lui en donnons acte et elle répond comme suit aux questions que nous lui posons dans cette langue:

J.I. *Veuillez indiquer vos noms, prénoms, lieu et date de naissance, domicile et/ou lieu de résidence et votre nationalité ?*

R. Mourad CHABAROU né le 11/05/1980 à SAFI (Maroc), de nationalité marocaine actuellement détenu à la prison de Saint-Gilles.

J.I. *Je vous donne connaissance:*

a. *que cette audition est faite dans le cadre d'une commission rogatoire internationale adressée par les autorités judiciaires espagnoles aux autorités judiciaires belges le 07/02/2005 ;*

b. *que vous pouvez demander que toutes les questions qui vous sont posées et les réponses que vous donnez soient actées dans les termes utilisés;*

c. *que vous pouvez demander qu'il soit procédé à tel acte d'information ou telle audition;*

d. *que vos déclarations peuvent être utilisées comme preuve en justice et que vous avez le droit de ne pas faire de déclaration si vous estimez qu'elle pourrait être utilisée contre vous, lors de poursuites pénales éventuelles.*

J.I. *Depuis quand vivez-vous en Belgique?*

R. Je suis arrivé en janvier 2001 en Belgique.

J.I. *Pouvez-vous nous donner les raisons pour lesquelles vous êtes venu dans ce pays ?*

R. Je suis venu en Belgique en partant du Maroc pour des raisons économiques c'est à dire améliorer ma situation de vie.

J.I. *Quels sont vos moyens de subsistance ?*

*Abdel*

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*

## Interrogatoire d'inculpé, suite

R. Quand je suis arrivé j'ai introduit une demande de candidat réfugié auprès de l'Office des étrangers. Après deux mois ma demande a été rejetée et j'ai reçu un ordre de quitter le territoire. Je suis cependant resté en Belgique à Bruxelles avec d'autres compatriotes. Et j'ai exercé une activité dans le commerce de vêtements.

Nous rachetions des colis de vêtements auprès de syriens et nous les trions. Ensuite nous revendions les vêtements dans la rue. Ce travail me rapportait à peine de quoi vivre et certainement pas de quoi économiser.

J.I. *Reconnaissez-vous avoir utilisé les noms de « Omar KALID » et de « Mohamed RAY », d'origine palestinienne, et, le cas échéant, où et dans quelles circonstances avez-vous utilisé ces identités ?*

R. Je reconnais avoir utilisé ces deux identités. Omar Kalid, je l'ai utilisé alors que j'avais été arrêté en Belgique pour un vol simple parce que je craignais d'être rapatrié.

J'avais utilisé l'identité de Mohamed Ray en Espagne pour les mêmes raisons. En effet quand je n'ai pas d'argent je suis contraint de voler. Je vous précise qu'il s'agit uniquement de vol simple. D'ailleurs les Espagnols savent cela puisqu'ils ont mes empreintes.

J.I. *Qui vous a fourni ces identités et les documents y relatifs ?*

R. C'est moi qui ai inventé ces deux identités. Je n'ai pas de document concernant les identités sauf une carte magnétique qui a été confectionnée lorsque j'étais en prison en Espagne. Cette carte m'avait été remise par l'administration pénitentiaire espagnole pour me permettre de me mouvoir dans l'enceinte de la prison. C'est cette carte qui a été retrouvée en Belgique lors des perquisitions.

J.I. *D'où veniez-vous quand vous êtes arrivé en Belgique ?*

R. Je venais du Maroc. J'ai voyagé pendant huit jours sur un bateau de commerce qui m'a emmené directement de SAFI vers Bornem en Belgique.

J.I. *Quel est ou sont les numéros de téléphone portable que vous avez utilisé(s) ?*

R. Le seul et unique numéro de GSM que j'ai jamais eu est un numéro belge. Je ne me souviens plus de ce numéro mais il s'agit du numéro qui m'a été attribué dans le cadre du dossier que vous avez instruit. De mémoire ce numéro commence par 0477 et se termine par 56.

J.I. *Quelles sont les adresses de courrier électronique que vous avez utilisées ?*

R. Je n'ai pas d'adresse électronique et je n'ai jamais utilisé une telle adresse. La seule fois que j'ai voulu utiliser Internet pour communiquer c'est plus ou moins deux semaines avant mon arrestation. J'étais dans un phone shop / cybercafé avec Omar. J'ai téléphoné à Rabei en Italie pour qu'il me donne son adresse Internet pour que je puisse communiquer avec lui par e mail. Comme je n'y connaissais rien Omar devait m'aider pour cela mais en définitive cela n'a pas fonctionné.

J.I. *Y a-t-il d'autres lignes téléphoniques ou adresses de courrier électronique utilisées de façon habituelle par vous ?*

R. Non, c'est bien la première et la dernière fois que j'utilise ce moyen de communication.

J.I. *Connaissez-vous Abdelkader HAKIMI @ YAYA @ SAID, résident en Belgique ?*

*Abdelkader*

*[Signature]*

*[Signature]*

## Interrogatoire d'inculpé, suite

-3-

R. Je connais effectivement Abdelkader Hakimi sous ce nom ainsi que sous le nom de Saïd. Je ne le connaissais pas sous l'alias de YAYA. Je l'ai rencontré dans un snack ou j'effectuais des travaux de peinture. Hakimi m'a proposé d'effectuer des travaux de peinture chez lui et nous nous sommes échangé nos numéros de téléphone. Après cela je ne l'ai plus revu jusqu'à notre arrestation.

Nous interrompons l'audition à 15h10 afin de permettre à Monsieur Chabarou de faire sa prière.

Nous reprenons l'audition à 15h 17

J.I. *Connaissez-vous Mustapha LOUNANI, marocain résident en Belgique ?*

R. Je connais Monsieur Mustapha Lounani, c'est lui qui m'a permis de travailler au snack. En fait, le snack se trouve juste à côté de la mosquée KOUBAA. Un jour je l'ai vu sortir du snack en vêtements de travail et je lui ai demandé s'il n'avait pas de travail pour moi et il m'a répondu que je pouvais peindre et nettoyer.

J.I. *Connaissez-vous Abdeladim AKOUDAD @ NADUFEL @NOVEL, marocain résident en Belgique, arrêté en Espagne pour sa présumée implication dans les attentats de Casablanca ?*

R. Non, je ne le connais pas.

J.I. *Pouvez-vous indiquer quelle est la personne qui figure sur votre agenda comme Nadufel Espagne, utilisateur du numéro de téléphone 645527732 ?*

R. Je ne me souviens pas de ce numéro. Je sais que j'ai écrit de ma propre main le nom de Nadufel mais je ne sais plus à qui cela correspond.

J.I. *Quand avez-vous été en Espagne ?*

R. Je suis allé en Espagne six mois après mon arrivée en Belgique c'est à dire en juillet 2001. J'y suis resté pendant trois mois. Dont deux mois et deux jours en prison.

J.I. *Pouvez-vous indiquer votre provenance lorsque vous vous êtes arrivé en Espagne, pour quel motif vous vous êtes rendu dans ce pays et les personnes que vous y connaissiez ?*

R. Je suis allé là bas en train en partant de la gare du Midi à Bruxelles. Dans le cadre de mes activités de vente de vêtements j'ai eu l'occasion de rencontrer de nombreuses personnes et c'est ainsi que j'ai appris qu'à partir de juin 2001 il y avait une campagne de régularisation en Espagne.

A l'époque je ne connaissais personne en Espagne.

J.I. *Avez-vous travaillé en Aragon en mai 2002 et, le cas échéant, pouvez-vous indiquer en compagnie de qui vous vous êtes déplacé dans cette région espagnole pour travailler ?*

R. Si la région d'Aragon se trouve près de Tarazona alors j'y suis effectivement aller en mai 2002. C'est à dire lors de mon deuxième voyage en Espagne. Pour vous résumer je suis revenu en Belgique en octobre 2001. je suis resté plus ou moins huit mois en Belgique et puis j'ai à nouveau appris qu'il y avait une nouvelle campagne de régularisation sous d'autres conditions en Espagne et je me suis donc rendu dans ce pays. Je vous précise que je n'ai pas pu participer à la première campagne de régularisation de juin 2001 parce que je ne rentrais pas dans les conditions à savoir que je n'avais pas les preuves d'un séjour préalable de six mois dans le pays et d'un contrat de travail.

*Abdelkader*

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*

## Interrogatoire d'inculpé, suite

A ma sortie de prison en 2001 j'avais rencontré une personne qui s'appelle Kamel et qui était dans la même situation que moi. Kamel a obtenu sa régularisation par la suite. C'est chez cette personne que je me suis rendu lors de mon deuxième voyage en Espagne. Kamel habitait Tarazona et c'est d'ailleurs grâce à lui que j'ai entendu parler de la deuxième vague de régularisation. A Tarazona j'ai travaillé un peu dans la cueillette de pommes et dans la rénovation de bâtiments avec Kamel.

- J.I. *Pouvez-vous indiquer quand et pour quelle raison vous avez visité la ville de Tarazona (Zaragoza) et les personnes avec lesquelles vous avez pris contact dans cette ville?*
- R. A Tarazona il y avait une cinquantaine d'étrangers d'origine arabe. J'en ai rencontré plusieurs mais pas tous. Leurs noms figurent d'ailleurs dans mon agenda qui a été saisi ainsi que leur numéro de téléphone.
- J.I. *Quand, dans quelles circonstances et quelles relations avez-vous entretenues avec l'utilisateur du numéro de téléphone 34651330856.*
- R. Je ne me souviens pas de ce numéro.
- J.I. *Avez-vous connu Reduane et Kamal de Casablanca résidents à Tarazona (Zaragoza)?*
- R. Je viens de vous parler de Kamel. Concernant Reduane il s'agit d'un ami de Kamel que j'ai rencontré lors de mon premier voyage en Espagne. J'ai appris son décès par téléphone lorsque j'étais en Belgique entre mon premier et mon deuxième voyage en Espagne. Reduane travaillait dans des cultures de champignons sous serres.
- J.I. *Quand, dans quelles circonstances et quelles relations avez-vous entretenues avec l'utilisateur du numéro de téléphone + 34619539949 connu comme étant « Mimoun », résident à Tarazona (Zaragoza) ?*
- R. Je ne me souviens pas du numéro de téléphone. Par contre Mimoun de Tarazona est la personne chez qui j'ai été posé du carrelage avec Kamel. C'était le propriétaire de l'appartement.
- J.I. *Quand et dans quelles circonstances et quelles relations avez-vous entretenues avec l'utilisateur du numéro de téléphone 34652266049 connu comme « Ahmed »@Ahmed LE SOUDANAIS, résident à Tarazona (Zaragoza) ?*
- R. Je ne me souviens pas du numéro de téléphone. J'ai fait la connaissance de cette personne lors de mon premier voyage en Espagne. Nous nous sommes échangé nos numéros de téléphone.
- J.I. *Pouvez-vous nous indiquer les endroits que vous fréquentez et les contacts que vous avez eus pendant votre séjour à Madrid ?*
- R. je suis resté entre 20 et 23 jours à Madrid après ma sortie de prison. Je ne bougeais pas beaucoup. Je ne fréquentais la Plaza Castilla qui se trouvait à 10 min à pied du quartier Astricio que je fréquentais aussi. Dans ces endroits je rencontrais des gens qui étaient dans la même situation que moi.
- J.I. *Quand et comment avez-vous connu Rabei OSMAN EL SAYED AHMED, alias MOHAMED L'Egyptien ?*
- R. C'est lors de l'instruction judiciaire que j'ai appris que Mohamed L'Égyptien s'appelait Rabei OSMAN EL SAYED AHMED. J'ai rencontré Mohamed à ma sortie de prison près d'une Mosquée à Madrid dans le quartier Astricio. Il était dans la même situation que moi c'est à dire qu'il était sans papiers.

## Interrogatoire d'inculpé, suite

- J.I. *Pouvez-vous indiquer les lignes de téléphone ou de courrier électronique utilisées par Rabei Osman EL SAYED AHMED @Mohamed l'Egyptien ?*
- R. Le numéro de téléphone de Mohamed se trouve dans mon agenda et je vous ai déjà expliqué ce qu'il en est pour son adresse électronique. Je dois vous dire que le numéro qui se trouve dans mon agenda est un numéro italien. Je n'ai jamais eu le numéro de téléphone de Mohamed lorsqu'il était en Espagne.
- J.I. *Quand et comment avez-vous connu SERHAM ABDELMAJIB EL FAKED, Driss CHEBLI, FOUAD AL MORABIT AMGAR, BASEL GALYOUN et Mustapha MAYMOUNI ?*
- R. Je ne connais aucune de ces personnes. Seul le prénom de Fouad me dit quelque chose. J'ai rencontré un Fouad lorsque je suis allé la première fois en Espagne. Je l'ai rencontré en dessous de la mosquée et il nous a distribué des vêtements.
- J.I. *Quelles mosquées fréquentiez-vous lorsque vous étiez à Madrid ?*
- R. je ne fréquentais qu'une seule mosquée c'est à dire la mosquée « Astricio ».
- J.I. *Pouvez-vous indiquer quand Rabei OSMAN s'est marié et si vous avez assisté à la cérémonie ?*
- R. Je ne sais pas quand il s'est marié et je n'ai pas participé au mariage. J'ai simplement appris lors d'une conversation téléphonique qu'il avait des problèmes avec son mariage, c'est à dire avec sa femme. Mais je n'en connais pas les détails.
- J.I. *Dans l'affirmative, quelles personnes ont également assisté à la cérémonie ?*
- R. Je ne sais pas vous répondre.
- J.I. *Quand vous étiez en Belgique, vous êtes-vous mis en contact avec Rabei ?*
- R. A mon retour de mon premier voyage en Espagne je n'ai plus eu de contact avec Mohamed. La deuxième fois que je suis allé en Espagne je n'ai pas rencontré Mohamed. A mon retour de mon deuxième voyage en Espagne je suis resté en Belgique et puis vu ma précarité je suis parti de ma propre initiative en France et cela un an un an et demi, avant mon arrestation. J'ai rencontré Mohamed l'Egyptien en France à Paris par hasard. Il travaillait dans une entreprise de peinture tenue par un égyptien et j'ai travaillé dans la même entreprise dans laquelle j'avais été introduit par un marocain ou un égyptien je ne sais plus mais il ne s'agissait en tous les cas pas de Mohamed. Je suis resté en France deux mois. Après ces deux mois je suis rentré en Belgique et j'ai téléphoné à une reprise à Mohamed pour lui demander de ces nouvelles du temps où il était en France. Mohamed m'a alors expliqué qu'il avait été licencié et qu'il comptait se rendre en Italie. Après cela nous n'avons plus eu de contacts jusqu'à ce que deux ou trois mois avant mon arrestation Mohamed me téléphone d'Italie.
- J.I. *Quand Rabei est-il parti vers l'Italie ?*
- R. Je ne sais pas vous dire avec précision quand il est parti vers l'Italie.
- J.I. *Quel numéro de téléphone portable avez-vous eu de Rabei depuis qu'il était en Espagne ?*
- R. Mohamed l'Egyptien a deux numéros de téléphone. Un numéro français et un numéro italien mais je ne me souviens plus de ces numéros.





## Interrogatoire d'inculpé, suite

J.I. Vous souvenez-vous d'une conversation téléphonique avec Rabei dans laquelle vous lui dites « le programme va bien, lui il est prêt pour aller au lieu indiqué, quoi faites vous référence, à quel endroit et quelle est la personne qui est prête. (Conversation téléphonique du 12/04/2004, prog n° 47) ?

R. Cette conversation existe bel et bien. en réalité ce qu'il faut comprendre par cette phrase c'est que j'avais la possibilité de voyager clandestinement en Grande Bretagne avec des faux papiers et que je connaissais les personnes qui connaissaient les méthodes de passage clandestin. En résumé le « programme » et le « lui » se rapportent à moi.

Interruption pour permettre à Monsieur Chabarou de manger et boire.

J.I. Dans cette conversation vous parliez de « Osama » et de « Sakhr ». Qui sont ces personnes ?

R. Osama est une personne que j'ai rencontré lors de mon premier voyage en Espagne près de la mosquée Astricio. Mohamed l'Egyptien a également rencontré cette personne au même endroit. Sakhr est une personne que j'ai rencontré lors de mon voyage en France. C'est moi qui l'ai présenté à Mohamed l'Egyptien puisqu'ils étaient tous les deux de nationalité égyptienne.

J.I. Pourquoi deviez-vous rencontrer Rabei à Paris ? Deviez-vous y rencontrer encore quelqu'un d'autre, le cas échéant en présence de Rabei (Conversation téléphonique du 12/04/2004, prog n° 47) ?

R. En fait, je devais donner à Mohamed l'Egyptien des informations sur les personnes qui faisaient les faux papiers et cela je ne pouvais pas les donner par téléphone. J'ai refusé d'aller à Paris parce que mes faux papiers avaient une date de validité qui allait expirer.

J.I. Vous souvenez-vous du contenu de la conversation téléphonique avec Rabei Osman du 24/05/2004 ?

R. Je ne me souviens plus.

Vous m'indiquez que vous me réentendrez au sujet de cette conversation ultérieurement.

J.I. Quel e-mail utilisiez-vous avec Rabei pour communiquer via Internet ?

R. Je vous ai déjà expliqué cela tout à l'heure.

J.I. Pour quelle raison avez-vous dit à Rabei qu'il ne pouvait pas voyager en Italie ?

R. Je n'ai jamais dit cela à Mohamed l'Egyptien.

J.I. Qui est KERKRI Mohamed dont le téléphone portable a été retrouvé à votre domicile ?

R. Je ne connais pas cette personne.

J.I. Qui est-ce que vous identifiez comme « Mohamed de Barcelone » ?

R. Je sais qu'il y a eu une conversation entre Mohamed de Barcelone et moi mais j'ai dit à cette personne que je ne la connaissais pas.

-7- 69.993

## Interrogatoire d'inculpé, suite



- J.I. Quelles relations avez-vous eu avec Mohamed LARBI BEN SELLAM @ Mohamed le Tangerois utilisateur du numéro de téléphone 646095746 ?
- R. Je connais Mohamed le Tangerois. Je sais que c'est moi qui ai écrit son nom et numéro de téléphone dans mon agenda mais je ne me souviens pas de cette personne.
- J.I. Quelles sont les relations qui existaient entre LARBI BEN SELLAM, Mohamed l'Egyptien, Serhane BEN ABDELMAJID FAKHET et Fouad AL MORABIT ?
- R. Je ne sais pas si ces personnes ont des relations. En tout les cas je ne les ai jamais vu ensemble.
- J.I. Quand, dans quelles circonstances et quelles relations avez-vous entretenues avec l'utilisateur du numéro de téléphone +34619539949 connu comme « MIMOUN »
- R. Je suppose qu'il s'agit de la personne chez qui j'ai été placé les carrelages puisque je ne connais qu'un seul Mimoun en Espagne.
- J.I. Quand, dans quelles circonstances et quelles relations avez-vous entretenues avec l'utilisateur du numéro de téléphone +34679916509 connu comme « Habibi Espana »
- R. Je ne me souviens pas de cette personne là.
- J.I. Quand, dans quelles circonstances et quelles relations avez-vous entretenues avec l'utilisateur du numéro de téléphone +34699000569 connu comme « Miloud Espana »
- R. Cette une connaissance familiale de Mimoun qui habite Tarazona et qui était présente lors des travaux.
- J.I. Quand, dans quelles circonstances et quelles relations avez-vous entretenues avec l'utilisateur du numéro de téléphone +34619539949 connu comme « Rabh Espan »?
- R. C'est un algérien que j'ai rencontré à Tarazona.
- J.I. Quand, dans quelles circonstances et quelles relations avez-vous maintenue avec l'utilisateur du numéro de téléphone +34637123827 connu comme « Karim Espan »?
- R. Karim ce nom ne me dit rien.
- J.I. Quand, dans quelles circonstances et quelles relations avez-vous entretenues avec l'utilisateur du numéro de téléphone +34649600537 connu comme « Khalid »?
- R. C'est une personne de Tarazona qui a un élevage de poules.
- J.I. Quand, dans quelles circonstances et quelles relations avez-vous entretenues avec l'utilisateur du numéro de téléphone +34679143611 connu comme « Esp Abdelaziz »
- R. je ne me souviens pas de ce nom.
- J.I. Nous vous présentons 3 albums photographiques intitulés « ALBUM FOTOGRAFICO I », « ALBUM FOTOGRAFICO II » et « ALBUM FOTOGRAFICO III ».

## Interrogatoire d'inculpé, suite

Quelles sont les personnes que vous reconnaissez dans ces albums, comment les connaissez-vous et que pouvez-vous dire au sujet de ces personnes ?

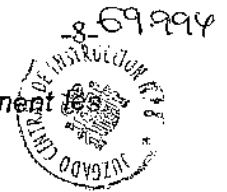
R. « ALBUM FOTOGRAFICO I »

Photo n° 2 – Mohamed le Soudanais

Photo n° 3 – Mohamed l'Egyptien

Je ne reconnais personne d'autre.

« ALBUM FOTOGRAFICO II »

Photo n° 5 – j'ai rencontré cette personne au tribunal de Belgique mais il ne portait pas de barbe. Je ne reconnais personne d'autre.

« ALBUM FOTOGRAFICO III »

Anexo 8 : photo n° 47 – Mohamed l'Egyptien.

Anexo 9 : photo n° 53 – la photo n'est pas très Claire mais je pense qu'il s'agit de Mohamed le Soudanais.

Photo 51 : C'est moi.

Anexo 25 : photo 145 : C'est Mohamed le Soudanais

Anexo 29 : photo 171 : Mohamed l'Egyptien

Je ne reconnais pas d'autres personnes.

Vous m'avez demandé si mes déclarations ne devaient pas être corrigées ou complétées.

Vous m'informez que je peux demander une copie du présent procès-verbal d'audition.

Je demande cette copie, ma signature valant accusé de réception.

Audition clôturée à 17h35

Aucune personne n'est intervenue au présent interrogatoire et aucune circonstance particulière n'est à mentionner.

Lecture faite persiste et signe.

## Interrogatoire d'inculpé, suite

Arrondissement de Bruxelles  
TRIBUNAL  
DE  
PREMIERE INSTANCE

Cabinet  
du  
juge d'instruction  
D. FRANSEN

Palais de justice extension  
Rue des Quatre-Bras 13  
1000 Bruxelles

PRO JUSTITIA



AUDITION  
Avec interprète

L'an deux mille cinq, le 27 octobre, à 14h36.

Devant Nous, **D. FRANSEN**, juge d'instruction de l'arrondissement de Bruxelles, assisté de **L. DEBECKER**, greffier, a comparu la personne désignée ci-après,

Avec le concours de Madame R. SNOUSSI, qui prête serment comme suit: " Je jure de traduire fidèlement des discours à transmettre entre ceux qui parlent des langages différents", elle nous déclare faire choix de la langue arabe, langue de son choix pour toutes ses déclarations au cours de la procédure.

Nous lui en donnons acte et elle répond comme suit aux questions que nous lui posons dans cette langue:

J.I. *Veuillez indiquer vos noms, prénoms, lieu et date de naissance, domicile et/ou lieu de résidence et votre nationalité ?*

R. LOUNANI Mostafa né à Taourit (Maroc) le 09/10/1963, de nationalité marocaine actuellement détenu à la prison de Forest.

J.I. *Je vous donne connaissance:*

a. que cette audition est faite dans le cadre d'une commission rogatoire internationale adressée par les autorités judiciaires espagnoles aux autorités judiciaires belges le 07/02/2005 ;

b. que vous pouvez demander que toutes les questions qui vous sont posées et les réponses que vous donnez soient actées dans les termes utilisés;

c. que vous pouvez demander qu'il soit procédé à tel acte d'information ou telle audition;

d. que vos déclarations peuvent être utilisées comme preuve en justice et que vous avez le droit de ne pas faire de déclaration si vous estimez qu'elle pourrait être utilisée contre vous, lors de poursuites pénales éventuelles.

J.I. *Utilisez-vous un alias ou un surnom ?*

R. Non, je n'ai ni alias ni surnom.

J.I. *Quand avez-vous quitté le Maroc pour la première fois ?*

R. De mémoire je pense avoir quitté le Maroc le 29/12/1990 pour des raisons économiques.

J.I. *Pouvez-vous indiquer les pays que vous avez visités depuis, en indiquant le temps que vous y êtes resté et les motifs de vos voyages ?*

*Debecker*

*Lounani*

*[Signature]*

## Interrogatoire d'inculpé, suite

R. Quand j'ai quitté le Maroc je me suis immédiatement rendu en Allemagne en avion. J'ai introduit une demande de réfugié politique et je suis resté 7 ans dans ce pays. Je vivais dans des logements collectifs pour réfugiés avec beaucoup d'autres personnes. Il y avait au moins 42 nationalités dans ces camps. Je recevais une aide sociale pour vivre et de temps en temps je travaillais un petit peu pour arrondir mes fins de mois (travaux de tapisserie, de peinture,...). Je n'ai jamais quitté l'Allemagne.

Fin 1997, je me suis rendu en Belgique parce que la procédure d'asile n'avancait pas et que je m'impatiais.

Je n'ai jamais quitté la Belgique, sauf deux fois pour aller visiter ma famille au Maroc.

La première fois, c'était en septembre 1999 je pense et la deuxième fois, plus ou moins un an avant mon arrestation.

Je ne suis pas allé dans d'autres pays, sauf en France, quelques mois avant mon arrestation. J'étais allé chercher du travail à Paris où habites deux nièces à moi.

J.I. Où logiez-vous dans ces pays et avec quelles personnes ?

R. En Allemagne j'ai vécu dans des logements collectifs pour réfugiés. J'ai fait plusieurs de ces logements. Dans ces camps il y avait plus de 42 nationalités. J'étais donc avec beaucoup de personnes.

En Belgique, j'ai vécu dans différents endroits avec d'autres personnes sans papiers. Il ne m'est pas possible de vous dire précisément où. Je vous explique. Quand il y avait du travail à Malines j'allais à Malines quand il y avait du travail dans une autre ville je me rendais dans une autre ville. Je vivais donc en Belgique de petits boulots et je ne disposais pas d'aide sociale. En Belgique je n'ai pas introduit de demande d'asile parce que mon but était de retourner au Maroc.

J.I. Pendant vos séjours dans ces pays, qu'y faisiez-vous ? D'où provenait l'argent pour ces voyages et pour votre subsistance pendant ces voyages ?

R. J'ai vécu de petits boulots comme je vous l'ai dit. Par exemple j'ai fait des travaux de peintures, j'ai travaillé dans la culture (cueillette de tomates et des pommes). Et également dans le textile (triage et conditionnement de vêtements de seconde main)

J.I. Depuis quand êtes-vous en Belgique ?

R. Fin 1997.

J.I. Y a-t-il des membres de la famille Belgique ? Le cas échéant, quels sont leurs noms et quel degré de parenté avec vous ? Connaissez-vous leurs numéros de téléphone avec lesquels vous pouviez entrent en contact avec eux ?

R. En Belgique il y a ma sœur Mansoura et son mari Chalou Najib. Je ne me rappelle plus de leur numéro de téléphone.

J.I. Y a-t-il des membres de la famille aux Pays-Bas ? Le cas échéant, quels sont leurs noms et quel degré de parenté avec vous ? Connaissez-vous leurs numéros de téléphone avec lesquels vous pouviez entrent en contact avec eux ?

R. Il y a ma nièce, qui s'appelle Fedwa et qui la fille de ma sœur Kadra. Je ne lui ai jamais téléphoné parce qu'elle est arrivée récemment en Hollande.

J.I. Y a-t-il des membres de la famille au Maroc ? Le cas échéant, quels sont leurs noms et quel degré de parenté avec vous ? Connaissez-vous leurs numéros de téléphone avec lesquels vous pouviez entrent en contact avec eux ?

*W. Beldi*

*F. de Vries*

*[Signature]*

## Interrogatoire d'inculpé, suite



- R. Au Maroc j'ai encore ma mère ainsi que mes 3 frères Abdallah, Mohammed et Rachid et mes 2 sœurs Kadra et Fatima. En Allemagne j'ai aussi un frère qui s'appelle Youssef. Je ne me rappelle plus de leur numéro de téléphone.
- J.I. *Etes-vous allé en Espagne ? Combien de fois avez-vous été en Espagne ? Pour quelle raison et combien de temps ont duré vos séjours dans ce pays ? Où logiez-vous en Espagne ?*
- R. Je ne suis jamais allé en Espagne. Par contre j'ai traversé l'Espagne à l'aller et au retour lors de mes deux voyages au Maroc que j'effectuais en bus. Je n'ai donc jamais logé en Espagne ni même mis les pieds sur le sol espagnol sauf pour prendre un café le long de la route.
- J.I. *Quelles personnes connaissiez-vous en Espagne ? Où vivent-elles et comment les connaissez-vous ?*
- R. Je connais des personnes issues de la même ville que moi au Maroc mais je ne sais pas où elles habitent précisément en Espagne. Je sais que c'est dans le sud mais je ne sais pas où. Ce sont des connaissances soit des amis ou des amis à des amis soit des amis de la famille. A titre d'exemple il y a un certain Adil ou encore un certain Mustapha.
- J.I. *Pendant votre séjour en Espagne, fréquentiez-vous des mosquées ? Si oui lesquelles ? Qui y avez-vous rencontré ?*
- R. Je vous l'ai dit, je ne suis jamais allé en Espagne et donc je n'ai jamais fréquenté de mosquée en Espagne.
- J.I. *Depuis quand résidiez-vous au n° 4, de la place de la Duchesse du Brabant, 3<sup>e</sup> étage ? Comment avez-vous abouti à cette adresse et pour quelle raison y habitez-vous ? Qui y habitait quand vous êtes arrivé ?*
- R. J'ai dormi que deux fois à cette adresse de manière non consécutive d'ailleurs. Je suis arrivé à cette adresse par l'intermédiaire de Belhadj Mimoun que j'ai rencontré dans les mosquées plus spécifiquement la mosquée Alkhalil je pense. En fait, je rentrais d'avoir passé quatre mois en France et je cherchais un logement et j'en ai donc parlé autour de moi. C'est ainsi que Mimoun, qui était le locataire de l'appartement a prévenu son frère Youssef que je viendrais peut être logé place Duchesse du Brabant. Comme Mimoun est parti c'est Youssef qui m'a téléphoné pour nous rencontrer et c'est ainsi que je suis arrivé à cette adresse. J'ai rencontré pour la première fois Youssef à côté de la mosquée Alkhalil et de là nous sommes allés à l'adresse.
- J.I. *Comment se fait-il que vous étiez en possession de votre testament lors de votre interpellation ?*
- R. Nous autres musulmans nous sommes toujours en possession de notre testament parce que nous ne savons pas quand nous allons mourir. D'ailleurs d'autres religions fonctionnent aussi comme cela. Même des gens qui n'ont pas de religion peuvent faire un testament.
- J.I. *Dans l'agenda de votre téléphone portable figure le numéro 0494795924 associé à l'annotation « Hmhassan ». A qui correspond ce numéro de téléphone ?*
- R. Comme j'ai déjà eu l'occasion de le dire dans l'instruction en Belgique je ne sais pas à quoi correspond ce numéro de téléphone. Je dois également vous dire qu'on a trouvé dans mon GSM plusieurs autres numéros que je ne connais pas. Comme je l'ai déjà déclaré également lors que j'ai acheté ce GSM Mouaddeb Mustapha il y avait déjà des numéros dans le GSM qui n'ont pas été effacé.

*M. H. H.*

*M. H. H.*

*M. H. H.*

*M. H. H.*

- J.I. Connaissez-vous Abdenasser MOUMID ? Que pouvez-vous dire à son sujet ?
- R. Non, je ne le connais pas.
- J.I. Connaissez-vous Hassan EL HASKI ? Utilise-t-il un alias ? Comment le connaissez-vous ? Quelles activités avez-vous fait ensemble ?
- R. Non, je ne le connais pas mis à part le fait qu'il en a été question dans le dossier judiciaire en Belgique.
- J.I. Connaissez-vous quelqu'un qui se fait appeler ou qui utilise le surnom de ABU HAMZA ?
- R. Non, je ne connais pas de personne qui s'appelle comme cela.
- J.I. Dans l'agenda du téléphone portable de Abdenasser MOUMID figure le numéro de téléphone 0494795942 avec l'annotation Hassan Haski, ce numéro est identique à celui dans la mémoire de votre téléphone portable associé à l'annotation Hmhassan (HAMZA Hassan), excepté par la permutation des deux derniers chiffres (24 par 42). Dans l'agenda du téléphone portable de Khalid BOULOUDO figure le numéro de téléphone 0494795442 avec annotation Hamza, numéro identique aux deux précédents excepté par la variation des trois derniers chiffres (442 par 942 et 924). Quel est le numéro de téléphone correct qui correspond à celui de Hassan EL HASKI @ ABU HAMZA ? Ne s'agit-il pas de méthodes pour cacher les numéros de téléphone ?
- R. S'il s'agit bien du numéro auquel je pense, ce qu'il faudrait vérifier dans le dossier, c'est possible que ce soit Monsieur Hakimi qui m'a donné ce numéro afin que je puisse prendre contact avec lui. En fait, Monsieur Hakimi qui n'avait pas de GSM m'avait dit en me donnant ce numéro là qu'il pouvait être contacté ce jour là par intermédiaire de la tierce personne à qui appartenait ce numéro de téléphone. A votre demande ce numéro était effectivement codé. C'est moi qui l'ai fait pour éviter que des personnes à qui je prêtais le téléphone puisse appeler ces numéros. A votre demande Monsieur Hakimi ne m'a pas donné le numéro sous sa forme codée et ne m'a pas demandé de le coder. J'ajoute que parmi les numéros codés de mon GSM il y a celui de ma sœur.
- J.I. Depuis quand connaissez-vous Mimoun BELHADJ ? Comment le connaissez-vous ? Avez-vous cohabité avec lui ? Où ? Quand ? Quelles activités avez-vous fait ensemble ? Sur que n° de téléphone le contactiez-vous ?
- R. Comme je l'ai déjà dit, je l'ai rencontré dans les mosquées, je n'ai jamais cohabité avec lui mais j'ai dormi deux fois dans son appartement avec son frère Youssef. Je n'ai jamais rien fait avec lui. Je ne me rappelle plus son numéro de téléphone.
- J.I. Connaissez-vous une personne appelée Karim EL YAZIDI, né le 16/05/1985, titulaire de la carte prépayée avec le numéro 0484122835, associée dans le téléphone de Mimoun BELHADJ au nom ABOUDOJANAH et d'après les données fournies par l'acheteur de la carte prépayée ?
- R. Ce nom ne me dit rien.
- J.I. La date du 16 mai vous dit-elle quelque chose ?
- R. Cette date ne me dit rien.
- J.I. Connaissez-vous le contenu de la Sourate 85 du Coran ?
- R. Avant d'entrer en prison je ne connaissais que trois ou quatre Sourate du Coran

M. R. de

K. de

*[Signature]*

pour faire la prière. Depuis que je suis en prison j'ai étudié d'autres Sourates j'en connais maintenant une dizaine, mais je ne connais pas leur classification si bien que j'en sais pas vous dire la Sourate 85. J'ajoute que je n'ai appris la vraie prière qu'ici en prison ainsi que d'autres choses en rapport avec l'Islam.

J.I. Connaissez-vous une personne qui s'appelle Catherina PAQUET, née le 11/03/1921, titulaire de la carte prépayée avec le numéro 0485731886 associée dans la mémoire de la carte SIM trouvée dans le domicile de la Place de la Duchesse du Brabant au nom de ABOUDOJANAH, et d'après les données fournies par l'acheteur de la carte prépayée ?

R. Je ne connais pas cette dame et je vous rappelle que je n'ai dormi que deux jours dans cet appartement.

J.I. La date du 11 mars vous dit-elle quelque chose ?

R. Cette date ne me dit rien.

J.I. Connaissez-vous le contenu de la Sourate 21 du Coran ?

R. Je me réfère à ce que je vous ai dit concernant la Sourate 85.

J.I. Comment et quand avez-vous rencontré Youssef BELHADJ pour la première fois ? Avez-vous pris contact avec lui, soit par téléphone, soit envoyant ou recevant un message SMS ? A quel numéro l'appeliez-vous ou lui avez-vous envoyé des messages ?

R. Je me suis déjà expliqué à ce sujet tout en vous précisant qu'il est possible que j'ai pris contact par téléphone avec lui. Ce dont je suis en tous les cas certain c'est que c'est lui qui a pris la première fois contact avec moi et que je ne lui ai jamais envoyé de SMS puisque je n'ai appris le français qu'en prison et que jusqu'à présent je ne sais pas bien rédiger les SMS puisqu'ils s'écrivent en français.

J.I. Youssef BELHADJ a-t-il des alias, des surnoms, ... ?

R. Vu la courte période pendant laquelle j'ai fréquenté Youssef Belhadj il ne m'a pas été possible de bien connaître sa personnalité. Je ne lui connais aucun alias ni surnom et j'ajoute que si je n'avais pas été dormir dans cet appartement il n'aurait pas été impliqué dans ce dossier.

J.I. Savez-vous si quelqu'un a déjà appelé Youssef BELHADJ par le nom de ABOU DOJANAH ?

R. Non, je ne le sais pas.

J.I. A qui correspond le numéro de téléphone 0484261908 enregistré sur la mémoire de votre portable, sans avoir aucun nom associé ?

R. J'ai une très mauvaise mémoire des chiffres et je ne m'en souviens donc pas.

J.I. A qui correspond le numéro de téléphone 0485731886 duquel ont été envoyés 2 messages SMS à votre portable ?

R. Ce numéro ne me dit rien et je n'ai jamais lu ces SMS avant que la police ne me les montre et ne me disent qu'il s'agissait de SMS envoyés par Belhadj je pense Mimoun.

J.I. Connaissez-vous quelqu'un qui se fait appeler ou qui utilise le surnom de ABOU DOJANAH ?

Mimoun

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*



R. Non.

J.I. Connaissez-vous Jamal ZOUGHAM ? Si oui, comment ?

R. Je ne le connais pas sauf que j'ai lu son nom dans la partie du dossier en relation avec l'Espagne.



J.I. Avez-vous cohabité avec lui ? L'avez-vous côtoyé ? Où ça ? Quand ? Quelles sont les activités que vous avez faites ensemble ?

R. Non puisque je ne le connais pas.

J.I. Comment le contactiez-vous ?

R. Je ne le contactais pas puisque je ne le connais pas.

J.I. Connaissez-vous Mohamed BOUHARRAT ? Si oui, comment ?

R. Ce nom ne me dit rien.

J.I. Avez-vous cohabité avec lui ? L'avez-vous côtoyé ? Où ça ? Quand ? Quelles sont les activités que vous avez faites ensemble ?

R. Non puisque je ne le connais pas.

J.I. Comment le contactiez-vous ?

R. Je ne le contactais pas puisque je ne le connais pas.

J.I. Connaissez-vous Jamal AHMIDAN ? Si oui, comment ?

R. Même réponse que pour les personnes précédentes.

J.I. Avez-vous cohabité avec lui ? L'avez-vous côtoyé ? Où ça ? Quand ? Quelles sont les activités que vous avez faites ensemble ?

R. Même réponse que pour les personnes précédentes.

J.I. Comment le contactiez-vous ?

R. Même réponse que pour les personnes précédentes.

J.I. Connaissez-vous Ben Abdelmajid FAKHET ? Si oui, comment ?

R. Même réponse que pour les personnes précédentes.

J.I. Avez-vous cohabité avec lui ? L'avez-vous côtoyé ? Où ça ? Quand ? Quelles sont les activités que vous avez faites ensemble ?

R. Même réponse que pour les personnes précédentes.

J.I. Comment le contactiez-vous ?

R. Même réponse que pour les personnes précédentes.

J.I. Connaissez-vous Abdenabi KOUNJAA ? Si oui, comment ?

R. Même réponse que pour les personnes précédentes.

Handwritten signatures and initials at the bottom of the page.



- J.I. *Avez-vous cohabité avec lui ? L'avez-vous côtoyé ? Où ça ? Quand ? Quelles sont les activités que vous avez faites ensemble ?*
- R. *Même réponse que pour les personnes précédentes.*
- J.I. *Comment le contactiez-vous ?*
- R. *Même réponse que pour les personnes précédentes.*
- J.I. *Connaissez-vous Rachid OULAD AKCHA ? Si oui, comment ?*
- R. *Même réponse que pour les personnes précédentes.*
- J.I. *Avez-vous cohabité avec lui ? L'avez-vous côtoyé ? Où ça ? Quand ? Quelles sont les activités que vous avez faites ensemble ?*
- R. *Même réponse que pour les personnes précédentes.*
- J.I. *Comment le contactiez-vous ?*
- R. *Même réponse que pour les personnes précédentes.*
- J.I. *Connaissez-vous Mohamed OULAD AKCHA ? Si oui, comment ?*
- R. *Même réponse que pour les personnes précédentes.*
- J.I. *Avez-vous cohabité avec lui ? L'avez-vous côtoyé ? Où ça ? Quand ? Quelles sont les activités que vous avez faites ensemble ?*
- R. *Même réponse que pour les personnes précédentes.*
- J.I. *Comment le contactiez-vous ?*
- R. *Même réponse que pour les personnes précédentes.*
- J.I. *Que savez-vous de ce qui est arrivé en Espagne le 11 mars et le 03 avril 2004 ?*
- R. *Je sais qu'en mars 2004 il y a eu des explosions dans des trains à Madrid. Mais je ne sais pas quel jour précisément. La date du 03 avril 2004 ne me dit rien.*
- J.I. *Utilisez-vous ou avez-vous utilisé internet ? De combien de comptes de courrier électronique disposez-vous ? Qui contactiez-vous ?*
- R. *J'utilise de temps à autre internet pour m'informer. C'est à dire que je « surfe ». Je n'ai pas d'adresse e-mail. Je vais dans les cybercafés pour me connecter mais c'est assez rare.*
- J.I. *Où vous trouviez-vous le 11 mars 2004 ?*
- R. *J'étais en Belgique mais je ne sais pas où.*
- J.I. *Nous vous présentons 3 albums photographiques intitulés « ALBUM FOTOGRAFICO I », « ALBUM FOTOGRAFICO II » et « ALBUM FOTOGRAFICO III ».*  
*Quelles sont les personnes que vous reconnaissez dans ces albums, comment les connaissez-vous et que pouvez-vous dire au sujet de ces personnes ?*

R. « ALBUM FOTOGRAFICO I »

*Alkhal*

*Alkhal, Alkhal, Alkhal*

Interrogatoire d'inculpé, suite

Photo n° 1 – cela peut être un certain Abdeladim. J'ai déjà dit ce que je savais sur cette personne dans le cadre du dossier.

Photo n° 9 – Je pense qu'il s'agit de KERKRI Mohammed. Nous avons grandi dans la même rue à Taourirt au Maroc.

Je ne reconnais pas les autres personnes de l'album photo.

« ALBUM FOTOGRAFICO II »

Photo n° 3 – Cette personne est déjà passée à la télévision.

Photo n° 5 – Je pense qu'il s'agit de Belhadj Youssef.

Je ne reconnais pas les autres personnes de l'album photo malgré le fait que vous/attire mon attention sur la photo n° 4.



« ALBUM FOTOGRAFICO III »

ANEXO 9 – photo 51 – cela ressemble fortement à Mourad.

Je ne reconnais personne d'autre.

Vous m'avez demandé si mes déclarations ne devaient pas être corrigées ou complétées.

Vous m'informez que je peux demander une copie du présent procès-verbal d'audition.

Je demande cette copie, ma signature valant accusé de réception.

Audition clôturée à 16 h 29.

Aucune personne n'est intervenue au présent interrogatoire et aucune circonstance particulière n'est à mentionner.

Lecture faite persiste et signe.

*Abdel* *[Signature]* *[Signature]* *[Signature]*

ADMINISTRACION  
DE JUSTICIA

Bruselas a 24 de noviembre de 2005

Sr. Juan del OLMO GÁLVEZ  
Magistrado – Juez  
Audiencia Nacional  
Juzgado Central de Instrucción 6  
C/ Génova 22  
E – 28071 MADRID  
ESPAÑA

POR FAX: 00 34 913 105 581

Su ref. : Sumario nº 20/2004

Nuestra ref. : A – A5/SP/069/05 – AF – yd

Sr. Magistrado- Juez

Relativo a: BELHADJ Youssef y consortes

Le envió, adjunto, la copia de las declaraciones del Sr. Mostaza LOUNANI y de Mourad CHABAROU realizadas por el juez de instrucción FRANSEN a raíz de su Comisión Rogatoria internacional del 31 de enero de 2005.

Los originales de esas declaraciones también se enviarán hoy.

Como usted señala, una declaración complementaria del Sr. Mourad CHABAROU aún se deberá ser realizada por el juez de instrucción sobre la base del contenido de las comunicaciones telefónicas.

¿Usted podría, por otra parte, confirmarme si todavía es necesario que le envíe las muestras de ADN de BELHADJ Youssef? En efecto, visto que BELHADJ Youssef fue detenido en España, me parece desde entonces que esta muestra podría ser efectuada en España.

Le saluda atentamente.

ADMINISTRACION  
DE JUSTICIAA. FRANSEN  
Magistrado federalDistrito de Bruselas  
TRIBUNAL DE PRIMERA  
INSTANCIA  
Despacho del juez de instrucción  
D. FRANSENPalacio de Justicia- Extensión  
13, rue des Quatre-Bras  
1000 BruselasTel.: 02.519.81.49  
Fax 02.519.84.09Sumario nº CRI2005/1004  
Reseña nº A5/SP/069/05  
Causa nº CRI2005/1004.001Fiscal federal  
rue des Quatre-Bras, 19  
1000 BRUSELAS  
a la atención de la Sra. A. FRANSEN

MUY URGENTE

De acuerdo con nuestra conversación telefónica de este día, le adjunto el original de las declaraciones del Sr. M. LOUNANI y del Sr. M. CHABAROU efectuadas por mi petición en el marco de la C.R.I. española.

Deseo que las reciba sin dificultad.

Una declaración complementaria del Sr. M. CHABAROU aun debe realizarse dado que no ha podido ser efectuada todavía por dificultades técnicas relacionadas con la necesidad de someter al interesado a la grabación de las comunicaciones telefónicas

Atentamente.

Bruselas a 23/11/2005

El juez de instrucción

D. Fransen



ADMINISTRACION  
DE JUSTICIA

Distrito de Bruselas  
TRIBUNAL DE PRIMERA  
INSTANCIA

Despacho del juez de instrucción  
D. FRANSEN

Palacio de justicia extensión  
Rue des Quatre-Bras 13

1000 Bruselas



PRO JUSTITIA

DECLARACIÓN  
Con intérprete

3 de noviembre de 2005 a las 14:38 horas

Ante D. FRANSEN, juez de instrucción del distrito de Bruselas, asistido por L. DEBECHER, secretario, compareció la persona citada a continuación,

Con la ayuda de la Sra. R. SNOUSSI, quien presta juramento como sigue: "Juro traducir fielmente las conversaciones a transmitir entre los que hablan idiomas diferentes", ella declara que elige la lengua árabe, lengua de su elección para todas sus declaraciones en el curso del procedimiento.

Damos fe y ella responde como sigue a las preguntas que le hacemos en esta lengua:

- J.I.** Indique sus apellidos, nombres, lugar y fecha de nacimiento, domicilio y/o lugar de residencia y su nacionalidad.
- R.** Mourad CHABAROU nació el 11/05/1980 en SAFI (Marruecos), de nacionalidad marroquí, actualmente está preso en la cárcel de Saint-Gilles.
- J.I.** Le hago saber:
  - a. que esta declaración se realiza en el marco de una comisión rogatoria internacional librada por las autoridades judiciales españolas a las autoridades judiciales belgas el 07/02/2005;



ADMINISTRACION  
DE JUSTICIA

b. que usted puede solicitar que todas las preguntas que le son planteadas y las respuestas que usted da consten en los términos utilizados;

c. que usted puede pedir que se proceda a este acto de información o a esta declaración;

d. que sus declaraciones pueden ser utilizadas como prueba en justicia y que usted tiene el derecho a no declarar si estima que esa declaración podría ser utilizada contra usted durante diligencias penales eventuales.

J.I. ¿Desde cuándo vive en Bélgica?

R. Llegué en enero de 2001 a Bélgica.

J.I. ¿Puede decirnos las razones por las que vino a este país?

R. Vine a Bélgica desde Marruecos por razones económicas, es decir, mejorar mi situación de vida.

J.I. ¿Cuáles son sus medios de subsistencia?

R. Cuando llegué presenté una solicitud de candidato a refugiado en la Oficina de los extranjeros. Después de dos meses mi solicitud fue rechazada y recibí una orden de abandonar el territorio. Sin embargo, me quedé en Bélgica, en Bruselas con otros compatriotas. Y me dedico al comercio de ropa.

Comprábamos paquetes de ropa junto a los sirios y los clasificamos. Después revendíamos la ropa en la calle. Este trabajo apenas me daba para vivir y desde luego no podía ahorrar.

J.I. ¿Reconoce haber utilizado los nombres de "Omar KALID" y el de "Mohamed RAY", de origen palestino, y, llegado el caso, dónde y en qué circunstancias utilizó estas identidades?

R. Reconozco haber utilizado estas dos identidades. Omar Salid, la utilicé cuando fui detenido en Bélgica por un robo simple porque temía ser repatriado.

La identidad de Mohamed Ray la utilicé en España por las mismas razones. En efecto, cuando no tengo dinero estoy obligado a robar. Especifico que se trata únicamente de un

ADMINISTRACION  
DE JUSTICIA

robo simple. Además los españoles saben esto porque tienen mis huellas.



**J.I.** ¿Quién le ha proporcionado esas identidades y los documentos relativos a ellas?

**R.** Soy yo el que inventó estas dos identidades. No tengo documento relativo a las identidades salvo una tarjeta magnética que fue elaborada cuando estaba en la cárcel en España. Esta tarjeta me fue entregada por la administración penitenciaria española para que me pudiera mover en el recinto del centro penitenciario. Es esta tarjeta la que fue encontrada en Bélgica durante los registros.

**J.I.** ¿De dónde venía usted cuando llegó a Bélgica?

**R.** Venía de Marruecos. Viajé durante ocho días en un barco comercial que me llevó directamente desde SAFI hasta Bornem en Bélgica.

**J. I.** ¿Cuál o cuáles son los números de teléfono móvil que ha utilizado?

**R.** El solo y único número de teléfono móvil que he tenido es un número belga. No me acuerdo de ese número, pero se trata de un número que me fue asignado en el marco del sumario que usted ha instruido. De memoria, ese número comienza por 0477 y termina en 56.

**J.I.** ¿Cuáles son las direcciones de correo electrónico que usted ha utilizado?

**R.** No tengo dirección electrónica y no he utilizado nunca tal dirección. La única vez que quise utilizar Internet para comunicar fue más o menos dos semanas antes de mi detención. Yo estaba en un locutorio/cibercafé con Omar. Llamé por teléfono a Rabei a Italia para que me diera su dirección de Internet para poderme comunicar con él por e-mail. Como yo no conocía nada, Omar tuvo que ayudarme para ello, pero en definitiva eso no funcionó.

**J.I.** ¿Existen otras líneas telefónicas o direcciones de correo electrónico utilizadas habitualmente por usted?





ADMINISTRACION  
DE JUSTICIA



R. No, verdaderamente es la primera y la última vez que utilicé ese medio de comunicación.

J.I. ¿Conoce a Abdelkader HAKIMI@YAYA@SAID, residente en Bélgica?

R. Efectivamente, conozco a Abdelkader Hakimi con ese nombre y con el nombre de Saïd. Yo no lo conocía con el alias de YAYA. Lo encontré en una cafetería donde yo realizaba trabajos como pintor. Hakimi me propuso realizar trabajos de pintor en su casa e intercambiamos nuestros números de teléfono. Después de esto no lo volví a ver hasta nuestra detención.

Se interrumpe la declaración a las 15:10 horas para permitirle al Sr. Chabarou que realice su oración.

Retomamos la declaración a las 15:17 horas

J.I. ¿Conoce a Mustapha LOUNANI, marroquí residente en Bélgica?

R. Conozco al Sr. Mustapha Lounani, fue él quien me permitió trabajar en la cafetería. De hecho, la cafetería se encuentra justo al lado de la mezquita KOUBAA. Un día lo vi salir de la cafetería con ropa de trabajo y le pregunté si tenía trabajo para mí, y él me contestó que podía pintar y limpiar.

J.I. ¿Conoce a Abdeladim AKOUDAD @ NADUFEL @ NOVEL, marroquí residente en Bélgica, detenido en España por su presunta implicación en los atentados de Casablanca?

R. No, no lo conozco.

J.I. ¿Podría indicara quién es la persona que figura en su agenda como Nadufel Espagne, que usuario del número de teléfono 645527732?

R. No me acuerdo de ese número. Sé que escribí con mi propia mano el nombre de Nadufel, pero ya no sé a quién corresponde.

ADMINISTRACION  
DE JUSTICIA

- J.I.** ¿Cuándo estuvo usted en España?
- R.** Fui a España seis meses después de llegar a Bélgica, es decir, en julio de 2001. Estuve allí durante tres meses, de los cuales dos meses y dos días en la cárcel.
- J.I.** ¿Puede indicar su procedencia a su llegada a España, por qué motivos fue a ese país, y las personas que conocía allí?
- R.** Fui a España en tren que salió de la estación del Midi en Bruselas. En el marco de mis actividades de venta de ropas tuve la ocasión de entrevistarme con muchas personas, y así me enteré de que a partir de junio de 2001 había una campaña de regularización en España. En ese momento yo no conocía a nadie en España.
- J.I.** ¿Trabajó usted en Aragón en mayo de 2002, y, llegado el caso, puede indicar en compañía de quién se desplazó usted a esa región española para trabajar?
- R.** Si la región de Aragón está cerca de Tarazona, entonces, efectivamente, fui allí en mayo de 2002. Es decir, durante mi segundo viaje a España. Para resumir, yo regresé a Bélgica en octubre de 2001, estuve, más o menos, ocho meses en Bélgica, y después me enteré de nuevo que había una nueva campaña de regularización bajo otras condiciones en España, y entonces fui a ese país. Le especifico que no pude participar en la primera campaña de regularización en junio de 2001 porque no reunía las condiciones, a saber, yo no tenía las pruebas de estancia previa de seis meses en el país ni un contrato de trabajo. Cuando salí de la cárcel en 2001 conocí a una persona que se llama Kamel y que estaba en la misma situación que yo. Kamel obtuvo su regularización más tarde. Durante mi segundo viaje a España fui a casa de esta persona. Kamel vivía en Tarazona, y además es gracias a él como me enteré de la segunda ola de regularización. En Tarazona trabajé un poco en la recolección de manzanas y en la reforma de edificios con Kamel.
- J.I.** ¿Puede indicar cuándo y por qué razón visitó la ciudad de Tarazona (Zaragoza) y las personas con las que contactó en esta ciudad?

ADMINISTRACION  
DE JUSTICIA

- R.** En Tarazona había una cincuentena de extranjeros de origen árabe. Contacté con varios, pero no con todos. Sus nombres y números de teléfono figuran en mi agenda la cual fue incautada lo mismo que su número de teléfono.
- J.I.** ¿Cuándo, en qué circunstancias y qué relaciones estableció con el usuario del número de teléfono 34651330856?
- R.** No me acuerdo de ese número.
- J.I.** ¿Conoció usted a Reduane y a Kamel de Casablanca en Tarazona (Zaragoza)?
- R.** Acabo de hablarle de Kamel. Por lo que se refiere a Reduane, se trata de un amigo de Kamel que conocí durante mi primer viaje a España. Me enteré de su muerte por teléfono cuando yo estaba en Bélgica entre mi primer y mi segundo viaje a España. Reduane trabajaba en los cultivos de champiñones en invernaderos.
- J.I.** ¿Cuándo, en qué circunstancias y qué relaciones ha establecido con el usuario del número de teléfono +34619539949 conocido como "Mimoun", residente en Tarazona (Zaragoza)?
- R.** No me acuerdo del número de teléfono. En cambio Mimoun de Tarazona es la persona en cuya casa coloqué el solado con Kamel. Era el propietario del apartamento.
- J.I.** ¿Cuándo, en qué circunstancias y qué relaciones ha establecido con el usuario del número de teléfono 34652266049 conocido como "Ahmed"@Ahmed EL SUDANÉS, residente en Tarazona (Zaragoza)?
- R.** No me acuerdo del número de teléfono. Conocí a esta persona durante mi primer viaje a España. Intercambiamos nuestros números de teléfono.
- J.I.** ¿Puede indicarnos los lugares que usted frecuentaba y los contactos que estableció durante su estancia en Madrid?
- R.** Estuve entre 20 y 23 días en Madrid después de salir de la cárcel. No me movía mucho. Frecuentaba la Plaza de Castilla que se encuentra a 10 minutos a pie del barrio



ADMINISTRACION  
DE JUSTICIA



Astricio que también frecuentaba. En estos lugares encontraba personas que estaban en la misma situación que yo.

**J.I.** ¿Cuándo y cómo conoció a Rabei OSMAN EL SAYED AHMED, alias MOHAMED el Egipcio?

**R.** Fue durante la instrucción judicial cuando me enteré de que Mohamed el Egipcio se llamaba Rabei OSMAN EL SAYED AHMED. Me encontré con Mahamed a la salida de la cárcel cerca de una Mezquita en Madrid en el barrio Astricio. Él estaba en la misma situación que yo, es decir, no tenía papeles.

**J.I.** ¿Puede indicar las líneas de teléfono o de correo electrónico utilizadas por Rabei Osman EL SAYED AHMED@Mohamed el Egipcio?

**R.** El número de teléfono de Mohamed está en mi agenda y ya le he explicado lo que sucede con su correo electrónico. Debo decirle que el número que se encuentra en mi agenda es un número italiano. Yo nunca tuve el número de teléfono de Mohamed cuando él estaba en España.

**J.I.** ¿Cuándo y dónde conoció a SERHAM ABDELMAJIB EL FAKED, Driss CHEBLI, FOUAD AL MORABIT AMGAR, BASEL GALYOUN y Mustapha MAYMOUNI?

**R.** No conozco a ninguna de esas personas. Sólo el nombre de Fouad me dice algo. Me encontré con Fouad cuando fui por primera vez a España. Lo encontré en el fondo de la mezquita y él nos distribuyó la ropa.

**J.I.** ¿Qué mezquitas frecuentaba usted cuando estaba en Madrid?

**R.** Sólo frecuentaba una mezquita, es decir, la mezquita "Astricio".

**J.I.** ¿Puede indicar cuándo se casó Rabei OSMAN y si usted asistió a la ceremonia?

ADMINISTRACION  
DE JUSTICIA

**R.** No sé cuando se casó y nunca participé en el matrimonio. Simplemente me enteré a través de una conversación telefónica de que tenía problemas en su matrimonio, es decir, con su mujer. Pero no conozco los detalles al respecto.

**J.I.** En caso afirmativo, ¿qué personas asistieron también a la ceremonia?

**R.** No sé contestarle.

**J.I.** ¿Cuándo usted estaba en Bélgica, contactó con Rabei?

**R.** Al regreso de mi primer viaje a España no tuve más contacto con Mohamed. La segunda vez que fui a España no me encontré con Mohamed. Al regreso de mi segundo viaje a España me quedé en Bélgica y después dada mi precariedad me fui a Francia por propia iniciativa y eso un año, un año y medio, antes de mi detención. Me encontré con Mohamed el Egipcio en Francia, en París por casualidad. Él trabajaba en una empresa de pintura dirigida por un egipcio, y yo trabajé en la misma empresa en la que la que yo había sido introducido por un marroquí o un egipcio, no sé nada más, pero no se trataba, en cualquier caso, de Mohamed. Me quedé en Francia dos meses. Después de esos dos meses regresé a Bélgica y telefoneé a Mohamed para preguntarle por el tiempo que había estado en Francia. Mohamed me explicó entonces que había sido despedido y que tenía la intención de irse a Italia. Después de esto no volvimos a tener contacto hasta que dos o tres meses antes de mi detención Mohamed de telefoneó desde Italia.

**J.I.** ¿Cuándo se fue Rabei para Italia?

**R.** No sé decirle con precisión cuando se fue a Italia.

**J.I.** ¿Qué número de teléfono móvil ha tenido usted de Rabei desde que él estaba en España?

**R.** Mohamed el Egipcio tiene dos números de teléfono. Un número francés y un número italiano, pero no me acuerdo de esos números.



ADMINISTRACION  
DE JUSTICIA

**J.I.** ¿Se acuerda usted de una conversación telefónica con Rabei en la que usted le dice “el programa va bien, él está preparado para ir al lugar indicado”. A qué se refiere usted, qué lugar y quién es la persona que está preparada. (Conversación telefónica del 12/04/2004, prog nº 47)?

**R.** Esta conversación existe efectivamente, en realidad lo que hay que comprender con esta frase es que yo tenía la posibilidad de viajar clandestinamente a Gran Bretaña con documentos falsos y que yo conocía a las personas que conocían los métodos de paso clandestino. En resumen, el “programa” y el “él” se refieren a mí.

Interrupción para permitir que el Sr. Chabarou coma y beba.

**J.I.** En esta conversación usted hablaba de “Osama” y de “Sakhr”. ¿Quiénes son esas personas?

**R.** Osama es una persona que conocí en mi primer viaje a España cerca de la mezquita de Astricio. Mohamed el Egipcio también conoció a esta persona en el mismo lugar. Yo se la presentó a Mohamed el Egipcio pues los dos eran de nacionalidad egipcia.

**J.I.** ¿Por qué debía usted encontrarse con Rabei en París? ¿Debía usted encontrarse allí con alguna otra persona, llegado el caso en presencia de Rabei (Conversación telefónica del 12/04/2004, prog nº 47)?

**R.** En realidad, yo debía dar a Mohamed el Egipcio informaciones sobre personas que falsificaba los papeles y esto no los podía dar por teléfono. Rechacé ir a París porque mis documentos falsos tenían una fecha de validez que iba a expirar.

**J.I.** ¿Se acuerda usted del contenido de la conversación telefónica con Rabei Osman del 24/05/2004?

**R.** No me acuerdo.

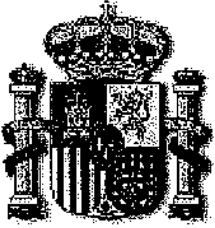
Usted me indica que me volverá a oír con respecto a esta conversación posteriormente.

**J. I.** ¿Qué e-mail utiliza usted con Rabei para comunicarse vía Internet?

ADMINISTRACION  
DE JUSTICIA

- R. Ya le acabo de explicar todo esto.
- J.I. ¿Por qué razón le dijo usted a Rabei que él no podía viajar a Italia?
- R. Nunca le dije eso a Mohamed el Egipcio.
- J.I. ¿Quién es KERKRI Mohamed cuyo teléfono móvil se encontró en el domicilio de usted?
- R. No conozco a esta persona.
- J.I. ¿Quién es la persona identificada por usted como "Mohamed de Barcelona"?
- R. Sé que hubo una conversación entre Mohamed de Barcelona y yo, pero le dije a esta persona que yo no la conocía.
- J.I. ¿Qué relación ha tenido usted con Mohamed LARBI BEN SELLAM@Mohamed el tangerino usuario del número de teléfono 646095746?
- R. Conozco a Mohamed el Tangerino. Sé que escribí su nombre y su número de teléfono en mi agenda, pero no me acuerdo de esta persona.
- J.I. ¿Qué relaciones existían entre LARBI BEN SELLAM, Mohamed el Egipcio, Serhane BEN ABDELMAJID FAKHET y Fouad AL MORABIT?
- R. No sé si esas personas tienen relaciones. En cualquier caso, nunca los he visto juntos.
- J.I. Cuándo, en qué circunstancias y qué relaciones ha establecido usted con el usuario del número de teléfono +34619539949 conocido como "MIMOUN"?
- R. Supongo que se trata de la persona en cuya casa coloqué el solado porque sólo conozco a un Mimoun en España.



ADMINISTRACION  
DE JUSTICIA

- J.I.** Cuándo, en qué circunstancias y qué relaciones ha establecido usted con el usuario del número de teléfono +34679916509 conocido como "Habibi España"?
- R.** No me acuerdo de esta persona.
- J.I.** Cuándo, en qué circunstancias y qué relaciones ha establecido usted con el usuario del número de teléfono +346999000569 conocido como "Miloud España"?
- R.** Es un conocido familiar de Mimoun que vive en Tarazona y que estaba presente durante los trabajos.
- J.I.** Cuándo, en qué circunstancias y qué relaciones ha establecido usted con el usuario del número de teléfono +34619539949 conocido como "Rabh Esspan"?
- R.** Es un argelino que conocí en Tarazona.
- J.I.** Cuándo, en qué circunstancias y qué relaciones ha establecido usted con el usuario del número de teléfono +3637123827 conocido como "Karim Espan"?
- R.** Karim, ese nombre no me dice nada.
- J.I.** ¿Cuándo, en qué circunstancias y qué relaciones ha establecido usted con el usuario del número de teléfono +34649600537 conocido como "Khalid"?
- R.** Es una persona de Tarazona que tiene un criadero de gallinas.
- J.I.** ¿Cuándo, en qué circunstancias y qué relaciones ha establecido usted con el usuario del número de teléfono +34679143611 conocido como "Esp Abdelaziz"?
- R.** No me acuerdo de ese nombre.
- J.I.** Le presentamos 3 álbumes de fotos titulados "ALBUM FOTOGRÁFICO I" "ALBUM FOTOGRÁFICO II" y "ALBUM FOTOGRÁFICO III"  
¿Qué personas reconoce usted en estos álbumes, cómo los conoció y qué puede decir con respecto a estas personas?





ADMINISTRACION  
DE JUSTICIA

R. “ÁLBUM FOTOGRAFICO I”  
Foto nº 2 – Mohamed el Sudanés  
Foto nº 3 – Mohamed el Egipcio  
No conozco a ninguna otra persona.

“ÁLBUM FOTOGRAFICO II”  
Foto nº 5 – Conocí a esta persona en el juzgado de Bélgica, pero no llevaba barba. No conozco a ninguna otra persona.



“ÁLBUM FOTOGRAFICO III”  
Anexo 8: foto nº 47 – Mohamed el Egipcio  
Anexo 9: foto nº 53 – la foto no es muy clara, pero creo que puede tratarse de Mohamed el Sudanés.

Foto 51: soy yo

Anexo 25: foto 145: Es Mohamed el Sudanés.  
Anexo 29: foto 171: Mohamed el Egipcio

No conozco a otras personas.

Usted me preguntó si mis declaraciones no debían ser corregidas o completadas.

Usted me informa de que puedo pedir una copia del presente atestado de declaración.

Pido esta copia, mi firma vale como acuse de recibo.

Declaración finalizada a las 17:35 horas.

Ninguna persona ha intervenido en el presente interrogatorio y ninguna circunstancia particular para mencionar.

ADMINISTRACION  
DE JUSTICIA

## Interrogatorio de inculpado, continuación

Distrito de Bruselas  
TRIBUNAL DE PRIMERA  
INSTANCIADespacho del juez de instrucción  
D. FRANSEN

PRO JUSTITIA

Palacio de justicia extensión  
Rue des Quatre-Bras 13DECLARACIONES  
Con intérprete

1000 Bruselas

27 de octubre de 2005 a las 14:36 horas

Ante **D. FRANSEN**, juez de instrucción del distrito de Bruselas, asistido por **L. DEBECHER**, secretario, compareció la persona citada a continuación,

Con la ayuda de la Sra. **R. SNOUSSI**, quien presta juramento como sigue: "Juro traducir fielmente las conversaciones a transmitir entre los que hablan idiomas diferentes", ella declara que elige la lengua árabe, lengua de su elección para todas sus declaraciones en el curso del procedimiento.

Damos fe y ella responde como sigue a las preguntas que le hacemos en esta lengua:

- J.I.** Indique sus apellidos, nombres, lugar y fecha de nacimiento, domicilio y/o lugar de residencia y su nacionalidad.
- R.** LOUNANI Mostafa nacido en Taourit (Marruecos) el 09/10/1963, de nacionalidad marroquí, actualmente está preso en la cárcel de Forest.
- J.I.** Le hago saber:
- a. que esta declaración se realiza en el marco de una comisión rogatoria internacional librada por las autoridades judiciales españolas a las autoridades judiciales belgas el 07/02/2005;



ADMINISTRACION  
DE JUSTICIA



- b. que usted puede solicitar que todas las preguntas que le son planteadas y las respuestas que usted da consten en los términos utilizados;
- c. que usted puede pedir que se proceda a este acto de información o a esta declaración;
- d. que sus declaraciones pueden ser utilizadas como prueba en justicia y que usted tiene el derecho a no declarar si estima que esa declaración podría ser utilizada contra usted durante diligencias penales eventuales.

**J.I.** ¿Utiliza usted un alias o un sobrenombre?

**R.** No, no tengo ni un alias ni un sobrenombre.

**J.I.** ¿Cuándo se marchó usted de Marruecos por primera vez?

**R.** De memoria creo haberme ido de Marruecos el 29/12/1990 por motivos económicos.

**J.I.** ¿Puede indicar los países que visitó después, indicando el tiempo que permaneció usted en ellos y los motivos de sus viajes?

**R.** Cuando salí de Marruecos me fui inmediatamente a Alemania en avión. Presenté una petición de refugiado político y me quedé 7 años en ese país. Vivía en apartamentos colectivos para refugiados con muchas otras personas. Había al menos 42 nacionalidades en esos campos. Recibía una ayuda social para vivir y de tiempo en tiempo trabajaba un poco para redondear mis ingresos de fin de mes (trabajos de tapicería, de pintura...) No abandoné nunca Alemania.

A finales de 1997, me fui a Bélgica porque el procedimiento de asilo no avanzaba yo me impacientaba.

No abandoné nunca Bélgica, salvo dos veces para visitar a mi familia en Marruecos.

La primera vez fue en septiembre de 1999 creo, y la segunda vez, más o menos un año antes de mi detención.



ADMINISTRACION  
DE JUSTICIA



No fui a otros países, salvo a Francia, algunos meses antes de mi detención. Fui a buscar trabajo a París donde viven dos sobrinas más.

J.I. ¿Dónde se hospedaba usted en esos países y con qué personas?

R. En Alemania viví en apartamentos colectivos para refugiados. Hice varios de esos apartamentos. En esos campos había más de 42 nacionalidades. Por tanto, estuve con muchas personas.

En Bélgica viví en diferentes lugares con otras personas sin papeles. No me es posible decir con precisión dónde. Le explico. Cuando había trabajo en Malines, iba a Malines. Cuando había trabajo en otra ciudad, iba a otra ciudad. Así pues, vivía en Bélgica de pequeños trabajos y no tenía ayuda social. En Bélgica no presenté petición de asilo porque mi objetivo era regresar a Marruecos.

J.I. ¿Durante sus estancias en esos países qué hacía usted? ¿De dónde procedía el dinero para esos viajes y para su subsistencia durante esos viajes?

R. Viví de pequeños trabajos como ya le he dicho. Por ejemplo hacía trabajos de pinturas, trabajé en el cultivo (recogida de tomates y de manzanas). También en el textil (selección y acondicionamiento de ropas de segunda mano).

J.I. ¿Desde cuándo está usted en Bélgica?

R. Desde finales de 1997.

J.I. ¿Hay miembros de su familia en Bélgica? Si es así, cuáles son sus nombres y qué grado de parentesco tienen con usted?

En Bélgica está mi hermana Mansoura y su marido Chalou Najib. No me acuerdo de su número de teléfono.

J.I. ¿Hay miembros de su familia en los Países-Bajos? Si es así, cuáles son sus nombres y qué grado de parentesco tienen con usted? ¿Conoce usted sus números de teléfono con los que usted podía ponerse en contacto con ellos?

R. Está mi sobrina que se llama Fedwa y que [es] la hija de mi hermana Kadra. Nunca le telefoneé porque ella llegó recientemente a Holanda.



ADMINISTRACION  
DE JUSTICIA

**J.I.** ¿Hay miembros de su familia en Marruecos? Si es así, cuáles son sus nombres y qué grado de parentesco tienen con usted? ¿Conoce usted sus números de teléfono con los que usted podía ponerse en contacto con ellos?

**R.** En Marruecos todavía tengo a mi madre y a mis 3 hermanos Abdallah, Mohamed y Rachid y mis 2 hermanas Kadra y Fátima. En Alemania tengo también un hermano que se llama Youssef. No me acuerdo de su número de teléfono.

**J.I.** ¿Fue usted a España? ¿Cuántas veces estuvo en España? ¿Por qué motivo y cuánto tiempo han durado sus estancias en ese país? ¿Dónde se alojaba usted en España?

**R.** Nunca estuve en España. Atravesé España en mi ida y mi regreso en mis viajes a Marruecos que realizaba en autobús. Por tanto, nunca me alojé en España ni siquiera pisé el suelo español salvo para tomar un café durante el trayecto.

**J.I.** ¿Qué personas conocía usted en España? ¿Dónde viven y cómo las conoció usted?

**R.** Conozco personas de la misma ciudad que yo en Marruecos, pero no sé donde viven concretamente en España. Sé que es en el Sur, pero no sé donde. Son conocidos, ya sean amigos o amigos de mis amigos o amigos de mi familia. Como ejemplo hay un tal Adil y un tal Mustapha.

**J.I.** ¿Durante su estancia en España, frecuentaba usted las mezquitas? En caso afirmativo, ¿cuáles? ¿A quién conoció usted allí?

**R.** Ya se lo he dicho, yo nunca fui a España y por tanto, nunca frecuenté la mezquita de España.

**J.I.** ¿Desde cuándo residía usted en el nº 4 de la plaza Duchese du Brabant, 3º piso? ¿Cómo llegó usted a esta dirección y por qué motivo vive usted allí? ¿Quién vivía cuando usted llegó?

**R.** Sólo dormí dos veces en esta dirección y además no consecutivamente. Llegué a esta dirección por medio de Belhadj Mimoun a quien conocí en las mezquitas, más concretamente en la mezquita Alkhakuk, creo. En realidad, yo llegaba de haber pasado cuatro meses en Francia y buscaba un alojamiento, y entonces hablé de esto en mi entorno. Es así como Mimoun, que



ADMINISTRACION  
DE JUSTICIA



era el arrendatario del apartamento avisó a su hermano Youssef de que era posible que yo viniera alojarme en la plaza Duchese du Brabant. Como Mimoun se fue, Youssef fue el que me telefoneo para encontrarnos, y de esta manera llegué a esta dirección. Ví por primera vez a Youssef al lado de la mezquita Alkalik y desde allí fuimos a la dirección.

**J.I.** ¿Cómo es que usted tenía su testamento en el momento de su interrogatorio.

**R.** Nosotros los musulmanes siempre tenemos nuestro testamento porque no sabemos cuando vamos a morir. Por otra parte, otras religiones funcionan igual. Incluso personas sin religión pueden hacer un testamento.

**J.I.** En la agenda de su teléfono móvil figura el número 0494795924 asociado a la anotación "Hmhassan". ¿A quién corresponde ese número de teléfono?

**R.** Como ya tuve la ocasión de decirle en la instrucción en Bélgica, no sé a quién corresponde ese número de teléfono. También debo decirle que se han encontrado en mi teléfono móvil algunos otros números que yo no conozco. Como ya he declarado también, cuando compré ese teléfono móvil Mouaddeb Mustapha ya había números que no han sido borrados.

**J.I.** ¿Conoce usted Abdenasser MOUMID? ¿Qué puede decir con respecto a él?

**R.** No, no lo conozco.

**J.I.** ¿Conoce usted a Hassan EL HASKI? ¿Utiliza un alias? ¿Cómo lo conoce? ¿Qué actividades han realizado juntos?

**R.** No, no lo conozco, aparte del hecho de que así parece en el sumario judicial en Bélgica.

**J.I.** ¿Conoce usted alguien que se hace llamar o que utiliza el sobrenombre de ABU HAMZA?

**R.** No, no conozco a nadie que se llame así.

**J.I.** En la agenda del teléfono móvil de Abdenasser MOUMID figura el número de teléfono 0494795942 con la anotación Hassan



ADMINISTRACION  
DE JUSTICIA



Haski, ese número es idéntico al que está en la memoria de su teléfono móvil asociado a la anotación Hmhassan (HAMZA Hassan), excepto por la permutación de las dos últimas cifras (24 por 42). En la agenda del teléfono móvil de Khalid BOULOUDO figura el número de teléfono 0494795442 con la anotación Hamza, número idéntico a los dos anteriores excepto por la variación de las tres últimas cifras (442 por 942 y 924). ¿Cuál es el número de teléfono correcto que corresponde al de Hassab EL HASKI@ABU HAMZA? ¿No se trata de métodos para ocultar los números de teléfono?

R. Si se trata del número que yo pienso, lo que habría que verificar en el sumario, es posible que sea el señor Hakimi quien me ha dado ese número para que yo pudiese contactar con él. En realidad, el señor HAKimi que no tenía teléfono móvil me había dicho al darme ese número que lo podía localizar ese día por medio de la persona a la que pertenecía ese número de teléfono. A su pregunta, ese número estaba en efecto codificado. Lo hice yo para evitar que las personas a las que les prestaba el teléfono pudieran llamar a esos números. A su pregunta, el señor Hakimi no me ha dado el número codificado y no me pidió que lo codificara. Tengo que añadir que entre los números codificados de mi teléfono móvil también está el de mi hermana.

J.I. ¿Desde cuándo conoce usted a Mimoun BELHADJ? ¿Cómo lo conoció usted? ¿Ha convivido con él? ¿Dónde? ¿Cuándo? ¿Qué actividades han realizado juntos? ¿En qué número de teléfono contactaba usted con él?

R. Como ya le he dicho, contacté con él en las mezquitas, nunca conviví con él, pero dormí dos veces en su apartamento con su hermano Youssef. Nunca hice nada con él. Ya no me acuerdo de su número de teléfono.

J.I. ¿Conoce usted a una persona que se llama Karim EL YAZIDI, nacido el 16/05/1985, titular de la tarjeta de prepago con el número 0484122835, asociado en el teléfono de Mimoun BELHADJ al nombre de ABOUDOJANAH y según los datos facilitados por el comprador de la tarjeta de prepago?

R. Ese nombre no me dice nada.

J.I. ¿Le dice algo la fecha del 16 de mayo?

R. Esa fecha no me dice nada.



ADMINISTRACION  
DE JUSTICIA

**J.I.** ¿Conoce usted el contenido de la Sura 85 del Corán?

**R.** Antes de entrar en la cárcel sólo conocía tres o cuatro Suras del Corán para hacer la oración. Desde que estoy en la cárcel he estudiado otras Suras, ahora conozco una decena, pero no conozco su clasificación, así que no le puedo decir si conozco o no la Sura 85. Añado que es aquí en la cárcel donde aprendí la verdadera oración así como otras cosas en relación con el Islam.

**J.I.** ¿Conoce usted a una persona que se llama Catherina PAQUET, nacida el 11/03/1921, titular de la tarjeta de prepago con el número 0485731886 asociada en la memoria de la tarjeta SIM encontrada en el domicilio de la Place de la Duchesse du Brabant con el nombre de ABOUDOJANAH, y según los datos facilitados por el comprador de la tarjeta de prepago?

**R.** No conozco a esa señora y le recuerdo que sólo dormí dos días en ese apartamento.

**J.I.** ¿Le dice algo la fecha del 11 de marzo?

**R.** Esa fecha no me dice nada.

**J.I.** ¿Conoce el contenido de la Sura 21 del Corán?

**R.** Me remito a lo que le he dicho en relación con la Sura 85.

**J.I.** ¿Cómo y cuándo ha visto por primera vez a Youssef BELHADJ? ¿Contactó con él, ya sea por teléfono o enviando o recibiendo un mensaje SMS? ¿A qué número le llamaba o le enviaba usted mensajes?

**R.** Ya me he explicado en relación con este tema precisándole que es posible que haya contactado por teléfono con él. En cualquier caso, de lo que estoy seguro es de él fue quien ha contactado conmigo la primera vez, y de que yo nunca le envié mensajes SMS, porque aprendí el francés en la cárcel y aún hoy no sé redactar bien los mensajes SMS puesto que se escriben en francés.

**J.I.** ¿Youssef BELHADJ tiene alias o sobrenombres?

**R.** Dado el corto periodo durante el que frecuenté a Youssef Belhadj no me ha sido posible conocer muy bien su personalidad. No le conozco ningún alias ni sobrenombre y añado que si yo no



ADMINISTRACION  
DE JUSTICIA

hubiera dormido en este apartamento no habría estado implicado en este sumario.

**J.I.** ¿Sabe usted si alguien ha llamado ya a Youssef BELHADJ por el nombre de ABOU DOJANAH?

**R.** No, no lo sé.

**J.I.** ¿A quien corresponde el número de teléfono 0484261908 grabado en la memoria de su móvil, sin tener ningún nombre asociado?

**R.** Tengo una mala memoria para los números y no me acuerdo.

**J.I.** ¿A quien corresponde el número de teléfono 0485731886 desde el que fueron enviados 2 mensajes SMS a su móvil?

**R.** Ese número no me dice nada y nunca leí esos mensajes SMS antes de que me los enseñara la policía y me dijera que se trataba de mensajes SMS enviados por Belhadj, yo creo Mimoun.

**J.I.** ¿Conoce usted a alguien que se hace llamar o que utiliza el sobrenombre ABOU DOJANAH?

**R.** No.

**J.I.** ¿Conoce usted a Jamal ZOUGHAM? En caso afirmativo, ¿cómo?

**R.** No lo conozco, excepto que leí su nombre en la parte del sumario relacionado con España.

**J.I.** ¿Ha convivido usted con él? ¿Se ha codeado usted con él? ¿Dónde? ¿Cuándo? ¿Qué actividades han realizado juntos?

**R.** No, porque no le conozco.

**J.I.** ¿Cómo contactaba usted con él?

**R.** No contactaba con él porque no lo conozco.

**J.I.** ¿Conoce usted a Mohamed BOUHARRAT? En caso afirmativo, ¿cómo?

**R.** Ese nombre no me dice nada.



ADMINISTRACION  
DE JUSTICIA



**J.I.** ¿Ha convivido con él? ¿Se ha codeado usted con él? ¿Dónde? ¿Cuándo? ¿Qué actividades han realizado juntos?

**R.** No, porque no le conozco.

**J.I.** ¿Cómo contactaba usted con él?

**R.** No contactaba con él porque no lo conozco.

**J.I.** ¿Conoce usted a Jamal AHMIDAN? En caso afirmativo, ¿cómo?

**R.** La misma respuesta que para las personas anteriores.

**J.I.** ¿Ha convivido usted con él? ¿Se ha codeado usted con él? ¿Dónde? ¿Cuándo? ¿Qué actividades han realizado juntos?

**R.** La misma respuesta que para las personas anteriores.

**J.I.** ¿Cómo contactaba usted con él?

**R.** La misma respuesta que para las personas anteriores.

**J.I.** ¿Conoce usted a Ben Abdelmajid FAKHET? En caso afirmativo, ¿cómo?

**R.** La misma respuesta que para las personas anteriores.

**J.I.** ¿Ha convivido usted con él? ¿Se ha codeado usted con él? ¿Dónde? ¿Cuándo? ¿Qué actividades han realizado juntos?

**R.** La misma respuesta que para las personas anteriores.

**J.I.** ¿Cómo contactaba usted con él?

**R.** La misma respuesta que para las personas anteriores.

**J.I.** ¿Conoce usted a Abdenabi KOUNJAA? En caso afirmativo, ¿cómo?

**R.** La misma respuesta que para las personas anteriores.

**J.I.** ¿Ha convivido usted con él? ¿Se ha codeado usted con él? ¿Dónde? ¿Cuándo? ¿Qué actividades han realizado juntos?



ADMINISTRACION  
DE JUSTICIA

R. La misma respuesta que para las personas anteriores.

J.I. ¿Cómo contactaba usted con él?

R. La misma respuesta que para las personas anteriores.

J.I. ¿Conoce usted a OULAD AKCHA? En caso afirmativo, ¿cómo



R. La misma respuesta que para las personas anteriores.

J.I. ¿Ha convivido usted con él? ¿Se ha codeado usted con él?  
¿Dónde? ¿Cuándo? ¿Qué actividades han realizado juntos?

R. La misma respuesta que para las personas anteriores.

J.I. ¿Cómo contactaba usted con él?

R. La misma respuesta que para las personas anteriores.

J.I. ¿Qué sabe usted de lo que ha sucedido en España el 11 de marzo  
y el 3 de abril de 2004?

R. Sé que en marzo de 2004 hubo explosiones en los trenes en  
Madrid. Pero no sé con precisión qué día. La fecha del 3 de abril  
de 2004 no me dice nada.

J.I. ¿Utilizó o utiliza usted Internet? ¿De cuántas cuentas de correo  
electrónico dispone usted? ¿Con quien contactaba usted?

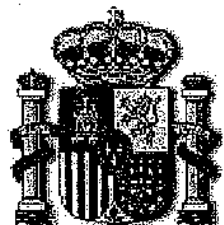
R. Utilizo de vez en cuando Internet para informarme. Es decir,  
"navego". No tengo dirección de e-mail. Voy a los cibercafés para  
conectarme, pero es bastante raro.

J.I. ¿Dónde se encontraba usted el 11 de marzo de 2004?

R. Estaba en Bélgica, pero no sé donde.

J.I. Le presentamos 3 álbumes de fotos titulados "ALBUM  
FOTOGRAFICO I" "ALBUM FOTOGRAFICO II" y "ALBUM  
FOTOGRAFICO III"

¿Qué personas reconoce usted en estos álbumes, cómo los  
conoció y qué puede decir con respecto a estas personas?



ADMINISTRACION  
DE JUSTICIA

R. "ALBUM FOTOGRAFICO I"

Foto nº 1 – Este puede ser un tal Abdeladim. Ya he dicho lo que sabía sobre esta persona en el marco del sumario.

Foto nº 9 – Creo que se trata de KERKRI Mohamed. Hemos crecido en la misma calle en Taourit en Marruecos.

No reconozco a las otras personas del álbum fotográfico.



"ALBUM FOTOGRAFICO II"

Foto nº 3 – Esta persona ha salido en la televisión.

Foto nº 5 – Creo que se trata de Belhadj Youssef

No reconozco a las otras personas del álbum fotográfico, a pesar del hecho de que usted llama mi atención sobre la foto nº 4.

"ALBUM FOTOGRAFICO III"

ANEXO 9 – foto 51 – este se parece mucho a Mourad.

No reconozco a ninguna otra persona.

Usted me preguntó si mis declaraciones debían ser corregidas o completadas.

Usted me informa de que puedo solicitar una copia del presente atestado de las declaraciones.

Pido esta copia, mi firma vale como acuse de recibo.

Declaración finalizada a las 16:29 horas.

Ninguna persona ha intervenido en el presente interrogatorio y ninguna circunstancia particular para mencionar.

Leído se ratifica y firma.

TRADUCCIONES - INTERPRETES  
DE LA AUDIENCIA NACIONAL



*ELISA MARTINEZ ALVAREZ*  
SECRETARIA DE GOBIERNO

Exh. Penal  
1438/05

70098



MINISTERIO DE JUSTICIA

**JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCION N° 6** Juzgado Central de Instrucción  
MADRID Número 6

García Gutiérrez, I  
28004 MADRID

GENOVA 22  
Teléfono: 913973314  
Fax: 913105581

26 DIC 2005

PROCEDIMIENTO: SUMARIO 20/04

**SOLICITUD DE COOPERACION JURISDICCIONAL  
AL JUZGADO DE INSTRUCCIÓN EN FUNCIONES DE GUARDIA DE  
VALDEMORO (MADRID)**



En este Juzgado se tramita expediente de referencia, en los que, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 274 y 279 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, se remite el presente exhorto, a fin de que sirva disponer el cumplimiento de las diligencias que a continuación se expresan y su devolución por el mismo conducto de recibo, obligándome a la recíproca cuando de los suyos viere.

En MADRID, a 13 de diciembre de 2005.

EL SECRETARIO JUDICIAL



**DILIGENCIAS QUE SE INTERESAN**

Que se proceda a hacer entrega de la citación que se adjunta al presente al interno en el Centro Penitenciario de Madrid III, **MOSTAFA AHMIDAN** a quien se cita para el próximo día **16 de diciembre de 2005 a las 12.00 horas de su mañana**, a fin de recibirle declaración como imputado, haciéndole saber de la obligación que tiene de comparecer **asistido de Letrado que le asista y defienda**, y en caso contrario le será designado uno del turno de oficio.



**JUZGADO DE INSTRUCCION  
NUMERO DOS DE VALDEMORO**

**DILIGENCIA DE PRESENTACION.-** En Valdemoro a

La extiendo yo, la Secretaria, para acreditar que en el día de hoy ha sido registrado en este Juzgado el anterior exhorto, para su diligenciado y cumplimiento, de todo lo cual, doy fe.



*[Handwritten signature]*

**DILIGENCIA DE ORDENACION DE LA SECRETARIA DEL  
JUZGADO DE INSTRUCCION NUMERO DOS DE VALDEMORO D.ª M.  
REGINA GONZALEZ LOZANO**

En Valdemoro a

Por recibido el anterior exhorto, cuyo cumplimiento se acepta con la cualidad de ordinario de sin perjuicio, regístrese y cúmplase cuanto en el mismo se interesa, y verificado, devuélvase a su procedencia por el mismo conducto de su recibo, dejando nota bastante en el libro correspondiente de este Juzgado.

Así lo dispongo y firmo, doy fe.

LA SECRETARIA

*[Handwritten signature]*

**DILIGENCIA:** Seguidamente se cumple lo acordado, doy fe.

*[Handwritten signature]*

Informe de Confirmación - Envío Memoria

Adelantado por fax  
al Ctro. Penitenciario

Fecha/Hora : 2005-DIC-15 13:01  
Línea tel. : 918094629  
ID máquina : JUZGADOSVALD

70.030

Número trabajo : 890  
Fecha/Hora : DIC-15 12:59  
Para : 916924060  
Número páginas : 002  
Hora de inicio : DIC-15 12:59  
Terminación : DIC-15 13:00  
Páginas enviadas : 002  
Estado : OK

Número trabajo : 890  
15/12 05 LUE 09:35 FAX 913105581

\*\*\* ENVÍO COMPLETADO \*\*\*  
JDO. CENTRAL INSTR. N 6

Exh. Royal  
1438/05



JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCION N.º 6  
MADRID

GENOVA 22  
Teléfono: 913973314  
Fax: 913105581

PROCEDIMIENTO: SUMARIO 20/04

SOLICITUD DE COOPERACION JURISDICCIONAL  
AL JUZGADO DE INSTRUCCION EN FUNCIONES DE GUARDIA DE  
VALEMORO (MADRID)

En este Juzgado se tramita expediente de referencia, en los que, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 274 y 279 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, se remite el presente exhorto, a fin de que sirva disponer el cumplimiento de las diligencias que a continuación se expresan y su devolución por el mismo conducto de recibo, obligándose a la recíproca cuando de los suyos viere.

En MADRID, a 13 de diciembre de 2005.

EL SECRETARIO JUDICIAL



DILIGENCIAS QUE SE INTERESAN

Que se proceda a hacer entrega de la citación que se adjunta al presente al interno en el Centro Penitenciario de Madrid III, MOSTAFA ABMIDAN a quien se cita para el próximo día 16 de diciembre de 2005 a las 12.00 horas de su mañana, a fin de recibirle declaración como imputado, haciéndole saber de la obligación que tiene de comparecer asistido de Letrado que le asista y defienda, y en caso contrario le será designado uno del turno de oficio.

**JUZGADO DE INSTRUCCIÓN  
NÚMERO DOS DE VALDEMORO**

**EXHORTO PENAL Nº:** 1438/05

**DILIGENCIA DE CITACIÓN:**

En Valdemoro, a 15 de DIEMBRE de 2.005.

Yo, el Agente Judicial, teniendo a mi presencia a

D/D<sup>a</sup> MOSTAFA AHMIDAN



D.N.I. Nº: \_\_\_\_\_ le cité en legal forma con

entrega de la cédula para que comparezca en el Juzgado de

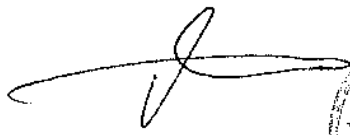
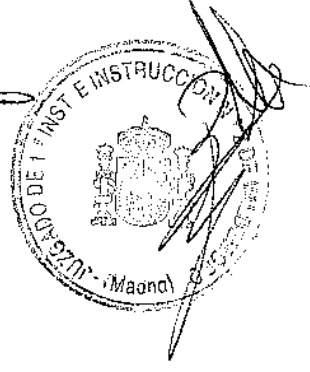
CENTRAL DE INSTRUCCIÓN Nº 6 DE MADRID del día 16 de

DIEMBRE de 2.005, a las 12 horas, al

objeto de RECIBIRLE DECLARACIÓN

\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

En prueba de quedar enterado y citado, firma conmigo la presente, de lo que certifico.



**JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCION N° 6  
MADRID**

NIG: 28079 27 2 2004 0001013

78400

SUMARIO (PROC.ORDINARIO) 20 /2004

**PROVIDENCIA DEL MAGISTRADO-JUEZ  
D. JUAN DEL OLMO GALVEZ.-**

En MADRID a veintiocho de Diciembre de dos mil cinco

Dada cuenta; el anterior oficio de la Caja Rural de Asturias, remitiendo documentación referente a las operaciones en autopistas realizadas con las tarjetas de crédito de José Emilio Suárez Trashorras, únase y remítase copia al Ministerio Fiscal para su conocimiento.

El anterior oficio de la Unidad Central Criminalística, Documentoscopia, al que se acompaña informe pericial 2005D0742B, en relación a Abdelmajid Bouchar, únase y remítase copia al Ministerio Fiscal para su conocimiento.

El anterior oficio de la Unidad Central Criminalística, Documentoscopia, al que se acompaña informe pericial 2004D0588B, en relación al pasaporte de Nasreddine Bousbaa, únase y remítase copia al Ministerio Fiscal para su conocimiento.

El anterior oficio de la Secretaria de Gobierno de la Audiencia Nacional, al que se acompaña traducción efectuada al español de la Comisión Rogatoria devuelta por las Autoridades Judiciales de Bruselas únase y remítase copia al Ministerio Fiscal para su conocimiento, y a la Comisaria General de Información (UCIE y UCI) para su estudio y análisis.

El anterior exhorto remitido en su día al Juzgado de Instrucción de Valdemoro para citación el pasado día 16 de diciembre de 2005 del imputado Mostafa Ahmidan, únase.

Lo manda y firma S.Sª., doy fe.

**DILIGENCIA.-** Seguidamente se cumple lo mandado. Doy fe.

**JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCION N° 6  
MADRID**

NIG: 28079 27 2 2004 0001013  
78600

SUMARIO (PROC.ORDINARIO) 20 /2004

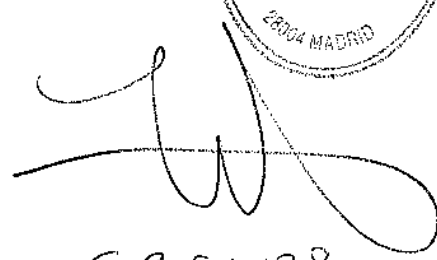
**C O P I A**

**ILTMO. SR.**

En virtud de lo acordado en resolución del día de la fecha en el procedimiento arriba señalado, que se sigue en este Juzgado, libro a V.I. el presente al que se acompaña copia de la traducción efectuada al español de la Comisión Rogatoria devuelta por las Autoridades Judiciales de Bruselas, para su estudio y análisis.

En MADRID, a 28 de Diciembre de 2005.

**EL MAGISTRADO-JUEZ,**



C.P. 84.128



70084

**JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCION N° 6  
MADRID**

NIG: 28079 27 2 2004 0001013  
78600

**C O P I A**

SUMARIO (PROC.ORDINARIO) 20 /2004

**ILTMO. SR.**

En virtud de lo acordado en resolución de día de la fecha en el procedimiento arriba señalado, que se sigue en este Juzgado, libro a V.I. el presente al que se acompaña copia de la traducción efectuada al español de la Comisión Rogatoria devuelta por las Autoridades Judiciales de Bruselas, para su estudio y análisis.



En MADRID, a 28 de Diciembre de 2005.

**EL MAGISTRADO-JUEZ,**

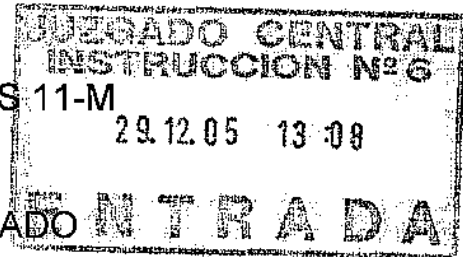


C.P. 84.128

COMISARIA GENERAL DE INFORMACION. (U.C.I.E)

JUZGADO CENTRAL Nº 6  
SUMARIO Nº 20/04

UNIDAD DE APOYO " PERJUDICADOS 11-M



AL JUZGADO

EL Fiscal despachando el traslado conferido por Providencia de fecha 28 de diciembre del año en curso tras examinar los expedientes remitidos por la Oficina de Unidad de Apoyo a este Juzgado de personas que dicen haber sufrido algún tipo de lesiones por los atentados terroristas con resultado de 191 asesinatos terroristas consumados, una cantidad aún sin especificar de asesinatos terroristas en grado de tentativa y estragos terroristas, entre otros delitos, dada las características de las lesiones, fecha de asistencia sanitaria, manifestaciones de los mismos acerca del lugar donde sufrieron las lesiones mencionadas y dictámenes de los médicos Forenses, INTERESA se deduzca testimonio de particulares y se remita al Juzgado Decano de Instrucción de Madrid a fin de que depuren las responsabilidades a que hubiere lugar, en su caso, por su presunta participación en un delito de simulación de delito previsto y penado en el art. 457 del Código Penal.

Estas personas son las siguientes:

- 1- Julio Hernando FERNÁNDEZ DE LA TORRE.
- 2- Ramona RAC MARIDARA.
- 3- Marieta CRAINICIVC.
- 4- Maira Gabriela VEGA VARGAS.
- 5- Ismail SAYER.
- 6- Marcos Miguel Angel FREIRE FREIRE.
- 7- Floricica MAFTEI.
- 8- Edna Rosa BELTRÁN CUBILLOS.
- 9- Javier de Jesús CHAURRA GARCÍA.
- 10- Lucian CIURARU.
- 11- Ruth del Carmen MONCADA ORDOÑEZ.
- 12- Nancy Basilia PARCO TIXI.

Así mismo dadas las declaraciones de otras personas presuntamente perjudicadas no guardando relación con la causa INTERESA queden fuera del procedimiento y se archiven los expedientes de las personas siguientes al no constar, en principio, su presunta participación en el delito anteriormente mencionado:

- 1- Oleksiy, KYRYCHENKO y
- 2- Ismael Efrain JERÉZ ARMAS,

Así mismo INTERESA se remita testimonio de este dictámen y de la resolución correspondiente a la **Subdirección General de Atención de Víctimas del Terrorismo del Ministerio del Interior** y al **Consortio de Compensación de Seguros del Ministerio de Hacienda**, así como a los **Ministerios de Justicia e Interior**, dada la obtención por parte de algunas de estas personas de la tarjeta de residencia o de la nacionalidad por carta de naturaleza, a los efectos oportunos de los expedientes que tengan incoados.

Madrid 29 de Diciembre de 2005

Fdo. La Fiscal, Olga Emma Sánchez Gómez

**JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCION N° 006**  
**MADRID**

SUMARIO (PROC.ORDINARIO) 0000020 /2004  
PIEZAS PERJUDICADOS

**PROVIDENCIA DEL MAGISTRADO-JUEZ**  
**D. JUAN DEL OLMO GÁLVEZ**

En MADRID a treinta de Diciembre de dos mil cinco.

Dada cuenta; Visto lo dictaminado por el Ministerio Fiscal en su dictamen de fecha 29 de diciembre de 2005, por el que solicita, dada las características de las lesiones, fecha de asistencia sanitaria, manifestaciones de los mismos acerca del lugar donde sufrieron las lesiones mencionadas y dictámenes de los médicos Forenses, interesa se deduzca testimonio de particulares y se remita al Juzgado Decano de Instrucción de Madrid a fin de que depuren las responsabilidades a que hubiere lugar, en su caso, por su presunta participación en un delito de simulación de delito previsto y penado en el art. 457 del Código Penal, siendo estas personas JULIO HERNANDO FERNÁNDEZ DE LA TORRE, RAMONA RAC MARIDARA, MARIETA CRAINICIVC, MAIRA GABRIELA VEGA VARGAS, ISMAIL SAYER, MARCOS MIGUEL ANGEL FREIRE FREIRE, FLORICICA MAFTEI, EDNA ROSA BELTRÁN CUBILLOS, JAVIER DE JESÚS CHAURRA GARCÍA, LUCIAN CIURARU, RUTH DEL CARMEN MONCADA ORDOÑEZ y NANCY BASILIA PARCO TIXI. Así mismo dadas las declaraciones de otras personas presuntamente perjudicadas no guardando relación con la causa INTERESA queden fuera del procedimiento y se archiven los expedientes de las personas siguientes al no constar, en principio, su presunta participación en el delito anteriormente mencionado de OLEKSIY KYRICHENKO y ISMAEL EFRAIN JERÉZ ARMAS. Así mismo interesa se remita testimonio del dictamen del Ministerio Fiscal y de la presente resolución a la Subdirección General de Atención de Víctimas del Terrorismo del Ministerio del Interior y al Consorcio de Compensación de Seguros del Ministerio de Hacienda, así como a los Ministerios de Justicia e Interior, dada la obtención por parte de algunas de estas personas de la tarjeta de residencia o de la nacionalidad por carta de naturaleza, únase el mismo a la causa y dedúzcase testimonio de particulares, que se remitirá al Juzgado Decano de los de Instrucción de Madrid a fin de que depuren las responsabilidades a que hubiere lugar, en su caso, por su presunta participación en un delito de simulación de delito previsto y penado en el art. 457 del Código Penal, de las piezas de perjudicados de JULIO HERNANDO FERNÁNDEZ DE LA TORRE, RAMONA RAC MARIDARA, MARIETA CRAINICIVC, MAIRA GABRIELA VEGA VARGAS, ISMAIL SAYER, MARCOS MIGUEL ANGEL FREIRE FREIRE, FLORICICA MAFTEI, EDNA ROSA BELTRÁN CUBILLOS, JAVIER DE JESÚS CHAURRA GARCÍA, LUCIAN CIURARU, RUTH DEL CARMEN MONCADA ORDOÑEZ y NANCY BASILIA PARCO TIXI.



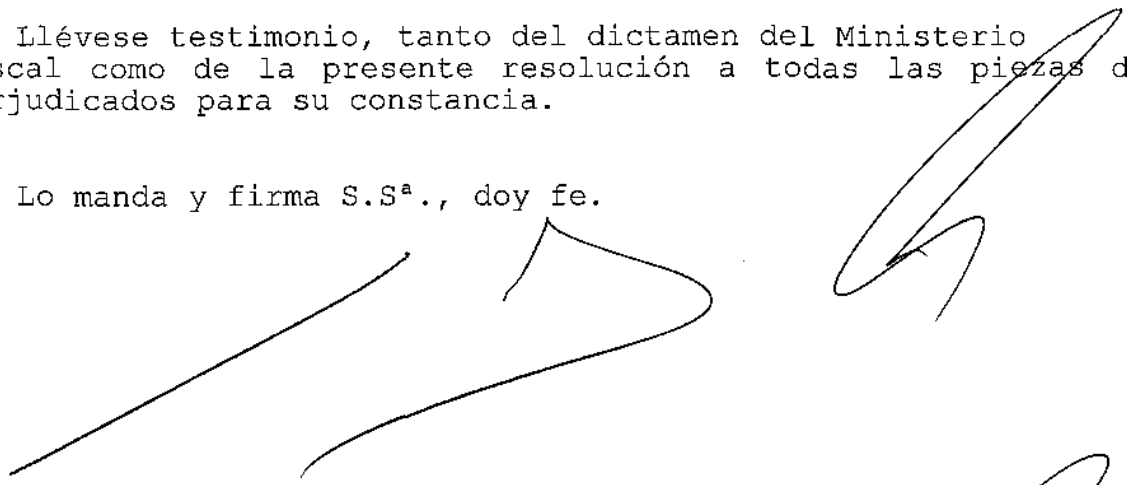


Así mismo, devuélvase las piezas de perjudicado de **OLEKSIY KYRICHENKO y ISMAEL EFRAIN JERÉZ ARMAS**, para su archivo por quedar dichas personas fuera del procedimiento, debiendo de notificarles a las mismas este extremo para su constancia, toda vez que no guardan relación con la causa que investiga los atentados del 11 de Marzo de 2004 en Madrid.

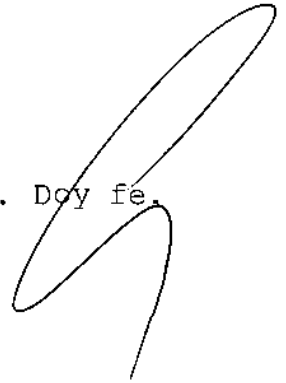
Así mismo, remítase testimonio del dictamen de fecha 29 de diciembre de 2005 y de la presente resolución a la Subdirección General de Atención de Víctimas del Terrorismo del Ministerio del Interior y al Consorcio de Compensación de Seguros del Ministerio de Hacienda, así como a los Ministerios de Justicia e Interior, dada la obtención por parte de algunas de estas personas de la tarjeta de residencia o de la nacionalidad por carta de naturaleza, a los efectos oportunos de los expedientes que tengan incoados.

Llévese testimonio, tanto del dictamen del Ministerio Fiscal como de la presente resolución a todas las piezas de perjudicados para su constancia.

Lo manda y firma S.S<sup>a</sup>., doy fe.



**DILIGENCIA.**- Seguidamente se cumple lo mandado. Doy fe.



JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCION N° 006  
MADRID

fo. 039

SUMARIO (PROC.ORDINARIO) 0000020 /2004  
PIEZAS DE PERJUDICADOS

ILMO. SR.

En virtud de lo acordado en SUMARIO 2004  
seguido por un delito de terrorismo, dirijo  
el presente a fin de remitirle testimonio de  
particulares de las piezas de perjudicados de JULIO  
HERNANDO FERNÁNDEZ DE LA TORRE, RAMONA RAC  
MARIDARA, MARIETA CRAINICIVC, MAIRA GABRIELA VEGA  
VARGAS, ISMAIL SAYER, MARCOS MIGUEL ANGEL FREIRE  
FREIRE, FLORICICA MAFTEI, EDNA ROSA BELTRÁN  
CUBILLOS, JAVIER DE JESÚS CHAURRA GARCÍA, LUCIAN  
CIURARU, RUTH DEL CARMEN MONCADA ORDOÑEZ y NANCY  
BASILIA PARCO TIXI, a fin de que depuren las  
responsabilidades a que hubiere lugar, en su caso,  
por su presunta participación en un delito de  
simulación de delito previsto y penado en el art.  
457 del Código Penal, adjunto se remite testimonio  
del informe del Ministerio Fiscal así como de la  
Providencia del día de la fecha por la que se  
acuerda remitir el presente.

En MADRID, a 30 de Diciembre de 2005.

EL MAGISTRADO JUEZ



ILMO. SR. MAGISTRADO JUEZ DECANO DE LOS JUZGADOS DE  
INSTRUCCIÓN DE MADRID  
PLAZA DE CASTILLA





70040

**JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCION N° 006  
MADRID**

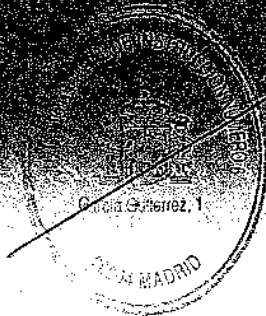
SUMARIO (PROC.ORDINARIO) 0000020 /2004  
PIEZAS DE PERJUDICADOS

**ILMO. SR.**

En virtud de lo acordado en SUMARIO 0000020/04 seguido por un delito de terrorismo, dirigido por V.I. el presente a fin de remitirle testimonio del informe del Ministerio Fiscal así como de la Providencia del día de la fecha por la que se acuerda remitir el presente a fin de que depuren las responsabilidades a que hubiere lugar, en su caso, por su presunta participación en un delito de simulación de delito previsto y penado en el art. 457 del Código Penal.

En MADRID, a 30 de Diciembre de 2005.

**EL MAGISTRADO JUEZ**



SUBDIRECCIÓN GENERAL DE ATENCIÓN DE VÍCTIMAS DEL  
TERRORISMO  
MINISTERIO DEL INTERIOR

**JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCION Nº 006  
MADRID**


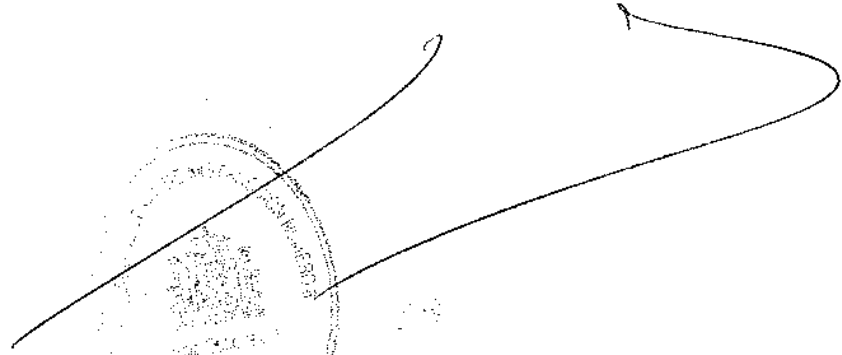
SUMARIO (PROC.ORDINARIO) 0000020 /2004  
PIEZAS DE PERJUDICADOS

**ILMO. SR.**

En virtud de lo acordado en SUMARIO 20/04 segun lo  
por un delito de terrorismo, dirijo a el  
presente a fin de remitirle testimonio del informe  
del Ministerio Fiscal así como de la Providencia  
del día de la fecha por la que se acuerda remitir  
el presente a fin de que depuren las  
responsabilidades a que hubiere lugar, en su caso,  
por su presunta participación en un delito de  
simulación de delito previsto y penado en el art.  
457 del Código Penal.

En MADRID, a 30 de Diciembre de 2005.

**EL MAGISTRADO JUEZ**



CONSORCIO DE COMPENSACIÓN DE SEGUROS  
MINISTERIO DE HACIENDA



70.042

**JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCION N° 006  
MADRID**

SUMARIO (PROC.ORDINARIO) 0000020 /2004  
PIEZAS DE PERJUDICADOS

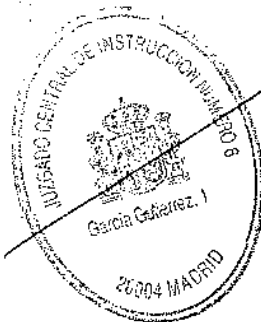
**EXCMO. SR.**

En virtud de lo acordado en SUMARIO 20/04 <sup>equido</sup> por un delito de terrorismo, dirijo a presente a fin de remitirle testimonio del informe del Ministerio Fiscal así como de la Providencia del día de la fecha por la que se acuerda remitir el presente a fin de que depuren las responsabilidades a que hubiere lugar, en su caso, por su presunta participación en un delito de simulación de delito previsto y penado en el art. 457 del Código Penal.



En MADRID, a 30 de Diciembre de 2005.

**EL MAGISTRADO JUEZ**



**EXCMO. SR. MINISTRO DE JUSTICIA**



**JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCION N° 006  
MADRID**

SUMARIO (PROC.ORDINARIO) 0000020 /2004  
PIEZAS DE PERJUDICADOS

**EXCMO. SR.**

En virtud de lo acordado en SUMARIO 20/04  
por un delito de terrorismo, dirijo a  
presente a fin de remitirle testimonio del informe  
del Ministerio Fiscal así como de la Providencia  
del día de la fecha por la que se acuerda remitir  
el presente a fin de que depuren las  
responsabilidades a que hubiere lugar, en su caso,  
por su presunta participación en un delito de  
simulación de delito previsto y penado en el art.  
457 del Código Penal.



En MADRID, a 30 de Diciembre de 2005.

**EL MAGISTRADO JUEZ**



**EXCMO. SR. MINISTRO DEL INTERIOR**

70.044



**JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCION N° 6  
MADRID**

GENOVA 22  
Teléfono: 913973314  
Fax: 913105581

Procedimiento: SUMARIO 20/04

**PROVIDENCIA MAGISTRADO-JUEZ**  
**ILMO. SR. Juan del Olmo Gálvez.-**

En Madrid, a treinta de diciembre de 2005.

Dada cuenta, habiendo transcurrido el término que se establece en el art. 225 de la L.E.Cr., sin que por las partes se haya presentado escrito alguno, remítase el testimonio de los particulares formado a la Sección Cuarta de la Sala de lo Penal de esta Audiencia Nacional, para la resolución del recurso de apelación interpuesto por la representación procesal de Basel Ghalyoun, contra el auto de fecha 19 de diciembre de 2005, que desestima el recurso de reforma interpuesto contra el auto de fecha 29 de noviembre de 2005; emplazándose al Ministerio Fiscal y apelante, para que en el plazo de **DIEZ** días comparezcan ante dicho Tribunal.

Así y lo mandó y firma S.Sª., doy fe.

**DILIGENCIA.-** Seguidamente se cumple. Doy fe.





**JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCION N° 6**  
**MADRID**

GENOVA 22  
Teléfono: 913973314  
Fax: 913105581

Procedimiento: **SUMARIO 20/04**

**PROVIDENCIA MAGISTRADO-JUEZ**  
**ILMO. SR. Juan del Olmo Gálvez.-**

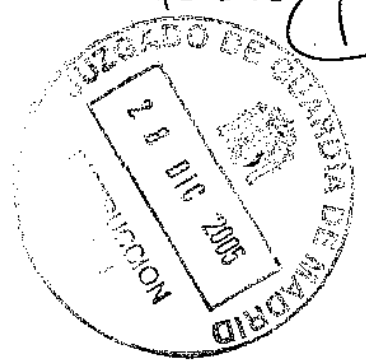
En Madrid, a treinta de diciembre de 2005.

Dada cuenta, habiendo transcurrido el término que se establece en el art. 225 de la L.E.Cr., sin que por partes se haya presentado escrito alguno, remítase el testimonio de los particulares formado a la Sección Cuarta de la Sala de lo Penal de esta Audiencia Nacional, para la resolución del recurso de apelación interpuesto por la representación procesal de Rafa Zouheir, contra el auto de fecha 19 de diciembre de 2005, que desestima el recurso de reforma interpuesto contra el auto de fecha 29 de noviembre de 2005; emplazándose al Ministerio Fiscal y apelante, para que en el plazo de **DIEZ** días comparezcan ante dicho Tribunal.

Así y lo mandó y firma S.S<sup>ª</sup>., doy fe.

**DILIGENCIA.-** Seguidamente se cumple. Doy fe.

**AUDIENCIA NACIONAL  
JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN Nº 6  
SUMARIO Nº 20/04**



**AL JUZGADO**

MARIA JESÚS FERNÁNDEZ SALAGRE, Procuradora de los Tribunales y  
RAUL GONZALEZ PELAEZ, designado por el Turno de Oficio en el asunto  
referencia, ante el Juzgado comparezco y, como mejor proceda en derecho,



**DIGO:**

Que habiendo sido notificada del auto de fecha 19 de diciembre de 2005 que desestima el recurso de reforma interpuesto contra el auto de fecha 30 de noviembre de 2005 que desestimaba las diligencias de prueba interesada por esta representación procesal, y considerando que dicha resolución es contraria a derecho, dicho sea con los debidos respetos, interpongo contra la misma en tiempo y **RECURSO DE APELACIÓN** en base a las siguientes

**ALEGACIONES**

**PRIMERA Y UNICA.-** Se reiteran todas y cada una de las alegaciones realizadas por esta representación en el escrito de solicitud de pruebas.

A manera de introducción esta representación ha de resaltar que mi representado siempre ha negado su participación en los hechos que indiciariamente se le están imputando. Es el único minero en activo que está preso. Se le acusa de distraer explosivos de la mina facilitándoselos de este modo a don Emilio Suárez. Raúl manifestó en sus declaraciones que nunca ha realizado tal actividad si bien reconoce que el control en la mina era, en aquél momento, un absoluto desastre, pudiendo haberse sustraído los explosivos de muy diferentes maneras, sin necesidad de tener ningún contacto en el interior, puesto que incluso era práctica habitual no devolver diariamente el explosivo sobrante dada las características especiales de las minas que nos ocupan, dejándolo escondido fuera de la mina, tras tablones.

Por otra parte, es necesario para esta defensa acreditar el hecho de que durante años y años, en toda la cuenca asturiana, al igual que en la gallega, se ha traficado con explosivos para diferentes actividades totalmente ajenas a dinámica terrorista alguna.

Todas las diligencias de prueba solicitadas van dirigidas en una u otra dirección, vulnerándose el derecho de defensa al negarse la práctica de todas ellas.

- En cuanto a las diligencias números 1, 2 y 3, ciertamente ya fueron solicitadas por esta parte, denegadas y recurridas, se estará a lo que resulte en la apelación

70.042



interpuesta, si bien debemos hacer especial mención al documento remitido por el Ministerio del Interior con el número 33, denominado "Informe remitido por la U.C.O. a la Comandancia de la Guardia Civil de Asturias dando cuenta de las investigaciones sobre la venta de explosivos por parte de Suárez Trashorras, así como los informes relativos a los registros e inspecciones realizados en la mina Conchita y mina Collada antes y después del 11-M", puesto que, tal y como se dijo en nuestro escrito, por una parte es un informe que afecta de manera especial solo a algunos de los imputados presos (solo hay tres procedentes de la cuenca asturiana), y ciertamente el Ministerio Fiscal hizo referencia al mismo en el momento de oponerse a la puesta en libertad de mi representado en la última petición realizada por esta parte, no hemos manifestado que este sea el único fundamento de su actual privación de libertad, pero sí que parece tener un contenido que fortalece el mantenimiento de la misma y el desconocimiento por parte de esta parte del mismo vulnera especialmente el derecho de defensa.

- En cuanto a la diligencia número 4: que se tome declaración a don Roberto López Fernández, Ingeniero Técnico de Minas de la empresa Caolines de Merilles, consideramos que la misma es esencial para la defensa de esta parte tal y como se decía en nuestro escrito al que nos remitimos.

El Juzgado la desestima, alegando que deviene "inútil, reiterativa y dilatoria", por cuanto se trata, dice el auto, de relacionar con la inspección ocular realizada en junio de 2004 que ya está perfectamente documentada. Ante ello, hemos de manifestar que dicha diligencia no tiene ninguna de las características señaladas por el Juzgado: no es dilatoria, porque nos encontramos en periodo de instrucción, momento adecuado para la realización diligencias como la solicitada, la cual se realizaría en apenas, a lo sumo, unas horas por lo que en nada dilata el procedimiento; no es reiterativa, por cuanto es la primera vez que se solicita por esta parte, sin que pudiera estar presente en su anterior declaración al haberse realizado cuando toda la causa estaba declarada secreta; y, por supuesto, no es inútil, por cuanto es necesaria para fundamentar en mayor medida las tesis de esta defensa.

- En cuanto a la diligencia número 5, hay que hacer señalar que en el acta de la inspección ocular se hace constar que se encontraron explosivos escondidos, sin que se haya investigado la antigüedad y procedencia de los mismos, siendo importante para esta defensa contrastar si eran de la partida que se dicen robados o si, como sostiene la defensa, eran de otras partidas puesto que, de forma habitual se guardaban de esa manera.
- En cuanto a la diligencia número 6, la finalidad es la señalada en nuestra introducción, siendo importante la constatación oficial de la carta remitida por la CONFEDEM al Ministerio del Interior haciendo constar que los explosivos, hasta aquel momento, "dormían en el campo", por lo que no se trata, al contrario de lo señalado por el Juzgado de conocer políticas sobre control de explosivos, sino de acreditar cuál era exactamente dicho control en las minas en las que trabajaba el Sr. González.
- En cuanto a la diligencia número 7, el Juzgado afirma que no corresponde la actividad parlamentaria con el objeto de la instrucción, y en ello estamos de acuerdo, sin embargo no se solicita que la instrucción se fundamente en las



recomendaciones de la comisión parlamentaria, sino que las mismas sean remitidas al Juzgado para poder ser utilizadas, en la medida señalada, por esta defensa, en la medida en que, tras relevantes comparecencias, se llega a la conclusión que es así de esta defensa, por lo que las comparecencias realizadas, y que se recogieron textualmente serán importantes para fortalecer nuestra tesis.

- En cuanto a la diligencia octava, ha de tenerse en cuenta que el hecho de que la Guardia Civil haya realizado más de 50.000 inspecciones por todo el país es un hecho que se ha conocido oficialmente el día 27 de octubre de 2005 a raíz de la comparecencia realizada al efecto por el Ministro del Interior, y sin duda las líneas maestras de tal investigación podrían servir para esta defensa.
- En cuanto a la diligencia novena, el Juzgado la deniega recordando que la responsabilidad penal es personal, sin embargo la solicitud de la citada prueba viene motivada por el hecho de acreditar, por una instancia independiente la realidad del descontrol en la custodia de las minas, lo que implicaría una posibilidad de reforzar las pruebas de una defensa individual, la de esta representación.
- En cuanto a la diligencia décima, el Juzgado la considera "innecesaria, inútil, dilatoria y perjudicial". Debemos mostrar nuestra respetuosa disconformidad con tales calificaciones. La diligencia es necesaria, útil, no perjudica a nadie y no dilata el procedimiento innecesariamente y, a pesar de lo instruido hasta este momento, no se ha tenido la oportunidad de realizar la inspección ocular de la mina en presencia de las personas directamente interesadas en el asunto (los mineros encausados), que son precisamente las que obviamente mejor conocían la dinámica laboral de la misma y el supuesto control de los explosivos desde su entrada.
- En cuanto a la unión de un documento, la misma no es "impertinente", puesto que, al contrario de lo señalado por el auto el contenido del citado reportaje periodístico sí tiene relación con el objeto de la presente instrucción en cuanto que atestigua el hecho de que en la cuencas mineras el descontrol de los explosivos es absoluto, aún después del fatídico atentado, siendo las explotaciones mineras objeto del reportaje muy similares a la mina en la que realizaba su labor mi representado, sin perjuicio de que se solicite la declaración del autor del citado reportaje.

Por ello, **SOLICITO AL JUZGADO** que tenga por presentado este escrito y documento adjunto (copia del que se adjuntó como diligencia 12, devuelto por el juzgado), por realizadas las alegaciones contenidas en el mismo y, en su virtud acuerde tener por interpuesto **RECURSO DE APELACION** contra el auto de fecha 19 de diciembre de 2005 que desestima el recurso de reforma interpuesto contra el auto de fecha 30 de noviembre de 2005 que desestima todas las diligencias de prueba solicitadas por esta representación y, tras los trámites legales se estime y se acuerde la práctica de las diligencias de prueba solicitadas.

70.049

**OTROSI DIGO** que solicito el testimonio de los siguientes particulares

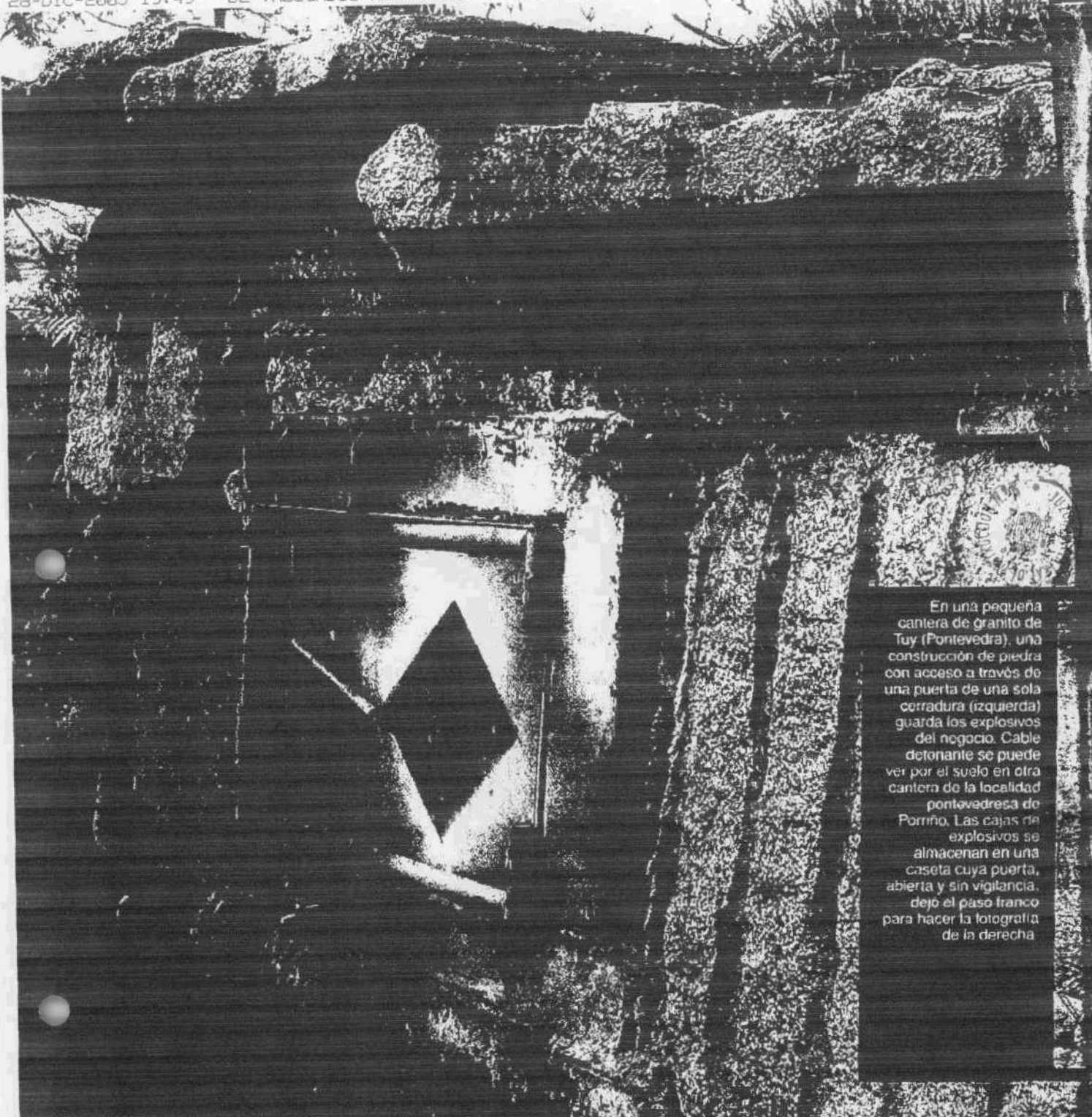
- Escrito de esta parte solicitando la práctica de las diligencias de prueba.
- Auto de fecha 30 de noviembre de 2005 que desestima la práctica de diligencias de prueba.



En Madrid, a 27 de diciembre de 2005.

Endika Zulueta S.S.

Mª Jesús Fdez. Salagre



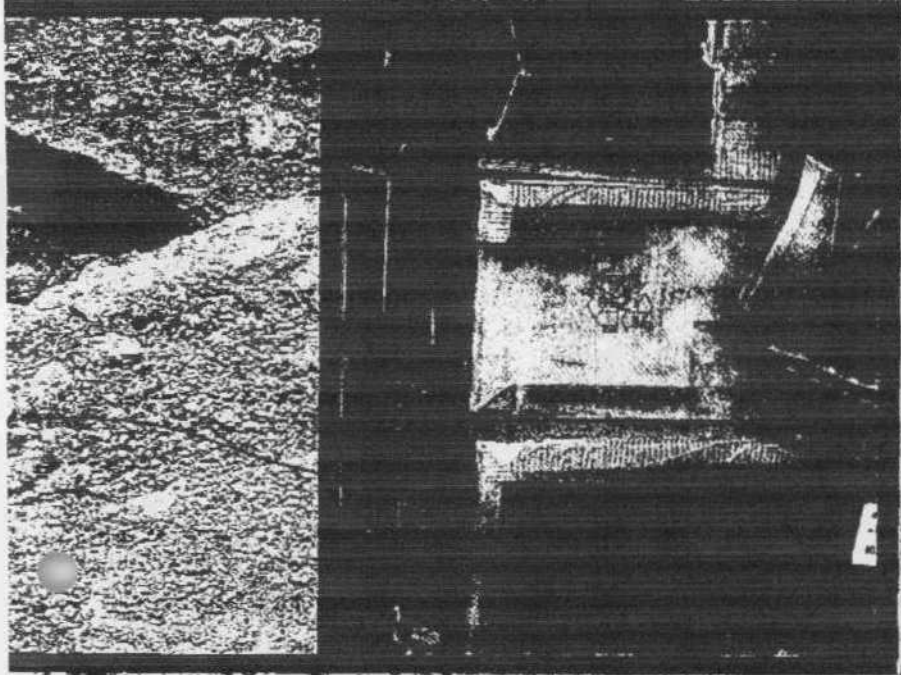
En una pequeña cantera de granito de Tuy (Pontevedra), una construcción de piedra con acceso a través de una puerta de una sola cerradura (izquierda) guarda los explosivos del negocio. Cable detonante se puede ver por el suelo en otra cantera de la localidad pontevedresa de Porrño. Las cajas de explosivos se almacenan en una caseta cuya puerta, abierta y sin vigilancia, dejó el paso franco para hacer la fotografía de la derecha

# DINAMITA SIN

de octubre de 2005

# EN LAS CANTERAS GALLEGAS, POLVORINES ABIERTOS

Año y medio después de la I+D+D, los polvorines de las canteras gallegas, que eran una auténtica mina de explosivos, han quedado controlados en un momento de una gran crisis. Un representante de *Interviu* ha señalado que, a pesar de los problemas de los polvorines, el sector minero en Galicia está en una situación de crisis. Los representantes de *Interviu* en Galicia han señalado que, a pesar de los problemas de los polvorines, el sector minero en Galicia está en una situación de crisis. Los representantes de *Interviu* en Galicia han señalado que, a pesar de los problemas de los polvorines, el sector minero en Galicia está en una situación de crisis.



**E**l sector minero gallego está en una situación de crisis. Los representantes de *Interviu* en Galicia han señalado que, a pesar de los problemas de los polvorines, el sector minero en Galicia está en una situación de crisis. Los representantes de *Interviu* en Galicia han señalado que, a pesar de los problemas de los polvorines, el sector minero en Galicia está en una situación de crisis.

# CONTROL

Esta despreocupada actitud se repite a uno y otro lado de la frontera por las 15 canteras recorridas para la elaboración de este reportaje, entre las localidades gallegas de Porrino y Tui y las lusas de Valença do Minho y Monção. En ningún caso ha habido problema para entrar en los recintos donde se trabaja con explosivos. Incluso, a los mismos

Lo que los políticos dijeron sobre el descontrol de los explosivos en España

# AGUA DE BORRAJAS

El ministro de Interior, Manuel Fraga, dijo que el control de los explosivos en España es "muy bueno". El ministro de Justicia, Juan José López Utrilla, dijo que el control de los explosivos en España es "muy bueno". El ministro de Justicia, Juan José López Utrilla, dijo que el control de los explosivos en España es "muy bueno".

**"LA PREVENCIÓN BRILLÓ  
POR SU AUSENCIA". "LA  
SEGURIDAD ESTABA  
MANGA POR HOMBRO".  
"RAYA EN EL DELIRIO"**



## DINAMITA SIN CONTROL

► Tres kilómetros de monte más después de más curvas, más polvo y explosiones, aparece la entrada de pequeña cantera. Ninguna barrera; gún guarda de seguridad. Un cobe de chapa y de puerta destarralada: doble guarda cajas de pólvora, de diores, productos químicos. Pueden servarse importantes cantidades de dón detonante esparcidos por el sue diversos puntos de la finca. Sólo pués de transcurrir el tiempo sufic para hacer fotografías y husmear polvorín se acerca un hombre con i azul... pero no a pedir explicacione no con otras exigencias. "Vas a ro esas fotos ahora mismo. Dime tu bre", exige el recién llegado, q identifica como el dueño de la car. Los ecologistas gallegos suelen rec estas zonas, y a los dueños de las c ras les preocupa que aparezca refe la realidad de sus explotaciones. ' entrada sin casco; esto traerá co cuencias", dice para despedirse el l bre. Más que las condiciones en q guarda la dinamita en su negocio, casco lo que le preocupa. "Hoy es imposible que una per ajena acceda con facilidad al recin

Los miembros de la comisión parlamentaria de investigación del 11-M el pasado 11 de diciembre en la sesión de los principios de un juicio pasado.



Gran explosión como localización de la ponte. Porriño queda prácticament deshabitada a hora de comen...

Zona de pesca de Porriño. A Lourdes...

**LOS PESCADORES COMPRAN LA DINAMITA ILEGAL A 300 EUROS EL KILO, CIENTO VECES DE LO QUE LE CUESTA A LOS CANTINEROS**

**DINAMITA SIN CONTROL**

► mismas fuentes pesqueras han sido costumbre el uso de la dinamita en la quedada de las canteras para asegurar el crecimiento biológico, promulgado por el decreto de insensato esquilme del mar.

**Difícil investigación**

Portavoces de la Consejería de la Xunta de Galicia afirman que la flota dedicada a la captura de "ha utilizado y utilizado" en el mar y asegura que es un tema prioritario para el invierno. Desde la Xunta de prevención en los barcos que salen los barcos del mar siempre lo ha sido". Pero voces, "hace falta una serie de medidas entre las investigaciones que detecten el origen de los explosivos y las sanciones imponer a los que los utilizan y enfatizan: "Pero el origen de los explosivos es un tema prioritario para el invierno."

La dinamita legal se compra en las canteras a tres veces más que la ilegal que compran los pescadores, cien veces más que la que se utiliza para afrontar las consecuencias tan grave es lo que disminuye las cargas explosivas.

CASA DEL MAR

La dinamita legal se compra en las canteras a tres veces más que la ilegal que compran los pescadores, cien veces más que la que se utiliza para afrontar las consecuencias tan grave es lo que disminuye las cargas explosivas.

70.054

*Pero ahora el manejo de la carga se hace delante de un guarda jurado*

Vuelta a la realidad. Porrño (Pontevedra), un año y seis meses después de los atentados del 11-M. A la hora de comer, las canteras que dan prosperidad a la localidad quedan prácticamente desiertas. En algunas se ven los cables detonantes por el suelo, cajas vacías de Goma 2 Eco de fabricación española. No hay barreras, no están los guardas y los recintos no

son como las pequeñas canteras de Tuy, sino grandes, muy grandes. Es de esperar que aquí se guarde mucho más explosivo.

En las canteras porrñesas no es infrecuente que muchos trabajadores lleven empleados menos de una semana; algunos de ellos son portugueses. Con los contratos precarios y tanto cambio de personal, el control de la presencia de conocidos y desconocidos es aún más complicado para los guardas.

Unos centenares de kilómetros más al norte, en la Costa da Morte, en las localidades coruñesas de Porto do Son, Muros, Fisterra, Corcubión, Camariñas, se habla de dinamita descontrolada, pero en medio de una espesa omertá. "Aquí, a más de uno que ha denunciado le han quemado las redes", explica Gonzalo Pérez Fernández (ver recuadro), veterano armador de Portosín, ex presidente de cofradía pesquera que se atrevió a denunciar la pesca ilegal con dinamita en el mar.

Diversas fuentes del sector pesquero en la zona aseveran que la flota de cerco —modalidad de pesca que consiste en encerrar los bancos de peces en un círculo de redes— ha sido durante años la gran consumidora de dinamita ilegal para capturar surdinas.

Lo corrobora un pescador recién jubilado de Muros que pide el anonimato: "Aquí todo el mundo pesca con dinamita. No hay más que fijarse en a cuántos mariñeiros les faltan dedos de las manos. No se puede echar la culpa a la Guardia Civil, es que aquí no hay ley; la Xunta, la Consejería de Pesca, ha permitido que se tiren toneladas de dinamita ilegal en la pesca de la sardina y el jurel". En Pontevedra y Vigo, según las

**CON TANTO CONTRATO**

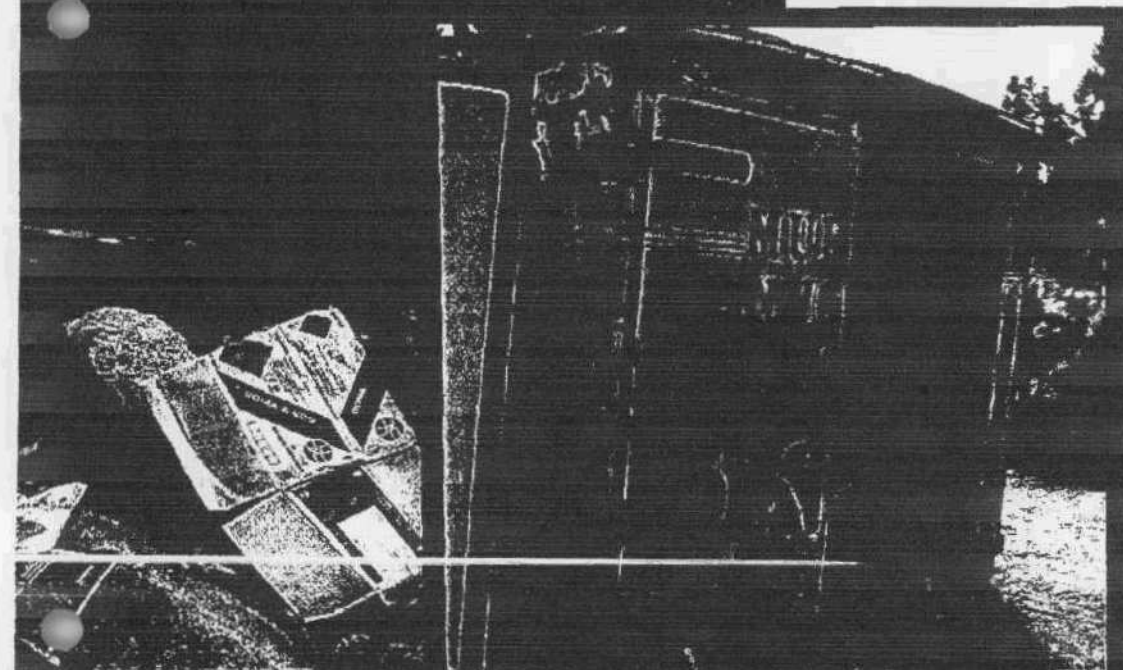
**PREARIO, EL CONTROL**

**DE LAS PERSONAS ES**

**MUY COMPLICADO PARA**

**LOS GUARDIAS DE LAS**

**CANTERAS**



El acceso a una cantera pontevedresa. Un cartel advierte de que la entrada está restringida a las personas ajenas a la explotación, pero la realidad es diferente. Sobre estas líneas, envoltorios de Goma 2 abandonados en otra cantera, y la cada caseta que sirve de polvorín

tera", afirma Manuel Uchar, técnico de minas de Pocasa (Canteras, S.A.), entidad que controla la mayoría de las canteras de la zona pontevedresa. Uchar va más allá en su optimismo, y asegura que es imposible robar en un pequeño pueblo (de los que que tienen cofres de kilos de explosivos), y con la acilación es imposible que se des-

controlen cantidad de explosivos". Según Manuel Uchar, "hoy en día en España es imposible robar explosivos. A pesar de que en Galicia hay más de 1.500 minipolvorines, jamás se ha robado ninguno. Eso se podría hacer antes como pasó con el 11-M: el encargado de los barrenos utilizando parte de la carga para la voladura y el resto, uno o dos cartuchos, guardándoselo.

**JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCION N° 6  
MADRID**

NIG: 28079 27 2 2004 0001013  
78400

SUMARIO (PROC.ORDINARIO) 20 /2004

DILIGENCIA.- La pongo yo el Secretario para hacer constar que el auto de fecha 19 de diciembre de 2005 que desestima el recurso de reforma interpuesto contra el auto de fecha 30 de noviembre de 2005, fue notificado a la Procuradora Doña Maria Jesus Fernández Salagre el 21 de diciembre de 2005, según consta en las actuaciones, de lo que paso a dar cuenta a S.Sª, doy fé en Madrid, a treinta de diciembre de dos mil cinco.-



PROVIDENCIA DEL MAGISTRADO-JUEZ  
D.JUAN DEL OLMO GALVEZ.-

En MADRID a treinta de Diciembre de dos mil cinco.

Dada cuenta; el anterior escrito de la Procuradora Doña María Jesús Fernández Salagre, presentado en nombre y representación de RAUL GONZALEZ PELAEZ, interponiendo recurso de apelación contra el auto de fecha 19 de diciembre de 2005 que desestima el recurso de reforma interpuesto contra el auto de fecha 30 de noviembre de 2005, únase. Y no ha lugar a la admisión del referido recurso por extemporáneo.

Lo manda y firma S.Sª., doy fe.

DILIGENCIA.- Seguidamente se cumple lo mandado. Doy fe.



JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCION N° 006  
MADRID

SUMARIO (PROC.ORDINARIO) 0000020 /2004

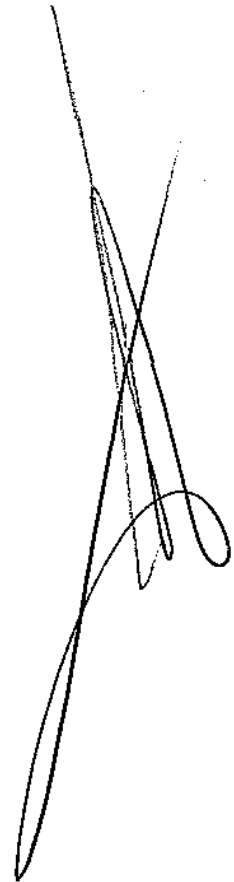
COMPARECENCIA.-

En Madrid a treinta de diciembre de dos mil cinco.

Comparece en la Secretaría del Juzgado Assad Mohamedeid Abdou Kaksoud que manifiesta que el día de la detención en el Sumario 20/04, le retuvieron una cantidad de dinero de 8.955 €, la cual le sería devuelta una vez justificara documentalmente su procedencia, en el día 22 de abril efectuó comparecencia en Secretaría que acompaña mediante copia, justificando su procedencia y al día de la fecha interesa la devolución de dicho importe.

Leída la presente, la firma el compareciente por estar de acuerdo con su contenido, juntamente conmigo el Secretario, DOY FE.

ASSAD



**JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN  
NÚMERO SEIS  
MADRID**

**PROCEDIMIENTO: SUMARIO 20/2004**

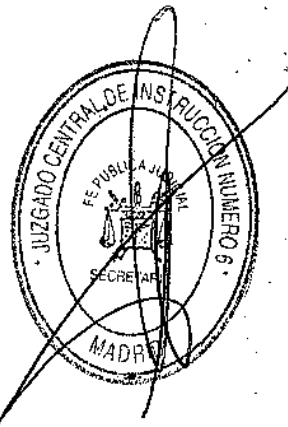
**COMPARECENCIA**

En Madrid, a veintidós de abril de dos mil cuatro.

Ante S.Sa. y asistido de mi el Secretario, comparece quien mediante N.I.E. X2177719-X acreditar ser y llamarse Assad Mohamedeid Abd El Kaksoud, quien en este acto hace entrega de manifestación extendida por los apoderados del Banco Popular Español, Agencia 10 de Madrid, con domicilio en la calle José Abascal nº 18, en la que consta que el imputado arriba reseñado ha formalizado, con fecha 14 de abril de 2004, operación de préstamo hipotecario por importe de 30.000 euros; asimismo hace entrega de consulta de movimientos desde el 1.11.2003 al 22.4.2004 de la cuenta de la que es titular el compareciente; además, hace entrega de escritura de compraventa otorgada por D. Primo Fernández Márquez y Dña. María del Pilar Tapias Rincón a favor de Assad Mohamedeid Abd El Kaksoud de la finca nº 1, tienda izquierda, sita en la planta de semisótano o planta de tiendas, de la casa número catorce de la calle de Berruguete de Madrid, ante el Notario de Madrid D. Francisco de Asís Pizarro Moreno, el 27 de febrero de 2004, al número 422 de su Protocolo.

En este acto por S.Sa. se acuerda expedir testimonio de la escritura pública referida para su unión a la presente y devolver al compareciente el original de la misma.

Leída la presente, la firma el compareciente por estar de acuerdo con su contenido, juntamente con S.Sa. y conmigo, el Secretario, ante quienes se ha efectuado esta comparecencia. DOY FE.



**JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCION N° 006  
MADRID**

NIG: 28079 27 2 2004 0001013  
78400

SUMARIO (PROC.ORDINARIO) 0000020 /2004

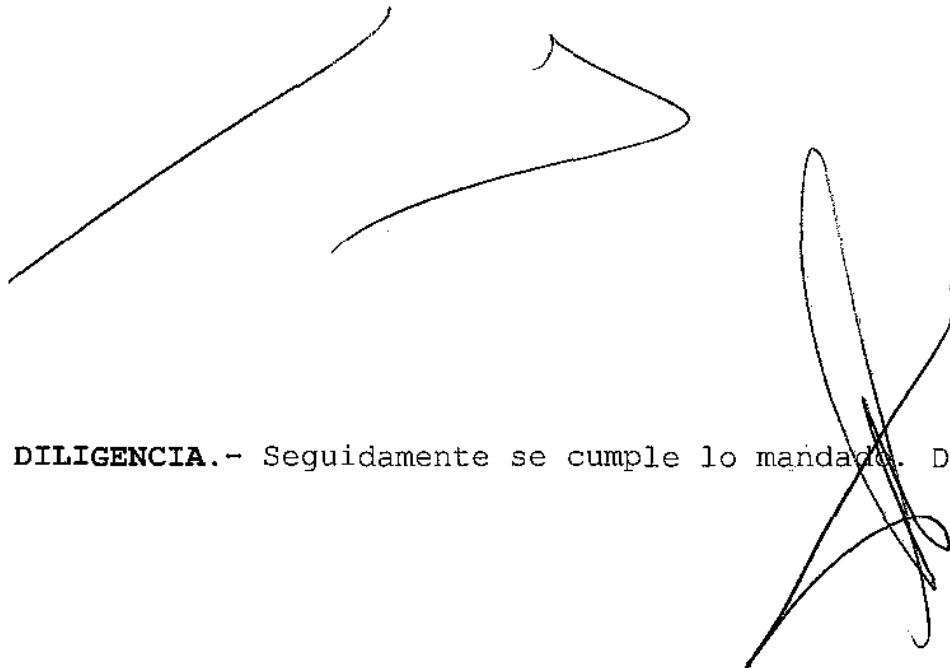
**PROVIDENCIA DEL MAGISTRADO-JUEZ  
D. JUAN DEL OLMO GÁVEZ**

En MADRID a treinta de Diciembre de dos mil cinco.

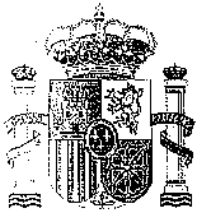
Dada cuenta; visto el contenido de la anterior comparecencia, dese traslado al Ministerio Fiscal para su conocimiento e informe.



Lo manda y firma S.Sª., doy fe.



**DILIGENCIA.-** Seguidamente se cumple lo mandado. Doy fe.



ADMINISTRACION DE JUSTICIA

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCION N° 6  
MADRID

GENOVA 22  
Teléfono: 913973314  
Fax: 913105581

AUDIENCIA NACIONAL  
SECCION 4ª PENAL  
SECRETARIA  
04 ENE 2006  
ENTRADA

SUMARIO 20/04.

Ilmo. Sr.:



Adjunto remito a V.I. testimonio formado para la resolución del **RECURSO DE APELACION** interpuesto por el Procurador Doña Mª Jesus Fernández Salagre en nombre y representación de Raul Gonzalez Pelaez, contra el Auto dictado con fecha 18 de noviembre de 2.005, que desestima el recurso de reforma interpuesto contra el auto de fecha 5 de octubre de 2005, y al que se adhiere el Procurador D. Luis José García Berrenechea en nombre y representación de Nasreddine Bousbaa, habiendo sido emplazada las partes con fecha 21 de diciembre de 2005 y el Ministerio Fiscal con fecha 20 de diciembre de 2005.

Se comunica a los efectos procedentes que el Documento n°33 del Informe remitido por la UCO a la Comandancia de la Guardia Civil de Asturias cuyo testimonio se acompaña **SE ENCUENTRA DECLARADO SECRETO.**

En Madrid, a 30 de diciembre de 2.005  
EL MAGISTRADO-JUEZ

*Copie*

ILTMO. SR. PRESIDENTE DE LA SECCION CUARTA DE LA SALA DE LO PENAL DE LA AUDIENCIA NACIONAL.-



Procedimiento: SUMARIO 20/2004  
**AUDIENCIA NACIONAL**  
**JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN**  
**NÚMERO SEIS**  
**MADRID**

**DILIGENCIA** .- En Madrid, a 2 de Enero de 2006.

La extiendo yo, el Secretario que suscribe, para hacer constar que en el día de la fecha comparece ante este Juzgado el Letrado Sr. Martínez Peña, en cumplimiento del requerimiento que le ha sido efectuado, haciendo entrega de los pasaportes del Reino de Marruecos n° M749785 a nombre de CHARIFA BAACH, y el n° M808817 a nombre de IBRAHIM AFALAH, firmando conmigo en prueba de ello. Así lo firmo. Doy fe.

EL SECRETARIO JUDICIAL

JUZGADO CENTRAL Nº 6  
SUMARIO Nº 20/04

JUZGADO CENTRAL  
INSTRUCCION Nº 6  
28.12.05 13:14  
ENTRADA

AL JUZGADO



EL Fiscal tras haber examinado el acta de ratificación pericial de los funcionarios de la Comisaría General de policía Científica, Facultativos 9, 47 y 11, así como el Técnico nº 179, de fecha 21 de Diciembre, que analizaron la composición de los restos de explosivos intervenidos en los diferentes puntos de las explosiones y que obran en los informes periciales s/n, y las nº 173-Q1-04 y 173-Q2-04, a los folios 10.913 y siguientes del TOMO 38, INTERESA se realice un informe cuantitativo de los componentes de las muestras 2 y 3 del informe 173-Q1-04.

Así mismo y a la vista del Informe Pericial remitido por la Unidad Central de Desactivación de Explosivos y NRBQ, del Cuerpo Nacional de Policía, de fecha 7-12-05, sobre metralla realizado por los funcionarios diplomados T.E.D.A.X. con carnés profesionales número 66.646 y 27.390, INTERESA se haga la comparativa correspondiente de los resultados de este Informe con los clavos que fueron recuperados por la Guardia Civil en la Mina Conchita con posterioridad a la Inspección Ocular realizada por la Comisión Judicial en el mes de Marzo pasado, concretamente el día 14 de Abril de 2005 ( Diligencia de Inspección ocular del Juzgado de Instrucción nº 2 de Grado- Asturias) consta cumplimentado el exhorto en la Providencia de fecha 16-4-05, TOMO 133 así como con la tornillería y clavos intervenidos por Guardia Civil en Mina Conchita y Mina Collada con fecha 17-6-04,, oficio de UCE-2 GIE nº 1328 de fecha 18-6-04, remisión nº 16.974.

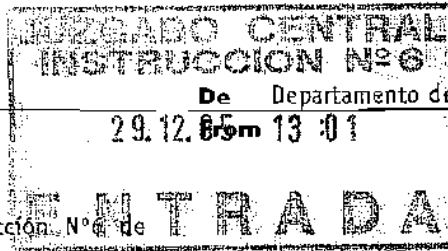
Madrid 28 de Diciembre de 2005

Fdo. La Fiscal, Olga Emma Sánchez Gómez

70.062

**Grupo auna**  
**amena auna**

**Fax**



**A** Ilmo. Sr. Magistrado - Juez

**De** Departamento de Seguridad

**To**

29.12.05 13:01

Juzgado Central de Instrucción Nº 6 de

**Empresa** Madrid

**Fecha** 29/12/05

**Company**

**Date**

**Número de Fax** 91.310.55.81

**Número de páginas** 2 + portada

**Fax number**

**Number of pages**



**Asunto** Información

**Subject**

**ASUNTO:**  
**Sumario 20/2004**

[www.auna.es](http://www.auna.es)

La información contenida en el presente documento es CONFIDENCIAL, siendo para el uso exclusivo del destinatario arriba mencionado. Si usted lee este mensaje y no es el destinatario señalado, el empleado o el agente responsable de entregar el mensaje al destinatario o ha recibido esta comunicación por error, le informamos que está totalmente prohibida cualquier divulgación, distribución o reproducción de esta comunicación y la rogamos que lo notifique inmediatamente y nos devuelva el mensaje original a la dirección mencionada. Gracias

70.063

**amena**  
auna

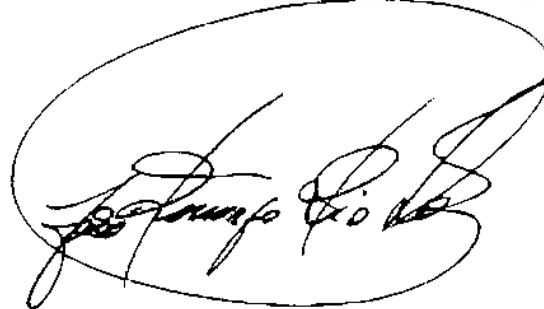
Avda. de Bruselas 24. 28108 Alcobendas. Madrid  
Tel.: 656 15 50 00  
www.amena.com

**Asunto: Sumario 20/2004**

Se participa a V.I. que sobre la información solicitada mediante resolución dictada al efecto, se facilitan los datos de **TITULARIDAD, FECHA DE ACTIVACIÓN, FECHA ÚLTIMA LLAMADA** así como otros datos que constan en nuestra base de datos y en referencia a las tarjetas de prepago con número **645655189, 645655336, 645655340, 645658487, 645658489, 645658493, 645658495, 645658497, 645658507, 645658780, 645658903, 645659086 y 656625257.**

Así mismo se informa que estamos realizando las comprobaciones oportunas para conocer el punto final de venta de dichas tarjetas o packs.

Madrid a veintiocho de diciembre de 2005.



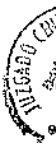
José Domingo Río Sanz  
Director de Seguridad

**ILMO. SR. MAGISTRADO – JUEZ DEL JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN Nº6 DE MADRID**



# Sumario 20/2004

Nº Abonado	Datos abonado	NIF / CIF	Domicilio	Localidad	Teléfono contacto	Fecha activación	Fecha expiración o portabilidad	Fecha última llamada
645655189	ABDULKHALEK ALJONDI	X-1637887-B	CALLE CHUMBERA, N°8 - BAJO	MADRID	606934711	20/05/2003		05/03/2004
645655336	ABDUL KHALEK ALJONDI	X-1637887-B	CALLE CHUMBERA, N°8 - BAJO	MADRID	606934711	20/05/2003	En Vodafone desde 28/10/04	08/07/2004
645655340	ABDUL KHALEK ALJONDI	X-1637887-B	CALLE CHUMBERA, N°8 - BAJO	MADRID	606934711	20/05/2003		20/05/2003
645658487	ABDULKHALEK ALJONDI	X1637887	CALLE CHUMBERA, N°8 - BAJO	MADRID	606934711	20/05/2003		20/02/2004
645658489	ANA KANDAKI	X-2205227-X	CALLE LAS ISLAS, N°41 - 4ºD	MADRID	606934711	20/05/2003		20/05/2003
645658493	NO CONSTAN DATOS					20/05/2003		07/02/2004
645658495	ANA KANDAKI	X-2205227-X	CALLE LAS ISLAS, N°41 - 4ºD	MADRID	606934711	20/05/2003		13/03/2004
645658497	ELENA RECUEO DE DIEGO	03012764-Y	CALLE ZARAGOZA, N°4 - 1ºB	MADRID	916814181	24/05/2003		22/12/2005
645658507	ABDULKHALEK ALJONDI	X-1637887-B	CALLE CHUMBERA, N°8 - BAJO	MADRID	606934711	20/05/2003		30/05/2004
645658780	ABDULKHALEK ALJONDI	X-1637887-B	CALLE CHUMBERA, N°8 - BAJO	MADRID	606934711	20/05/2003		09/02/2004
645658903	ABDUL KHALEK ALJONDI	X-1637887-B	CALLE CHUMBERA, N°8 - BAJO	MADRID	606934711	20/05/2003		22/07/2004
645659086	NO CONSTAN DATOS					21/05/2003		31/03/2005
656025257	ANA KANDAKI	X-2205227-X	CALLE LAS ISLAS, N°41 - 4ºD	MADRID	606934711	26/11/2003		03/04/2005





MINISTERIO DEL INTERIOR



DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICÍA  
COMISARÍA GENERAL DE INFORMACIÓN

70065

OFICIO

S/REF: SUMARIO 20/04  
N/REF.: COMISARIO GENERAL DE INFORMACION  
FECHA: 29 de noviembre de 2005  
ASUNTO: RDO. INFORME RELATIVO A BMW-730, M-2841-WU  
DESTINATARIO: ILMO. SR. MAGISTRADO JUEZ DEL JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN NÚMERO SEIS DE LA AUDIENCIA NACIONAL.

DIRECCION GRAL. POLICIA Comisaría Gral. Información
SALIDA
Nº. 200500031175
29-11-05 14:23:35

En contestación a su oficio de fecha 26 de octubre de 2005, se acompaña informe, de fecha 23 de noviembre de 2005, elaborado por la Unidad Central de Información Exterior, dependiente de esta Comisaría General, relativo al asunto del epígrafe.



EL COMISARIO GENERAL

P.A.  
EL SECRETARIO GENERAL



*[Handwritten signature]*

02.12.05 11:24
----------------



MINISTERIO  
DEL INTERIOR

DIRECCIÓN GENERAL  
DE LA POLICÍA

COMISARIA GENERAL DE  
INFORMACION

UNIDAD CENTRAL DE  
INFORMACION EXTERIOR

O F I C I O

S/REF.: SUMARIO 20/04

N/REF.: U.C.I.E. BRIGADA I DE TERRORISMO INTERNACIONAL. SECCION I.

FECHA: Madrid, 14 de Noviembre de 2.005

ASUNTO: BMW M-2841-WU.

DESTINATARIO: JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN NÚMERO SEIS DE LA AUDIENCIA NACIONAL



En contestación a su oficio de fecha de 26 de octubre de 2.005, en el cual nos informaba sobre las gestiones practicadas dirigidas a esclarecer la titularidad y la identificación del vehículo **BMW 730**, matrícula **M-2841-WU**, comunicar a ese juzgado que dicho vehículo figura a nombre de **Carmen SAÑUDO SIBAJAS**, titular del Documento Nacional de Identidad num. 31.489.062, que dicha persona denunció su sustracción el día 28 de septiembre de 2.003, figurando en la actualidad dado de baja en la Base de Datos de la D.G.P.

Comunicar que se tiene conocimiento por declaraciones prestadas por un empleado de la empresa de talleres "**Industriales de Recambios Madrid, S.L.**" que el hermano de **Jamal AHMIDAN @ El Chino**, **Hicham AHMIDAN** les encargó la confección de las placas de matrícula **M-7679-ZU** para un vehículo **BMW**. Este vehículo fue recuperado en la calle Litos de Madrid junto a la vivienda de los familiares de los hermanos **OULAD ACKCHA**. El encargo que realizó el hermano de **Jamal AHMIDAN @ El Chino** fué recogido en los talleres por **Mohamed OULAD ACKCHA**.

Igualmente comunicar que en las declaraciones judiciales prestadas por *El gitano*, éste manifiesta que cuando **Jamal AHMIDAN @ El Chino** viajaba a Asturias para llevar a cabo las operaciones de tráfico de estupefacientes, lo solía hacer en vehículos de alta gama de gran cilindrada. Así mismo en la declaración tomada en esta Comisaría General al testigo protegido S 20-04 R-22, éste declara que **Jamal AHMIDAN @ El Chino** tenía durante los meses de Noviembre y Diciembre del año 2.003 un **BMW** y un **Volkswagen Golf** y que se desprendió de los mismos en el mes de febrero del año 2.004.

70.064



Por estas manifestaciones se podría deducir que el citado vehículo (BMW 730 con matrícula M-2841-WU) pudiera haber sido conducido en fechas próximas a la perpetración de los atentados del 11-M de Madrid por Jamal AHMIDAN @ El Chino.

**EL JEFE DE GRUPO**

**Fdo: C.P. 84.128**



AUDIENCIA NACIONAL

N. 1370/05

SECRETARIA DE GOBIERNO

ILTMO. SR.:

Adjunto remito a V.I. traducción efectuada por el intérprete de Francés, adscrita a esta Audiencia Nacional,

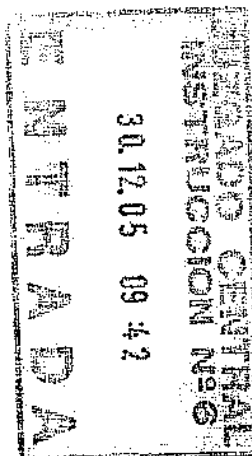
**D<sup>a</sup> PILAR SERRANO LANZUELA**, conforme se interesaba en su oficio de fecha 20/12/05, cuya copia se acompaña. Sumario nº 20/2004.

Madrid, 29 de diciembre de 2005

EL SECRETARIO DE GOBIERNO

EN FUNCIONES

Fdo. Margarita Torres Ruiz.-



ILTMO. SR. MAGISTADO-JUEZ DEL JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN NÚM. 6-



ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

**JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN  
NÚMERO SEIS  
MADRID**

**PROCEDIMIENTO: SUMARIO 20/2004**

**PROVIDENCIA MAGISTRADO-JUEZ  
D. FÉLIX DEGAYÓN ROJO**

En Madrid, a cuatro de enero de dos mil seis.

Llévese la traducción de la documentación remitida por el Parquet Fédéral de Bruselas en el ámbito de la Comisión Rogatoria cumplimentada, y unida por providencia de 28 de diciembre de 2005, al tomo 177 tras la documentación recibida por original en francés.



El escrito presentado por el Ministerio Fiscal de 28 de diciembre de 2004, únase y, a la vista de lo solicitado, ofíciase a la Comisaría General de Policía Científica interesando se realice un informe cuantitativo de los componentes de las muestras 2 y 3 del informe 173-Q1-04.

Ofíciase a la Unidad Central de Desactivación de Explosivos y NRBQ de la Comisaría General de Información, a fin de interesar, a la vista del informe pericial remitido por la referida Unidad de 7 de diciembre de 2005 sobre metralla, realizado por los funcionarios Diplomados TEDAX con carnés profesionales número 66.646 y 27.390, se haga la comparativa correspondiente de los resultados de este Informe con los clavos que fueron recuperados por la Guardia Civil en la Mina "Conchita" con posterioridad a la Inspección Ocular realizada por la Comisión Judicial en el mes de marzo de 2004; concretamente el 14 de abril de 2005 (Diligencia de Inspección ocular del Juzgado de Instrucción nº 2 de Grado -Asturias-), así como con la tornillería y clavos intervenidos por Guardia Civil en Mina "Conchita" y Mina "Collada" con fecha 17 de junio de 2004, oficio de la UCE-2 GIE nº 1328 de 18 de junio de 2004, remisión número 16.974.

La información facilitada por el Grupo Auna-Amena, únase y dese traslado al Ministerio Fiscal, mediante copia, para su conocimiento y constancia.

El informe elaborado por la Unidad Central de Información Exterior en relación con el BMW M-2841-WU, y remitido por la Comisaría General de Información mediante escrito con registro de salida 200500031175, únase y dese traslado mediante copia al Ministerio Fiscal para su conocimiento y constancia.

El oficio remitido por la Secretaría de Gobierno de esta Audiencia Nacional, a la que acompaña traducción efectuada por intérprete de francés de las comisiones rogatorias cumplimentadas, de 27 de enero y 7 de febrero de 2005, únase y llévese la traducción efectuada, por motivos formales, al tomo 179 de las actuaciones, tras la documentación devuelta por las Autoridades francesas en relación con las referidas comisiones rogatorias. Dese traslado al Ministerio Fiscal, mediante copia, para su conocimiento y constancia.

Así lo acuerda y firma S.Sa., DOY FE.

**DILIGENCIA.- Seguidamente se cumple lo acordado. DOY FE.**

\*\*\*\*\*  
 \*\*\* REPORTE DE TX \*\*\*  
 \*\*\*\*\*

fo.oto

TRANSMISION OK

Nº TX/RX 2126  
 TELEFONO CONEXION 913881516  
 ID CONEXION  
 HORA COM 04/01 14:26  
 TP USADO 00'29  
 PAG. 1  
 RESULTADO OK

**JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN  
 NÚMERO SEIS  
 MADRID**

**PROCEDIMIENTO: SUMARIO 20/2004**

Conforme a lo acordado, y a la vista del informe pericial remitido por esa Unidad Central de Desactivación de Explosivos y NRBQ de 7 de diciembre de 2005 sobre metralla, realizado por los Funcionarios Diplomados TEDAX con carnés profesionales número 66.646 y 27.390, dirijo el presente a fin de interesar se haga la comparativa correspondiente de los resultados del referido informe con los clavos que fueron recuperados por la Guardia Civil en la Mina "Conchita" con posterioridad a la Inspección Ocular realizada por la Comisión Judicial en el mes de marzo de 2004, concretamente el 14 de abril de 2005 (Diligencia de Inspección ocular del Juzgado de Instrucción nº 2 de Grado -Asturias-), así como con la tornillería y clavos intervenidos por Guardia Civil en Mina "Conchita" y Mina "Collada" con fecha 17 de junio de 2004, oficio de la UCE-2 GIE nº 1328 de 18 de junio de 2004, remisión número 16.974.

En Madrid, a 4 de enero de 2006.



EL MAGISTRADO-JUEZ

Fda.: Félix Degayón Rojo



ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

**JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN  
NÚMERO SEIS  
MADRID**

**PROCEDIMIENTO: SUMARIO 20/2004**

Conforme a lo acordado, y a la vista del informe pericial remitido por esa Unidad Central de Desactivación de Explosivos y NRBQ de 7 de diciembre de 2005 sobre metralla, realizado por los Funcionarios Diplomados TEDAX con carnés profesionales número 66.646 y 27.390, dirijo el presente a fin de interesar se haga la comparativa correspondiente de los resultados del referido informe con los clavos que fueron recuperados por la Guardia Civil en la Mina "Conchita" con posterioridad a la Inspección Ocular realizada por la Comisión Judicial en el mes de marzo de 2004, concretamente el 14 de abril de 2005 (Diligencia de Inspección ocular del Juzgado de Instrucción nº 2 de Grado -Asturias-), así como con la tornillería y clavos intervenidos por Guardia Civil en Mina "Conchita" y Mina "Collada" con fecha 17 de junio de 2004, oficio de la UCE-2 GIE nº 1328 de 18 de junio de 2004, remisión número 16.974.

En Madrid, a 4 de enero de 2006.



EL MAGISTRADO-JUEZ

*[Firma manuscrita]*

Fdo.: Félix Degayón Rojo

**COMISARÍA GENERAL DE INFORMACIÓN  
UNIDAD CENTRAL DE DESACTIVACIÓN DE EXPLOSIVOS Y NRBQ  
FAX: 91.388.15.16**



70.072

\*\*\*\*\*  
\*\*\* REPORTE DE TX \*\*\*  
\*\*\*\*\*

TRANSMISION OK

Nº TX/RX	2127	
TELEFONO CONEXION		915822541
ID CONEXION		
HORA COM	04/01 14:27	
TP USADO	00'28	
PAG.	1	
RESULTADO	OK	



**JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN  
NÚMERO SEIS  
MADRID**

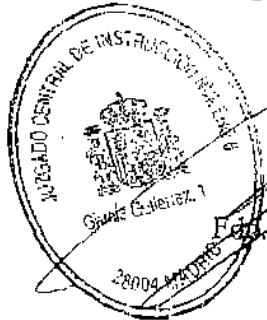
**PROCEDIMIENTO: SUMARIO 20/2004**

Conforme a lo acordado, y tras examinar las actas de ratificación pericial de 21 de diciembre de 2005 de los funcionarios de esa Comisaría General de Policía Científica, Facultativos 9, 47 y 11, y Técnico 179, que analizaron la composición de los restos de explosivos intervenidos en los diferentes puntos de las explosiones y que obran en los informes periciales s/n, y los nº 173-Q1-04 y 173-Q2-04, intereso se realice un informe cuantitativo, por dos peritos, de los componentes de las muestras 2 y 3 del informe 173-Q1-04.



En Madrid, a 4 de enero de 2006.

EL MAGISTRADO-ILEZ



Félix Degayón Rojo



ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

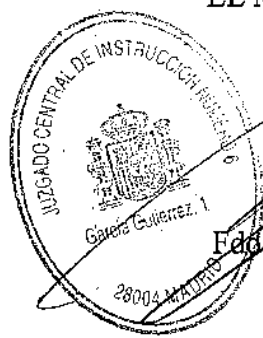
**JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN  
NÚMERO SEIS  
MADRID**

**PROCEDIMIENTO: SUMARIO 20/2004**

Conforme a lo acordado, y tras examinar las actas de ratificación pericial de 21 de diciembre de 2005 de los funcionarios de esa Comisaría General de Policía Científica, Facultativos 9, 47 y 11, y Técnico 179, que analizaron la composición de los restos de explosivos intervenidos en los diferentes puntos de las explosiones y que obran en los informes periciales s/n, y los nº 173-Q1-04 y 173-Q2-04, intereso se realice un informe cuantitativo, por dos peritos, de los componentes de las muestras 2 y 3 del informe 173-Q1-04.

En Madrid, a 4 de enero de 2006.

EL MAGISTRADO-JUEZ,



Fdo. Félix Degayón Rojo

**COMISARÍA GENERAL DE POLICÍA CIENTÍFICA  
SERVICIO DE ANÁLISIS CIENTÍFICOS  
LABORATORIO QUÍMICO-TOXICOLÓGICO  
FAX: 91.582.25.41**

**JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN  
NÚMERO SEIS  
MADRID**



ADMINISTRACIÓN  
DE JUSTICIA

**PROCEDIMIENTO: SUMARIO 20/2004**

**PROVIDENCIA MAGISTRADO-JUEZ  
D. JUAN DEL OLMO GÁLVEZ**

En Madrid, a cinco de enero de dos mil seis.

Se acuerda recibir declaración, en calidad de imputado por un delito de colaboración con organización terrorista, a Rachid TACHTI, señalándose el día 9 de enero de 2006, a las 10:00 horas de su mañana. Líbrense los despachos necesarios en orden a su citación, traslado, asistencia letrada y de intérprete.



Así lo acuerda y firma S.Sa., DOY FE.

**DILIGENCIA.-** Seguidamente se cumple lo acordado. DOY FE.

FO.075

\*\*\*\*\*  
\*\*\* REPORTE DE TX \*\*\*  
\*\*\*\*\*

TRANSMISION OK

Nº TX/RX	2131	
TELEFONO CONEXION		918474427
ID CONEXION		
HORA COM	05/01 10:59	
TP USADO	00'54	
PAG.	2	
RESULTADO	OK	

**JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN  
NÚMERO SEIS  
MADRID**

**PROCEDIMIENTO: SUMARIO 20/2004**

**URGENTE**

**EXHORTO**

**D. LUIS MARÍA VELASCO MARTÍN, SECRETARIO JUDICIAL DEL  
JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN NÚMERO SEIS DE MADRID,**



**AL**

**ILTRE. SR. SECRETARIO DEL JUZGADO DE INSTRUCCIÓN DE  
INSTRUCCIÓN DE GUARDIA DE LOS DE COLMENAR VIEJO (MADRID)**

*Saluda y comunica que en procedimiento indicado S.Sa. ha acordado dirigirle la presente comunicación a fin de que se practiquen las diligencias que a continuación se expresan, exhortándole en nombre de S.M. el Rey para que disponga lo oportuno para la práctica de las mismas a la mayor brevedad posible, devolviéndome la presente una vez verificadas.*

En Madrid, a 5 de enero de 2006.

**EL SECRETARIO JUDICIAL**

A large, stylized handwritten signature in black ink is written over a circular official seal. The seal contains the text "JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN NÚMERO SEIS DE MADRID" and "SECRETARIO".

**DILIGENCIAS QUE SE INTERESAN**





ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN  
NÚMERO SEIS  
MADRID

PROCEDIMIENTO: SUMARIO 20/2004

**URGENTE**

**EXHORTO**

D. LUIS MARÍA VELASCO MARTÍN, SECRETARIO JUDICIAL DEL JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN NÚMERO SEIS DE MADRID



AL

ILTRE. SR. SECRETARIO DEL JUZGADO DE INSTRUCCIÓN DE INSTRUCCIÓN DE GUARDIA DE LOS DE COLMENAR VIEJO (MADRID)

Saluda y comunica que en procedimiento indicado S.Sa. ha acordado dirigirle la presente comunicación a fin de que se practiquen las diligencias que a continuación se expresan, exhortándole en nombre de S.M. el Rey para que disponga lo oportuno para la práctica de las mismas a la **mayor** brevedad posible, devolviéndome la presente una vez verificadas.

En Madrid, a 5 de enero de 2006.

EL SECRETARIO JUDICIAL



**DILIGENCIAS QUE SE INTERESAN**

**ÚNICA:** Que a la **mayor urgencia** dada la fecha de la citación, se proceda a citar con entrega de la citación que se acompaña a RACHID TACHTI, interno en el Centro Penitenciario de Madrid-V, para que comparezca ante este Juzgado el día 9 de enero de 2006, a las 10:00 horas, en calidad de imputado, por un presunto delito de colaboración con organización terrorista, debiendo acudir asistido de Letrado o solicitar su designación por el turno de oficio.



**JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN  
NÚMERO SEIS  
MADRID**

Tel. 913973365  
913973366

**PROCEDIMIENTO: SUMARIO 20/2004**

**CÉDULA DE CITACIÓN**

En virtud de resolución dictada en el sumario 20/2004 seguido en este órgano jurisdiccional por los atentados terroristas ocurridos en Madrid el 11 de marzo de 2004 y en Leganés el 3 de abril de 2004, se cita a **RACHID TAICHI** para que comparezca en este Juzgado (sito en Madrid, calle Génova 22, primera planta), el próximo día **9 DE ENERO DE 2006**, a las **10:00** horas de su mañana.

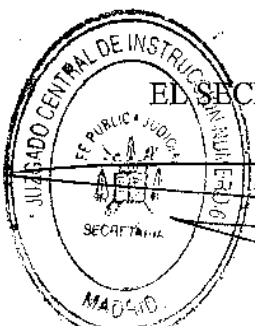


El objeto de la citación es **recibirle declaración en calidad de imputado por un delito de colaboración con organización terrorista**, por lo que deberá comparecer asistido de Letrado o solicitar le sea designado uno por el turno de oficio.

Se le advierte de la obligación que tienen de concurrir a este llamamiento, apercibiéndole que de no hacerlo le deparará el perjuicio al que haya lugar en derecho.

Al personarse ante el Juzgado deberá presentar esta cédula y el Documento Nacional de Identidad.

Y para que sirva de citación a la persona cuyo nombre y dirección consta al pie de la presente, expido esta cédula en Madrid, a cinco de enero de dos mil seis.



**EL SECRETARIO JUDICIAL**

**NOMBRE: RACHID TACHTI  
DIRECCIÓN: CENTRO PENITENCIARIO DE MADRID-V (SOTO DEL REAL)**

70 078

\*\*\*\*\*  
\*\*\* REPORTE DE TX \*\*\*  
\*\*\*\*\*

TRANSMISION OK

Nº TX/RX	2132	
TELEFONO CONEXION		918447792
ID CONEXION	MADRID V	
HORA COM	05/01 11:00	
TP USADO	00'30	
PAG.	1	
RESULTADO	OK	



**JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN  
NÚMERO SEIS  
MADRID**

**PROCEDIMIENTO: SUMARIO 20/2004**

Sírvase dar las órdenes oportunas a fin de que el día 9 de enero de 2006, a las 10:00 horas, se encuentre en dependencias de esta Audiencia Nacional interno en ese Centro Penitenciario de su dirección RACHID TACHTI, NIS 2004021615, a fin de recibirle declaración en calidad de imputado por un delito de colaboración con organización terrorista.



En Madrid, a 5 de enero de 2006.

EL MAGISTRADO-JUEZ



Fdo.: Juan del Olmo Gálvez

**JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN  
NÚMERO SEIS  
MADRID**



**PROCEDIMIENTO: SUMARIO 20/2004**

Sírvase dar las órdenes oportunas a fin de que el día **9 de enero de 2006, a las 10:00 horas**, se encuentre en dependencias de esta Audiencia Nacional el interno en ese Centro Penitenciario de su dirección **RACHID TACHTI**, NIS 2004021615, a fin de recibirle declaración en calidad de imputado por un delito de colaboración con organización terrorista.



En Madrid, a 5 de enero de 2006.

**EL MAGISTRADO-JUEZ**



Pdo.: Juan del Olmo Gálvez

**SR. DIRECTOR  
CENTRO PENITENCIARIO DE MADRID-V (SOTO DEL REAL)**



FO.080

\*\*\*\*\*  
\*\*\* REPORTE DE TX \*\*\*  
\*\*\*\*\*

TRANSMISION OK

Nº TX/RX	2133	
TELEFONO CONEXION		915761510
ID CONEXION	.CA1*	10B
HORA COM	05/01	11:07
TP USADO	00'29	
PAG.	1	
RESULTADO	OK	



**JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN  
NÚMERO SEIS  
MADRID**

**PROCEDIMIENTO: SUMARIO 20/2004**

**URGENTE**



Habiendo acordado recibir declaración en calidad de imputado por un presunto delito de colaboración con organización terrorista a **RACHID TACHIT**, interesa se designe Letrado por el turno de oficio en la defensa del mismo que esté presente en este Juzgado Central de Instrucción el día **9 de enero de 2006, a las 10:00 horas de su mañana**, en la práctica de la declaración señalada.

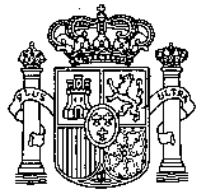
En Madrid, a 5 de enero de 2006.

EL MAGISTRADO-JUEZ



Fdo. Juan del Olmo Gálvez

70.081



ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN  
NÚMERO SEIS  
MADRID

**URGENTE**

PROCEDIMIENTO: SUMARIO 20/2004

Habiendo acordado recibir declaración en calidad de imputado por un presunto delito de colaboración con organización terrorista a **RACHID TACHEL**, se interesa se designe Letrado por el turno de oficio en la defensa del mismo que este presente en este Juzgado Central de Instrucción el día **9 de enero de 2006, a las 10:00 horas de su mañana**, en la práctica de la declaración señalada.



En Madrid, a 5 de enero de 2006.

EL MAGISTRADO-JUEZ



Fdo. Juan del Olmo Gálvez

ILTRE. COLEGIO DE ABOGADOS DE MADRID



MINISTERIO  
DEL INTERIOR

70.082

JUZGADO CENTRAL  
INSTRUCCION Nº 6  
02.01.06 12:28  
ENTRADA

DIRECCIÓN GENERAL  
DE LA POLICÍA

COMISARIA GENERAL DE  
INFORMACION

UNIDAD CENTRAL DE  
INFORMACION EXTERIOR  
DIRECCION GRAL. POLICIA  
Comisaría Gral. Información

SALIDA

Nº. 200600000002

02-01-06 09:34:50

O F I C I O

S/REF.: SUMARIO 20/04  
N/REF.: COMISARIA GENERAL DE INFORMACIÓN (UCIE)  
FECHA: 02 de enero de 2006  
ASUNTO: Datos de la Tesorería General de la Seguridad Social  
DESTINATARIO: JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN NÚMERO SEIS DE LA AUDIENCIA NACIONAL.

En relación con las investigaciones que esta Unidad viene desarrollando a raíz de las detenciones practicadas el día 15 de junio de 2005, en las que fue detenido **Mohamed Larbi BEN SELLAM** por su presunta implicación en los atentados del 11-M, y al objeto de profundizar en las mismas, **SE SOLICITA** de **VI** expida **Mandamiento Judicial** al objeto de que por parte de la **Tesorería General de la Seguridad Social** se facilite el **informe de vida laboral** de los siguientes individuos:

- **Mohamed Larbi BEN SELLAM**, titular del **NIE** número **X-4125285-M**.
- **Mohamed AFALAH**, titular del **NIE** número **X-2551507-W**.
- **Abdelillah HRIZ**, titular del **NIE** número **X-02920691-J**.
- **Mohamed EL IDRISI**, titular del **NIE** número **X-01938404-X**.

El Jefe de Sección

Inspector-Jefe, CP 18.403



ADMINISTRACION  
DE JUSTICIA

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN N° 6  
MADRID

PROCEDIMIENTO: SUMARIO 20/04

## AUTO

En Madrid, a 5 de enero de 2006.

## HECHOS

PRIMERO.- Mediante oficio presentado por la Comisaría General de Información -Unidad Central de Información Exterior- de fecha 2 de Enero de 2006 y número de registro de salida 200600000002, mediante el cuál se solicita mandamiento judicial dirigido a la Tesorería General de la Seguridad Social, a fin de que por dicha Entidad se faciliten datos en relación a los imputados en la presente causa Mohamed Larbi Ben Sellam, Mohamed Afalah, Abdelillah Hriz y Mohamed El Idrissi en relación a la vida laboral de los mismos.



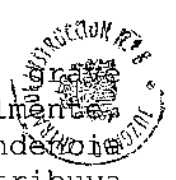
## RAZONAMIENTOS JURÍDICOS

ÚNICO.- La petición que hace la Comisaría General de Información, fundada, tras la investigación que la Unidad Central de Información Exterior viene realizando a raíz de las detenciones practicadas el día 15 de Junio de 2005, en las que fue detenido Mohamed Larbi Ben Sellam por su presunta participación en los atentados del 11 de Marzo de 2004 y que pudiera haber coincidido en algún centro de trabajo con los también imputados ya referido en el apartado hechos de esta resolución, permite establecer una relación con el delito objeto de estas actuaciones, lo que es útil y necesario para la investigación eficaz del mismo.

En atención a ello, y al amparo de lo dispuesto en los artículos 13 y 311 de la vigente Ley de Enjuiciamiento Criminal, en relación con el artículo 579 de la citada ley procesal y artículo 18 de la Constitución Española, que permiten adoptar una medida que afecte o restrinja de modo justificado, razonable y proporcionado la esfera íntima de la persona o su ámbito de privacidad, siempre y cuando se aprecie su necesidad (atentados de 11 de Marzo de 2004 en Madrid y 3 de Abril de 2004 en Leganés (Madrid)), que la actividad delictiva



ADMINISTRACION DE JUSTICIA



investigada (Terrorismo) quepa calificarla de (atendiendo al tipo penal, pena prevista legalmente, circunstancias concurrentes, importancia y trascendencia social del hecho delictivo), que la misma se atribuya policialmente a persona determinada o determinable en atención a la investigación en curso (Mohamed Larbi Ben Sellam, Mohamed Afalah, Abdelillah Hriz y Mohamed El Idrissi) y que la medida restrictiva limitadora se encuentre justificada ante el tipo de delincuencia investigada (bien por resultar esta medida complementaria a otras, bien por devenir imprescindible o necesaria, al no considerarse eficaz, por sí sola, otra medida menos lesiva de derechos, libertades o facultades de los ciudadanos) procede acceder a la petición solicitada por la Unidad actuante.

Vistos los preceptos legales citados y demás de general y pertinente aplicación.

PARTE DISPOSITIVA

DISPONGO.- Líbrese mandamiento dirigido a la Tesorería General de la Seguridad Social para que faciliten a funcionarios de la Unidad Central de Información Exterior, CON CARÁCTER URGENTE, cuantos datos consten en dicha oficina en relación a la vida laborar de las personas físicas que a continuación se relacionan:

- MOHAMED LARBI BEN SELLAM, titular del NIE número X-4125285-M
- MOHAMED AFALAH, titular del NIE número X-2551507-W.
- ABDELILLAH HRIZ, titular del NIE número X-02920691-J
- MOHAMED EL IDRISSEI, titular del NIE número X-01938404-X

Notifíquese esta resolución al Ministerio Fiscal con indicación que contra la misma cabe recurso de reforma, en el plazo de tres días, ante este Juzgado Central de Instrucción.

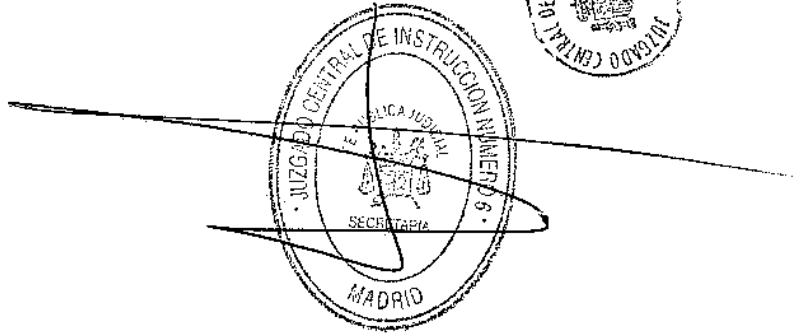
Así, por este mi auto, lo acuerdo, mando y firma, Don JUAN DEL OLMO GÁLVEZ, MAGISTRADO-JUEZ del Juzgado Central de Instrucción número SEIS de la Audiencia Nacional.

[Firma manuscrita]

DILIGENCIA.- Seguidamente se cumple lo mandado, De



ADMINISTRACION  
DE JUSTICIA





**JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCION N° 6**  
**MADRID**

GENOVA 22  
Teléfono: 913973314  
Fax: 913105581

PROCEDIMIENTO: SUMARIO 20/04

**ILTMO. SR:**

Por haberlo así acordado S.S<sup>a</sup>. en Auto dictado en el día de la fecha en el procedimiento arriba indicado, iniciado en virtud de la solicitud realizada por la Comisaría General de Información -Unidad Central de Información Exterior- en su oficio de fecha 2 de enero de 2006 con registro de salida n° 200600000002, por el que se solicita se librará mandamiento dirigido a la Tesorería General de la Seguridad Social, libro V.I. el presente a fin de comunicarle que se ha accedido a tal petición en los términos que se expresan en la citada resolución, cuya copia se incluye.

En Madrid, a 5 de enero de 2006

**EL MAGISTRADO-JUEZ**

*Es copia*

*[Firma manuscrita]*  
81.355

**ILTMO. SR. COMISARIO GENERAL DE INFORMACIÓN**  
**UNIDAD CENTRAL DE INFORMACIÓN EXTERIOR**



ADMINISTRACION  
DE JUSTICIA

Procedimiento: SUMARIO 20/04

**AUDIENCIA NACIONAL  
JUZGADO CENTRAL DE  
INSTRUCCIÓN  
NÚMERO SEIS  
MADRID**

Ilmo. Sr.:

En virtud de lo acordado en SUMARIO 20/04 seguido por un delito de terrorismo dirijo a V.I. el presente a fin de que faciliten a funcionarios de la Unidad Central de Información Exterior de la Comisaría General de Información, **a la mayor urgencia posible**, tanto en soporte papel como en soporte informático, cuantos datos consten en dicha oficina, sobre la vida laboral, de las personas físicas que a continuación se relacionan:

- **MOHAMED LARBI BEN SELLAM**, titular del NIE nº X-4125285-M.
- **MOHAMED AFALAH**, titular del NIE nº X-2551507-W.
- **ABDELILLAH HRIZ**, titular del NIE nº X-02920691-J
- **MOHAMED EL IDRISI**, titular del NIE nº X-01938404-X

En Madrid, a 5 de enero de 2006

**EL MAGISTRADO-JUEZ**

*Es copia*

**SR. DIRECTOR DE LA TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL.**



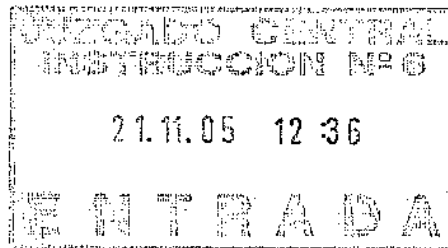
2507/05.  
70088



ADMINISTRACION  
DE JUSTICIA

**JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCION N° 6**  
**MADRID**

GENOVA 22  
Teléfono: 913973314  
Fax: 913105581



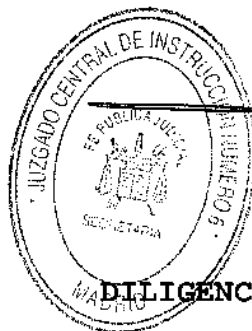
PROCEDIMIENTO: SUMARIO 20/04

**SOLICITUD DE COOPERACION JURISDICCIONAL**  
**A JUZGADO DECANO DE INSTRUCCIÓN DE SALAMANCA**

En este Juzgado se tramita expediente de referencia en los que, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 274 y 279 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, se remite el presente exhorto, a fin de que sirva disponer el cumplimiento de las diligencias que a continuación se expresan y su devolución por el mismo conducto de recibo, obligándome a la recíproca cuando de los suyos viere.

En MADRID, a 5 de octubre de 2005

EL SECRETARIO JUDICIAL



**DILIGENCIAS QUE SE INTERESAN**

Que se comunique al interno en el Centro Penitenciario de Topas, **HASSAN AMRANI BOUKHOBZA**, que no será admitida la designación realizada por él a favor de la procuradora de los Tribunales Doña Carmen Olmos Gilsanz y del Letrado del Colegio de Madrid Alfonso Reclusa Etayo, hasta en tanto no se realice la designación por el mismo en forma.

*A Salamanca*

CENTRO PENITENCIARIO  
OFICINA JUDICIAL  
**TOPAS**  
(Salamanca)

21 OCT 2005

DILIGENCIA - En el Centro Penitenciario de Topas (Salamanca) a \_\_\_\_\_  
de \_\_\_\_\_ de dos mil \_\_\_\_\_

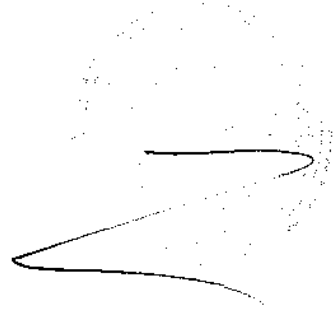
La extiendo yo, Secretaria, para hacer constar que con esta fecha ha  
tenido entrada exhorto procedente del Juzgado Cent. 1 de Instrucción  
Medida procedimiento núm. seu 06 20/04 Doy fe -



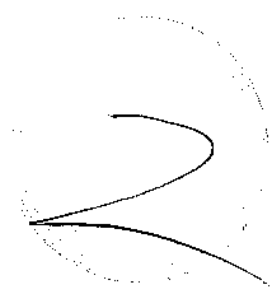
DILIGENCIA DE ORDENACIÓN / En el Centro Penitenciario  
SECRETARIA SRA PUERTO HERNÁNDEZ / de Topas, misma fecha-

Por recibido el precedente exhorto, se acepta con la cualidad ordinaria de  
sin perjuicio; regístrese y cúmplase las diligencias que en él se interesan y hecho  
que sea, procédase a su devolución por el mismo conducto de su recibo, previa nota  
en el Libro Registro correspondiente.

Así lo ordeno y firmo Doy fe -



DILIGENCIAS - Seguidamente, queda registrado al núm. 2307/05 en el Libro  
correspondiente o los de su clase y se da cumplimiento a lo ordenado Doy fe -



CENTRO PENITENCIARIO  
OFICINA JUDICIAL  
**TOPAS**  
(Salamanca)

Rfa. 2507/05

Exhorto del Juzgado Cab. Instrucción 6 Madrid  
Procedimiento núm. sumero 20/04

NOTIFICACIÓN

En el Centro Penitenciario de TOPAS (Salamanca), a 25 OCT 2005

de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_

Yo, el oficial, teniendo a mi presencia a ANAAWI BOVICHOVA le notifiqué en legal forma la anterior contenido edicto 5-10-05 por medio de lectura íntegra y entrega de copia literal autorizada, expresiva del asunto al que se refiere, haciéndole las prevenciones y requisitos legales.

Enterado, se da por notificado y de recibir copia firmando en prueba de ello conmigo, \_\_\_\_\_.



V: h 70.091  
8805

NIS: 2005010628

Adjunto remito escrito referente al interno de este Centro

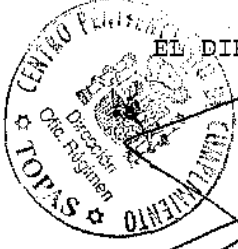


HASSAN AMRANI BOUKHOBZA

en relacion con:

PRESTANDO CONFORMIDAD CON LA DESIGNA DE LETRADO Y  
PROCURADOR MERITOS Sº 20/04

TOPAS (SALAMANCA) 12.12.2005



EL DIRECTOR,

*[Handwritten signature]*

SR.

JDO.CENTRAL-6 MADRID.

RECEIVED  
21.12.05 12:43  
JUDO CENTRAL-6 MADRID

C.27  
70.092

AL JUZGADO CENTRAL  
DE INSTRUCCIÓN Nº 6



Ministerio del Interior  
Dirección General  
de Instituciones Penitenciarias

Establecimiento Penitenciario de  
TOPAS

ABOGACÍA NACIONAL



(Procedimiento: SUMARIO 20/04)

Modelo II  
N.º Referencia

3802  
11/12/05

El interno Hassan AMRANI BOUKHOBZA  
destinado en el Centro Penitenciario de referencia NIS: 2005-010-628

EXPONE: Habiendome sido notificada la pro-  
-videncia de este Juzgado de fecha 05/X/05  
(Exhorto al Juzgado Decano de SALAMANCA)  
relativa a la designación formal de mis  
representantes, vengo a hacer constar por  
medio de la presente instancia que confirmo  
la designación de la Procuradora Doña  
Carmen OLIVEROS GILSANZ y del letrado  
Don Alfonso RECLUSA ETAYO para que  
ostenten mi representación en el  
procedimiento arriba referenciado.

Para que conste.

JUSTICIA QUE PIDO,

EJEMPLAR PARA EL DESTINATARIO

Por todo ello  
SOLICITA:

Le sea concedida dicha petición.

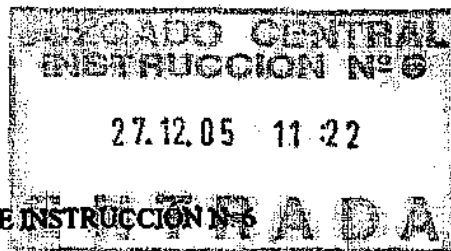
En TOPAS, a 10 de Diciembre de 2005

Firma,

ILMO. SR.

70.093

S. 20/04



AL JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCION N.º 6

DONA CARMEN OLMOS GILSANZ, Procuradora de los Tribunales /775/ y de don HASSAM AMRANI BOUKHOBZA, según consta acreditado, ante el Juzgado comparezco y como mejor proceda en Derecho DIGO

Que según indicaciones de mi representado, ya ha procedido desde el Centro Penitenciario de Topas, donde se encuentra ingresado, a la designación expresa de la Procuradora que suscribe y del letrado don Alfonso Reclusa Etayo para su representación y defensa en los autos referenciados.

Habiéndose por tanto cumplido el requerimiento de fecha 5 de octubre de 2005, por medio del presente escrito vengo en solicitar se nos tenga a los mencionados profesionales como personados en forma, mandando se entiendan con los mismos las sucesivas diligencias.

Por lo expuesto,

SUPLICO AL JUZGADO tenga por presentado este escrito, lo admita y, en su virtud, acuerde conforme a lo solicitado.

Es justicia que respetuosamente pido en Madrid, a 27 de diciembre de 2005.



**JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN NÚM. 6  
AUDIENCIA NACIONAL  
MADRID**

ADMINISTRACION  
DE JUSTICIA

**PROCEDIMIENTO: SUMARIO 20/04**

**PROVIDENCIA MAGISTRADO-JUEZ  
DON JUAN DEL OLMO GALVEZ**

En Madrid a 5 de enero de 2006.

**DADA CUENTA:** El exhorto recibido procedente de Juzgado de Instrucción Decano de Salamanca que tenía objeto la notificación de Hassan Amrani Boukhobza de la designación realizada por él a favor de procurador y letrado, únase al procedimiento. Así mismo únase la carta remitida por el imputado, antes referido, por la que designa en forma a profesionales que le representen y defiendan en el presente procedimiento. Igualmente únase el escrito presentado por la Procuradora de los Tribunales Carmen Olmos Gilsanz en la representación del imputado Hassan Amrani Boukhobza por la que solicita se le tenga por personado en el procedimiento con la asistencia letrada de Alfonso Reclusa Etayo. Y constando en las actuaciones las venias concedidas por el Letrado y Procurador que defendía y representaba anteriormente al imputado Hassan Amrani Boukhobza, se tiene por designado y personado al Procurador de los Tribunales **CARMEN OLMOS GILSANZ** para la representación procesal del imputado Sr. Amrani Boukhobza, así como al Letrado del Colegio de Madrid Don Alfonso Reclusa Etayo para la defensa del referido, con quienes se entenderán las sucesivas diligencias.



Lo manda y firma S.S<sup>a</sup> doy fe.

*[Firma manuscrita]*

**DILIGENCIA.-** Seguidamente se cumple lo mandado, Doy fe.

*[Firma manuscrita]*

**JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN Nº 6**  
**SUMARIO 20/04**

JUZGADO CENTRAL  
INSTRUCCIÓN Nº 6  
30.12.05 12:05  
ENTRADA



**DON LOFTY SBAY**, cuyas demás circunstancias personales y procesales ya constan al margen referenciada, ante el Juzgado comparezco, y como mejor proceda en Derecho,

**DIGO:**

Que por medio del presente Escrito y haciendo uso del Derecho que la Ley me otorga, vengo a designar para mi defensa al Letrado del Ilustre Colegio de Abogados de Madrid, **D. JUAN JOSE SANTELESFORO NAVARRO**, para mi codefensa a la Letrado Dña. **Mª LUZ FLORO ALARCON**, firmando ellos conmigo en señal de aceptación. A los efectos del art. 788.3 de la L.E.Crim. designo a los efectos de notificaciones la calle Gran Vía 54, 6º 3, 28013 de Madrid.

Por lo expuesto,

**SUPLICO AL JUZGADO:** Que habiendo por presentado este Escrito, lo admita, y en su virtud, tenga por hechas las citadas designaciones, dando inmediata vista de todo lo actuado.

Es Justicia que pido en Madrid, a 20 de Diciembre de 2005.

ACEPTO DEFENSA

ACEPTO CODEFENSA



Juan José Santelesforo Navarro  
ABOGADO  
C/Gran Via 54, 6º 3  
28013 MADRID  
Tlf: 91 559 00 87  
Fax: 91 547 84 75

DON MIGUEL ANGEL SAMPEDRO  
ABOGADO  
Fax: 96 334 22 41

Madrid, a 19 de Diciembre de 2005

Estimado compañero:

Por medio de la presente vengo a solicitarle la preceptiva *venia* profesional de DON LOFTY SBAY, en la causa que contra el mismo se sigue en el Juzgado Central de Instrucción nº 6, Sumario

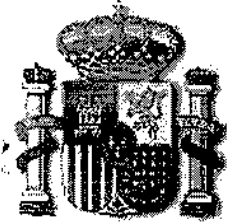


Sin más, un cordial saludo.

Fdo: Juan José Santelesforo Navarro.

*La tiene concedida,  
Compañero.*

*Miguel Ángel Sampedro Rodenas*  
ABOGADO  
C/ General Urrutia, nº 67, Esc. 2º, Pta. 6ª  
46013 VALENCIA  
Tfno.: 96 395 20 87 - Fax.: 96 334 22 41



**JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN NÚM. 6  
AUDIENCIA NACIONAL  
MADRID**

ADMINISTRACION  
DE JUSTICIA

**PROCEDIMIENTO: SUMARIO 20/04**

**PROVIDENCIA MAGISTRADO-JUEZ**  
**DON JUAN DEL OLMO GALVEZ**

En Madrid a 5 de enero de 2006..

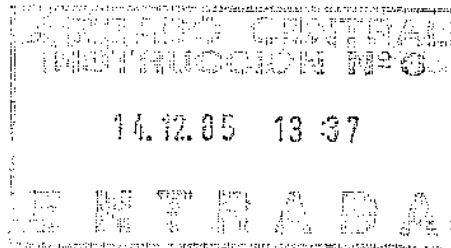
**DADA CUENTA:** El anterior escrito presentado por Lofty Sbay, imputado en la presente causa, por la que se designa para su defensa al Letrado del Ilustre Colegio de Abogados de Madrid, Don Juan José Santelesforo Navarro y para su codefensa a Doña María Luz Floro Alarcón, así como la venía concedida por la defensa anterior Miguel Angel Sampedro, únase al procedimiento.



Se tiene por designado al Letrado del Colegio de Madrid Don Juan José Santelesforo Navarro para la defensa del imputado Lofty Sbay, así como a Doña María Luz Floro Alarcón quien ejercerá la codefensa del referido, con quienes se entenderán las sucesivas diligencias.

**Lo manda y firma S.Sª doy fe.**

**DILIGENCIA.-** Seguidamente se cumple lo mandado, Doy fe.



SUMARIO 20/2004

## AL JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN N° 6

D. **Álvaro García de la Noceda de las Alas Pumaríño**, Procurador de los Tribunales, y D. **José Luis Abascal Escudero**, Letrado del Ilustre Colegio de Abogados de Madrid, en las diligencias de referencia, ante el Juzgado comparecemos y, como mejor en derecho proceda, **DECIMOS:**



Que por medio del presente escrito, comparecemos a los efectos de aceptar la designación efectuada a nuestro favor por D. **Moutez Almallah Dabas**, mediante Poder Especial Penal para Pleitos concedido a nuestro favor y apostillado debidamente en la ciudad de Londres según el Convenio de la Haya para la defensa de sus intereses en este procedimiento y que en este momento y a tal efecto se aporta .

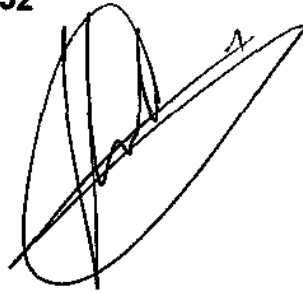
Que dada la situación procesal y personal de mi cliente, en la actualidad se halla detenido en la prisión de Belmarsh, Reino Unido, a la espera de una posible extradición a España y no hallándose por tanto en este momento bajo el control de las autoridades judiciales españolas, se solicita del Juzgador que en el caso de producirse la Extradición a España, en el momento en que se produzca y desde el primer momento que mi cliente se encuentre en territorio español se entiendan todas las actuaciones concernientes a su persona con la representación que debidamente se acredita con el Poder antes mencionado.

**En su virtud,**

**SUPlico AL JUZGADO**, que teniendo por presentado este escrito se digne admitirlo y tenga por realizada nuestra designación y por personados debidamente en el procedimiento a los efectos oportunos cuando las circunstancias merítadas acontezcan.

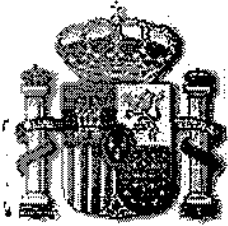
Por ser de Justicia que pido en Madrid a 14 de diciembre de 2005

**D. José Luis Abascal Escudero**  
Letrado nº 48232



**D. Álvaro García de la Noceda**  
Procurador





ADMINISTRACION  
DE JUSTICIA

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN NÚM. 6  
AUDIENCIA NACIONAL  
MADRID

PROCEDIMIENTO: SUMARIO 20/04

PROVIDENCIA MAGISTRADO-JUEZ  
DON JUAN DEL OLMO GALVEZ

En Madrid a 5 de enero de 2006.

**DADA CUENTA:** El escrito presentado por Procurador de los Tribunales Don Álvaro García de la Noceda de las Alas Pumariño, y de Don José Luis Abascal Escudero por medio del cual aceptan la designación efectuada a su favor por Moutaz Almallah Dabas, únase al procedimiento. Y una vez que Moutaz Almallah Dabas se encuentre en territorio español y a disposición de este Juzgado Central de Instrucción nº 6 se resolverá por la designación y personación de Procurador y Letrado que asista y represente al referido Sr. Almallah Dabas.

Lo manda y firma S.S<sup>a</sup> doy fe.

**DILIGENCIA.**- Seguidamente se cumple lo mandado, Doy fe.



<b>JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCION Nº 6</b>  05.01.06 11:13  <b>ENTRADA</b>	<b>ALFONSO BLANCO FERNANDEZ</b> PROCURADOR COLEGIADO 153 C/ Sta Engracia, 104-4.º Dcha. Teléfs.: 91 562 55 12 - 91 562 17 46 Fax: 91 562 54 63 28003 MADRID
--	---

Sumario 20/2004

**AL JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN 6 DE**  
**LA AUDIENCIA NACIONAL**

**D.ALFONSO BLANCO FERNANDEZ**, Procurador de los Tribunales  
**RAFA ZOUHIER**, ante el Juzgado comparezco, y como mejor proceda en Derecho  
**DIGO:**



Que con fecha cinco de Abril de dos mil cinco , esta defensa solicitó se tomase declaración a **RACHIF TAICHI** , en relación a la explosión de un detonador en una fiesta en presencia de RAFA ZOUHIER y RACHIF AGLIF en Octubre de dos mil tres , comunicándonos el Juzgado al que tengo el honor de dirigirme mediante providencia de diez de mayo de dos mil cinco que *"según consta en las actuaciones RACHIF TAICHI fue expulsado el 1 de Abril de 2005 en virtud de Sentencia dictada por la Sección 15 de la Audiencia Provincial de Madrid"*, cuando lo cierto es que RACHIF TAICHI se encuentra en Madrid y no escondido precisamente, sino de "marcha," frecuentando libremente conocidas discotecas de la capital , y a tales efectos acreditativos venimos a aportar artículo de "El mundo.es" de fecha 30 de Diciembre de dos mil cinco donde incluso aparece su imagen publicada .

En su virtud:

**SUPLICO AL JUZGADO** que teniendo por recibido el presente escrito, junto con la documentación que se acompaña, por hechas las manifestaciones que se contienen en el mismo y acuerde tomar declaración a RACHIF TAICHI en los términos solicitados en el anterior escrito de fecha cinco de abril de dos mil cinco.

*Todo ello por ser de Justicia en Madrid a cinco de Enero de dos mil seis.*

fo. 102



Portada > Madrid

CUENTA CON VARIOS ANTECEDENTES PENALES

## Detenido en Madrid el presunto autor material del asesinato en la discoteca Joy Eslava

Actualizado viernes 30/12/2005 05:05 (CET)

EUROPA PRESS

MADRID.- La Policía Nacional detuvo el miércoles en Madrid a Rachid T., marroquí de 23 años y con **antecedentes penales**, como presunto autor material de un apuñalamiento en la discoteca Joy Eslava que costó la vida a Roberto García Grimaldo, de 24 años.

El arrestado tenía antecedentes por delitos contra el patrimonio, lesiones y tenencia de estupefacientes. Además, estaba **reclamado** por la comisaría de Leganés. En varias de estas anteriores detenciones había presentado **identidades distintas**, y en una de las ocasiones había dicho ser libanés.

Según informaron fuentes de la Jefatura Superior de Policía, Rachid T. fue detenido en torno a las ocho y media de la tarde del miércoles en el **parque de Atenas**, situado en el distrito de Centro.

Agentes de la comisaría correspondiente le vieron **dentro de un turismo** que en ese momento estaba parado. Al volante estaba sentada una chica, la cual, al ver a los policías, intentó huir embistiendo a tres agentes, quienes resultaron heridos de carácter leve.

No obstante, lograron detener a los dos ocupantes del coche. La joven es Laura D.B., española de 22 años, que carecía de antecedentes policiales. Una vez que presten declaración, los dos arrestados pasarán a disposición de la autoridad judicial.

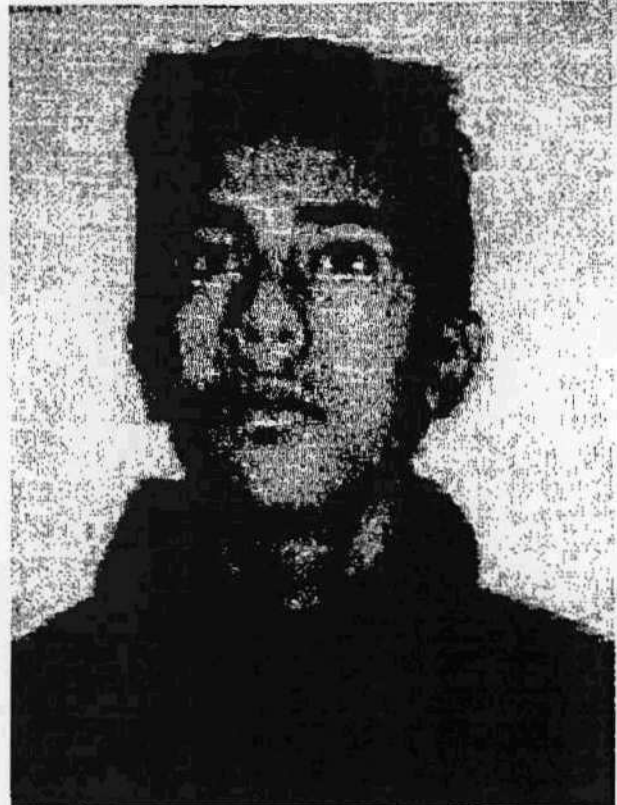


Imagen de Rachid Tachit detenido en relación con el asesinato en Joy Eslava. (EL MUNDO)



Horas después de la muerte de Roberto García Grimaldo, la Policía detuvo a **Anas V.**, marroquí de 22 años por su presunta implicación en los hechos. Este joven había sido detenido 15 veces por robo con violencia e intimidación, lesiones, hurto e infracciones a la Ley de Extranjería.

El apuñalamiento se produjo en la madrugada del lunes en el interior de la discoteca Joy Eslava, situada en la calle Arenal número 11, a raíz de una discusión entre dos grupos de clientes que se enzarzaron en una pelea a **botellazos**.



ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

**JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN  
NÚMERO SEIS  
MADRID**

**PROCEDIMIENTO: SUMARIO 20/2004**

**PROVIDENCIA MAGISTRADO-JUEZ  
D. JUAN DEL OLMO GÁLVEZ**

En Madrid, a cinco de enero de dos mil seis.

El escrito presentado por la representación procesal de Rafa Zouhri solicitando se acuerde tomar declaración a RACHIF TAICHI en los términos solicitados en su anterior escrito, únase y estése a lo acordado. Dése traslado al Ministerio Fiscal mediante copia para su conocimiento y constancia.



Así lo acuerda y firma S.Sa., DOY FE.

*[Firma manuscrita]*

**DILIGENCIA.-** Seguidamente se cumple lo acordado. DOY FE.

*[Firma manuscrita]*





ADMINISTRACIÓN  
DE JUSTICIA

**JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN  
NÚMERO SEIS  
MADRID**

**PROCEDIMIENTO: SUMARIO 20/2004**

**DILIGENCIA DE ORDENACIÓN DEL SECRETARIO JUDICIAL D. LUIS  
MARÍA VELASCO MARTÍN.**

En Madrid, a cinco de enero de dos mil seis.

Visto el volumen alcanzado por el tomo 180 del Sumario 20/2004, fórmese el tomo 181 que irá encabezado con testimonio de la presente resolución.

Así lo acuerdo y firmo. DOY FE.

